



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 879

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE SERRANO MARTÍNEZ

Sesión núm. 33 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 19 de agosto de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (Número de expediente 121/000163):

- Del señor Secretario de Estado de la Seguridad Social (Burgos Gallego). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002442), Socialista (número de expediente 212/002374) y Catalán de Convergència i d'Unió (número de expediente 212/002497) 2
- Del señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la empresa (Fernández de Mesa Vargas). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002432) y Socialista (números de expediente 212/002393, 212/002396 y 212/002397) 17
- Del señor secretario de Estado de Comercio (García-Legaz Ponce). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002433) y Socialista (número de expediente 212/002394)..... 28
- De la señora secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Vela Olmo). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002434) y Socialista (números de expediente 212/002395 y 212/002399)..... 39
- De la señora secretaria de Estado de Justicia (Sánchez-Cortés Martín). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002474) y Socialista (número de expediente 212/002335) 53

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 2

- De la señora subsecretaria de Justicia (Roldán Martín). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002475) y Socialista (número de expediente 212/002336) 65
- Del señor secretario de Estado de Administraciones Públicas (Beteta Barreda). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002455) y Socialista (número de expediente 212/002342) 72
- De la señora secretaria general de Coordinación Autonómica y Local (Navarro Heras). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002456) y Socialista (número de expediente 212/002343) 84

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Número de expediente 121/000163).

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (BURGOS GALLEGO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002442), SOCIALISTA (Número de expediente 212/002374) Y CATALÁN DE CONVERGENCIA I D'UNIÓ (Número de expediente 212/002497).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Reanudamos la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social.

Intervendrá en primer lugar, como es normal, el secretario de Estado y después los portavoces de los grupos por tiempo de diez minutos. Con el agradecimiento en nombre de todos al secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señorías, comparezco para explicar los presupuestos generales del sistema de Seguridad Social para el año 2016. Es el quinto presupuesto que tengo el honor de presentar ante esta Cámara y, en línea con los presupuestos actualmente en vigor, mantiene el compromiso del Gobierno con el gasto social que crece en su conjunto un 3,8% respecto al año en curso. En un contexto que exige unos Presupuestos Generales del Estado acordes con los compromisos de España y que reducen el techo de gasto general, los recursos dedicados a pensiones vuelven a aumentar. La Seguridad Social continúa siendo la gran apuesta de las cuentas públicas de España, más de 4 de cada 10 euros, en concreto 40,06 de cada 100 euros del total de gasto del presupuesto general del Estado consolidado para 2016 son gestionados por el sistema de Seguridad Social. El total de gasto consolidado de los presupuestos de 2016 asciende a 351.859 millones de euros, de los que el 40,06%, como les decía, es el presupuesto consolidado de gasto del subsector de la Seguridad Social. El total del presupuesto consolidado de nuestro sistema es de 140.933 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,55% respecto al presupuesto del año 2015. No se han hecho, por tanto, reformas para gastar menos en Seguridad Social sino para gastar mejor. La crisis no ha sido la excusa para negarle recursos al sistema y, por tanto, no hemos superado la misma a costa del sistema de protección social, a costa de la Seguridad Social. Se han hecho, por el contrario, reformas para ser más eficaces y, ahora que el crecimiento está llegando, hay que seguir mejorando para sostenerlo.

A este Gobierno le ha movido una voluntad reformadora en el sistema de Seguridad Social que se plasma en unos presupuestos que reiteran no obstante los criterios de austeridad cuando en gastos de personal crecen un 1,51% hasta alcanzar los 2.357 millones de euros; crece, por tanto, pero de forma moderada, incluyendo todas las previsiones, tanto de carácter retributivo como de reposición de plantilla, previstas en este presupuesto del Estado. Los gastos corrientes suponen 1.466 millones, con una disminución del 5,33%. Esto es un reflejo del incremento de la eficiencia en el sistema y de las reformas efectuadas pese al desarrollo de nuevas competencias, de nuevas capacidades y de nuevos compromisos de gestión del sistema de Seguridad Social. Se está gestionando mayor volumen de recursos, de prestaciones y de procedimientos de todo tipo, pero se hace con unas dosis de eficiencia dignas, creo, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 3

elogio. El gasto en inversiones reales asciende a 223 millones, un incremento respecto a lo presupuestado inicialmente, en 2015, del 7,08%. Es un gasto razonable alejado de pretensiones injustificadas que pretende seguir garantizando la presencia del sistema de Seguridad Social en todo el territorio nacional. Este esfuerzo de austeridad es especialmente relevante al ser esta una administración gestora, pero se siguen extremando las medidas de racionalización sin merma de la calidad del servicio prestado, incluso asumiendo nuevas acciones y competencias.

Este presupuesto salvaguarda el objetivo fundamental: abordar el gasto creciente, en número y cuantía, de todas las pensiones, las pensiones contributivas, a 1 de agosto, 9.308.146, y el conjunto general de todas las pensiones y prestaciones del sistema. Cabe señalar que el porcentaje del crecimiento interanual del número de pensiones es del 1% en estos momentos. Este es un indicador muy significativo de sostenibilidad en la medida en que es el más bajo de la serie histórica. El crecimiento interanual de la nómina mensual de pensiones es del 2,8%, es también el más bajo de la serie histórica y, por tanto, también constituye un indicador significativo de sostenibilidad. El gasto crece pero de forma mucho más contenida que en otros momentos. Sin duda estamos ante incrementos interanuales que suponen un reto de gasto para el sistema, porque toda nueva pensión lo es, pero no cabe sembrar dudas sobre la sostenibilidad del mismo porque estos indicadores establecen con precisión que el sistema está en una fase de estabilidad que tenemos que mantener. Por áreas de gasto, destaca el gasto en prestaciones económicas que absorbe el 93,77% del gasto total, más de 132.000 millones de euros. Las pensiones, tanto contributivas como no contributivas, tienen una dotación de 121.232 millones de euros, aumentando el 2,82% respecto al presupuesto anterior y, en concreto, las pensiones contributivas avanzan el 2,83% hasta alcanzar los 118.941 millones de euros. El pago de las pensiones se lleva, por tanto, 38,5 euros de cada 100 de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2016. Estamos ante crecimientos estimados de las áreas de gasto en cuanto a prestaciones económicas, conjunto de pensiones y, especialmente, pensiones contributivas, que avanzan en la senda de la contención de ese incremento del gasto y su reconducción a parámetros razonables y sostenibles tanto a medio como a largo plazo. Las pensiones contributivas representarán en el año 2016 el 10,4% del producto interior bruto de nuestro país, es decir, 2 décimas menos que en los presupuestos de 2015. Este dato históricamente contenido del crecimiento de gasto en pensiones y el menor incremento del porcentaje de nuevos pensionistas permite que el sistema suponga un leve descenso del porcentaje de PIB que representa, lo cual también es un indicador estimable de sostenibilidad. Quiero señalar esta referencia porque a menudo se vincula la evolución del sistema a todo tipo de elementos, como puede ser el ratio de afiliados, pensionistas, etcétera, pero el más relevante, por cuanto acredita el esfuerzo que una sociedad está dispuesta a hacer en sus pensiones en porcentaje de su riqueza nacional, es la porción del PIB dedicado a esta partida, que hoy se encuentra en parámetros perfectamente asumibles, sobre todo si establecemos una relación entre el nivel de cobertura de nuestro sistema y el gasto que conlleva. Las pensiones no contributivas aumentan en cuantía total respecto al año 2015 un 2,15%; suponen 2.290 millones de euros, y ya no hay cuantías de obligaciones anteriores. El presupuesto de Seguridad Social dedica, por tanto, 88,61 euros de cada 100 a pensiones, y estos presupuestos garantizan, además, más protección social, más protección de Seguridad Social en un nuevo entorno económico en el que España está encarando claramente la recuperación.

Estos presupuestos vuelven a incrementar las pensiones. Todas las pensiones se incrementan el 0,25%, en aplicación del índice de revalorización de pensiones establecido en la Ley 23 del año 2013. Esta revalorización supone para el sistema un incremento adicional de 273 millones de euros. Estas revalorizaciones están generando, además, ganancia de poder adquisitivo para todas las pensiones del sistema. Se incrementa ligeramente el gasto en incapacidad temporal, que alcanza los 5.397 millones de euros, un incremento del 9,21%. En los últimos tiempos, hay un ligero incremento en el gasto de IT acorde con la evolución al alza del número de afiliados y que se ve modulado, no obstante, por el esfuerzo realizado para controlar y evitar la utilización indebida de la prestación. Las medidas de control sanitario de los procesos de IT convenidas entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las comunidades autónomas, y las medidas legales y reglamentarias adoptadas favorecen un mayor ahorro para el año 2016. Quiero destacar el importante paso que supone la aprobación de la Ley 35/2014, de modificación del régimen jurídico de las mutuas.

Este Gobierno logró en 2013 separar definitivamente las fuentes de financiación del sistema, que en lenguaje llano significa que la Seguridad Social no siga pagando aquello que no le corresponde y que no siguiesen sus recursos siendo sistemáticamente dedicados a financiar objetivos ajenos al propio sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 4

contributivo. Esta separación de fuentes se mantiene, como no puede ser ya de otra manera, en los presupuestos de 2016, que reflejan una aportación del Estado a la financiación del cien por cien de los complementos a mínimos. La cantidad aportada por el Estado se mantiene en 7.409 millones de euros, esto es, un 1,88% menos que en el año 2015. Hay un número decreciente de pensiones que necesitan este complemento a mínimos, y creo que este también es un elemento significativo en nuestro sistema de Seguridad Social. Cada vez hay menos pensiones nuevas que precisan de un complemento y, actualmente, en el sistema existen 2.490.023 pensiones con complemento a mínimos, es decir, el 26,75% del total, un porcentaje en claro descenso respecto a años anteriores. La separación de fuentes de financiación del sistema implica claridad, seguridad y estabilidad de futuro, y es la condición básica para configurar un sistema de pensiones sostenibles y adecuadas. Las aportaciones totales del Estado para financiar todo el ámbito no contributivo del sistema, complementos a mínimos, prestaciones no contributivas y prestaciones familiares, asciende en este caso a 13.160 millones de euros. También aquí se constata la clarificación definitiva de la financiación, por cuanto ya no hay ninguna obligación de años anteriores pendientes de atender. Esta financiación completa del ámbito no contributivo es clave para garantizar la solvencia del sistema a medio y a largo plazo. Respecto a otras prestaciones, es importante destacar el esfuerzo que hace este presupuesto, con un incremento del 5,04% para mejorar las prestaciones de maternidad, de paternidad, de riesgo durante el embarazo y la lactancia y cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves, o el incremento muy significativo del 10,77% en las prestaciones familiares, a las que se dedican más de 1.520 millones de euros. El sistema, por tanto, incrementa sustancialmente y garantiza plenamente, con la aportación del Estado y en la medida suficiente, el acceso a estas prestaciones, que tienen una indudable función social.

En relación con las cuestiones de financiación del gasto en el sistema de Seguridad Social, cobra especial interés en el proyecto de presupuestos el contenido de la disposición adicional sexagésima quinta, separación de fuentes de financiación de las prestaciones de la Seguridad Social. Creo que esta disposición adicional, que permite avanzar en la financiación de prestaciones no contributivas o universales a cargo de los presupuestos de las administraciones públicas, y entiende que puede ser objeto de debate cuáles son las prestaciones incluidas en el sistema que pueden tener esta consideración, supone una muestra de compromiso con el futuro del sistema. Gobiernos del Partido Popular acometieron y culminaron en su día la separación de fuentes de financiación respecto, primero, a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales y, en una segunda fase, a los complementos a mínimos, a las pensiones no contributivas y a las prestaciones familiares. Se considera, por tanto, adecuado valorar el avance en otros esquemas de financiación de determinadas prestaciones o grupos de ellas, en la medida en que su financiación pueda estar justificada por el Estado en función de la naturaleza de esas prestaciones. Todo ello, sin alterar el componente básico de nuestro sistema, puede también contribuir, clarificando la financiación, a que lleguen más recursos al sistema. Por tanto, quiero aprovechar esta ocasión para hacer una apelación al necesario consenso sobre los nuevos pasos a dar en esta dirección y que, sin duda, constituirán un objetivo importante en la próxima renovación del Pacto de Toledo.

Estos presupuestos también darán acomodo a importantes modificaciones en el ámbito de la Seguridad Social, como pueden ser, por ejemplo, las derivadas de la aprobación del proyecto de ley de protección social del sector marítimo pesquero, que está en estos momentos en debate parlamentario en esta Cámara, o la medida de incorporar el complemento de pensión por maternidad en función del número de hijos. Por primera vez en el sistema se introducirá el concepto de cotización demográfica, que supone una consideración a la aportación de los hijos como elemento contributivo al mismo nivel que la propia contribución económica. Este concepto de contributividad ampliada implica un cambio fundamental, en desarrollo del Pacto de Toledo y su recomendación de tener en cuenta el factor de género en las pensiones. Esa brecha de género en pensiones, en el caso de las mujeres, ha de ser reducida, como objetivo claro de solidaridad y equidad en el sistema. Estamos como Gobierno abiertos a una decisión en ese sentido que pueda concitar el mayor acuerdo posible. Por ello, no se ha incorporado la configuración de la medida en el propio texto del proyecto de ley. El Grupo Popular está trabajando con los demás grupos en la concreción de esa medida en todo el trámite parlamentario, pero sí quiero dejar constancia aquí de la voluntad política de que tenga acomodo en este presupuesto. Estos serán, pues, los presupuestos generales en los que los hijos tendrán para las madres trabajadoras, por primera vez en la historia de la Seguridad Social, la naturaleza de contribución demográfica al mismo, conformando junto a la cotización económica el derecho contributivo a una pensión mayor; un derecho contributivo con todo lo que ello

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 5

supone. Estamos ante una medida que consagra ese derecho contributivo y, por tanto, exigible a los poderes públicos.

Estos presupuestos incorporan un criterio notablemente exigente en la previsión de los ingresos del sistema ante una situación económica que ya ha cambiado claramente de signo. Los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 133.000 millones de euros y se incrementan, con respecto al presupuesto de 2015, en 6.803 millones. El mayor peso de la financiación del sistema recae, por supuesto, sobre los ingresos por cotizaciones sociales, que supondrán 117.242 millones de euros, que permitirán financiar el 83,19% del total del presupuesto; un porcentaje ligeramente superior al presupuesto del ejercicio 2015.

En 2016 se espera una evolución aún mucho más favorable que en 2015, tanto de las variables de remuneración media de asalariados como de la propia variación de empleo. Además, se incrementarán el 1% las bases máximas de cotización y se incrementarán el 1% las bases mínimas del régimen de autónomos. Se intensificarán las políticas de control y se adoptarán novedades importantes en materia de gestión recaudatoria. La aprobación y entrada en vigor, primero, de la Ley 24 de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas y, segundo, del Real Decreto 708/2015, suponen un cambio trascendental en los instrumentos de seguimiento y control de los ingresos por cotizaciones sociales; un enorme esfuerzo de transformación que, entre otras ventajas, tiene, desde luego, la de optimizar los sistemas de ingreso de cuotas y tendrá indudables repercusiones económicas en el sistema, sobre todo después de haber procedido a la incorporación de conceptos hasta hace poco excluidos de la base de cotización de los trabajadores. La cotización por la globalidad de la retribución, el sistema de facturación directa y las innovaciones en la lucha contra el fraude van a suponer ingresos para el sistema, no por la vía de modificar los tipos —que tan querida resulta para algunos grupos de esta Cámara—, sino por la de exigir el cumplimiento estricto por todos de las obligaciones con el sistema.

Quiero trasladarles un dato significativo, que me parece también un ejemplo de cómo está evolucionando económicamente el sistema. Si atendemos a la recaudación líquida total del sistema —es decir, los recursos reales que entran al mismo, no los derechos reconocidos, sino el montante líquido—, en agosto de este año la cantidad acumulada a lo largo de los primeros meses del año ha supuesto un incremento de 1.855 millones respecto al mismo período del año anterior, superando ampliamente los 71.416 millones de ingresos líquidos; una cifra récord de recaudación líquida en este mes de agosto. En toda la legislatura solo hubo un mes que superó los 9.000 millones de recaudación líquida del sistema. En agosto hemos superado los 9.169 millones de ingresos por recaudación líquida. Por lo tanto, este presupuesto apuesta por políticas de ingresos equilibradas y justas, basadas en la necesaria contributividad y en el esfuerzo acorde con las posibilidades reales del sistema.

Quiero decirles que la clave de bóveda del sistema de Seguridad Social está hoy en el crecimiento de la afiliación al sistema de Seguridad Social en casi 3,5 veces el crecimiento del número de pensiones, algo muy difícil de encontrar en la serie estadística de nuestra Seguridad Social. Todas las medidas adoptadas, que he citado, que incorporan estos presupuestos sobre bases máximas y bases mínimas reafirman nuestro compromiso fundamental con un sistema público de Seguridad Social cada vez más equitativo; y lo hacemos, además, en estricto cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Para finalizar, quiero decirles que el conjunto de medidas adoptadas es relevante, pero incorpora también significativos esfuerzos en materia de lucha contra el fraude. Con tal objetivo, se garantiza una tasa de reposición de hasta el cien por cien del nuevo personal dedicado a las tareas de control y lucha contra el fraude laboral y de Seguridad Social y se destaca, claramente, el impacto económico de las medidas llevadas a cabo durante los años de vigencia del plan contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social, que supera, desde el año de su entrada en vigor, 2012, los 12.822 millones de euros.

En conclusión, estos presupuestos demuestran el compromiso con las pensiones públicas en España. En un entorno de mejora, de franca recuperación económica incrementan sus recursos; devuelven al propio concepto de Seguridad Social su valor fundamental: responder al principio de estabilidad y tranquilidad de nuestros pensionistas, para los de hoy y para los de mañana. Por ello, este presupuesto mantiene y mejora la protección, asegurando el futuro del sistema y abre la puerta a la renovación, una vez más, del Pacto de Toledo, que en el año 2016 deberá actualizar sus recomendaciones atendiendo a las nuevas necesidades del sistema, a sus retos de futuro, pero sobre bases mucho más modernas y eficaces.

Señorías, si ponemos el foco nacional en las pensiones que sea por responsabilidad y compromiso con su continuidad, que sea atendiendo al enorme caudal de confianza que representan los recursos económicos puestos a disposición del mismo por los ciudadanos; que sea para mejorarlo y para adecuarlo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 6

cada día mejor, a las cambiantes necesidades de una sociedad que evoluciona a enorme velocidad. El sistema de Seguridad Social ha afrontado un escenario imprevisible, en su día, por duro y continuado de la crisis económica. Estoy absolutamente convencido —y este presupuesto es una muestra de ello— de que podrá hacerlo con mucha mayor claridad, incluso, con el escenario probablemente mucho más previsible, más progresivo y también, sin duda, más intenso del cambio demográfico que nos espera; sin duda que lo hará. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación intervendrán los portavoces de los grupos. Hay cinco portavoces, con lo cual los diez minutos de los que hablé al comienzo serán estrictos, porque si no, nos iremos del tiempo del que disponemos.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Señor secretario de Estado, es la segunda vez que le oigo y, efectivamente, es claro en sus exposiciones y directo, lo cual en estos días de comparencias sucesivas es algo de agradecer. Señor presidente, yo voy a ser breve; le voy a dar buena parte de mi tiempo a mis colegas, porque ellos son más especialistas que yo en este tema, pero sí que hay una serie de ideas que me gustaría reflejar.

En primer lugar, no comparto el criterio del secretario de Estado respecto de que, efectivamente, el tema de la sostenibilidad de la Seguridad Social a medio plazo sea factible si no cambian las tendencias que se han observado en los últimos años. Comparto su deseo de que eso sea así y de tomar medidas para lograrlo, pero no creo que vayamos, hasta ahora, en el camino acertado. En segundo lugar, realmente, los pensionistas en este país son uno de los colectivos que ha sido más directa y sistemáticamente castigado durante la crisis —no por la crisis, sino durante la crisis— por los sucesivos Gobiernos, primero del PSOE, y ahora del PP; y hay que decirlo. A nuestro grupo no le sirve de nada el hecho de que se pueda hablar de que en la etapa del PSOE se congelaron las pensiones. Estoy aquí para representar a los ciudadanos y digo que ese colectivo ha sido sistemáticamente castigado. Por ejemplo, efectivamente se sube el 0,25% para las pensiones en 2016, pero —el propio secretario de Estado lo ha señalado— por imperativo legal. Se sube el mínimo imprescindible. Se puede argumentar que como está previsto que el índice de precios al consumo en 2015 va a ser del 0,1% no pierden poder adquisitivo. ¡Hombre, no pierden poder adquisitivo pero realmente no ganan mucho! Si cogemos el conjunto del periodo que va entre 2012 y 2016 se prevé que el gasto de la Seguridad Social por pensiones habrá aumentado en 19.620 millones, un 17%, pero este dato por sí mismo es incompleto. ¿Por qué? Porque, realmente, la mayor parte de ese aumento no ha sido en las percepciones de las pensiones recibidas por los pensionistas, se debe a que entre diciembre de 2011 y julio de 2014 —que es el último dato que tengo— el número de pensiones ha aumentado en 441.000 y el número de pensionistas en 399.378. Es decir, que el aumento de la cuantía destinada a pensiones no se produce por el aumento de pensiones, se produce por el aumento del número de ciudadanos que pasan a ser pensionistas. ¿El resultado cuál es? Efectivamente, si cogemos no 2015 respecto a 2016 sino un periodo más amplio el resultado es que los pensionistas han sido sistemáticamente castigados en esta crisis y en conjunto han perdido realmente poder adquisitivo. Porque si en los dos últimos años no han perdido poder adquisitivo no ha sido por la revalorización, ha sido porque ha habido un fenómeno de deflación. Fenómeno de deflación, por cierto, totalmente ajeno a las políticas del Gobierno y a las previsiones gubernamentales respecto de los presupuestos de años anteriores. Si ya este dato por sí sería significativo, todavía es más significativa la evolución de la partida presupuestaria destinada a pensiones no contributivas y prestaciones sociales. Entre 2015 y 2016 va a aumentar en 47 millones de euros, es una cantidad ridícula; ridícula teniendo en cuenta el sector social al que va destinado este tipo de prestaciones. Estamos hablando de un sector que por su propia naturaleza, y por no haber podido contribuir en su momento, está recibiendo una pensión no contributiva o una prestación asistencial que va destinada a cubrir necesidades básicas imprescindibles, las que le corresponden a cualquier ciudadano de un país potencia económica internacional como es el caso de España.

Para rematar mi intervención, breve, todo lo anterior palidece ante un fenómeno del que se habla poco, que es la desigualdad que hay en la percepción de las pensiones en función de las distintas comunidades autónomas. La pensión media más baja, que es la de Extremadura, es un 32,5% menor —estoy hablando de la pensión media y son datos oficiales— que la que se percibe en el País Vasco. Me hago una pregunta como ciudadano de a pie. ¿Realmente si hubiese esa desigualdad en las transferencias a las comunidades autónomas, en los ingresos de los sueldos medios de las personas trabajadoras, en los precios al consumo entre unas comunidades y otras el Estado no habría intervenido ya para corregir tamaña desigualdad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 7

Estamos hablando de un tercio de desigualdad entre las pensiones medias de la comunidad donde se percibe la pensión media más baja y donde se percibe la más alta. El resultado —con esto concluyo— para nuestro grupo parlamentario es muy claro: en este presupuesto de 2016 se sigue la misma política continuista respecto de la Seguridad Social que se ha seguido en años anteriores que limita, reduce o impide el crecimiento de la desigualdad pero no combate la desigualdad que ya se ha instalado en nuestro país. Tengo que reconocer que la desigualdad en este país está empezando a golpear como pobreza a sectores próximos o ya establecidos en la exclusión social que cada vez son más numerosos. Eso está generando un efecto político y electoral que creo que el Gobierno —al que usted representa— debería tomar en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En primer lugar, quiero agradecerle al señor secretario de Estado el enorme esfuerzo de mentalización que debe haber tenido que hacer durante muchos días para prepararse una intervención en la que parezca que se cree algo de lo que nos ha dicho, cuando lo que está haciendo es presentar los números más falsos de la historia de la Seguridad Social y usted sabe que eso estoy en condiciones de afirmarlo. Señor Tomás Burgos, se puede engañar un año a mucha gente, se puede engañar muchos años a alguien, pero todos los años sistemáticamente con las mismas falsedades —porque no son previsiones no realizadas, son falsedades *ab initio*— no se puede. Veamos, lo lógico hubiera sido que usted nos hiciera una valoración de la evolución de la liquidación del presupuesto de 2015 para justificar las previsiones de 2016 porque, en definitiva, algo tendrá que ver la previsión, por ejemplo, de ingresos de 2016 en relación con la evolución de los ingresos de 2015. Estoy seguro de que si tuviéramos aquí el «Diario de Sesiones» de la sesión del año pasado veríamos cómo gran parte de los argumentos que usted nos ha vendido hoy sobre los efectos mágicos de las medidas adoptadas por el Gobierno en la subida del volumen global de cotizaciones son los mismos que ha utilizado hoy aquí, exactamente los mismos. Pero, la realidad es muy tozuda porque, si no recuerdo mal, ustedes hicieron una previsión de ingresos por cotizaciones en 2015 del 6,7% y los últimos datos —no esos que usted nos ha sacado a pasear del mes de agosto comparando cosas que no son comparables— de liquidación de Tesorería comprobados ayer nos dicen que en junio de 2015 esa evolución de las cotizaciones es del 1,32%. Es decir, solo un 20% de incremento de lo que se presupuestó en su momento. Claro, que entonces el déficit del 0,6% —aquel que se tuvo que cuadrar a martillazos— no sale y muy probablemente estamos hablando de un déficit que supere el 1% si no se acerca al 1,2%. Es decir, estamos hablando de un desequilibrio que va a superar de largo los 10.000 millones de euros. Y en ese escenario, sobre esos cimientos levanta usted una catedral espectacular y nos dice que este año las cotizaciones van a volver a subir otro 6,7%. Por cierto, alguna cosa es mucho más grave porque como caen en picado las cotizaciones por desempleados —como consecuencia de la caída de la cobertura del desempleo que conlleva también la caída de la cobertura de la cotización en un 13,3% si no recuerdo mal— lo que sustenta ese avance del 6,7% según ustedes es una subida de las cotizaciones de trabajadores y asalariados del 8,3%, ¡casi nada! ¿Nos lo puede usted explicar?

Sí, usted puede decir hoy lo que sea, espero que el año que viene no tenga la oportunidad de volvernos a repetir este engaño, pero por favor justifiquenos cómo pasa usted de una evolución a mitad de año del 1,32% de crecimiento, a que de golpe y porrazo de la chistera aparezcan conejos a miles o de los cubiletos cotizaciones por todos los lados. La verdad es que no es posible y usted lo sabe bien. Porque siendo ciertas esas mejoras de gestión —que usted sabe que en muchas ocasiones se las hemos reconocido, valorado y apoyado, usted lo sabe, para ser justos— estamos ante las consecuencias de algo que le hemos dicho en nuestro grupo en muchas ocasiones y es que a un modelo de relaciones laborales con empleo precario le corresponde una Seguridad Social en precario, aquí y en Tegucigalpa y esa es la realidad. Con la reforma laboral votada por el Partido Popular y Convergència i Unió no se puede esperar que las cuentas de la Seguridad Social estén saneadas porque se ha impulsado un modelo de empleo absolutamente precarizado que hace que en vez de la multiplicación de los panes y los peces se produzca el efecto contrario. Es decir, hay más cotizantes con un incremento significativo, que es cierto, pero eso no revierte en aumento de las cotizaciones. A un incremento de cotizantes de aproximadamente el 3% le corresponde solo un aumento de las cotizaciones del 1,32%. ¿Por qué? Por la precariedad que existe en el mercado de trabajo, que es bastante obvia: mantenimiento de los índices de temporalidad; incremento de la parcialidad; bajada significativa de los salarios, especialmente en las edades cercanas a la jubilación, cuando la gente está sufriendo el efecto sustitución de empleo digno por empleo indigno y precario y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 8

castigándoles fuerte, junto con las consecuencias de la reforma de la Seguridad Social penalizando la jubilación anticipada y otras muchas cosas. Ante eso no seremos nosotros los que hagamos alarmismo; nunca lo hemos hecho, al contrario, porque el alarmismo solo beneficia a aquellos que quieren de manera subrepticia o directa avalar los fondos privados de pensiones en sustitución del sistema público, no como complementariedad sino como sustitución. Pero sin hacer alarmismo, señor Burgos, debe usted asumir de una vez por todas que estamos en el límite del margen de maniobra para hacer alguna actuación. En diciembre de 2013 todos los grupos de esta Cámara le ofrecimos un acuerdo para abordar el tema del mecanismo y los cambios en el sistema de financiación. Se lo ofrecimos, sí, en el marco del debate de la Ley de revalorización, y ustedes no han hecho nada y solo han convocado la Comisión del Pacto de Toledo cuando les ha interesado. Bienvenida sea ahora, al final de la legislatura, esa llamada al consenso. Se va a aprovechar en la medida en que se pueda, pero el margen de maniobra del Fondo de reserva está absolutamente agotado y usted lo sabe.

Acabo hablando de las pensiones. Supongo que ha sido un lapsus pero yo, de ser usted, no me vanagloriaría mucho de ser el responsable de que la evolución del gasto de pensiones tenga el crecimiento más bajo de la serie histórica, porque eso que en términos de sostenibilidad del sistema puede ser una buena noticia, lo es sobre la base no de mejorar los ingresos sino de castigar a las pensiones, con el famoso efecto sustitución, con el castigo a la jubilación anticipada y por supuesto también con la revalorización del 0,25%. Por cierto, debería usted empezar a cambiar de casete porque depende de cómo evolucione el IPC de 2015 eso de que este año los pensionistas no van a perder poder adquisitivo está por ver. De momento yo le puedo asegurar una cosa, que si continúa esa evolución, por ejemplo, los pensionistas en Cataluña, donde el IPC detecta ya un incremento del 0,4%, sí van a perder poder adquisitivo. No soy partidario de hacer IPC desglosados porque no nos lleva a ningún lado, pero esa es una constatación, porque la gente come y compra donde vive y donde le sube el precio de las cosas y por tanto con el 0,25% se pierde poder adquisitivo. Por último, le volvemos a hacer la oferta: urge modificar la estructura de financiación del sistema de Seguridad Social. La actual estructura basada estrictamente en el sistema de contribución, basado igualmente en cotizaciones sociales, tiene el margen de mejora agotado. Es imprescindible abordar un cambio de estructura con un incremento de la aportación fiscal que podría ser un mecanismo que además resolviera esa anomalía que supone que pensiones que no son estrictamente contributivas o que al menos tienen una naturaleza mixta se financien también desde la aportación fiscal.

Me ha gustado lo que ha explicado usted hoy, pero deje de bailar la yenka porque nos dijo que sí estaba dispuesto a abordar esas cosas en 2013 y no lo ha hecho. El otro día usted para defender con arañazos su propuesta, eso que llama de cotización demográfica o familiar, nos dijo que qué barbaridad decíamos, que cómo se iba a financiar eso con ingresos no contributivos fiscales y hoy me ha parecido entender que está dispuesto a ello. Es igual, entiendo que usted deba bailar con lo que pueda, el chotis, la yenka o lo que sea, pero por favor centrémonos, es urgente cambiar ya la estructura de financiación del sistema de Seguridad Social porque si no, algunos que dicen defenderla se la estarán cargando por la vía de los hechos, porque acumular en dos años un déficit que puede superar los 20.000 millones de euros y puede llegar a los 25.000 entre 2015 y 2016 es la mejor manera de cargarse la Seguridad Social diciendo que se la está defendiendo. Nosotros no queremos ir por esa tesitura, tiene nuestra mano tendida. Sabe que cuando usted ha querido negociar lo hemos hecho e incluso hemos llegado a acuerdos, pero hace falta que usted deje de vendernos... Me abstengo de hacer comentarios, creo que es bastante evidente.

Gracias por el esfuerzo, pero la verdad es que no cuela. Lo de esta vez ha sido muy fuerte, lo de los presupuestos de este año es muy fuerte. Yo sé cómo los ha hecho usted. El señor Montoro le ha dicho: Me he comprometido a un déficit del 2 y pico por ciento, la Seguridad Social tiene el 0,3%, así que como el gasto en pensiones es seguro, lo que tengo que hacer para que el déficit de la Seguridad Social sea el 0,3% es que los ingresos de cotizaciones suban un 6,7%; total, ya he resuelto el presupuesto de la Seguridad Social... Al revés, que es como desgraciadamente hacen algunos las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Es evidente que de este presupuesto se pueden hacer lecturas sustancialmente distintas de las que ha hecho el secretario de Estado y creo que se pueden hacer esas lecturas diferentes basándonos en los hechos acontecidos durante este año 2015 y en las previsiones que los organismos independientes tienen en esta materia. Voy a abordar cuatro cuestiones distintas de nuestra intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 9

En primer lugar, el presupuesto de nuevo consolida la tendencia a la cuasicongelación de las pensiones, que implica en la práctica pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas; circunstancia además que se agrava sustancialmente para los pensionistas más modestos. Este 0,25% que se ha introducido en esta legislatura como suelo mínimo de revalorización anual de las pensiones, cuando se enfrenta a un proceso paulatino de normalización de la evolución de nuestros precios al consumo lo que produce es una efectiva pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas. Si usted conoce —y seguro que lo conoce— las previsiones de Funcas para este 2015 y para 2016, sabrá que van bastante más allá de las previsiones del Gobierno y sobre todo bastante más allá del 0,25% de incremento de las pensiones que contempla el presupuesto. Por ejemplo, Funcas contempla para finales de 2016 un incremento de los precios al consumo del 1,3%. Apuntaba el señor Coscubiela, y en eso tiene razón, que hoy ya para las comunidades autónomas con mayor crecimiento económico, entre ellas Cataluña, los incrementos del IPC son más sustanciales que ese 0,25% y que para esos pensionistas ya la subida del 0,25% implica pérdida de poder adquisitivo. Le decía que para los pensionistas más modestos este tema es relevante y ahí le recuerdo que la OCDE en los análisis que hace de los sistemas de pensiones nos recuerda que para las pensiones más modestas las pérdidas del poder adquisitivo de pocas centésimas implican la diferencia entre poder o no poder comprar proteínas en el mercado. Por tanto, señor secretario de Estado, menos complacencia en relación con la salud del sistema de pensiones en España cuando durante esta legislatura se habrá producido un progresivo proceso de empobrecimiento de nuestros pensionistas, singularmente de los más modestos.

En segundo lugar, el sistema afronta un déficit estructural en su financiación. Junto con estas previsiones, efectivamente absolutamente exageradas de ingresos vía cotizaciones a la Seguridad Social que los datos de 2015 desmienten de manera muy evidente, creo que todos somos conscientes de que la actual estructura financiera de la Seguridad Social no va a ser sostenible en los próximos tiempos porque, junto con los problemas que se derivan del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo sabemos que en el medio y corto plazo se plantean problemas más de fondo. El reto que tiene el sistema de la Seguridad Social en España es que esta crisis económica prácticamente enlaza con la crisis que se va a derivar del inicio de la jubilación de las generaciones del *baby boom*. Ese doble reto —hacer frente a las consecuencias de la crisis y a los cambios que se han producido en nuestro mercado de trabajo y a las crisis que se derivan de la jubilación del *baby boom*— obliga a plantear un escenario de estructura de la financiación del sistema de la Seguridad Social distinto al que el Gobierno mantiene. En este sentido, el discurso, también autocomplaciente, del Gobierno en esta materia es preocupante.

El Gobierno debería ser consciente de que previsiones exageradamente optimistas y reales de ingresos de nuestro sistema de la Seguridad Social no tranquilizan ni a los pensionistas ni a la sociedad ni abordan los problemas de fondo del sistema público de pensiones. Toca —se habrá acabado la legislatura— abrir un camino claro de nuevos ingresos fiscales y permitir que algunas de las prestaciones que hoy estamos financiando con cotizaciones a la Seguridad Social pasen a financiarse con impuestos. En este sentido, la reforma integral de la pensión de viudedad va a ser una de las cuestiones que a este Gobierno le habrán quedado pendientes de abordar. Es una cuestión que, lógicamente, va a quedar para la siguiente legislatura. El secretario de Estado apelaba al consenso en esta materia, en la búsqueda de nuevos ingresos fiscales a la Seguridad Social. Pues bien, bienvenido sea el reclamo de ese consenso, pero lo cierto es que la legislatura va a acabar con un déficit creciente del sistema de Seguridad Social.

Quiero abordar dos últimas cuestiones. El proyecto de ley de presupuestos mantiene la no entrada en vigor de tres cuestiones que a nuestro entender son fundamentales y que en plena recuperación económica tendrían que haberse empezado a resolver. En primer lugar, el aumento de la pensión de viudedad, dando cumplimiento a las previsiones de la Ley 27/2011, de aumento de la base reguladora de la pensión de viudedad, vuelve a congelarse la entrada en vigor de esa disposición. De nuevo las viudas no pueden beneficiarse del crecimiento económico. En segundo lugar, se vuelve a mantener la no entrada en vigor de la disposición adicional que mandata al Gobierno la presentación de un proyecto de ley para considerar los tiempos de servicio militar obligatorio como tiempos cotizados a efectos de pensión. Y en tercer lugar, sigue sin entrar en vigor la ampliación del permiso de paternidad. Por cierto, el anuncio de esa cotización demográfica contrasta con la apuesta por una de las principales medidas para favorecer la natalidad en nuestra sociedad, como es la implicación de los padres en el cuidado de los hijos. Usted sabrá que precisamente los países más avanzados de nuestro entorno, con mejores índices de fecundidad, son aquellos también cuyos sistemas de protección social incentivan más claramente la corresponsabilidad de los varones en el cuidado de los hijos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 10

Finalmente, en un momento en que la pobreza infantil continúa siendo uno de los principales retos que tiene España, el Gobierno mantiene congelada —creo que desde principios de la década pasada— la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social en 291 euros al año. Usted sabe, señor Burgos, que la mayoría de los países de nuestro entorno en sus sistemas de Seguridad Social configuran prestaciones por hijo a cargo de carácter universal y con cuantías suficientemente poderosas para reducir sustancialmente el riesgo de pobreza infantil. Habrá acabado la legislatura y el Gobierno habrá continuado manteniendo esa prestación por hijo a cargo congelada en 291 euros al año, además para las familias que reciben ingresos inferiores a los 11.500 euros, familias en situación, efectivamente, pobre, pero sin tener una prestación por hijo a cargo de carácter universal, como —insisto— tienen los países de nuestro entorno. Crece, se consolida el problema de la pobreza infantil y el Gobierno mantiene congelada la prestación por hijo a cargo.

Señor Burgos, son razones suficientes que llevarán a Convergència i d'Unió a rechazar los presupuestos durante la correspondiente tramitación parlamentaria. Los pensionistas van a ser más pobres, el sistema va a tener déficit, los compromisos de la pasada legislatura siguen incumpléndose y la pobreza infantil no parece ser una preocupación para este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión, lamentablemente un año más, porque hubiera sido mucho más favorable al sistema y a los pensionistas que no estuviéramos hoy aquí discutiendo unos presupuestos tan irreales como los que presenta en la documentación, no los que usted nos dice de palabra en los que nos cuenta el cuento de *Caperucita*.

Antes de entrar en ninguna cuestión, quiero afirmar que nosotros creemos que el sistema es un sistema viable y con futuro. El Partido Socialista apoya y defiende nuestro sistema público de pensiones y de reparto, pero no podemos engañarnos a nosotros mismos y tenemos que reconocer que tenemos un problema, que nuestro sistema tiene un problema, un problema del que este Gobierno ha intentado olvidarse durante los últimos cuatro años, pero que conoce tan bien o mejor que nosotros. El problema que tiene nuestro sistema es un problema de ingresos, no de gastos, y todas las medidas que han adoptado ustedes, todas las leyes que han reformado han ido en dirección contraria, por ejemplo, el factor de sostenibilidad, la cobertura de lagunas, el aumento del 0,25% para reducir los gastos, y lo están consiguiendo —usted mismo lo ha dicho—, y para los ingresos han hecho la reforma laboral, con todo lo que ha supuesto de bajada de salarios y la contratación en precario, que ha subido. Todo en dirección contraria y lo están haciendo a sabiendas y con un objetivo que ni siquiera se atreven a plantear. Y por si fuera poco, ahora sacan lo de la maternidad: subir el 5%, el 10% o el 15%, que nosotros no estamos en contra de que se suba, pero no es contributivo. Esto no se puede pagar con cotizaciones. ¿Por qué? Porque de nuevo ustedes están aumentando el gasto. Yo me creo que ustedes no están en contra del sistema; lo que quieren es cambiarlo. Quieren ir a un sistema mixto, un sistema en el que todo el mundo tenga una pensión mínima y cobre sus 700 u 800 euros del sistema público y a partir de ahí el que pueda y tenga dinero que se haga un sistema complementario de la pensión pública. Pues bien, nosotros no estamos en contra del sistema complementario, pero no creemos en el sistema mixto, sino en un sistema público de pensiones que sea reflejo de las cotizaciones sociales.

Le voy a referir un dato que usted conoce mucho mejor que yo. En abril de 2014 había 16.430.000 cotizantes a la Seguridad Social y en abril de 2015 había 17.008.000, es decir, medio millón más de cotizantes. Y si lo llevamos al análisis del semestre, es lo mismo. Dice que los derechos consolidados para las cotizaciones sociales fueron de 49.983 millones en los seis primeros meses del año cuando tenían que haber sido más de 54.000 millones. Es decir, que la previsión de ingresos que ustedes tenían por cotizaciones y demás no se ha cumplido en un 9,8% y eso con 500.000 cotizantes más. Y ahora vienen y dicen que para el año que viene vamos a crecer en ingresos otro 6,7% y que además vamos a recuperar lo que no hemos crecido en 2014. ¿Es que alguien del Gobierno puede venir a esta Cámara y decir que el año que viene van a crecer el 6,7% los ingresos del sistema? ¿Es que van a crear —no ustedes, los que vengan— 6 o 7 millones de puestos de trabajo? ¿Es que van a subir los salarios un 15%? Saben ustedes que no. Estos presupuestos son una tomadura de pelo a los pensionistas. Desde que ustedes han llegado al Gobierno —lo miren cómo lo miren— han perdido poder adquisitivo todos y cada uno de los años, excepto el año pasado por la situación de nuestra economía. Recuerden que el primer año se cargaron la revalorización una vez tenían su derecho consolidado, y ahora les aplican ustedes el 0,25% y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 11

sin embargo incumplen la ley, porque ni siquiera nos dan las variables en las que se basan para ese 0,25%; ni nos las explican, ni nos las dan, ni sabemos nada, solo el 0,25%. Además, el 0,25% para todas las pensiones. Nosotros en el año 2011 —antes de que usted me lo diga, se lo digo yo— congelamos las pensiones, pero no las pensiones mínimas, que subieron un 1%, y durante los Gobiernos socialistas las pensiones mínimas con cónyuge a cargo subieron en torno al 42%; incluso se creó la pensión unipersonal para subir más la pensión mínima de viudedad. En el año 2009 se subieron un 2% todas las pensiones y a final de año el IPC fue del 0,3%. Es decir, que los pensionistas saben quién les sube medio euro y quién les sube los 20 euros; eso ya lo saben, no se les puede engañar. Pero es que además estos presupuestos son un insulto al Parlamento. ¿Se cree que nosotros no conocemos el sistema y no sabemos los números como ustedes? Yo le admiro profundamente, porque nos explicaba usted lo que nos acaba de explicar y no se pone ni colorado. Yo creo que en la escena se ha perdido un gran actor. Yo le reconozco que sería incapaz de dar los números que usted ha dado, porque usted conoce el sistema bien, mejor que yo, y sabe que lo que ha dicho desde el principio hasta el final, salvo honrosas excepciones, como la de que han reducido el gasto, es mentira; esa es la realidad.

Dicen ustedes que hemos mejorado, que estamos ya en la recuperación, que el país avanza, que el país tira. De acuerdo, como si tuvieran razón. Y después le dicen a los pensionistas: Tira para todo el mundo menos para vosotros, porque para vosotros aplicamos la parte de abajo. Ustedes han conseguido en este periodo que la pensión media tenga el peor crecimiento de la historia de la Seguridad Social. En el año 2012 las pensiones han crecido de media un 3,16%; en el año 2013, el 3,1%; en el año 2014, el 1,6%; las pensiones de viudedad han decrecido un 0,4% y las de invalidez un 0,8% de media. Eso es lo que ustedes están haciendo, eso es lo que están consiguiendo, bajar las pensiones medias. Por primera vez en los años que ustedes han gobernado el porcentaje de las cotizaciones con respecto al PIB ha bajado, cosa que no pasaba desde el año 2000. Por lo tanto, si tuvieran un poco de deferencia —iba a decir dignidad, pero dignidad tienen seguro—, si tuvieran un poco de conciencia de la situación de los pensionistas y de los trabajadores de este país, retirarían este presupuesto, porque lo vamos a tener que retirar a primeros de año. De verdad, menos mal que, para satisfacción de todo el país, se prevé que todo lo que ha dicho que haría el próximo año no lo podrá hacer porque estará en la oposición.

En definitiva —y termino—, retrasa la aplicación de la subida, como le decía el señor Campuzano; retrasa lo del permiso de paternidad; mete más gasto al sistema y mete más medidas de reducción de la pensión media. Estos presupuestos son irreales, incumplibles y deterioran el sistema. De verdad, señor Burgos, lamento profundamente que tenga que ser usted quien los presente porque conoce el sistema y sabe de lo que habla; a otro no se lo diría, pero a usted sí. Le pido que, pensando en los pensionistas, retiren los presupuestos y empecemos en el Pacto de Toledo a negociar la renovación y a volver a poner en marcha el sistema. La única forma de hacerlo es hablando de ingresos; hay que hablar de ingresos para que el sistema siga siendo un sistema público y de reparto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia hoy aquí y la información que nos ha facilitado. También quiero dar las gracias al secretario de Estado y a todo su equipo de la Seguridad Social porque entendemos que con una gestión rigurosa y eficaz se le ha dado la vuelta a la situación a este país y a la Seguridad Social. Donde antes había un país en quiebra —aquí parece que hemos perdido muy rápidamente la memoria—, donde antes había un país en quiebra y al borde del rescate, ahora hay un país que es solvente y que tiene crecimiento económico; y donde antes había una Seguridad Social que perdía millones de afiliados y que estaba mandando al paro a millones de ciudadanos en este país, ahora tenemos una Seguridad Social que está recuperando mes a mes muchos afiliados a la Seguridad Social; lo ha dicho la señora López i Chamosa, más de 500.000 afiliados en el último año. Tenemos ya más afiliados que al inicio de la legislatura y menos personas en el paro que al inicio de la legislatura. Al final, señorías, más empleo y más afiliación en lo único que se traduce es en una mayor sostenibilidad del sistema y en mejores pensiones para todos.

Como ha dicho el señor secretario de Estado, me alegra saber que las pensiones siguen siendo la gran apuesta de los Presupuestos Generales del Estado y que vuelven a subir todas las pensiones. Yo he escuchado muy atentamente a todos los grupos de la oposición y parece que las pensiones no van a subir. Señorías, las pensiones suben todas, suben un 0,25%, hay una revalorización a pesar de todos los miedos, porque todos los años escuchamos lo mismo, meten el miedo en el cuerpo a los pensionistas y les asustan diciendo que van a perder poder adquisitivo cuando la realidad es todo lo contrario. Es decir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 12

en los últimos años, y sobre todo desde que se está aplicando esta nueva ley de revalorización —como mínimo el 0,25%—, todos los años los pensionistas han tenido incrementos de poder adquisitivo; lo tuvieron en el año 2013, con 1.400 millones de euros —por encima del IPC, ganancia de poder adquisitivo—; lo tuvieron en el año 2014, con 250 millones de euros; y vamos a ver cómo acaba el año 2015. Hace un año justamente ustedes criticaban esta subida del 0,25% para el año 2015 y el IPC de julio está en el 0,1%, luego ya los pensionistas de momento tendrían un 0,15% de ganancia de poder adquisitivo. Ustedes tendrían que explicarles que si aplicáramos la ley antigua, estaríamos perjudicando a los pensionistas, no tendrían ganancia de poder adquisitivo, como están teniendo con esta revalorización. Por tanto, no entiendo para nada, señor Campuzano, donde está esa cuasi congelación de la que usted me habla. Lo que está claro es que nadie va a poder volver a congelar las pensiones, como ya ha reconocido aquí que hizo el Partido Socialista, con esta ley nadie podrá volver a congelar las pensiones, siempre subirán.

Habla de tomadura de pelo. Yo creo que la tomadura de pelo fue congelar las pensiones a los pensionistas cuando había miles de millones de euros en el Fondo de reserva, un Fondo de reserva que realmente era de los pensionistas, no del Partido Socialista. Sin embargo, el Partido Socialista lo utilizó para cuestiones que no eran precisamente pago de pensiones. Lo que sí saben los pensionistas, señora López i Chamosa, es que el Partido Socialista es el único que le ha congelado las pensiones en este país y que hizo una cosa que debería haberla consensuado, que era subir la edad de jubilación, que lo hizo sin consenso. La conclusión que he sacado cuando he escuchado a los portavoces de la oposición es que hay que meterle el miedo en el cuerpo a los pensionistas, seguramente porque hay elecciones próximamente. Entiendo que no es el momento de hacer eso. No es justo que los pensionistas, una vez más, se les vuelva a utilizar como arma electoral. Es verdad que toca revisión en el año 2016 de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Es verdad que habrá que analizar las vías de financiación, pero ya está bien de utilizar a los pensionistas como arma electoral, que cada vez que hay unas elecciones se les empieza a asustar y a meter el miedo en el cuerpo. Señor Campuzano, los pensionistas no van a ser más pobres. Usted ha dicho aquí que los pensionistas van a ser más pobres. Los pensionistas no van a ser más pobres. Fueron más pobres cuando se les congelaron las pensiones con el Partido Socialista Obrero Español que perdieron casi 3 puntos de poder adquisitivo, 2.500 millones de euros. Señora López i Chamosa, usted tendrá toda la dignidad del mundo, pero tiene muy mala memoria. El problema que tiene el sistema es que cada vez que gobiernan ustedes dejan la Seguridad Social en déficit, dejan un país al borde del rescate, mandan a más de 3 millones de personas al paro, dejan la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea, les dejamos la despensa llena y ustedes se la han gastado, incluso han utilizado los fondos de la Seguridad Social para otras cuestiones. No es como ahora que el Estado financia la Seguridad Social. Cuando ustedes gobernaban, la Seguridad Social financiaba al Estado. Ese es el problema que ha tenido la Seguridad Social cada vez que han gobernado ustedes. Es una bola de nieve la que han creado y que estamos parando con políticas serias, rigurosas y eficaces. Señora López i Chamosa, deje de inventar. Nosotros no queremos un sistema mixto. Queremos un sistema público de pensiones como el que tenemos, pero lo queremos sostenible, no lo que ustedes dejaron. Precisamente quien aconsejó los sistemas privados de pensiones fue su ministro, señor Solbes, no fue ningún miembro de este Gobierno del Partido Popular.

Señor secretario de Estado, desde el Grupo Parlamentario Popular vemos que, una vez más, se vuelve a producir la separación de las fuentes de financiación que entendemos que es absolutamente básico para garantizar la sostenibilidad del sistema, que el sistema solo pague lo que tiene que pagar y eso es lo que ha hecho el Partido Popular y no lo que hicieron otros partidos cuando se financiaba, como hemos visto, a costa de la Seguridad Social. Parece que el importe de los complementos a mínimos es menor, ya lo ha dicho aquí, pero que es suficiente esa partida. Vuelvo a felicitarlo por el hecho de que el Estado vuelva a subir, una vez más, todo el ámbito no contributivo. Respecto a los déficits, me ha parecido entenderle que hemos limpiado ya la Seguridad Social, que no quedan herencias envenenadas o boquetes que tapar como aquellos famosos 1.000 millones de euros de las cotizaciones sociales de los cuidadores de la dependencia que se dejaron a deber. Es bueno poner el contador a cero y que no haya nada que pagar de las herencias socialistas. Respecto a los complementos de maternidad, me parece importante que en estos presupuestos tengan ya acomodo estos complementos de pensión en función del número de hijos. Van a ser miles las mujeres que se van a beneficiar de estos complementos y, al final, vamos a conseguir reducir esa brecha de género en pensiones. Y le agradezco al secretario de Estado, porque así me consta, su total entrega en este tema. También me ha parecido oír que la afiliación está creciendo 3,5 veces más que las pensiones. Si es así, es una situación positiva, se le está dando la vuelta a la situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 13

que nos encontramos. Al final todo esto suma para generar estabilidad en el sistema de pensiones. También he anotado que la recaudación ha aumentado algo más de 1.800 millones de euros en lo que va de año. Es una buena noticia que va en la dirección de una mayor sostenibilidad del sistema y de unas mejores pensiones.

Respecto al Fondo de reserva del que también se ha hablado —y termino, señor presidente—, si se vuelve a utilizar el fondo de reserva es porque se está utilizando para lo que se creó, para pagar las pensiones contributivas en los momentos bajos del ciclo económico, para no tener que subir las cotizaciones sociales ni tener que bajar las pensiones. Esto se está cumpliendo y se les está devolviendo su dinero a los pensionistas, porque al final es el dinero acumulado de las aportaciones de los trabajadores y es dinero que tiene que ir a los pensionistas para no tener que bajar las pensiones, para no hacer lo que hizo el Partido Socialista congelando las pensiones y no utilizando el Fondo de reserva que estaba para ser utilizado. Entiendo que se les tiene que devolver a los pensionistas ese Fondo de reserva cuando más lo necesiten y que es en estos momentos hasta que se alcance el equilibrio en la Seguridad Social.

Termino, señorías. Entendemos que son unos presupuestos que consolidan el crecimiento económico, la creación de empleo y que, al final, más empleo y más afiliados lo que implica es menos déficit a la Seguridad Social y mejores pensiones. Eso es lo que representan los presupuestos de la Seguridad Social para el año 2016. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para comentar lo que estime conveniente sobre las intervenciones de los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Quiero seguir el orden de las intervenciones de los portavoces, aunque veo que el señor Calduch se ha ausentado, pero sí quiero que quede constancia de que le agradezco que me haya reconocido cierta claridad en la exposición, aunque evidentemente no comparto algunas de las consideraciones que ha realizado. En este país no cotizan las comunidades autónomas. En este país cotizan los ciudadanos. Por cierto, cotizan, a veces, en comunidades distintas en las que luego perciben su pensión. Precisamente uno de los puntales más importantes de este sistema es la existencia de una caja única que no entienda de fragmentación territorial y de desagregación, ni territorial por comunidades, ni por provincias, ni por municipios. Aquí cotizan los ciudadanos. Este es un sistema eminentemente contributivo y, por lo tanto, todos los planteamientos que tenemos que hacer en relación con el mismo tienen que ver con la evolución de las pensiones de los ciudadanos, no con las pensiones de los territorios, que es una elucubración que difícilmente encaja con el modelo del sistema que tenemos. Por tanto, no hay desigualdad de pensiones entre comunidades autónomas, hay carreras de cotización, hay evolución de la contribución de los ciudadanos en diferentes territorios, en diferentes localidades, incluso en diferentes países y el sistema reconoce al final la vida laboral de cada uno de los ciudadanos sin atender a qué comunidades autónomas han estado ligados laboralmente.

Creemos que es importante destacar que esta es una política continuista, faltaría más. Estamos absolutamente convencidos de que hemos hecho reformas muy importantes, no solo para la sostenibilidad futura del sistema, sino para la mejora directa de su eficiencia y de su gestión en el momento actual. Quiero recordar que cuando este Gobierno llega España estaba advertida de gravísimos incumplimientos en relación con la estabilidad de las cuentas públicas vinculados al sistema de Seguridad Social. Afortunadamente, llevamos más de dos años sin recibir ninguna recomendación de la Unión Europea, por ejemplo, en relación con el sistema de pensiones. Este es un avance extraordinariamente importante en la medida en que ya nadie sitúa el foco de las tensiones en el sistema de Seguridad Social español. Claro que tiene dificultades. ¡Cómo no va a tener dificultades si llegó a perder 3.500.000 afiliados el sistema al mismo tiempo que ganaba 1.000.000 de pensionistas! Obviamente, se ha visto abocado a situaciones de dificultad. Pero este sistema no solo tiene dificultades. Este sistema lo que tiene básicamente son capacidades, recursos propios sin haber tenido que recurrir ni a la petición de préstamos para la financiación de pensiones ni a transformaciones estructurales. Este sistema es hoy mucho más contributivo que lo era en el año 2011. Este sistema es hoy mucho más equitativo que lo era en el año 2011. Este sistema protege a más ciudadanos, a más colectivos y tiene mejores prestaciones que las que tenía cuando lo recibimos. Y la obligación de un Gobierno es básicamente esa, dejar a los que le sucedan un sistema mejor que el que heredó, y desde luego el que nosotros heredamos era manifiestamente mejorable.

La verdad es que en relación con la suficiencia o no de las pensiones no contributivas y las prestaciones familiares no entiendo que se pueda establecer la afirmación de que tienen un crecimiento ridículo. Acabo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 14

de decir que hoy hay muchas pensiones más que no necesitan complementos a mínimos que hace un año, que hace dos, que hace tres y que hace cuatro. Es que hoy el sistema tiene pensiones mejores y los ciudadanos necesitan menos de las pensiones no contributivas y de muchas de las prestaciones del sistema. Las necesitan menos, no porque no tengan derecho a las mismas en el caso de que se pueda producir una situación de necesidad, es que están generando pensiones más altas, es que las carreras de cotización son hoy mucho más importantes que hace unos años, es que hoy hay un porcentaje mayor de personas que cotizan treinta y cinco años o más en sus carreras laborales que hace tan solo unos años, y por lo tanto hay que atender a la evolución del sistema y a los indicadores que señalan que el sistema está ganando en capacidad de protección en el ámbito contributivo y eso conlleva evidentemente que sean necesarias menos prestaciones con complementos a mínimos o menos pensiones no contributivas, y esto debería ser objeto de reconocimiento por los grupos parlamentarios aunque haya unas elecciones dentro de tres meses, porque creo que esto sí es positivo para el sistema.

Señor Coscubiela, yo el esfuerzo de mentalización lo tengo más que incorporado. Los mismos argumentos que llevamos reiterando ya cinco presupuestos ustedes nos han venido, no advirtiendo, sino prácticamente hasta cierto punto lapidando argumentalmente año tras año respecto a los problemas del sistema y a la imposibilidad de atender el gasto creciente de estas pensiones. Pero la realidad es que las vamos atendiendo, las vamos pagando puntualmente, hemos incorporado más de 440.000 pensionistas en estos años de legislatura; pero todos perciben unas pensiones mejores que las que existían en este país en el año 2011 y todos han visto protegido su poder adquisitivo mejorándolo en momentos en los que el sistema ha tenido que hacer un importante esfuerzo, incluso, quiero recordar, en años en los que todavía estábamos en recesión económica. Usted sigue hablando de la precariedad en el empleo y de la existencia de más afiliaciones al sistema que generan menos ingresos. Una parte de su afirmación es cierta, hay muchas más afiliaciones al sistema de Seguridad Social, por supuesto que las hay. Afortunadamente para todos nosotros, el sistema ha remontado una situación enormemente complicada y hoy tiene muchos más afiliados que al comienzo de la legislatura, en concreto tiene 85.266 afiliados más que al comienzo de la legislatura, pero si tomamos el mes de enero, que es cuando yo tomé posesión, el 2 de enero, nos vamos a comparar con diciembre y estaríamos en más de 356.000 afiliados que al comienzo de la legislatura, siete trimestres consecutivos al alza. Ese sí que es el cambio sustancial que ha tenido el sistema de pensiones en España. Es que tenemos 568.000 afiliados más que hace un año.

Y quiero recordarles que el régimen general, que es el auténtico puntal económico de este sistema, está creciendo por encima del 4% y con índices de crecimiento probablemente nunca vistos en los últimos años en nuestro país. Hemos recuperado el 35% de la afiliación perdida en los años de la crisis. Todavía nos queda mucho camino por recorrer, este sistema todavía tiene que recuperar esa pérdida tan enorme, pero hemos recuperado ya el 35% de esa pérdida, se crea empleo por encima del producto interior bruto en nuestro país; se crea en todas las provincias y en todas las comunidades autónomas y se crea en todos los sectores de actividad. Si eso no es un cambio sustancial —y lo recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y creo que es un dato muy importante—, para la sostenibilidad del sistema no hay mejor noticia que la afiliación esté creciendo 3,5 veces más que el número de pensiones que crecen en nuestro país.

Señor Coscubiela, no pretenderá que yo tenga la culpa de que haya menos pensionistas que se incorporan al sistema que en otros momentos. Es que probablemente la situación también ha cambiado, hay personas que desean seguir en activo, o que pueden seguir en activo, respecto a situaciones anteriores. El crecimiento del número de pensionistas no lo dicta el Gobierno, lo dicta la naturaleza o lo dicta la situación económica. Si hoy hay un 1% de incorporaciones de nuevos pensionistas, ese es un dato positivo lo diga Agamenón o lo diga su porquero, es un dato positivo porque introduce menos tensión de gasto al sistema. Eso no es algo que deba movernos a la crítica, más bien todo lo contrario, nos interesa un sistema en el que en la medida de lo posible se incorporen los menos pensionistas. Usted me achacaba a mí que vendiera como un dato positivo algo que tenía que ver con no sé qué historia de las jubilaciones anticipadas, cuando usted sabe que las jubilaciones anticipadas están creciendo porque, como pueden acogerse al sistema anterior, que era el que abría la puerta a todo tipo de jubilaciones anticipadas durante un periodo transitorio, los ciudadanos lo están utilizando como es evidente y como, por otra parte, ya teníamos previsto. Parece mentira que también usted caiga en la trampa saducea del IPC por comunidades autónomas, del IPC por provincias, del IPC por barrios. El IPC es un indicador que sirve para actualizar el conjunto de las pensiones de este país. Si entramos en la dinámica de desagregar ese IPC, estamos afectando negativamente a los pilares de contributividad, de equidad y de solidaridad sobre los que se asienta este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 15

sistema. ¿O me está usted pidiendo que los pensionistas de Cataluña reciban pensiones mejores y dejen de contribuir a la solidaridad del sistema con el resto de los pensionistas españoles? Porque si me está usted pidiendo eso, sin duda tendrá sus motivos, pero yo le tengo que decir que eso no tiene nada que ver con el sistema solidario y contributivo que defendemos en el Gobierno del Partido Popular.

En todo caso, yo sí le reconozco esta vez que al menos ha disminuido usted su nivel de hostilidad habitual y que al menos ha reconocido que ponemos encima de la mesa una posibilidad de acuerdo que recoge lo que han sido los debates en las comisiones que hemos celebrado en esta Cámara en esta legislatura. ¿Necesidad de recursos? ¡Si no hemos hecho más que tomar medidas que allegan nuevos recursos al sistema! Hemos mejorado la gestión recaudatoria de este sistema como nunca antes en la historia, está en condiciones en estos momentos de establecer un mecanismo de seguimiento de los ingresos a nivel individualizado del trabajador como nunca antes había sido posible, y lo vamos a utilizar a fondo, no tenga usted la más mínima duda al respecto. Pero esa disposición adicional sexagésimo quinta del presupuesto precisamente es una manera de recoger sus inquietudes, de recoger los debates y de plantear, en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y como un mandato legal a los gobiernos que nos sucedan, la conveniencia de establecer ese diálogo y de establecer nuevos mecanismos de financiación toda vez que desde hace muchos años las cotizaciones sociales no alcanzan para cubrir el conjunto de las pensiones contributivas. Eso es una realidad que no ha generado este Gobierno, que ya se producía en la situación anterior y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es hablar sobre posibilidades de seguir incorporando mecanismos de separación de fuentes. Pero convendrá usted conmigo en que primero teníamos un objetivo que era establecer la separación de fuentes, que sí aparecía en el Pacto de Toledo y que sí era objeto de acuerdo de todos los grupos parlamentarios que lo suscribieron. Y esa separación de fuentes pasó en su día por financiar con impuestos la sanidad pública en este país, después los servicios sociales, después las prestaciones familiares, las pensiones no contributivas y el complemento a mínimos. ¡Qué casualidad que todo esto siempre lo han hecho los gobiernos del Partido Popular como si la separación de fuentes solo fuera una exigencia para los gobiernos de este color político! Pues bien, hemos hecho esa labor, la hemos culminado y estamos dispuestos a seguir avanzando si hay acuerdo posible, y por lo tanto creo que a nadie mejor que al Gobierno del Partido Popular se le ha de reconocer el esfuerzo en ir mejorando la financiación del sistema en numerosos pasos consecutivos que han sido sin duda muy importantes. Si hoy el Estado aporta más de 13.000 millones a la financiación de todo el ámbito no contributivo es precisamente porque esa separación de fuentes la hemos priorizado nosotros en momentos muy difíciles de la historia económica de este país y la hemos culminado en periodos, en plazos, que ni siquiera ustedes hubieran podido imaginar. Por tanto, tenemos títulos suficientes como para emprender nuevos debates sobre esta cuestión con la convicción de que puedan llegar a buen puerto.

Señor Campuzano, por supuesto que se pueden establecer miradas distintas sobre los presupuestos, faltaría más, tantas como ciudadanos hay en este país, pero usted habla de cuasi congelación de pensiones. Ustedes saben perfectamente que no tiene ningún sentido hablar de revalorización de pensiones si no atendemos a la evolución del IPC. Tan importante o más que lo que un Gobierno pueda establecer respecto a un modelo de revalorización es que este se haga en un contexto de precios determinado. Por tanto, el Gobierno ha establecido unos criterios de revalorización, pero atendiendo a la evolución previsible de los precios. Desde el primer presupuesto nos dijeron ustedes que los pensionistas iban a perder poder adquisitivo, y después de que se haya demostrado que han ganado más de 2.085 millones de euros de poder adquisitivo en los años 2013 y 2014 y que siguen ganándolo afortunadamente en lo que llevamos de año 2015, vuelven a insistir ustedes en que ha habido pérdida de poder adquisitivo. No puede haber pérdida de poder adquisitivo cuando los precios están por debajo de las revalorizaciones, como probablemente no hubiera ocurrido si hubiéramos mantenido el modelo anterior, porque, con los años que hemos tenido IPC negativo, ¿ustedes hubieran defendido en esta Cámara la disminución de las pensiones atendiendo a ese IPC negativo? Estoy absolutamente convencido de que se hubieran saltado a la torera un modelo de revalorización vinculado al IPC, un modelo que sistemáticamente se saltan unos gobiernos porque congelan y otros porque resulta negativo y no quieren asumir políticamente la disminución de las pensiones es un modelo que no nos vale. El modelo de revalorización que hemos implantado es un modelo más sofisticado, un modelo más realista y un modelo mucho más inteligente en términos de sostenibilidad presente y futura. Y no equivoquemos la revalorización vinculada al IRP con la posibilidad que tiene —se lo he reiterado en muchas ocasiones— todo Gobierno, llegado el momento, de tener como prioridad no mantener sino incrementar el poder adquisitivo de los ciudadanos como opción legítima desde el punto de vista político; no tiene más que aportar nuevos ingresos al sistema de forma transparente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 16

y quedará meridianamente modificada la fórmula y permitirá revalorizaciones superiores. Es tan sencillo como que un Gobierno que quiera mantener o superar el poder adquisitivo, aunque el índice de revalorización establezca una revalorización menor, aporte los ingresos correspondientes. Pero hace mucho más transparente el sistema que en momentos anteriores.

Usted dice que no va a ser sostenible en los próximos tiempos. Este es un lenguaje que llevo oyendo no desde que nació, sino desde que repasé la evolución histórica de este sistema, que tiene ciento quince años y que ha escuchado no se sabe la cantidad de veces este tipo de argumentos. El sistema será sostenible si somos capaces de irlo modulando, de irlo transformando y de irlo adecuando a las necesidades, y será objeto de las reformas necesarias en cada momento. Este Gobierno ha cumplido con su obligación, haciendo en esta legislatura las reformas que eran no solo necesarias, sino absolutamente imprescindibles para conseguir la viabilidad del mismo y, además, ha sido capaz de mejorar su gestión y su eficiencia de forma muy notable. Por supuesto que el camino que tenemos que seguir es el de abrir ese debate a nuevas vías de financiación o a la separación de fuentes de financiación para algunas de las prestaciones que hoy se consideran básicamente contributivas, pero que podrían serlo de otra manera. Ni siquiera prejuzgamos cuál puede ser el final de ese debate, pero lo hemos puesto en un proyecto de ley, como es el de los presupuestos. Por tanto, más que discutir sobre esto, es bueno que los grupos parlamentarios nos vayan expresando cuáles son sus prioridades y sus objetivos en relación con esta cuestión.

Señora López i Chamosa, afortunadamente, es un presupuesto más. Afortunadamente, no se da la situación de 2011, cuando ustedes salieron corriendo y dejaron a España en la estacada sin un presupuesto cuando más lo necesitaba nuestro país. Aquel presupuesto —usted lo sabe muy bien— hubiera retratado la auténtica realidad del sistema de Seguridad Social, que ustedes ocultaron durante mucho tiempo y que afloró, evidentemente, cuando ya se había producido el cambio de Gobierno. En el periodo entre 2007 y 2011, de un superávit del 1,39% que tenía el sistema de Seguridad Social se pasó a un menos 0,05 de déficit en el año 2011. Es decir, en esa legislatura, que usted reivindica en estos momentos, el sistema perdió el 1,44% del PIB, más de 15.000 millones de euros de falta de financiación y de incumplimiento de las condiciones de estabilidad que tanto necesitaba el sistema en aquel momento. El 1,44% del PIB se les cayó a ustedes, se les desmoronó en esa legislatura el sistema de Seguridad Social, se hundió literalmente, pasando de un superávit, el mayor de su historia, a un hundimiento sistemático de las cuentas del sistema. Así lo recogimos nosotros. Es importante que usted conozca el sistema, es importante que usted se estudie los números y que tenga el asesoramiento necesario, pero decir aquí que la pensión media en este país está disminuyendo es una falsedad. Es perfectamente comprobable, y animo a los medios de comunicación a que lo cotejen claramente, porque la pensión media del sistema no solo está creciendo, sino que lo seguirá haciendo también en el año 2016. En lo que va de año, hasta el mes de agosto, es decir, hasta hoy mismo, la pensión media del sistema ha crecido el 1,02%: ha pasado de 879,52 euros a 888,53. Pero es que en 2014 el crecimiento también fue del 1,7% y en el año 2013 el crecimiento fue del 3,1%. Es decir, en el periodo entre 2011 y 2015, la pensión media en este país ha superado en más de 6 puntos la variación del IPC, y lo sigue haciendo. Desgraciadamente, estamos en un contexto en el que, a veces, las cosas que se dicen a la ligera pueden llegar a calar, pero es absolutamente falso que la pensión media de nuestro sistema se esté deteriorando; más bien, convendría conocer que se incrementa el gasto, porque aquí no hemos reducido el gasto en pensiones, aquí lo que estamos haciendo es contener ese gasto, creciente, de manera que sea compatible con la sostenibilidad de nuestro sistema.

Es una buena noticia que haya pensiones que crecen al 1% en número, que crecen al 2,8 en nómina y también es importante saber que la pensión media está creciendo y que es previsible que lo siga haciendo en los próximos años. El incremento de gasto se produce por las nuevas pensiones, se produce porque las pensiones se pagan durante más tiempo, se produce por el efecto sustitución —las pensiones que entran en el sistema son mucho más caras que las que salen— y se produce también por el incremento de esa pensión media como consecuencia del efecto sustitución. Decir que el efecto sustitución en este país es negativo y que la pensión media está en retroceso es simple y llanamente un disparate, señora López i Chamosa. Insisto en que nosotros no reducimos el gasto para el sistema de Seguridad Social, sino que incrementamos el gasto, presupuesto tras presupuesto, porque es necesario afrontar el número creciente de pensiones y la cuantía creciente de las mismas, lo que pasa es que lo hacemos de manera que sea sostenible en el tiempo. Lo que no es sostenible son crecimientos del sistema de pensiones absolutamente descontrolados, al 8% interanual, al 9% interanual, sin unos ingresos que soporten esos crecimientos, que es lo que nos ha llevado a una situación de deterioro significativo de las cuentas de la Seguridad Social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 17

Habla usted de contratación en precario, cuando nosotros nos encontramos la contratación indefinida en este país disminuyendo, deteriorándose, hundiéndose al 29,5% de disminución de la contratación estable e indefinida, y en estos momentos crece al 14,4%, y si hablamos de contratación indefinida a tiempo completo crece al 17%. En fin, empleo precario es el que se pierde; empleo precario es el que no era sustituido por una contratación estable; empleo precario es el que no lo ha tenido nunca; empleo precario es el que tenían los becarios, que ustedes decidieron que no estuvieran en alta en el sistema de Seguridad Social y que nosotros, afortunadamente, hemos vuelto a incorporar al sistema de Seguridad Social con plena protección. Tenemos hoy cifra récord de becarios protegidos en este país porque los becarios tienen todo el derecho del mundo —y ustedes se lo negaron— a tener protección social completa. Tenemos más de 75.000 becarios, la cifra más alta que hemos tenido en la historia de becarios protegidos, por citarle un colectivo que con ustedes no tenía ningún tipo de protección social y que con nosotros sí la tiene.

¿Pérdida de poder adquisitivo? Volver a anunciar usted la pérdida de poder adquisitivo y la privatización del sistema de pensiones es una buena prueba de lo poco que han evolucionado ustedes y del discurso tan pobre y tan antiguo que siguen teniendo en relación con el sistema de pensiones. Nosotros hemos dado pasos que ustedes ni siquiera se hubieran decidido a plantear. Por ejemplo, que los sistemas complementarios no supusieran una exención de cotización para los trabajadores que los tuvieran suscritos, que formaban parte de su retribución y no cotizaban, con lo cual estaban parasitando de alguna forma el sistema público porque todos estábamos pagando esos sistemas financiando su existencia al sacarlos de las bases de cotización. Hemos sido nosotros los que hemos incorporado esos mecanismos de rerremuneración al margen de las bases de cotización. Si somos nosotros los que estamos defendiendo, precisamente, el sistema público frente a elementos de deterioro significativo que con ustedes habían alcanzado cifras enormes. Porque pensamos en los pensionistas es, precisamente, por lo que este Gobierno ha tomado las decisiones que ha tomado; porque pensamos en los pensionistas aquí no se ha congelado ni una sola pensión ni prestación; porque pensamos en los pensionistas el sistema dispone hoy de más capacidades, de más recursos y de más medios que nunca antes, es más fuerte, es más sostenible y sin duda también es más eficiente y más justo.

Señora España, agradezco sus palabras, su reconocimiento de la gestión rigurosa y eficaz que es sobre todo un modelo que ha de agradecerse a los funcionarios y a los trabajadores de nuestro sistema de Seguridad Social. Desde luego, este es un presupuesto que sigue colocando a la Seguridad Social como la gran apuesta social, como la gran apuesta de las cuentas públicas con reformas, pero también con modificaciones, con sensibilidad, con cercanía y con un compromiso innegable con el sistema público de pensiones.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado. Con esta intervención concluye su comparecencia.

Interrumpimos dos minutos la sesión para despedirle y recibir al secretario de Estado de Economía. **(Pausa).**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (FERNÁNDEZ DE MESA VARGAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002432) Y SOCIALISTA (números de expediente 212/002393, 212/002396 y 212/002397).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, al que agradezco su presencia y, si le parece, le concedo la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Fernández de Mesa Vargas): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión para presentar el cuadro macroeconómico que acompaña el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado del año 2016. Al igual que el año pasado, el escenario macroeconómico que hoy les presento cuenta con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. En su informe publicado el pasado 31 de julio, la Airef ha indicado que ese escenario es verosímil en su conjunto y que sus previsiones son realistas. El nuevo escenario macroeconómico incorpora la mejora en la evolución de la economía española con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 18

respecto a las proyecciones del programa de estabilidad que se presentó el pasado mes de abril. Como explicaré más adelante, los últimos datos que manejamos confirman que gracias a la combinación de reformas estructurales y al compromiso con la sostenibilidad de las cuentas públicas en el segundo trimestre del año se ha intensificado el ritmo de recuperación económica. Como saben, esta mejoría ha permitido al Gobierno revisar al alza las previsiones de crecimiento del PIB tanto para 2015 como para 2016.

Señorías, comenzaré mi intervención repasando la evolución más reciente y las tendencias que están caracterizando a la economía española. A continuación, repasaré dónde se encuentra nuestra economía en el proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos. Posteriormente, realizaré un breve repaso de las hipótesis en las que se basa el nuevo cuadro macroeconómico. Y por último, comentaré las nuevas previsiones macroeconómicas para los años 2015 y 2016.

El pasado 30 de julio el Instituto Nacional de Estadística adelantó que en el segundo trimestre del año el producto interior bruto creció un 1%, lo que en términos anualizados supone un crecimiento del 4%. Con este dato el PIB encadena ya ocho trimestres consecutivos en positivo y a un ritmo de crecimiento cada vez mayor. La economía española está creciendo a tasas no vistas desde el año 2007. En términos interanuales, el crecimiento del PIB en el segundo trimestre se elevó hasta el 3,1%. La buena marcha de la actividad económica en España explica las continuas revisiones al alza en las previsiones de crecimiento de los principales organismos internacionales. La última de estas revisiones la realizaba el Fondo Monetario Internacional, que a comienzos del mes pasado elevó en 6 décimas su previsión de crecimiento para España en el año 2015, hasta el 3,1%. Más allá del dato concreto, es importante destacar que se trata de la mayor corrección al alza de todos los países para los que el fondo publica datos. Asimismo, España, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, es la economía desarrollada que más tasa de crecimiento está mostrando.

Señorías, al contrario que en anteriores fases expansivas, la nueva etapa de crecimiento se caracteriza por un patrón mucho más equilibrado, en el que tanto la demanda doméstica como el sector exterior mejoran su aportación al crecimiento. Por un lado, el dinamismo de la demanda interna se deriva de la mejora del mercado de trabajo, el aumento de la renta disponible de las familias gracias a la reforma fiscal, la recuperación del sector de la construcción y las mejoras en la financiación tanto de las pymes como de las familias y particulares. Por su parte, el sector exterior también prosigue con su buena evolución. Entre enero y mayo, las exportaciones de bienes crecieron por encima del 4%. Esta mañana conocíamos el nuevo dato de la balanza de pagos, donde nuestras exportaciones en el primer semestre aumentan un 5% respecto al año anterior y estamos en una situación muy favorable desde el punto de vista del sector exterior. Destaca, además, el avance de las ventas con mayor valor añadido, como la de los productos químicos, que creció un 7%, o la de automóviles, que creció por encima del 18%. El buen tono de nuestras exportaciones tiene que ver con las ganancias de competitividad acumuladas a lo largo de los últimos años.

Permítanme también destacar que la buena marcha de la economía se produce en un entorno de precios moderados. Los últimos datos del IPC confirman que ya hemos abandonado las tasas negativas de variación de precios, que tienen que ver fundamentalmente con factores de oferta, como la caída del precio del petróleo, pero los niveles de precio siguen siendo moderados. En los últimos meses hemos asistido a una recuperación de los precios impulsada por la recuperación económica y el buen tono del consumo privado. En cualquier caso, la moderación de precios está permitiendo que en los últimos doce meses hayamos registrado diferenciales de inflación a nuestro favor respecto de la zona euro, que permiten ahondar en las ganancias de competitividad y se están viendo reflejadas también en nuestra balanza de pagos. La mejoría de los indicadores financieros también es reflejo de la recuperación económica en nuestro país, a pesar de episodios de alta volatilidad en la primera mitad del año, el Tesoro se está financiando a un tipo medio del 0,9% y el coste medio de la deuda pública en circulación ha caído hasta el 3,24%. En ambos casos son tipos de interés históricamente bajos. También en el ámbito privado las pequeñas y medianas empresas y los hogares se están beneficiando de la mejora en las condiciones de financiación. Los últimos datos del Banco de España nos indican que el crédito nuevo a pymes lleva creciendo veintiún meses consecutivos, a una tasa media interanual del 13%. El crédito nuevo a hogares lleva creciendo dieciocho meses consecutivos, a una tasa media interanual superior al 20%. Además, el coste de financiación bancaria también se ha reducido de forma muy notable. Las pymes han reducido su coste de financiación en más de 200 puntos básicos desde enero de 2014 y en unos 350 puntos básicos desde el año 2012. Las familias han visto reducido también su coste de financiación para la adquisición de vivienda en más de un 45% desde el año 2012.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 19

Señorías, somos conscientes de los retos que aún tiene por delante la economía española, principalmente en lo que se refiere al todavía elevado nivel de desempleo. No obstante, todos los desequilibrios se encuentran en proceso de corrección, a un ritmo mucho más acelerado del inicialmente previsto. Los últimos datos de la EPA, correspondientes al segundo trimestre de este año, confirman la clara mejoría del mercado laboral. En términos intertrimestrales, en el segundo trimestre del año se han creado 412.000 nuevos puestos de trabajo, el mayor incremento intertrimestral desde hace una década. En los últimos doce meses se han creado más de 510.000 empleos, el mayor aumento anual de ocupación en un segundo trimestre desde el año 2007. Además, en el segundo trimestre el paro se redujo en casi 300.000 personas, caída que se eleva hasta las 475.000 personas en los últimos doce meses. Señorías, los datos de la EPA confirman la mejora en las dinámicas del mercado laboral, que hacen posible que esta fase de recuperación económica sea mucho más intensiva en la creación de empleo.

Un segundo desequilibrio se refiere al déficit público. En apenas tres años, y en un contexto extremadamente adverso, se ha conseguido reducir desde el 9% del PIB el déficit público en el año 2011 hasta el 4,2% a finales de este año. El esfuerzo de consolidación fiscal que estamos llevando a cabo permite afianzar el crecimiento económico preservando el Estado del bienestar a la vez que se contiene el crecimiento de la deuda pública a niveles sostenibles. De continuar este esfuerzo, ya a partir del año 2016 se iniciará una senda descendente del ratio deuda/PIB.

En tercer lugar, seguimos avanzando en la reducción del endeudamiento del sector privado. En el pico de la burbuja inmobiliaria, la deuda acumulada por empresas y hogares en relación con el PIB llegó a niveles próximos al 220%, un nivel casi 50 puntos porcentuales por encima de la media europea. A finales de este año, este ratio se habrá reducido en unos 45 puntos porcentuales, situándose el endeudamiento privado en niveles ya próximos a los de nuestros socios europeos. Cabe destacar que este proceso de desapalancamiento está siendo compatible con la recuperación de los flujos de crédito nuevo a hogares y empresas a los que me he referido antes.

Por último, dentro de los desequilibrios también cabe reseñar el déficit exterior. Este desequilibrio posiblemente es el que más reflejaba las debilidades de la economía española y que podemos decir que ya se ha corregido en su variable flujo. Este ajuste sin precedentes ha sido posible gracias al cambio estructural que se ha producido en la composición de nuestro producto interior bruto. En apenas cinco años el peso de las exportaciones ha aumentado casi 11 puntos porcentuales, hasta llegar al 33% del PIB y ello nos ha permitido pasar de un déficit por cuenta corriente de casi el 10% antes de la crisis a un superávit corriente en el año 2014.

Señorías, para lo que queda de año las perspectivas económicas son positivas. Así se desprende de los indicadores de confianza tales como el sentimiento económico de la Comisión Europea o del consumidor del CIS, que se sitúan en niveles máximos previos a la crisis, confirmando claramente una situación expansiva. A ello se une también la mejora de los indicadores de actividad económica, como índices PMI, ventas de grandes empresas, ventas minoristas, producción industrial y también las matriculaciones de automóviles, que en el último mes repuntan por encima del 20%. En definitiva, gracias al esfuerzo de la sociedad española y a las políticas económicas emprendidas de forma responsable y realista, la recuperación económica avanza a buen ritmo. Hoy el entorno económico es más favorable que el que teníamos hace un año y radicalmente distinto al que nos encontramos al principio de la legislatura.

A continuación haré un breve repaso al contexto económico internacional y a los supuestos de tipo de interés, tipo de cambio y precio del petróleo sobre los que se apoya la actualización del escenario macroeconómico. Es fundamental que las previsiones económicas del Gobierno sigan gozando de la máxima credibilidad y contribuyan a la generación de confianza. Por ello, y como siempre, este escenario macroeconómico es realista y prudente y está basado en hipótesis equilibradas.

La hipótesis de crecimiento del PIB mundial muestra una ligera ralentización de la senda de recuperación respecto de lo contemplado en el programa de estabilidad que presentamos el pasado mes de abril. En línea con las previsiones de las organizaciones internacionales, para el año 2015 se prevé un crecimiento del PIB mundial, excluida la Unión Europea, del 3,8%, que se elevará al 4,3% en el año 2016. Esas nuevas previsiones están dos décimas y una décima por debajo en las anteriores. Como en el pasado, esas previsiones albergan amplias divergencias entre países y zonas geográficas. *Grosso modo*, la mejora de las perspectivas de las economías desarrolladas se verá compensada por una ralentización del crecimiento de las economías emergentes. En Estados Unidos las perspectivas siguen siendo positivas. A ello contribuirán el buen tono del mercado de trabajo, unas condiciones financieras favorables, la caída del precio del petróleo y la fortaleza del mercado inmobiliario. En Japón la actividad en el primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 20

trimestre del año sorprendió al alza, apoyada por la depreciación del yen y un aumento de la inversión en bienes de equipo. Por su parte, como comentaba, la evolución de las economías emergentes sigue siendo dispar y algo menos dinámica debido a la caída en los precios de las materias primas, al endurecimiento en las condiciones financieras de esos países y a factores geopolíticos. Por último, en lo que respecta a la zona euro, esta zona avanza en su recuperación apoyada por la depreciación del euro, el precio del petróleo, política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, y el tono más neutral de la política fiscal y las reformas económicas acometidas en muchos países de esta zona.

De acuerdo con los indicadores que manejamos, la crisis griega es el principal foco de preocupación en los últimos meses. Resuelta a través del acuerdo de un programa que el ministro de Economía tuvo ayer la oportunidad de presentar en el Pleno del Congreso, ha tenido un impacto marginal en la actividad de la zona euro. Para 2015 y 2016 y en línea con las previsiones más recientes de la Comisión Europea, mantenemos unas hipótesis de decrecimiento del PIB de la eurozona del 1,5% y 1,9% respectivamente.

En lo que respecta a los tipos de interés a corto plazo, el mercado de divisas y la evolución del precio del crudo, las hipótesis del nuevo escenario macroeconómico apenas han variado respecto de las contenidas en el programa de estabilidad. En línea con la política monetaria del Banco Central Europeo, los tipos de interés a corto plazo, el euríbor a tres meses, se mantendrán en el entorno del cero por ciento a lo largo de los próximos trimestres. En el mercado de divisas estimamos que el tipo de cambio del euro no debería alejarse de sus niveles actuales, fluctuando alrededor de 1,1 euros por dólar. La hipótesis del precio del petróleo es que se mantenga sin cambios en 61,5 y 68,8 dólares el barril.

El principal cambio en las hipótesis de trabajo sobre las que se apoya el escenario macroeconómico se refiere a la rentabilidad de la deuda a largo plazo. En línea con la mejora de la confianza y el avance de la recuperación, los tipos de interés de la deuda soberana de los países de la zona euro han repuntado unos ochenta puntos básicos desde nuestra última actualización. La rentabilidad del bono alemán a diez años ha pasado de diez puntos en el mes de abril a ochenta y cinco puntos básicos a comienzos del mes de julio. Evolución similar ha tenido la rentabilidad de nuestro bono. Es por ello por lo que hemos revisado al alza las hipótesis de rentabilidad de la deuda española hasta 2,1% en 2015 y 2,6% en 2016. Se trata de hipótesis prudentes, ya que hoy la rentabilidad de la deuda española a diez años está en torno al 1,95%.

Tomando como base las hipótesis descritas y teniendo cuenta el actual contexto internacional y la mejora de la coyuntura doméstica, el Gobierno ha revisado las previsiones del cuadro macroeconómico que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado. En comparación con las previsiones publicadas en el programa de estabilidad a finales de abril, se revisan al alza las tasas de crecimiento del PIB para 2015 y 2016 en cuatro y una décimas hasta el 3,3% y 3% respectivamente. Esta mejora de las previsiones se sustenta en la cada vez más favorable situación del mercado de trabajo y de la confianza de los agentes económicos, y también en el mejor acceso al crédito, favorecido por el proceso de saneamiento del sector financiero. Las nuevas previsiones se sitúan en línea con las que vienen publicando analistas financieros y organismos internacionales. Todos sin excepción han venido mejorando sus previsiones de crecimiento para nuestro país.

Otro aspecto en el que coinciden el Gobierno, los analistas privados y los organismos internacionales es que España se encuentra a la vanguardia del crecimiento de las economías desarrolladas. Tomando las previsiones más recientes, las publicadas por el Fondo Monetario Internacional en su actualización de las perspectivas económicas del pasado mes de julio, el crecimiento de España en el año 2015 superará en más de medio punto el crecimiento de Estados Unidos o el Reino Unido, más que duplicará el crecimiento de la zona euro y de Alemania y será cuatro veces mayor que el crecimiento del PIB de Italia. No hay, según el Fondo Monetario Internacional, ningún país desarrollado de tamaño significativo que en 2015 y 2016 vaya a crecer tanto como España. España disfrutará de un patrón de crecimiento equilibrado. Según nuestras estimaciones, por un lado la demanda nacional presentará durante 2015 y 2016 un comportamiento claramente expansivo, aportando 3,3 y 2,9 puntos a crecimiento del PIB respectivamente. Paralelamente, la demanda exterior mejorará su aportación al crecimiento en nueve décimas entre 2014 y 2016.

Centrándonos en la demanda interna, esta vendrá impulsada por el dinamismo del consumo privado y de la inversión productiva. El cuadro macroeconómico proyecta un crecimiento del consumo de hogares del 3,4% en 2015 y del 3% en 2016. Este crecimiento del consumo vendrá apoyado por la creación de empleo, mejores expectativas de los hogares y condiciones financieras más favorables, y por un entorno de inflación contenida. También la reforma fiscal supondrá un impulso a la renta disponible de las familias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 21

También la inversión crecerá con fuerza, un 6,4% en 2015 y un 5,6% en 2016. Destaca la inversión de bienes de equipo, directamente relacionada con las decisiones de las empresas de ampliar capacidad productiva, que aumentará un 9,3% en 2015 y un 6,6% en 2016, y también destaca un aumento en 2015, por primera vez en siete años, de la inversión en construcción, que entrará en terreno positivo, anotando este año y el próximo una tasa interanual del 5,5%. Por último, dentro de la demanda interna el consumo de las administraciones públicas se mantendrá en niveles próximos a la neutralidad. Crecerá 0,1% en 2015 y 0,3% en 2016, en línea con los compromisos de consolidación fiscal que viene asumiendo este Gobierno durante toda la legislatura.

Como ya comenté anteriormente a sus señorías, el sector exterior mejorará su contribución al crecimiento económico en 2015 y 2016. Esto es posible gracias al dinamismo de nuestras exportaciones, que acelerarán su crecimiento hasta el 5,5% en 2015 y el 6,6% en 2016. La depreciación que ha sufrido el euro este año, pero sobre todo las continuas ganancias de competitividad de nuestras empresas frente al resto del mundo, explican esta evolución tan favorable. Las importaciones, por su parte, crecerán un 6% y un 6,4% en 2015 y 2016. Son tasas elevadas, pero consistentes con el dinamismo de la demanda interna en un contexto de recuperación del consumo final de las familias y de revitalización de la inversión empresarial.

Como resultado de la evolución del sector exterior, nuestro país seguirá fortaleciendo sus saldos exteriores. En 2015 registraremos un superávit por cuenta corriente del 1,2% del PIB y una capacidad de financiación frente al exterior del 1,5%. En 2016 estos saldos serán del 1,2% y 1,6% respectivamente. Así, por primera vez en su historia reciente, España habrá disfrutado de cuatro años consecutivos de superávit por cuenta corriente y cinco años ininterrumpidos con capacidad de financiación exterior. Todo ello permitirá seguir reduciendo el endeudamiento exterior de la economía española. Además, esta situación de superávit exterior se desarrollará en un entorno de precios moderados y sin presiones inflacionistas. En media, en el año 2015 se registrará prácticamente estabilidad de precios. En 2016 los precios de consumo seguirán también contenidos, en torno al 1%. Sin duda esta evolución de precios permitirá seguir obteniendo ganancias adicionales de competitividad.

Quizás la característica más relevante del nuevo patrón de crecimiento es la intensa creación de empleo, en un contexto de moderación de los costes laborales y de mayor flexibilidad del mercado de trabajo. Gracias a la reforma laboral del año 2012, la recuperación de la actividad se hace sentir antes y llega a más personas. La recuperación del mercado de trabajo prácticamente coincide en el tiempo con la recuperación de la actividad económica. Esto es una novedad. En anteriores fases de crecimiento económico del PIB debíamos esperar varios trimestres para que la mejora de la actividad se hiciese notar en el mercado laboral. Igualmente importante, si no más, es el hecho de que en la fase actual de recuperación el ritmo de creación de empleo es tan intenso como el ritmo de crecimiento del PIB. Este año se crearán 602.000 empleos en términos EPA, lo que implicará un crecimiento interanual del empleo del 3,4%, ligeramente superior al crecimiento del PIB. Con ello, el número de ocupados ya se situará a finales de este año por encima de los niveles del cuarto trimestre de 2011. Por su parte, la tasa de paro se reducirá progresivamente hasta el 19,7% de la población activa en 2016. Sin duda, la mejora de las condiciones del mercado de trabajo es uno de los retos del Gobierno desde el inicio de la legislatura. Un ritmo de creación de empleo superior al medio millón de empleos anuales es el mejor indicador de que las políticas aplicadas están dando sus frutos.

Señorías, concluyo ya. La actualización del cuadro macroeconómico que acompaña al proyecto de Presupuestos Generales del Estado es realista, prudente y constata que España ha consolidado una nueva etapa de recuperación económica. En un periodo de poco más de tres años, gracias a la política económica del Gobierno y al esfuerzo de todos los ciudadanos se le ha dado la vuelta a una situación económica tremendamente complicada, incluso podríamos decir que en ciertos momentos dramática. Hoy prevemos dos años de crecimiento económico fuerte y equilibrado; dos años en los que España mantendrá un crecimiento diferencial con sus principales socios económicos; dos años en los que se seguirán corrigiendo los desequilibrios macroeconómicos aún existentes; dos años de intensa recuperación de empleo y de reducción del paro.

Como ya he señalado, esta nueva fase de expansión se asienta sobre bases sólidas aunque aún existen, como comentaba, retos y desequilibrios que debemos seguir corrigiendo. El endeudamiento público y privado sigue siendo elevado, también lo es nuestro endeudamiento exterior y, por supuesto, el desempleo sigue en niveles inaceptablemente altos. La confianza, señorías, ha jugado un papel fundamental en la recuperación económica que nos sitúa a la vanguardia del crecimiento de las economías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 22

desarrolladas. Por ello es fundamental perseverar en la agenda reformista para que las previsiones incluidas en el escenario macroeconómico se hagan realidad. El principal riesgo para nuestra economía sigue siendo la reversión de la actual política económica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso por diez minutos, aproximadamente.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Doy la bienvenida al secretario de Estado, ya que antes no le he podido saludar, a esta Comisión que desmiente la idea de la decadencia del bipartidismo, como usted puede ver, en algo tan importante como la economía. **(Risas)**.

He seguido con mucho interés su explicación sobre el cuadro macro en particular, que es la parte que me interesa más, y las modificaciones que se han realizado en los últimos meses y que estamos debatiendo de manera continua. Ayer mismo tuvimos un debate muy intenso en el Pleno y el señor ministro compareció el pasado 23 de julio, así que conocemos bien cuál es la visión del Gobierno y cuáles son las previsiones que se sitúan en la franja alta del cuadro de previsiones de diferentes organismos internacionales y países que están dentro del consenso de lo que se espera para la economía este año y el que viene. Eso demuestra el optimismo, aunque nosotros tenemos una visión más moderada del futuro, pero tampoco pesimista pues no quiero ser exagerado. Esta es una comparecencia sobre los presupuestos y luego volveré sobre ellos.

En cuanto al crecimiento quiero dar unas ideas generales que nosotros queremos destacar. Es evidente que estamos creciendo, tenemos una tasa de crecimiento muy intenso, y es evidente que los factores exógenos, como se viene diciendo de manera permanente, han impulsado el crecimiento y han provocado esta revisión, como usted mismo ha explicado al realizar su pronóstico —muy razonable— sobre cuál va a ser la evolución de los precios del petróleo, de los tipos de interés y del tipo de cambio del euro, que son los tres factores exógenos que están provocando esta reforma de las previsiones. Sin embargo, nosotros creemos que vivimos ya un tiempo en el cual se produce una ausencia de impulso generado por las reformas propiciadas por este Gobierno. Esta economía ha crecido en los últimos años básicamente gracias a dos grandes impulsos: el de la reforma del mercado de trabajo, que ha permitido que sustentándonos en la reducción de rentas, de salarios y de costes se haya podido mejorar nuestra posición competitiva, y también el saneamiento del sistema financiero, gracias al rescate financiero de 2012 y gracias a las políticas de la Unión Europea.

La agenda reformista que usted dice que hay que mantener, en el último año ha flaqueado. Hemos visto con preocupación cómo la reforma llamada de la segunda oportunidad ha sido, en cierto modo, fallida, no ha llegado hasta dónde queríamos y no va a contribuir a reducir ese inmenso lastre que supone para el crecimiento la deuda que arrastran muchísimos emprendedores, muchísimos autónomos y muchísimas pequeñas empresas que no han podido beneficiarse de las vías por las cuales las grandes empresas pueden ver reducida la carga de deuda que arrastran. También creemos que, por ejemplo, los avisos de la Comisión Europea en materia de competencias que se han producido en los últimos meses deben hacer reflexionar al Gobierno sobre el parón de algunas reformas, de algunas políticas que deberían haber sido aprobadas en esta legislatura en materia de prestación de servicios, en materia de eliminación de barreras corporativas, de prestaciones profesionales y de otras muchas cuestiones que usted conoce mejor que yo.

Este es el debate de presupuestos; lo celebramos en verano, en agosto, en un momento que es anodino e insólito porque este debate normalmente no se produce en esta época del año —ya conocemos las razones por las que el Gobierno ha decidido adelantarlo—, aunque lo que más complica este análisis es que a estas alturas del año sabemos poco de lo que ha pasado en 2015 en materia presupuestaria aunque sabemos suficiente. Lo que conocemos es que el déficit de 2015 va a ser muy superior al previsto para este año. Ayer mismo el gobernador del Banco de España nos lo ratificó, aunque no fue muy preciso y habló de un déficit mayor del previsto, aunque no mucho más, lo cual no deja de ser una información un poco peculiar del gobernador del Banco de España porque se esperan de él afirmaciones más precisas. Muchos analistas sitúan el déficit en un entorno muy próximo al 5%; incluso, como ayer explicaba mi compañero, Pedro Saura, el déficit hoy estaría en tasa interanual —si podemos utilizar esa medición— en un 6%. De modo que hay unos incumplimientos graves, acaba de tener lugar la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social y, por ejemplo, las previsiones en materia de ingresos y de déficit del sistema de Seguridad Social no se sostienen y son absolutamente inverosímiles. Para poder cumplir los objetivos de ingresos en materia de cotizaciones previstos para el año que viene, en virtud de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 23

lo ingresado este año por el empleo, deberían crearse 6 millones de empleos porque esa es la verdadera nueva relación que existe entre nuevo empleo creado y cotizaciones en virtud de las consecuencias que ha tenido, sobre todo, la reforma del mercado de trabajo puesta en marcha por este Gobierno, a la que ya he hecho antes referencia. Se ha vaciado el Fondo de reserva y creemos que existen graves dudas sobre la verosimilitud de los Presupuestos Generales para el año que viene basados en gran parte en los incumplimientos de este.

Cuadro macro. Nosotros vemos con satisfacción el crecimiento de la economía española —no lo hemos negado y nunca lo haremos— pero creemos que existen puntos de preocupación. Usted habla de la deuda; somos el segundo país de la zona euro con mayor déficit público y con una deuda pública que va a alcanzar el cien por cien del PIB el año que viene, a pesar de la senda que usted ha marcado. El sector exterior, a pesar de sus valoraciones —y creo que quizá algún día deberíamos dedicar una sesión monográfica a estudiar esta cuestión— nos sigue preocupando. Muchos analistas consideran que la elasticidad de aumento de las importaciones respecto al crecimiento de la demanda interna es mucho mayor de la que ustedes están teniendo en cuenta. De hecho, algunos indicadores como la posición neta internacional española se han deteriorado este año. Estamos por encima del cien por cien del PIB y, por ejemplo, los objetivos macroprudenciales que marca la Comisión Europea para este indicador lo sitúan en torno al 35%, de modo que hay mucha preocupación en esta cuestión.

Nuestras exportaciones, si bien crecen, como usted ha explicado, empeoran —conocimos esta semana los datos sobre el comercio exterior de la Unión Europea y la posición neta española fuera de la Unión Europea es negativa— y siguen siendo unas exportaciones muy condicionadas a la exportación de bienes intermedios, sobre todo a los grandes mercados europeos, Francia, Alemania e Italia. Esto, en un momento en el que el mercado global genera confusión y que incluso la economía europea está en una posición de vulnerabilidad, lo vemos también con ciertas dudas. Y, por supuesto, tal y como apunta el informe del FMI presentado el pasado viernes respecto a España y también el que se publicó para la Unión Europea en julio, seguimos siendo una economía con un crecimiento potencial muy bajo, levemente por encima del 1% —la zona euro en torno al 1,5%—, con expectativas de crecimiento medio hasta 2020 no superiores al 2% y desde luego con perspectivas de tiempo para reducir el desempleo a los niveles previos a la crisis de más de diez años para la zona euro y que en España, por ejemplo, según estima el propio Fondo, no se reducirá por debajo del 15% hasta 2020.

Respecto al gasto social, aparece claramente congelado también en estos presupuestos y nos preocupa el uso que se hace de las cifras porque para intentar justificar electoralmente que el gasto social aumenta, o que por lo menos se mantiene estable respecto a 2015, se sacan del cómputo las prestaciones por desempleo que son las más bajas de la historia en un momento en el que la cobertura por desempleo es mínima. Hay que recordar, por ejemplo, que en 2011, con el mismo número de parados que ahora, el gasto por desempleo fue de 30.500 millones de euros y en este momento va a ser de 19.500 millones de euros. Si sacamos este volumen de gasto del cómputo de gasto social, dicho gasto —es lo que ustedes están explicando por ahí— parece que aumenta, pero no es así, se reduce claramente porque qué sentido tiene hablar de aumento del gasto social cuando estamos en el momento de cobertura por desempleo más bajo de la historia de nuestro país y cuando el mismo número de parados que en el 2011 van a recibir un tercio menos de fondos destinados tanto a las políticas activas como a las prestaciones.

Voy terminando, me queda un minuto. Creemos que el modelo de crecimiento también sale en estos presupuestos muy poco apoyado. He hablado antes de la segunda oportunidad; creemos que ha habido un fracaso en la política de emprendedores y de apoyo a las nuevas iniciativas en esta legislatura y, por ejemplo, la I+D+i civil va a crecer solamente un 2% en estos presupuestos y, a este ritmo, como le decíamos ayer al gobernador del Banco de España, harán falta cincuenta años para recuperar el volumen de I+D+i civil que existía antes de la crisis. Se ha abandonado el apoyo a la modernización de sectores productivos. Respecto al apoyo de la internacionalización —aunque no es su área, es importante, en el sentido de que están utilizando la baza del sector exterior como principal motor de la economía española—, le dedicamos menos recursos que en 2011 cuando entonces era una situación distinta. Desde luego, también nos preocupa, aunque es razonable que se recupere, el nuevo énfasis de la construcción en nuestro modelo de crecimiento.

Celebramos su optimismo, pero lo vemos con algunas dudas importantes y creemos que se debe ajustar mucho más y tener en cuenta que las previsiones generales, tanto de la Comisión Europea como de otros muchos organismos, son que a medida que se vayan mitigando los efectos de estos tres factores exógenos, el crecimiento endógeno de la economía española vaya siendo menor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta comparecencia de presupuestos del año 2016 que quiero agradecer especialmente. Quiero además felicitarle por el cuadro que nos presenta, un cuadro realista, un cuadro prudente, un cuadro que seguramente será calificado de optimista por algunos —ya lo ha sido, dentro de la moderación con la que se expresa siempre el portavoz socialista, señor Moscoso—, y en estas últimas veinticuatro horas hemos tenido ocasión de escuchar a otros portavoces, menos exquisitos en sus apreciaciones, que han calificado los presupuestos de irreales, electoralistas, etcétera. Haremos alusión a todo ello a lo largo de esta intervención.

Su exposición de hoy ha sido la conclusión —al menos así lo veo— de una historia de éxito; a lo mejor un éxito limitado, un éxito en el que hay que continuar profundizando, a lo mejor un éxito no acabado —aunque sea su intervención de conclusión de legislatura—, porque tenemos riesgos que solo se combatirán si somos capaces de continuar en esa senda de acierto. Es una historia de éxito que viene precedida —conviene que hagamos memoria— de un fracaso sin paliativos, porque la legislatura anterior, señorías, no acabó en el año 2011 con las elecciones de noviembre, la legislatura anterior acabó en el año 2010. La legislatura se cerró en mayo de 2010 cuando el entonces presidente del Gobierno anunció un recorte histórico del gasto social, cuando redujo, dada la situación extraordinariamente crítica a la que se había conducido a la economía española, un 5% los salarios de los empleados públicos, cuando se congelaron las pensiones, cuando se recortó la inversión en más de 6.000 millones de euros, cuando se prohibió el endeudamiento, dada la situación crítica de las administraciones públicas. En aquella ocasión —lo tengo que recordar porque durante cuatro años hemos escuchado críticas que nos han acusado de seguir el dictado, qué curioso, del club al que pertenecemos que es la Unión Europea— se hizo después de recibir una llamada del presidente de los Estados Unidos, que no sé a qué dictado, en aquel mayo del 2010, obedeció el anterior Gobierno, quizás al del demonio norteamericano. Lo cierto es que después, llegado el verano del 2011, y en una actuación insólita, dentro de la historia de nuestra democracia, se convocaron las elecciones de manera anticipada. Era julio de 2011 cuando el presidente del Gobierno anunció —tal era la catástrofe— que allá por noviembre tendríamos elecciones, que serían convocadas en el mes de septiembre. Y, como quiera que he escuchado a lo largo de estas últimas veinticuatro horas acusaciones de electoralismo, me pregunto qué ejercicio de electoralismo fue aquel cuando el diario *El País* nos decía en aquella fecha que en el calendario electoral se incluía el aterrizaje de Rubalcaba en la sede de Ferraz con un equipo capitaneado por Elena Valenciano y que el presidente del Gobierno entonces consultó con el candidato la conveniencia de adelantar las elecciones puesto que las perspectivas no eran ciertamente halagüeñas.

A partir de ese momento, a partir de que también las perspectivas del anterior Gobierno se truncaran totalmente con la consecuencia del resultado electoral, el Gobierno del Partido Popular, desde su toma de posesión a finales de diciembre del año 2011, se encaminó a una labor ardua que era tapar la grieta, la brecha, la herida que el anterior Gobierno había generado porque no se pueden explicar —eso forma parte también de mi intervención— las medidas que ha venido adoptando este Gobierno sin atender a la historia reciente, a lo que había ocurrido y a la situación en la que se encontraba el país. Decir que con la excusa de la crisis este Gobierno ha adoptado recortes sociales o ha reducido gasto, etcétera, es una expresión un poco esperpéntica porque parece como si fuéramos un Gobierno que gana con mayoría absoluta y que lo que pretende es hacer daño a la gente para no volver a tener un resultado exitoso en las elecciones. El Gobierno se empeñó entonces en llevar un ejercicio de consolidación fiscal y en reducir nuestro déficit porque nuestro déficit había sido no solo fuente de la deuda —no solo se incrementó la deuda en 400.000 millones de euros, se duplicó el porcentaje, el peso sobre el PIB—, sino que además había sido fuente de desconfianza, porque una vez tras otra y cuando se critica por unas décimas la previsión de déficit de los presupuestos de este año 2016 diciendo que a lo mejor por 0,2 se va a incumplir el déficit —nosotros creemos que no—, es notorio ver cómo se incumplían los déficits y cómo se incrementaba la desconfianza en nuestro país en aquellos años. El objetivo de déficit del 2008 era de -1,15% y el real fue de -4,4%; el escándalo fue en el 2009 cuando el objetivo de déficit era -1,9%, y el real fue el 11%. Todo ello, junto con el del 2010 y el del 2011, fue sumando una deuda, como digo, que alcanzó, debido a ese déficit, 400.000 millones de euros. El déficit, además de generar un deterioro de la confianza, detraía recursos financieros del sector privado y los llevaba hacia el sector público.

Los presupuestos, año tras año, del Gobierno del Partido Popular han ido coincidiendo en las previsiones y de ahí que se haya recuperado la credibilidad de nuestro país y, a través de las reformas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 25

a continuación se establecieron, como fue la reforma del sistema financiero —corregidas las desviaciones del déficit existente, pero que ya no eran desviaciones presupuestarias—, se fue ganando credibilidad. A partir de ahí se acometieron reformas estructurales que eran necesarias; unas reformas estructurales que hacen solo referencia a la reforma del mercado laboral, pero también está la reforma de la unidad de mercado y tantísimas otras que han ido haciendo que el país se fuera poniendo en la senda de la recuperación, se fuera poniendo en sintonía y que los inversores extranjeros recuperasen la confianza. Recuerdo en el año 2012 cuando se nos invitaba a pedir al rescate y cómo el Gobierno se mantenía en sus trece y parecía que era un disparate. Recuerdo intervenciones directas en esta misma Comisión, con motivo de los presupuestos del año 2013, en la que se le decía al secretario de Estado de Economía de aquel momento: ¿Cuándo van a pedir ustedes al rescate? El presidente del Gobierno se mantuvo firme en que el país era capaz, que nuestra nación, nuestro pueblo era capaz de salir adelante sin solicitar rescate, y así lo hicimos. Salimos adelante y con todas esas reformas nos fuimos incorporando a una senda —como digo— de éxito, a una senda de recuperación, cumpliendo previsiones de déficit, cumpliendo previsiones de crecimiento, y en estos momentos nos encontramos con que nuestro país está —el secretario de Estado ha hecho mención en su intervención— a la cabeza de naciones que tengan un peso, una población y una economía similar a la nuestra.

Señorías, la conclusión de todo esto es que, después de un arduo trabajo, después de una extraordinaria tenacidad por parte del Gobierno, hemos ido cambiando el escenario. En mi intervención, con motivo de esta misma comparecencia hace ahora tres años, decía que el Gobierno era un actor principal; que el escenario macroeconómico no era un escenario fijo; y que teníamos la confianza en que la acción del Gobierno incidiría en el cambio de ese escenario. De hecho, a lo largo de estos tres años se ha ido produciendo ese cambio de escenario, gracias a la acción reiterada del Gobierno, y hemos pasado de destruir en la legislatura anterior, gobernada por la izquierda, tres millones y medio de puestos de trabajo a crear más de un millón de puestos de trabajo en estos últimos años. Llevamos nueve trimestres consecutivos de descenso del número de desempleados; más de dos años de descenso en el número de desempleados. Las cuestiones —como decía hace poco— era si las cifras no eran creíbles, si el rescate debía ser pedido, y ahora que los factores externos nos favorecen, nos hemos encontrado con un argumento nuevo, que esgrimía ayer el portavoz socialista en la comparecencia del gobernador del Banco de España, y es que los factores externos favorecen a nuestra economía más que a la media. La verdad es que una vez se ha demostrado que los factores externos deben favorecer a todos y, sin embargo, unos crecemos cuatro veces más que otros o seis veces más que otros o dos veces más que otros, como es el caso de Alemania, entonces ya hemos afinado todavía más el argumento y es que nuestra economía se ve beneficiada más que la media. Lo que nadie se pregunta es por qué y, entonces, vuelvo al origen. Nuestra economía se ve beneficiada más que la media porque nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, encarriló la senda de recuperación a base de reformas que eran necesarias, reformas que en algunos casos eran dolorosas, pero que, en cualquier caso, están cobrando ahora mismo sus frutos en términos de creación de empleo, en términos de generación de riqueza.

Las noticias, últimamente, nos dicen que nuestro PMI manufacturero registra la mayor subida desde el año 2007; que las ventas de vehículos —ha hecho referencia el secretario de Estado— crecen un 24% con respecto a 2014 —veinticuatro meses consecutivos en la venta de vehículos; eso es microeconomía, no es macroeconomía—; que la firma de hipotecas para vivienda crece y suma un año de ascensos; que la morosidad de la banca —esto es noticia de hoy— se sitúa por debajo del 11% y encadena diez meses consecutivos a la baja; que el crédito a los hogares lleva dieciocho meses consecutivos de crecimiento; que nuestro déficit comercial —y esto es noticia también de hoy— se reduce a un 3,4%; que la confianza de los consumidores —esto es noticia de hace pocos días— sube 9 puntos en el primer semestre del año; una confianza que se basa, fundamentalmente, en la evolución de los datos del empleo y que todas las instituciones, nacionales e internacionales, corrigen las previsiones de crecimiento de nuestra economía al alza. Esa es la realidad. Todo ello, además, manteniendo —como hacen estos presupuestos— el gasto social por encima del 53%, con una preocupación muy especial y muy específica no solo por quienes tienen que encontrar empleo sino por quienes no lo han encontrado todavía. Esta preocupación del Gobierno y esos sacrificios que la sociedad española ha hecho han dado como fruto este escenario más positivo, más optimista y más reconfortante que el que teníamos.

Para acabar, quiero reconocer, por supuesto, el esfuerzo de la sociedad española; quiero reconocer, como lo hemos hecho siempre, la labor del Gobierno, el acierto, la tenacidad, pero quiero reconocer muy especialmente —señor secretario de Estado, me va a permitir que, aunque sea su comparecencia, lo haga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 26

en esta ocasión— la labor del Grupo Parlamentario Popular que, a lo largo de estos cuatro años, ha mostrado un continuo apoyo al Gobierno en momentos que fueron muy duros, en momentos en los que no veíamos que saliera el sol, pero que creíamos que estábamos en la dirección adecuada y, por tanto, mi expreso reconocimiento a la nación española, al Gobierno de la nación y a este grupo parlamentario que ha dado sustento estos cuatro años al Gobierno que ha llevado adelante esta recuperación económica. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para hacer sus comentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Fernández de Mesa Vargas): Señor presidente, señorías, muy brevemente quisiera iniciar este turno de réplica haciendo una reflexión, dado que el objetivo de mi presencia aquí es presentar el cuadro macroeconómico relacionado con los presupuestos del año 2016. Mi primer puesto en esta legislatura fue de secretario general del Tesoro en el año 2012, y tuve que acometer la labor de financiar al Tesoro sin tener unos presupuestos aprobados. Lo que sí les puedo decir es que si hubiéramos tenido en aquel momento unos presupuestos que hubieran previsto, de una forma creíble, una reducción sustancial del déficit público, la labor de financiación del Tesoro en el año 2012 hubiera sido mucho más sencilla. Creemos que estos presupuestos van a facilitar que la labor de financiación de la economía española, a lo largo de los próximos meses, sea mucho más factible y mucho más fácil.

Entrando en la materia de los distintos puntos que se han ido señalando a través de ambas intervenciones, quisiera destacar que, sin duda alguna, los vientos de cola están incidiendo de forma positiva en el crecimiento económico de España, pero no cabe la menor duda de que la política económica del Gobierno está haciendo que estos vientos de cola soplen con mucha más fuerza en España que en otros países. Hemos mencionado que España es la economía de la zona euro que más crece; más del doble que la media de la zona euro. España crece más que cualquier economía desarrollada de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y España, además, crece mucho antes de que se produjeran estos vientos de cola. El crecimiento económico de España se produce ya desde mediados de 2013, un año antes de que se produzca la caída del precio del petróleo, un año antes de que el tipo de cambio tuviera la situación tan favorable como hasta ahora. Al mismo tiempo, en el año 2008 tuvimos unos vientos de cola tan favorables como los que ha habido en estos momentos: el precio del petróleo cayó de 135 dólares/barril a 35 dólares. El tipo de cambio, euro-dólar, también cayó de forma significativa, de 1,5 a 1,2, y a pesar de ello España entró en una durísima recesión al año siguiente. El PIB cayó un -3,6%. Es cierto que la política económica que se acometió en aquel momento y la que se ha acometido ahora ha sido diametralmente opuesta. Aquí se ha reducido el déficit público del 9% al 4,2%, y en aquel momento el déficit público pasó de un superávit del 2% a un déficit del 11%. Ello generó que la tasa de desempleo aumentara del 8% al 18% y, como comentaba, se cayera en una severísima recesión.

El Gobierno ha acometido una política económica basada en dos pilares —como comentábamos— que ésta teniendo su repercusión y sus beneficios en el crecimiento económico: reducción del déficit público, que ha generado confianza y ha generado que los inversores apuesten por España, y que el tipo de interés del bono soberano caiga de forma sustantiva. Ayer tuvimos una subasta del Tesoro, donde la letra a seis meses pagó intereses negativos y la de doce meses tuvo intereses próximos a cero. Por tanto, ha sido muy importante, desde el punto de vista de la confianza, la consolidación presupuestaria. También, en cuanto a las reformas estructurales, que han tenido lugar desde el inicio hasta el final de la legislatura, en ningún momento han tenido una ralentización. A las tres reformas importantes del año 2012: mercado de trabajo, sector financiero y Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se han ido uniendo otras en los años 2013, 2014 y 2015. La unidad de mercado que mencionaba el diputado López Garrido ha sido muy importante y hay que continuar con esa reforma, que posiblemente es una de las que mayor impacto va a tener en el crecimiento económico en el medio y largo plazo. Le puedo dar algunos datos: se han identificado 600 normas que hay que adaptar. De la Administración General del Estado 183 normas han sido identificadas y ya se han adaptado 95. Ha sido un trabajo muy intenso. En el ámbito de las comunidades autónomas se han identificado 450 normas, 85 han sido adaptadas y 64 están en tramitación. Pero ha habido numerosas reformas a lo largo de estos años. Se ha producido no solo la reforma del sistema de pensiones que ha garantizado que estas sean sostenibles a medio y largo plazo, sino también las medidas de liquidez del Fondo de pago a proveedores y del FLA, que han garantizado que se puedan acometer los gastos sociales en las comunidades autónomas; la reforma del sistema tributario; Ley de emprendedores; Ley de auditoría, supervisión y solvencia de seguros, recientemente aprobada; Ley de Resolución Bancaria; Ley de Desindexación; Ley de Financiación Empresarial; reforma energética;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 27

medidas de protección de deudores y gobierno corporativo... En definitiva, un sinfín de reformas que han hecho posible que España sea el país de Europa que más crece en estos momentos y, como decía, no es fruto de la casualidad sino de una hoja de ruta acometida desde el año 2012.

En relación con el realismo de las hipótesis, el Gobierno a lo largo de estos años ha sido realista en sus hipótesis y en sus proyecciones de crecimiento económico y goza de credibilidad. Siempre los acontecimientos han ido por encima de las expectativas y creemos que nuestras previsiones de crecimiento para este año son completamente alcanzables. España sigue siendo un país con un elevado déficit público, con una deuda pública sostenible pero elevada que deja escaso margen a la política fiscal, pero lo que sí se está produciendo es una corrección de estos desequilibrios. Hemos pasado de un déficit público de un 9% en el año 2012 a un déficit público del 4,2% que esperamos que se alcance este año. España además ha sobrecumplido siempre sus objetivos de déficit público. Durante estos años siempre hemos oído a lo largo de los meses dudas sobre si España iba a cumplir o no iba a cumplir, y la verdad es que desde el año 2012 el objetivo de déficit público ha sido siempre sobrecumplido, y eso ha dado una enorme credibilidad a los objetivos que se marca este Gobierno. También esperamos que la deuda pública empiece a tener una senda decreciente a partir del próximo año. Tocaré su techo máximo en el año 2015 y a partir de ahí tendrá una senda decreciente por varios motivos, en primer lugar, porque se va a reducir el déficit público y en segundo lugar, porque el PIB nominal está creciendo. También otro indicador positivo, desde el punto de vista de la sostenibilidad de la deuda es que por primera vez el próximo año va a haber una caída del servicio de la deuda respecto del PIB como consecuencia de la disminución del coste de financiación y del aumento del PIB. Por tanto, la deuda pública está en una senda de corrección y eso está generando que los inversores cada vez financien al Tesoro de una forma más barata.

Creo que el sector exterior constituye una de las principales fortalezas de la economía española. No solo exportamos mucho, sino que exportamos de calidad. Las exportaciones españolas tienen una gran diversidad geográfica, una gran diversidad de productos, y el contenido de esas exportaciones es un contenido de calidad. Por ejemplo, uno de los productos que mejor se está comportando son los servicios no relacionados con el turismo, servicios técnicos, que tiene un elevadísimo componente de valor añadido y por tanto creemos que las exportaciones están siendo uno de los motores fundamentales que explican este crecimiento de la economía española, y este aumento de las exportaciones se debe en gran medida a la mejora en la competitividad de nuestras empresas gracias a las reformas estructurales. En cuanto a la posición externa, como comentaba su señoría, reconocemos que el déficit exterior sigue siendo elevado pero la posición neta de activos exteriores está sesgada, en gran medida por la elevadísima inversión directa que hay en España, y eso no es un síntoma de debilidad sino todo lo contrario, es un síntoma de fortaleza. Por tanto, a la hora de utilizar ese indicador hay que matizarlo y ver cuál es su contenido porque esta variable de inversión directa, que es importante desde el punto de vista que la fortaleza de la economía española, no es un síntoma de debilidad sino todo lo contrario.

En materia de gasto social, excluido lógicamente el subsidio por desempleo porque disminuye en cuanto que el desempleo cae, está aumentando a un ritmo del 3,8%, y además el Gobierno a largo de estos años siempre ha tomado numerosas medidas de protección a los grupos más vulnerables. En concreto, la reforma fiscal que se ha acometido es un clarísimo ejemplo de esta política económica del Gobierno de poner especial énfasis en aquellos grupos más vulnerables. Esta reforma fiscal ha hecho, en primer lugar, que aquellos que tuvieran rentas por debajo de 12.000 euros no tengan que realizar pagos y, además, el IRPF tiene una rebaja media del 12,5%, pero en las rentas de menos de 24.000 euros esta rebaja es del 23,5%. Como ya he dicho, las rentas por debajo de 12.000 euros al año dejan de tributar, por tanto esto es un claro ejemplo de cómo el Gobierno en materia presupuestaria está poniendo especial énfasis en los grupos con rentas de menor tamaño.

En materia de pensiones siempre se ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de esta legislatura. En el año 2014 las pensiones aumentaron por encima del IPC y se pagaron 400.000 pensiones más que en el año 2011. En el año 2015 también crecen las prestaciones en un entorno de precios contenido y habrá 9,9 millones de beneficiarios —contributivas, no contributivas y prestaciones familiares— y se dedicarán 132.000 millones de euros para pagar pensiones, lo que constituye sin duda alguna una cifra récord.

En lo que se refiere a los parados, el Gobierno también ha lanzado el plan Prepara: 400 euros para parados de larga duración que han agotado su prestación y 450 euros para personas con responsabilidades familiares. En total ha habido 572.000 personas beneficiadas por el plan Prepara y han recibido 1.390 millones de euros en ayudas. Por tanto, el Gobierno también ha puesto especial énfasis en los grupos de población más vulnerables. Sin duda alguna, ya lo he mencionado anteriormente, son destacables el FLA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 28

y los mecanismos de apoyo a las comunidades autónomas y ayuntamientos, que han permitido desde el año 2012 que los gastos sociales se pudieran acometer porque ni comunidades autónomas y ayuntamientos en el año 2012 tenían acceso al crédito, y gracias al FLA y al mecanismo de pago a proveedores ha sido posible que pudieran seguir acometiéndose estos gastos sociales.

Finalmente, quisiera reiterar que estamos en los presupuestos de cierre de la legislatura. Son unos presupuestos realistas, el cuadro macroeconómico es un cuadro realista, como lo ha venido siendo a lo largo de estos años, y sin duda alguna este presupuesto va a contribuir a continuar con la credibilidad de los mercados en España y de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario por su intervención. Le agradezco su comparecencia. Interrumpimos la sesión durante diez minutos a la espera de la comparecencia del secretario de Estado de Comercio. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (GARCÍA-LEGAZ PONCE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002433) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/002394).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio, al que agradezco su presencia y su inmediata intervención, para la que tiene la palabra en este mismo momento.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Señor presidente, señorías, pido disculpas por el inicio con unos minutos de retraso de esta comparecencia.

Comparezco para detallar los presupuestos correspondientes a la Secretaría de Estado de Comercio para el año 2016. El presupuesto asciende a 497,8 millones de euros en términos globales, esto es un 1,54% más que en 2015. Esta cifra es el resultado de combinar un aumento del 1,86% en la partida destinada a la internacionalización de la economía española y de mantener al mismo tiempo las partidas dedicadas al comercio interior en un contexto de austeridad presupuestaria. Antes de analizar con detalle el presupuesto de la secretaría de Estado para 2016 voy a hacer una referencia muy breve a los datos de comercio exterior del primer semestre, dado que se publicaron ayer y ponen de manifiesto el gran esfuerzo realizado por las empresas y la sociedad española a la hora de transformar nuestro modelo productivo y avanzar en el ámbito de la internacionalización.

Señorías, entre enero y junio de 2015 las exportaciones españolas de mercancías crecieron un 4,9% en términos interanuales, por encima de la media de la eurozona, y superaron los 125.122 millones de euros. Se trata de la cifra más elevada en un semestre de toda la serie histórica de la economía española. Las importaciones alcanzaron los 136.603 millones de euros en este mismo periodo, y el saldo comercial registró un déficit de 11.480 millones de euros, un 3,4% inferior al registrado en el primer semestre de 2014. Este recorte del déficit comercial se produce además en un contexto de fortalecimiento del crecimiento de la demanda interna, lo cual resulta más meritorio.

El presupuesto destinado a la internacionalización, señorías, vuelve a aumentar en 2016 en un 1,86% respecto al de 2015. Este incremento de recursos se destinará principalmente a los instrumentos de apoyo a la internacionalización, que paso a detallar. En lo que se refiere a los instrumentos financieros el Gobierno trabaja para ajustarse a las necesidades de las empresas, lo cual implica colocar los recursos y los instrumentos más demandados. Comenzaré por hacer referencia al FIEM, y en este caso la dotación presupuestaria se mantiene en 238,09 millones de euros; y se mantiene también el techo de aprobaciones de dicho fondo en 500 millones para el 2016. Esta dotación está en línea con las previsiones, tanto de desembolsos como de recobros de principal y de pagos de intereses. Está también en línea con las previsiones de operaciones para el resto de 2015 y para 2016. Con respecto a las aprobaciones anuales quiero informarles de que hasta el mes de julio de 2015 se han aprobado operaciones por valor de más de 140 millones de euros, y se espera alcanzar a final de año una cifra de aprobación de operaciones comprendida entre los 250 y los 450 millones de euros, ya que existen operaciones en cartera de importante cuantía que, de no materializarse en 2015, pasarían a engrosar la cartera del FIEM para el 2016. Además, y como estaba previsto en el Plan estratégico de internacionalización de la economía española 2014-2015, se ha creado la línea FIEM-Facilidades UE, con una dotación inicial de 50 millones de euros. Cofides será la institución en la que se apoye el FIEM para su gestión, por lo que está en proceso de acreditación ante la Unión Europea como institución financiera bilateral española delegada para la gestión de fondos comunitarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 29

Señorías, en cuanto al Fondo para inversiones en el exterior, FLEX, y el Fondo de operaciones de inversión al exterior de la pequeña y mediana empresa, Fonpime, quiero destacar que estos registran en su conjunto un incremento presupuestario de 5 millones de euros hasta alcanzar los 55 millones de euros, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior. Es importante destacar que la dotación del FLEX es la más elevada desde el año 2004. Las dotaciones responden a un elevado volumen esperado de aprobaciones para 2016, en línea con el registrado en los últimos ejercicios y con las medidas adoptadas para mantener su atractivo y adicionalidad. Entre otras se mantiene la inversión mínima en 75.000 euros y se incrementa la inversión máxima a 30 millones de euros, atendiendo a las actuales necesidades de las pymes. Por último me gustaría destacar la ampliación de los respectivos mandatos de FLEX y Fonpime mediante modificaciones legislativas para dotar a ambos instrumentos de mayor flexibilidad, al permitir la financiación directa de las empresas españolas, incluida la matriz española de la compañía cuando los proyectos internacionales no reúnen por sí mismos las condiciones que exigen estos fondos parafinancieros. Se introdujo también la posibilidad de participación en vehículos o fondos con apoyo oficial o de inversión privados que fomenten la internacionalización de la empresa de la economía española. Está previsto que el desembolso en 2015 con cargo a ambos fondos se sitúe en torno a los 183,48 millones de euros, lo cual supone un incremento del 47,4% desde que asumimos la responsabilidad de gobierno a finales del 2011.

En 2016 las cifras estimadas de desembolso se sitúan en un entorno de 188 millones de euros; ello hará que además la cartera total gestionada por Cofides a finales de 2016 supere ampliamente los 1.000 millones de euros, cifra que prácticamente duplica la de la cartera de esta entidad en 2011. En diciembre de 2011 la cartera que gestionaba Cofides se situaba en torno a los 555 millones de euros. Cofides ha demostrado su capacidad de gestión también en el ámbito de sus propios recursos. A finales de diciembre de 2015 habrá incrementado su cartera propia un 133%, las formalizaciones de los desembolsos habrán crecido en un 62% y un 96% respectivamente, y el importe destinado a pymes en este periodo se habrá incrementado en un 23%. Además Cofides ha sido nombrada mediante ley como entidad de apoyo a la gestión del Fonprode.

Señorías, paso a hacer referencia al techo de aprobaciones de Cesce, la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, que se mantiene en 9.000 millones de euros, como en 2015. Como consecuencia de la actualización del marco normativo que regula el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, que databa de los años setenta, se ha constituido la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado, y se ha creado el Fondo de reserva de los riesgos de internacionalización. Este fondo está dotado con los recursos que genera la propia actividad aseguradora, consignándose en los Presupuestos Generales del Estado los créditos para facilitar las aportaciones patrimoniales necesarias si los recursos acumulados resultaran insuficientes. A lo largo de este año hemos continuado trabajando para adaptar el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado a las necesidades de las empresas españolas, especialmente a la pyme exportadora. Los trámites y criterios de suscripción se han flexibilizado con el fin de ayudar a estas empresas a obtener la emisión de los avales necesarios para su andadura internacional, siempre dentro de la prudencia aseguradora.

Señorías, ICEX se ha convertido en una institución de referencia en la arquitectura institucional de apoyo a la internacionalización de la empresa española. A ello ha contribuido la integración de la Sociedad Estatal para la Promoción y la Atracción de Inversiones Exteriores, Invest in Spain, en cumplimiento del Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, y la integración de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales, y de la Sociedad estatal España Expansión Exterior, S.A., en la línea de negocio de medio propio destinada al apoyo a la internacionalización y mejora de la competitividad de la empresa española. Bajo esta premisa de ahorro, mayor eficiencia y accesibilidad para las empresas, en mayo de 2015 ICEX estrenó nueva sede que comparte con Cofides y con Expansión Exterior. Los ahorros derivados del cambio de sede están previstos en un millones de euros anuales. Señorías, en 2016 ICEX continuará apoyando programas específicos para ampliar y consolidar la base exportadora como ICEX Next, ICEX Consolida o Target USA. Además la transferencia destinada a ICEX aumenta en 1,2 millones de euros en 2016, que será destinada básicamente a reforzar la red tecnológica de las direcciones territoriales y provinciales de comercio, en su apoyo a la internacionalización de nuestras empresas.

Señorías, me gustaría también hacer una breve mención a la red de oficinas económicas y comerciales, puesto que verá aumentado su presupuesto en más de 4 millones de euros. Estos fondos se invertirán en la reforma de los edificios de Patrimonio del Estado en El Cairo y en París, trasladando allí las oficinas económicas y comerciales, lo que genera un ahorro para el Estado de cerca de 400.000 euros anuales en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 30

alquileres. Continuamos, como pueden comprobar sus señorías, con la política que ha generado en los últimos años un ahorro de más de 1 millón de euros anuales en alquileres de la red exterior. Se reforzará además con cargo a ese aumento presupuestario la seguridad de nuestras sedes en África y Oriente Medio, aportando la necesaria seguridad a los funcionarios que allí trabajan. Asimismo el presupuesto hace frente al impacto sobre la red exterior de la depreciación del euro frente a otras monedas. Finalmente me gustaría señalar que la secretaría de Estado ha contribuido al ahorro derivado de la centralización de las telecomunicaciones, promovido por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

En el ámbito del comercio exterior el presupuesto aumenta también en otras partidas, por varias razones, entre otras la necesidad de adecuar los laboratorios de la red de direcciones territoriales y provinciales de comercio, hacer frente al aumento de nuestras contribuciones expresadas en dólares a organismos internacionales, o apoyar a asociaciones y federaciones de exportadores. Señorías, si bien hemos incrementado ciertas dotaciones, creo también destacable haber mantenido la dotación presupuestaria para el resto de instrumentos de internacionalización en un marco de austeridad presupuestaria. Así la secretaría de Estado continúa trabajando para aumentar la integración y coordinación de todos los instrumentos que tiene a su disposición. Se continúa con el plan de traslado de oficinas de promoción de las comunidades autónomas a la red de oficinas económicas y comerciales del Estado. Hasta la fecha se han firmado doce protocolos de colaboración con las comunidades autónomas, y todas las comunidades autónomas, señorías, tienen las puertas abiertas para incorporarse cuando lo estimen oportuno.

En el caso de ICEX, además del proceso de integración ya mencionado, una de las líneas a las que se está prestando especial atención es la medición de la satisfacción de las empresas y la evaluación del impacto de nuestras acciones. A este respecto me gustaría señalar que en 2014 hemos llevado a cabo una macroencuesta, con más de veinte mil encuestas enviadas y más de diez mil respuestas recibidas, en la que nuestros servicios obtienen una nota media superior al ocho sobre diez. Esta información, unida a la evaluación interna que realizamos del impacto de nuestros servicios, nos sirve de punto de referencia para reflexionar sobre aquellos aspectos en los que podemos mejorar, y en qué servicios debemos poner el acento para sacarle el mejor provecho a nuestro presupuesto. Antes de concluir con el apartado de comercio exterior me gustaría recalcar que nos encontramos ante una profunda transformación del sector exterior de la economía española, y por ello el Gobierno no va a escatimar esfuerzos en asegurar que esa transformación se consolide. Tenemos que perseverar en el impulso de la competitividad, en el aumento de la base exportadora regular, y seguir avanzando en la diversificación de los mercados de destino de la exportación española. Para ello consideramos fundamental seguir reforzando la red de oficinas económicas y comerciales en la medida de lo posible, por la correlación entre la presencia de esas oficinas y el comportamiento de nuestras exportaciones a los países en los que estas oficinas prestan servicio. Otros elementos de apoyo a esta diversificación de mercados son la firma de acuerdos comerciales y los planes integrados de desarrollo de mercado. Continuaremos trabajando intensamente en el marco de la política comercial de la Unión Europea para promover acuerdos de libre comercio. Me gustaría destacar la prioridad para este Gobierno del Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, la entrada en vigor del acuerdo con Perú y de los países de Centroamérica, la conclusión de las negociaciones con Canadá para un acuerdo económico y comercial integral, el CETA, que entrará en vigor a lo largo de ese año, y las muy avanzadas negociaciones para acuerdos de libre comercio con Japón y Vietnam y de un acuerdo de inversión con China. En cuanto a los planes integrales de desarrollo de mercado, tras la reciente evaluación, se ha decidido mantener la lista existente, con dos excepciones. Hemos suprimido de la lista a Corea del Sur, que tras la firma el acuerdo con la Unión Europea y el apoyo como país ha dado un salto espectacular, consiguiendo nuestras exportaciones un aumento del 159% desde el año 2005, y se introduce en la lista a Filipinas, un mercado con un gran potencial para nuestras empresas, especialmente en el sector infraestructuras.

Señorías, paso ahora a detallar el presupuesto relativo al comercio interior, un sector de enorme relevancia para la economía española. Representa el 12,3% del PIB total a precios básicos de la economía española. Como todos ustedes saben, el comercio sufrió intensamente la crisis económica. No obstante la recuperación de la demanda interna en los últimos meses y el incremento de la confianza de los consumidores y de los comerciantes hacen que las perspectivas del comercio sean mucho más optimistas. El gasto en consumo final de los hogares tuvo ya tasas de crecimiento anual positivas en todos los trimestres de 2014. En el primer trimestre de 2015 el gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento anual del 3,5%. Con arreglo a los datos del INE las ventas del comercio minorista, corregidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 31

de efecto estacional y de calendario, se sitúan en junio en un 2,3% respecto al mismo mes del año anterior en tasa de crecimiento, encadenando por tanto once meses consecutivos de aumentos. En los seis primeros meses del año 2015 las ventas minoristas, corregidas de efectos estacionales y de efectos calendario, han crecido un 3,2% interanual de media. Hay por tanto un cambio de tendencia de las ventas de comercio minorista, que desde septiembre de 2013 empiezan a mostrar valores positivos casi todos los meses en variación anual, dieciocho meses de aumento sobre veintiuno. Se observa también, señorías, un cambio de tendencia del empleo en el comercio minorista. Según la EPA en el segundo trimestre de 2015 el comercio al por menor registró 27.500 ocupados más que en el mismo trimestre del año anterior. Los datos de mejora del empleo en el comercio minorista se confirma también con otras fuentes. En julio de 2015 los afiliados totales a la Seguridad Social del comercio minorista eran 44.630 más que en el mismo mes del año anterior, por tanto un crecimiento del 2,4% en el número de afiliados. Son ya dieciocho meses consecutivos de aumentos interanuales en el número de afiliados en el sector del comercio minorista. De acuerdo con el índice de ocupación que publica el INE, el empleo en el sector aumentó el 1% en junio de 2015 en relación al mismo mes del año 2014, registrando su decimocuarto repunte interanual consecutivo desde mayo de 2014. El paro registrado en el comercio minorista descendió un 6,1% en junio de 2015 respecto al mismo mes del año anterior: 23.872 parados menos. El comercio minorista registra por tanto la decimonovena caída interanual consecutiva en paro registrado, y son caídas interanuales todos los meses desde diciembre de 2013.

Desde la secretaría de Estado hemos trabajado intensamente para ayudar a que esta recuperación se materializara, poniendo en marcha un conjunto de medidas. Lo primero que debemos destacar en la vertiente presupuestaria es que los presupuestos mantienen su dotación en su totalidad respecto al año anterior, en un marco que sigue siendo de austeridad. En estos presupuestos se mantienen las políticas de apoyo al comercio minorista que se iniciaron con la legislatura a través del apoyo a la competitividad del comercio minorista. El objetivo principal de este plan es dotar al sector del comercio, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas que establezca las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de coordinación institucional. En este plan han colaborado la práctica totalidad de los ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales, la Cámara de Comercio de España, Mercasa y las principales asociaciones del sector. El plan presenta diez líneas generales de actuación. Aborda los retos a los que se enfrenta el comercio en la actualidad, y plantea programas y soluciones específicas para cada una de las materias que redunden en el incremento y en la mejora de la competitividad de las pymes en este sector. Los ejes son innovación y comercio electrónico, centros comerciales abiertos, mercados municipales, apoyo financiero, promoción comercial y reactivación de la demanda, relevo generacional y emprendedores, comercio y turismo, seguridad en el comercio y formación y empleo. La aportación presupuestaria de esta secretaría de Estado al plan se eleva a 2.363.460 euros para el desarrollo de actuaciones que se realizarán a través de la Cámara de Comercio de España. A ello se añaden 9 millones en préstamos, que deberán ser gestionados a través del ICO, y 200.000 euros para estudios de viabilidad para la rehabilitación de mercados, dinamización y potenciación del consumo, entre otros capítulos. En su conjunto esta secretaría de Estado destinará casi 12 millones de euros a este plan. El volumen total del plan es mucho mayor, ya que involucra partidas presupuestarias de otros ministerios. Las actividades que estamos desarrollando en 2015 en el ámbito del plan y a través de la Cámara de Comercio de España resultan de gran incidencia: vamos a llegar a más de 30.000 beneficiarios, 5.000 más que en 2014, y más del doble que en la primera edición de 2013.

Señorías, junto con los esfuerzos presupuestarios, uno de los principales pilares de las políticas públicas son las medidas legislativas en el ámbito del comercio, y son varias las iniciativas que se han puesto en marcha para apoyar al sector del comercio minorista en nuestro país. Hemos desarrollado medidas para potenciar el pago con tarjeta en el comercio, al tiempo que se han establecido mecanismos que aportan transparencia. Desde el 1 de septiembre de 2014 se aplica una limitación en las tasas de intercambio interbancarias, del 0,3% en transacciones realizadas con tarjetas de crédito, y del 0,2% en transacciones realizadas con tarjetas de débito, con una comisión máxima de 7 céntimos de euro. En los micropagos de hasta 20 euros las comisiones serán aún más bajas, 0,2% para tarjetas de crédito, y 0,1% para tarjetas de débito. España fue el primer país que incorporó en su legislación esta limitación a las tasas de intercambio interbancarias que han ahorrado cientos de millones de euros a los pequeños comercios españoles.

También se ha procedido a sustituir las licencias municipales de apertura por su sistema de declaración responsable, un régimen que agiliza el inicio de este tipo de actividades que antes podía alargarse hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 32

dos años y ahora puede efectuarse en unos días. A este régimen, señorías, ya se pueden acoger comercios de hasta 750 metros cuadrados de superficie de exposición y venta. Los resultados de la aprobación de esta norma son satisfactorios, tal y como demuestran los datos de actividad comercial. Los últimos datos publicados revelan que casi 100.000 locales nuevos se han beneficiado de la eliminación de las licencias municipales de apertura de este tipo de establecimientos.

Se han potenciado asimismo, señorías, con la colaboración de ayuntamientos y comunidades autónomas, las zonas de gran afluencia turística en veinticuatro grandes ciudades españolas, con el objetivo de impulsar el turismo de compras. A estas ciudades se han unido otras muchas voluntariamente como importantes capitales de provincia, entre otras, que han querido aprovechar la oportunidad de estimular su actividad comercial a través de esta medida. No hay que olvidar, señorías, que en 2014 España registró un nuevo récord de turistas extranjeros, con más de 65 millones en total, 4,3 millones más que en el año anterior, con un incremento interanual del 7,1%.

Junto con estas normas hay que hacer mención a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que permite la libre circulación de bienes y servicios por todo el territorio nacional con una sola licencia, y a la Ley Básica de Cámaras de Comercio que ha permitido mantener el apoyo de las cámaras de comercio a las empresas y la creación de la Cámara de Comercio de España.

Para ir finalizando también querría hacer referencia al apoyo que hemos brindado desde la Secretaría de Estado de Comercio al sector de la automoción. En la actualidad y tras más de tres años de funcionamiento del comité de diálogo del sector de la automoción y de vigencia del código de buenas prácticas que lo creó, las partes han acordado ampliar el código de conductas originario, para lo que se ha constituido ya un grupo de trabajo técnico que está analizando las buenas prácticas del sector, y para el que ha solicitado a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia que valore la compatibilidad de la actualización de este código de buenas prácticas con el derecho de la competencia.

Señorías, con esto concluyo mi intervención, y para finalizar me gustaría destacar que estos presupuestos —como he señalado ya en la intervención inicial— demuestran el compromiso del Gobierno con el comercio, con el máximo rendimiento de las partidas presupuestarias puestas a disposición de esta secretaría de Estado. Muchas gracias y me pongo a su disposición para responder a todas las preguntas y valoraciones que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Iniciamos la intervención de los grupos. Por UPyD tiene la palabra el señor Calduch, tratando de hacer intervenciones de ocho o nueve minutos.

El señor **CALDUCH CERVERA**: No se preocupe, en mi caso va a ser la mitad. Muchas gracias, señor presidente, por dar la palabra a mi grupo parlamentario. También quiero agradecer al secretario de Estado la claridad de su intervención. Efectivamente su secretaría de Estado representa un elemento clave en toda estructura económica, porque el comercio es el eslabón de conexión entre productores y consumidores. Si falla el comercio da igual lo que se produzca. Desde este punto de vista voy a hacer solo dos observaciones. Una, tiene que ver con un debate que ya tuvimos en relación con el Tratado de libre comercio. Lo que entonces le anticipaba que podría ser un escenario hoy ya es una realidad cierta: China ha devaluado, y ha devaluado porque tiene que hacer competitivas sus exportaciones para poder tirar de su crecimiento económico. No solamente ha devaluado China, han devaluado también Brasil y Rusia, o sea las tres potencias emergentes más importantes están en este momento en una lógica de competencia devaluada, que por cierto va a hacer —por paradójico que parezca— que el escenario macroeconómico en lo que tiene que ver con el comercio exterior se cumpla, pero no con los datos que ha publicado el Gobierno. Sinceramente, con una lógica de crecimiento de las exportaciones de las potencias emergentes, y con un escenario en el que se nos dice por el propio Gobierno que con casi un 3% menos de paro se va a producir una reducción del producto interior bruto del 0,3% —vamos a producir menos con más trabajadores, lo cual significa una caída de la productividad—, y sin poder modificar por parte del Gobierno como ha hecho China el tipo de cambio como elemento estimulante, no creo que se vayan a cumplir las previsiones de que aumentemos un 0,5% las exportaciones para el próximo año, máxime en competencia con algunas potencias emergentes como acabo de decir. Pero curiosamente es muy probable que no se produzca el aumento de las importaciones que ustedes señalan, que no me encaja muy bien, porque si resulta que la demanda nacional cae, tanto por el consumo privado como por la formación bruta de capital fijo, no me encaja, repito, que aumenten las importaciones salvo por el aumento de las importaciones energéticas, y paradójicamente puede que se cumpla el resultado final porque el coste de las importaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 33

que realicemos sea menor sencillamente, ya que el coste de las materias primas y de los productos energéticos que importamos sabemos que va a caer por la menor demanda de las potencias emergentes, como señalaba antes. En todo caso la idea es que las bases del escenario macroeconómico en lo que tiene que ver con el comercio exterior que nos ha presentado el Gobierno como mínimo serían discutibles y como máximo erróneas. Ya sé que usted no me lo va a reconocer, pero probablemente tendremos oportunidad dentro de dos meses de que le vuelva a decir que lo que le anticipaba, que no era tan claro que fuese así, es muy probable que ocurra. Esta era la primera reflexión.

La segunda reflexión tiene que ver con lo que le he dicho al principio. Mire, su secretaría de Estado es en este momento crucial. Estamos en una etapa, por primera vez desde el Plan de estabilización de 1959, en que nos estamos verdaderamente internacionalizando —me refiero a la economía española y sobre todo a las pequeñas y medianas empresas españolas—, porque en las dos fases de internacionalización anteriores, la primera fue por nuestra entrada en el Mercado Común —en la Comunidad Económica Europea—, y la segunda fue hacia Latinoamérica, que en gran medida ha sido a medio y largo plazo un fiasco. Ahora estamos internacionalizándonos de verdad, por eso muchas de las medidas que usted ha señalado de apoyo a través de Cesce, ICEX, etcétera, me parecen cruciales, sobre todo para el pequeño y mediano empresario que no puede pagarse unos servicios de los que disponen las grandes empresas multinacionales españolas. Por eso no me encaja —y lamento decirlo, porque ya sé que usted tiene que defenderlo— que al final, comparado el presupuesto de la rúbrica comercio, turismo y pymes, dentro de los presupuestos de 2012, con el de 2016 resulta que se reduce en un 35%. Comprendo que hay que cumplir con el déficit, pero una reducción del 35% es mucha reducción en esa rúbrica. Ya sé que hay otras rúbricas en otros ministerios, más los organismos autónomos, todo eso lo sé, pero me sigue llamando la atención que esa rúbrica se reduzca en un 35%, porque eso no se compadece bien con la lógica de que el comercio exterior en este momento está siendo uno de los factores de crecimiento cruciales para este país, y segundo —y con esto concluyo— con el hecho de que ustedes están imponiendo nuevas iniciativas que considero esenciales, pero que deberían estar respaldadas presupuestariamente. Fíjese qué cosa más paradójica, mi grupo parlamentario está defendiendo que esa rúbrica en concreto —no otras partidas en las que podríamos haber entrado— debería haberse aumentado, porque si en 2012 con más crisis económica y sin crecimiento era mayor cómo es posible que ahora se haya reducido, eso para nosotros es incomprensible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Lo primero que quisiera este diputado es ubicar su comparecencia. Su comparecencia no viene a dar cuenta del conjunto de las exportaciones, de cómo van las exportaciones, cómo va el comercio interior, donde hay muchos factores que luego detallaré que se interrelacionan, entre otras las competencias de las comunidades autónomas, la posible devaluación de monedas; ayer mismo salía una noticia que decía: las empresas españolas reconocen que la crisis del yuan les pasará factura; son factores exógenos que influyen en las exportaciones españolas y en las que poco o nada tiene que ver el Gobierno. Por tanto su comparecencia se produce para dar cuenta del presupuesto de su secretaría de Estado. Y, ¿qué tenemos que decir en primer lugar? Lo primero que tendría que haber hecho —he pedido los datos— habría sido dar cuenta de cómo ha ido lo que ustedes decían que iban a hacer para el año 2015, máxime cuando termina la legislatura, es decir, cómo ha ido la ejecución presupuestaria.

Tengo aquí una respuesta parlamentaria reciente, del 12 de marzo del año 2015, y en ella vemos que en el año 2014 —me ha chocado— en relación con la principal herramienta de apoyo al comercio exterior, a las empresas, la ejecución presupuestaria a 31 de octubre es de cero euros. Yo he llamado a su secretaría de Estado para que me diesen el dato exacto porque faltan dos meses, noviembre y diciembre. Cero euros a 31 de octubre, así que da igual lo que usted pintara en el FIEM porque a 31 de octubre del año 2014 no se habían gastado ni un céntimo. ¿Cuánto se gastaron en el año 2013 —porque del año 2015 no me han dado cifra alguna? Fueron 69,4 millones. Esto es lo real, y lo que ustedes dibujaron en el presupuesto da igual. Lo que realmente ha invertido el Gobierno en apoyar a las empresas para que exporten son 69,4 millones. ¿Cuánto aportó el Gobierno en el año 2012? Un poco más: 87,1 millones. ¿Cuánto aportó el Gobierno, presupuesto real ejecutado? Ustedes mismos en la respuesta reconocen que el año 2011 fue un año de difícil ejecución presupuestaria, porque se puso en marcha ese instrumento financiero con el Gobierno socialista. Aportó 100 millones. Conclusión: las empresas exportan, como le he dicho muchas veces, a pesar del Gobierno, porque el dinero que ustedes destinan para apoyar a la empresa española en el exterior, para que exporte y lo haga en mejores condiciones que otros países —otros países apoyan a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 34

sus empresas—, es menor. El dinero que ustedes aportan es menor, y aquí tiene usted el gráfico (**Muestra un documento**), donde puede ver bien claro la ejecución presupuestaria de estas partidas que ustedes nos dan. Ya digo que lo primero que tenía que haber hecho era haber dado cuenta de esa ejecución presupuestaria, entre otras razones porque incluso hay preguntas parlamentarias que han cumplido su plazo, y tengo derecho a que me hubieran contestado. No a todas, pero a algunas sí, y otras terminan su plazo el 23 de agosto.

Segundo cuestión. Por lo que se refiere al comercio interior lo ha cogido usted de puntillas y ha hecho sucedáneos. Ha dicho: se mantiene la aportación al comercio interior. No, no; el comercio interior realmente baja. La aportación al comercio interior baja exactamente un 3,79%. Lo que ustedes contemplan en el proyecto de presupuestos generales del Estado, si les tocara gestionar, porque esto lo hará otro Gobierno lógicamente, es una reducción del 3,79%, con una cantidad de 13,96 millones de euros, el presupuesto más bajo de la legislatura. Este es el titular: el apoyo del Gobierno al comercio interior es el menor de toda la legislatura. No lo entiendo. Si la economía es tan boyante, aunque los ciudadanos, como ha visto en las pasadas elecciones generales, no terminan de creérselo, ¿cómo, si vamos a mejor, apoyamos menos al comercio interior? Es el presupuesto más bajo. Le recuerdo que en el año 2011 era del 22,51% y que ahora estamos en 13 millones, exactamente 13,96 millones.

Otro dato por el que ha pasado de puntillas. Cuando se refiere a las exportaciones coge el mes de junio, pero cuando se refiere al comercio interior no manifiesta la realidad que figura en los datos del INE. En el mes de junio el comercio interior ha caído un 0,8%, es negativo. Es verdad que usted ha dicho tantos meses de crecimiento y ahí ha metido el mes de junio de 2015, pero en junio del año 2015 la tasa de volumen de negocio del comercio interior español cae, es negativa, menos 0,8%. Es verdad que no solo es responsabilidad del Gobierno, que las comunidades autónomas tienen su responsabilidad, pero yo no voy a cometer el error que cometió el anterior secretario de Estado, que solo le faltó traer el tambor y la zambomba —le agradezco que usted no lo haya hecho—, y podría hacer una simplificación. El volumen de negocio del comercio interior crece en las comunidades en que gobierna el Partido Socialista o que cogovernamos, como por ejemplo en Baleares, que tiene un incremento del 7,4% sobre la media, en la Comunidad Valenciana, que ha tenido un incremento muy importante del 6,5%, en Cantabria, que tiene un incremento del 6,4%, en Canarias, que tiene un incremento del 5%, en Extremadura, que tiene un incremento del 4,1% y en Castilla-La Mancha, que tiene un crecimiento del 3,9%. Hay otros factores —no quiero simplificar el mensaje— que influyen en el comercio, pero este es un dato también estadístico.

Ha citado usted el Cesce. Ustedes impusieron con la mayoría absoluta su privatización y hay muchas dudas sobre eso. Se han publicado noticias de enfrentamientos entre ministerios, y quisiera saber, porque el sector nos lo ha preguntado, en qué situación estamos ahora en cuanto al cumplimiento de la normativa. Usted sabe que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad, porque nos opusimos, porque creíamos que el apoyo del Estado con ayuda pública a la empresa española era mucho mejor que la privatización, y mantuvimos de alguna forma que no debía cambiar.

Coincido con usted en que la red de oficinas comerciales es muy importante para nuestro país. Hacen en general un buen trabajo —he conocido algunas—, pero también he detectado —se lo traslado y quiero que figure en el «Diario de Sesiones»— más apoyo, más presupuesto. Y en relación con el Tratado de libre comercio con Estados Unidos sabe que mi grupo ha pedido —y no se ha cumplido— un informe por sectores para ver cómo nos afecta, y una mayor implicación del Congreso, unas líneas rojas que se presentaron en nuestra enmienda a la totalidad.

En cuanto al comercio exterior —no me extenderé mucho para que el presidente no me llame la atención— me gustaría —porque hay demasiado ruido— ceñirme a las cifras. Entre enero y junio se han exportado 1.125 millones de euros y se han importado 136.000 millones de euros. En total un incremento del 4,2% anual. ¿Es la cifra más alta? No, no. En el año 2010 se crecía al 18,6% en este periodo. En el año 2011 se crecía al 13,5%. En el año 2012 el crecimiento fue negativo, del menos 1,2%. En el año 2013 fue negativo, del menos 4,5%. En el año 2014 fue positivo, del 5,3%. Otro dato: crecemos, pero lo hacemos menos que en el año 2014 en el volumen de las exportaciones. Por tanto crecimiento negativo del comercio interior, y crecimiento positivo de las exportaciones, pero menor que en el año 2014 con las cifras que han salido publicadas ayer —he tenido la oportunidad de estudiármelas anoche— por el Ministerio de Economía. Esta es la tabla (**Muestra un documento**), por lo que no me estoy inventando nada.

Otro objetivo que usted marcó en sus comparecencias y en los presupuestos fue que necesitábamos expandir las exportaciones fuera del ámbito de la Unión Europea. Resultado: foto actual. Pues no. No digo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 35

que sea ni bueno ni malo, sino que simplemente no se han cumplido sus previsiones ni ese esfuerzo que dijo usted que había que hacer. La dependencia de las exportaciones españolas de la Unión Europea en este momento se ubica en el 70,5%. Hemos crecido varios puntos.

Voy terminando. En definitiva, señor secretario de Estado, me gustaría que nos diera cuenta exacta —si no tiene las cifras, comprométase con la Presidencia de esta Comisión— de la ejecución presupuestaria del año 2014 y del año 2015 hasta los datos que conozcan. Háganoslo llegar. Por otro lado, quiero decirle que este Gobierno apoya menos al comercio exterior y muchísimo menos al comercio interior. Si desagregáramos los datos —no hay tiempo y termino con esto— veríamos que en las grandes superficies son ligeramente mejores, pero terriblemente malos en lo que se refiere al comercio minorista, aunque lógicamente hay una ligera mejora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Rodríguez.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor García-Legaz su exposición sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el área de comercio. Son ya varias las ocasiones en las que he podido intervenir en este tipo de sesiones para valorar en nombre del Grupo Parlamentario Popular los presupuestos de su gabinete, y fruto de la prudencia en el análisis que requería la delicada situación económica que ha atravesado el país en los años anteriores siempre he intentado comenzar estas intervenciones evaluando la situación económica general que atravesaba el país en ese momento, y su evolución anual, especialmente basándome en los resultados que se obtenían en el apartado de comercio, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Pues bien, siempre, tras la valoración de esos resultados, se ha confirmado que el trabajo que venía desarrollando el Gobierno era beneficioso para el desarrollo económico y comercial de nuestro país, y por tanto se confirmaba que la estrategia presupuestaria del año anterior había sido acertada, lo que año tras año nos ha ido reconfortando y cargando de argumentos para apoyar las cuentas del siguiente periodo, que seguían siempre la misma senda de austeridad en el gasto, de apoyo a nuestras empresas y de compromiso con la creación empleo. Pues bien, creo que cuatro años más tarde, después de la elaboración de los últimos cuatro presupuestos por parte del Ejecutivo que el señor secretario de Estado representa está más que contrastada su capacidad para dar la vuelta a una situación económica adversa, y es más, posicionar a nuestro país como líder del crecimiento económico entre las economías más desarrolladas del continente. Es por esto que su Ejecutivo se ha ganado el apoyo incondicional y la confianza del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y lo que es más, ese buen resultado debería haber sido suficiente para no haber escuchado ciertas críticas injustificadas que se han vertido por los portavoces de algunos grupos de esta Cámara. Fíjense que no he dicho para ganarse el apoyo, que tampoco sería nada descabellado, viendo los resultados de la política económica y comercial del Gobierno. Simplemente considero que algunas críticas ya no tienen cabida en el debate parlamentario una vez demostrados la eficacia y los buenos resultados de las políticas económicas y comerciales aplicadas.

Ha habido un momento durante la intervención del portavoz del Grupo Socialista en que he notado un pesimismo injustificado, y si no me llego a frotar los ojos hubiera pensado que estábamos en el año 2011. Por cierto se le ha olvidado decir que de las cinco comunidades autónomas con mayor volumen económico ha sido Andalucía la única que no ha aumentado las exportaciones en el primer semestre del año. Es más, ha perdido hasta el 0,7% respecto al año anterior, una lástima sin duda, pero es ahí donde también gobiernan ustedes. Por tanto el Grupo Parlamentario Popular, volviendo a centrarme en los presupuestos, quiere manifestar su apoyo firme a estos presupuestos que se acaban de presentar para el año 2016, porque si en algún momento es importante mantener el rumbo, es cuando se acaba de dejar atrás la tormenta y se contempla un horizonte mucho más calmado y mucho más esperanzador, un horizonte en el que nuestras empresas tienen unas expectativas positivas de su cartera de pedidos, aumentando en la mayoría de destinos de exportación, y en el que además los empresarios esperan una evolución al alza de la contratación para realizar actividades de exportación. Por tanto considero que estos presupuestos inciden en esa línea de optimismo del sector económico y empresarial.

También consideramos que estos presupuestos imprimen la firmeza necesaria para mantener ese rumbo de crecimiento y prosperidad, porque mantienen la línea que ha llevado a las empresas a que su cifra de negocios encadene dieciséis meses consecutivos de incrementos interanuales, y además concretamente el sector del comercio ha liderado este crecimiento durante el pasado mes de junio con un incremento de más del 8% respecto al mismo mes del año 2014. Como era de esperar estos presupuestos inciden en aquellos aspectos que nos han llevado a que España registre un nuevo récord de exportaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 36

en el primer semestre del año 2015, alcanzando un incremento del 4,9% respecto al año anterior, cifra que no se conocía desde el inicio de la serie histórica y sin olvidar —lo que también es importante— que ya son varios los años en los que las exportaciones crecen a niveles elevados, lo que todavía, como decía, aporta más valor a estos resultados.

Acertadamente se incide sobre las políticas comerciales, no solo manteniendo la inversión, que ha dado buenos resultados en ejercicios anteriores, sino que además se redoblan esfuerzos y se aumentan las partidas presupuestarias en los programas de comercio, destacando las actuaciones para apoyar a la internacionalización de la economía y a las empresas españolas. El sector exterior como saben ha sido el verdadero motor de la recuperación económica, y con estos presupuestos se apuesta por un sector exterior que aporte un cambio estructural a nuestra economía, basado en la mayor competitividad de nuestras empresas. Por eso valoramos muy positivamente el incremento en casi un 2% en las partidas destinadas a la promoción comercial e internacionalización de las empresas, así como las partidas destinadas a los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización, que ha desarrollado el secretario de Estado, como son el FIEM, el FIEEX y el Fonpyme. En estos presupuestos el Gobierno vuelve a poner en valor la figura del papel que desarrolla ICEX España Exportación e Inversiones, entre cuyas actuaciones se encuentra la de impulsar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, y cuya asignación presupuestaria sigue aumentando un año más.

Me gustaría resaltar la reactivación que se está produciendo en el comercio interior, un sector que ha demostrado que es vital para la creación de empleo. Estos presupuestos lo siguen teniendo muy en cuenta con partidas como la de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, que redundarán en mejores resultados de programas como el Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España. A veces nos centramos exclusivamente en el análisis de las exportaciones y nos olvidamos de valorar las importaciones. Que en el primer semestre del año 2015 las importaciones hayan crecido un 4,2% respecto al año anterior es una consecuencia de la recuperación del consumo en nuestro país, fruto de la mayor necesidad de abastecimiento de nuestras empresas, que a la postre esperamos que acabe provocando un aumento del comercio en el mercado nacional, como ya se empieza a poder ver.

La evolución del comercio en España bien merece un reconocimiento por parte de todos. Tanto el comercio exterior como el interior han sido claves en el mantenimiento de puestos de trabajo durante la pasada crisis económica, y ahora son fundamentales para colocarse a la cabeza de la creación de empleo. Han sido claves en las tasas de crecimiento poniendo freno a las caídas que se producían hace cuatro años, y son claves ahora que España es líder en crecimiento económico entre sus socios europeos. Cambiar el rumbo, volver a políticas del pasado o titubear en las estrategias que se están llevando a cabo pondrían en serio peligro una recuperación que ha costado muchos años de sacrificio y mucho esfuerzo por parte de todos. Debemos seguir apostando por las políticas que nos han sacado del atolladero y nos han vuelto a poner como ejemplo ante nuestros vecinos. Estos presupuestos mantienen el rumbo de la recuperación y del crecimiento y por eso, señor García-Legaz, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos una vez más mostrar nuestro apoyo a las políticas y a estos presupuestos que ha elaborado su Ejecutivo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar lo que estime oportuno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones. Voy a tratar de dar respuesta a las cuestiones que los distintos portavoces han planteado. Comenzaré por las preguntas o reflexiones que ha planteado el señor Calduch, aunque no nos acompañe en estos momentos en la sala. Hay aspectos o factores provenientes de la economía internacional que van a tener una incidencia en el sector exterior de la economía española. Ayer, en la rueda de prensa sobre datos de comercio exterior, tuvimos ocasión de explicar algunos efectos que consideramos que se van a producir en el sector exterior a raíz de la devaluación del yuan. Estimamos que la devaluación del yuan va a tener un efecto negativo a corto plazo sobre la economía española, dado que va a producir una mejora de competitividad de muchos productores que compiten con los productores españoles, y que gracias a una moneda devaluada van a poder colocar sus productos en los mercados internacionales en condiciones más competitivas, pero también subrayamos que hay otros dos efectos que conviene destacar. En primer lugar, el efecto asociado a las inversiones españolas en China, cada vez más numerosas. La devaluación del yuan beneficia a las plantas productivas españolas localizadas en China, que van a ver mejorada la capacidad de colocar sus productos en los mercados internacionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 37

gracias a esa devaluación. Hay grandes empresas, empresas como Gamesa en el sector industrial o como Técnicas Reunidas, que tienen instalaciones muy importantes y que van a ver mejorada su competitividad gracias a esa devaluación. En el largo plazo estimamos también que es necesario estabilizar la economía china. Por tanto una depreciación suave de la moneda que permita ir corrigiendo los desequilibrios acumulados por la economía china es de interés de todos.

Discrepo de la intervención del señor Calduch en algunas valoraciones. En primer lugar, en cuanto al cumplimiento de objetivos de exportación. España está siendo capaz de cumplir sus objetivos de exportación; y las exportaciones no es que no están cayendo, sino que están incrementándose en un 4,9% en el primer semestre. Estamos, por tanto, en la línea prevista y quiero destacar que un crecimiento en las exportaciones de un 4,9% con una economía creciendo en términos interanuales al 4% es algo que la economía española no había registrado en toda su serie histórica. España, por primera vez, está siendo capaz de incrementar sus exportaciones a un ritmo muy elevado, por encima de la media de la zona euro. Hay que recordar que estamos creciendo el doble que Alemania, cuatro veces más que Francia o cuatro veces más que Italia y estamos a su mismo ritmo de crecimiento de las exportaciones. Por tanto, creo que eso es meritorio y, como es mérito de las empresas, a ellas se les debe atribuir esta evolución positiva.

Respecto a los datos que se han aportado, la demanda interna no está cayendo —me ha sorprendido escuchar esa valoración—; la demanda interna está creciendo en todos sus componentes: consumo privado, inversión privada, inversión pública. Entre otras cosas es ese crecimiento de la demanda interna el que está tirando de las importaciones, entre otras, de los bienes de capital. Los bienes de capital están creciendo casi al 20% en el primer semestre y es una señal positiva porque permite recapitalizar nuestras empresas y hacerlas más productivas y competitivas.

En cuanto a la valoración del presupuesto en materia del sector exterior, es evidente que nosotros nos vamos a volcar con las pymes; las pymes son nuestra razón de ser en los instrumentos de internacionalización. Las empresas grandes son capaces de volar por sí solas. Hay que recordar que la reducción del presupuesto no se produce ni en 2014 ni en 2015 ni en 2016; es una reducción presupuestaria que se produce en el año 2012, un año en el que hubo que hacer un ajuste muy importante de las cuentas públicas, entre otras cosas porque heredamos un déficit público de casi el 10% del producto interior bruto del Gobierno anterior y, evidentemente, todos los departamentos ministeriales tuvimos que hacer un esfuerzo de ajuste presupuestario. Una vez que se ha sido capaz de encauzar las cuentas públicas por el buen camino somos capaces no solamente de mantener las dotaciones presupuestarias sino de incrementarlas, como he tenido ocasión de mencionar.

En relación con la intervención del señor Lavilla, comenzaré por el aspecto que más le ha preocupado, que es el relativo a la ejecución presupuestaria del FIEM. Me permito informar de la diferencia que existe entre la ejecución presupuestaria y la aprobación de operaciones. Esto es un fondo, señorías, y por tanto otorga y recibe recursos, tanto de capital como de intereses, una vez que esas operaciones se van repagando. Por tanto, lo que ha ocurrido en 2014 y también en 2015 es que, gracias a la buena asignación de los recursos en operaciones que no están generando ningún tipo de siniestro y que están generando la devolución integral del principal y de los intereses, estamos siendo capaces de financiar nuevas operaciones con los ingresos procedentes de las devoluciones de operaciones realizadas en 2011, 2012, 2013 y también de 2014. Es decir, que no tenemos que tirar de los recursos presupuestarios para hacer funcionar el FIEM de una forma efectiva. A lo mejor no se les ha aportado todo el detalle —yo tengo aquí por escrito la información que se les ha dado—; cuando pone ejecución presupuestaria cero significa que, efectivamente, no estamos tirando del dinero del presupuesto, pero eso no significa que no se estén aprobando las operaciones; las operaciones se están aprobando y a un ritmo muy positivo.

Como tengo que comparecer, como establece la ley, para dar cuenta de todas las operaciones realizadas con cargo al FIEM en el año precedente, con mucho gusto procederé a dar toda la información relativa a la aprobación de esas operaciones, pero le puedo garantizar, señoría, que estamos aprobando operaciones a buen ritmo y que estamos financiando esas operaciones con los recursos que proceden de operaciones otorgadas en años anteriores. Por tanto, no tenemos que tirar del presupuesto puesto que los recursos son suficientes. Yo creo que esa es una buena señal, porque precisamente el fondo se diseñó —y no lo diseñó este Gobierno, sino el Gobierno anterior— para llegar a ser autosuficiente y no tener que consumir recursos presupuestarios año tras año. Estamos siendo capaces de garantizar la sostenibilidad del fondo de esa manera.

Respecto a las preguntas parlamentarias, están todas contestadas por parte de la secretaría de Estado. Otra cosa es que estén pendientes de remisión a Cortes por la Secretaría de Estado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 38

Relaciones con las Cortes, pero le puedo garantizar que a todas y cada una de las preguntas que ha planteado el señor Lavilla hemos remitido la correspondiente respuesta a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes.

Tengo que hacer alguna reflexión, aunque sea de forma muy breve, sobre los datos. No se están produciendo datos negativos ni en comercio exterior ni en comercio interior. Los datos los publica el INE, los publica el Ministerio de Economía, los publica el Banco de España; o Aduanas, el Ministerio de Hacienda. Las exportaciones están creciendo al 4,9% y yo creo que eso es una buena noticia de la que todos nos deberíamos alegrar. Las exportaciones al resto del mundo —ahí creo que también se produce una confusión— también están creciendo, no están cayendo. Yo creo que hay una confusión entre la cuota y la evolución de las exportaciones. Lo que ocurre es que el ritmo de crecimiento de las exportaciones a la Unión Europea están creciendo por encima del 6% y las exportaciones al resto del mundo están creciendo al 1,9% y obviamente cuando una magnitud crece al 6% y otra al 1,9% la cuota que crece al 6% aumenta con respecto a la cuota que crece al 1,9%. En fin, esto son matemáticas elementales. Pero le quiero recordar al señor Lavilla que la cuota de exportación fuera de la Unión Europea en el año 2011 era del 25% y que estamos en un 34%; es decir, que hemos incrementado en 9 puntos las exportaciones fuera de la Unión Europea, un dato sin duda muy positivo y que de nuevo cabe atribuir al esfuerzo que están haciendo las empresas españolas en mercados emergentes y muy complicados. Le puedo aportar algunos datos, como por ejemplo la evolución de las exportaciones a Estados Unidos, que están creciendo por encima del 10%; las exportaciones a Oriente Medio, que están creciendo entre el 10% y el 15%; las exportaciones a Corea y Japón, que están creciendo también a dos dígitos; las exportaciones a América Latina, que están creciendo al 7%. Y el único continente en el que se está produciendo una caída de las exportaciones en el primer semestre es África, con una caída algo superior al 1%. Al resto de los continentes las exportaciones están creciendo y, como digo, a un ritmo del 4,9%.

Yo no caería en la tentación de atribuir éxitos por comunidades autónomas, señor Lavilla; me ha parecido que se aproximaba usted a esa pretensión de intentar patrimonializar políticamente por comunidades autónomas las gestiones. Yo creo que eso no conviene hacerlo entre otras cosas porque yo ayer ofrecí el dato de comercio exterior por comunidades autónomas y la comunidad autónoma que peores datos registró en el primer semestre no está gobernada por el Partido Popular, es una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista desde hace más de treinta años; pero no es culpa de la Junta que los peores datos de exportación de toda España sean los de Andalucía; esos son datos que van evolucionando por semestres. Igual que tampoco se pueden atribuir los buenos datos de comercio interior a las comunidades autónomas, entre otras cosas porque los últimos datos oficiales de comercio interior son el dato del mes de junio y en ese mes todavía no estaban constituidos muchos de los gobiernos de esas comunidades autónomas y estaban todavía en funciones gobiernos del Partido Popular en las comunidades autónomas que usted ha mencionado. Pero, bueno, creo que no conviene hacer ese tipo de lecturas porque los datos, en general, cuando son buenos lo son para toda España y cuando son malos son malos para toda España. Puede haber algunas evoluciones dispares, pero podemos comprobar que en media, cuando la exportación va bien, al final tiende a ir bien en todas las comunidades autónomas, independientemente de cual sea el partido que gestione la administración autonómica en ese momento.

Respecto al TTIP, el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, efectivamente usted solicitó un informe detallado por sectores y quiero informar a su señoría que en el mes de septiembre ese informe será publicado. Es un informe que encargamos al Instituto de Estudios Económicos y que está siendo realizado aproximadamente desde el mes de mayo y esperamos poder presentar ese estudio detallado a finales de septiembre o, si no, en octubre.

Por lo que se refiere a Cesce, la reforma normativa que ha acometido este Gobierno permite conservar perfectamente la titularidad pública de la Compañía española de seguros de crédito a la exportación si el Gobierno así lo considera oportuno y que habilita también para privatizar la compañía si el Gobierno en el futuro lo considera oportuno. Lo que hemos hecho es modernizar el régimen jurídico, que databa de 1970, y efectivamente hemos constituido la Comisión de riesgos de internacionalización de la economía española, que está funcionando con una gran fluidez y con total eficacia.

Para concluir, quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, estamos haciendo el mejor uso posible de los recursos de los que disponemos y pretendemos, en los meses que quedan de legislatura, garantizar ese uso eficaz de los recursos.

Me he dejado un comentario muy breve. Respecto al presupuesto de comercio interior, me gustaría subrayar que no disminuye el presupuesto de comercio interior si excluimos la partida de gastos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 39

personal que no depende de nuestra secretaría de Estado. El presupuesto, en su conjunto, se mantiene íntegro, no se produce ni un incremento —yo no he dicho aquí que dispongamos de más recursos porque no disponemos de más recursos—, la única disminución, que es de 552.000 euros, se produce en el capítulo 1, gastos de personal —en eso tiene razón—, que es lo que lleva a la disminución del 3,81% en el conjunto del presupuesto; pero estos presupuestos en el capítulo 1 se deben básicamente a la jubilación de personal que, al no ser repuesto al cien por cien, obviamente produce una disminución de los gastos en capítulo 1 y una pequeña reducción en el conjunto del presupuesto. Esa era la aclaración que quería realizar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia, que damos por concluida en este momento.

En dos minutos iniciaremos la comparecencia de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (VELA OLMO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002434) Y SOCIALISTA (números de expediente 212/002395 y 212/002399).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con las comparecencias, en este caso de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, a la que agradezco su presencia y su intervención. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Señorías, es un verdadero placer volver a comparecer. Es verdad que esta Comisión no es habitual, pero vamos a presentar los presupuestos correspondientes a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del año 2016. Me acompañan el director de CDTI, la directora general de Investigación Científica y Técnica, mi jefe de gabinete y una persona también de mi gabinete, así como el secretario general de Universidades, que tiene el placer de acompañarnos y que para nosotros es un honor.

Siempre les he traído a ustedes una presentación de *power point*, pues a los científicos nos caracteriza esta enorme dependencia de los datos y los números, pero dado que en esta sala nos acompañan los padres de la Constitución, no de la ciencia, lo tenemos muy difícil. Por tanto, tienen ustedes la presentación que les hemos entregado y que iremos siguiendo. Procuraré también no excederme del tiempo y, por ello, he solicitado que me hagan una indicación amistosa si me extiendo en el tiempo.

Permítanme decirles lo que ustedes ya saben. Tras unos años muy difíciles para nuestro país y, por tanto, para la ciencia, hoy tenemos la fortuna de poderles presentar unos presupuestos que convierten el doble juego de palabras que habíamos venido manejando, que es estabilizar al alza los presupuestos de ciencia y, por tanto, las capacidades y posibilidades de ejecutar acciones, que eso es lo importante hoy en los presupuestos, el uso que de ellos se hacen más que el número en sí. Voy a hacer un pequeño resumen, hablándoles de recursos humanos. Ha sido una prioridad, una preocupación y una ocupación de esta secretaría de Estado durante todo el tiempo y, por eso, es una muy buena noticia que en los presupuestos aparezca para el año 2016 un cien por cien de la tasa de reposición de una manera expresa, lo que nos va a permitir rejuvenecer nuestras plantillas. Aparece también la formalización de veinticinco contratos de personal fijo laboral, con contrato indefinido, con objeto de empezar a definir una nueva carrera investigadora en nuestro país, como tienen otros países del entorno con los que tenemos un gran interés. Se van a incrementar los presupuestos de los organismos públicos de investigación, de la misma manera que lo va a hacer el presupuesto de CDTI en la parte de las ayudas directas. Esperamos acabar en el año 2016 con la deuda con el CERN que hemos venido arrastrando desde el año 2009.

Con objeto de poner en contexto las actividades de esta secretaría de Estado, en primer lugar me referiré, aunque sea de manera muy breve, a la política 46. La política 46 es aquella que cubre todas las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la Administración General del Estado y, al mismo tiempo, cubre todos los ministerios que tienen actividad en este sentido. Para hacérselo más fácil, voy a intentar seguir la misma presentación que tienen ustedes y, de vez en cuando, les diré en qué página y en qué diapositiva estamos. Vamos a pasar a la página 2, a la diapositiva de la parte de arriba, donde tenemos un esquema de cómo son los gastos de esta política 46. La línea azul se refiere al presupuesto no financiero; es decir, el capítulo 7, que va dedicado a ayudas directas, a subvenciones, donde podrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 40

observar ustedes que hay un incremento del 11,3%. De la misma manera, la línea roja, correspondiente a créditos, capítulo 8, tiene una disminución del 6,2%; ni que decir tiene —ustedes ya lo saben— que el capítulo 8, el capítulo de créditos, es un capítulo que tradicionalmente —y a lo largo de la presentación insistiré— no se ejecuta el cien por cien, porque hubo un momento en el que hubo un incremento probablemente excesivo —es decir, somos excedentarios en capítulo 8— y, por lo tanto, es una disminución, pero créanme que no va a tener ningún impacto en las políticas que desde la secretaría de Estado vamos a tener. Sí lo va a tener —y entraré más en detalle cuando lleguemos al apartado concreto de la secretaría de Estado— el incremento en el capítulo 7 del 11%.

En la siguiente diapositiva —en la misma página— están solamente los esquemas del capítulo 7. La línea azul corresponde a la investigación civil y la línea roja a la investigación militar. En la columna de al lado, el porcentaje que se adscribe a esta secretaría de Estado, es decir, de toda la política 46, el 79% del capítulo no financiero corresponde a la ejecución de la secretaría de Estado perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad.

Vamos a pasar ya directamente a la diapositiva de arriba de la página 3, que se refiere al presupuesto de la Secretaría de Estado de I+D+i correspondiente al Ministerio de Economía y Competitividad. Discúlpeme la insistencia, pero quiero que presten ustedes mucha atención porque hay dos números que tienen la fatalidad de coincidir y entonces hay que ir no tanto al aspecto cuantitativo, sino al cualitativo. En el capítulo de subvenciones, capítulos 4 y 7, se produce un incremento en esta secretaría de Estado de 227 millones de euros. Esto supone un 15% de incremento. Si miran un poquito más abajo, capítulo 8, se produce una disminución de 229 millones de euros, son unas cantidades muy parecidas que van a hacer que el total parezca que no tiene ninguna trascendencia, incluso que pueda disminuir el presupuesto. Nada menos cierto, porque, como les decía, el capítulo importante, aquel por el que nuestros científicos se preocupan cuando disminuye, el capítulo 7, en este caso, tiene un incremento del 15%, mientras que el capítulo 8, del que también a veces se nos critica por la poca ejecución, créanme que esa poca ejecución no es debida a una mala actividad, como no lo ha sido ni siquiera en anteriores legislaturas, sino que es debida a un superávit en este capítulo. Por lo tanto, es importante —y es uno de los puntos claves de esta comparecencia— asegurarles que este incremento en el capítulo 7 es una muy buena noticia para la secretaría de Estado y, desde luego, mejor noticia para el sistema español de I+D+i. Quiero comentar también simplemente una disminución en los gastos de operación, que no responden más que al compromiso de la secretaría de Estado de ejecutar con la máxima eficiencia los recursos y que, por tanto, hay una pequeña disminución en ese apartado.

En la diapositiva de más abajo tienen ustedes la evolución de todo el presupuesto de la secretaría de Estado desde el año 2008 y, como pueden ver, a partir de los años 2014, 2015 y 2016 se produce este incremento al alza; y en línea discontinua tienen lo correspondiente a los créditos extraordinarios, que fueron aprobados por los consejos de ministros en los años 2013, 2014 y 2015, y que suman un total de 364 millones de euros.

En la siguiente diapositiva —página 4 para ustedes— vamos a hacer un análisis de la secretaría de Estado por cada uno de sus servicios. Empezamos por el servicio 11, es decir, las actividades de la secretaría de Estado, donde hay una disminución de los gastos de operaciones en la misma línea que en toda la secretaría general buscando eficiencia y optimizando el uso de los recursos. Hay un incremento en el capítulo de subvenciones, capítulos 4 y 7, en torno al 1,10%. En este sentido, verán ustedes que la cantidad que se incrementa es de 8.600.000. Este es un dinero que va a ir directamente a la responsabilidad de este servicio 11, que son los organismos públicos de investigación. No hay referencia al capítulo 8 puesto que esta secretaría de Estado no dispone de este tipo de recursos. Aunque aquí verán ustedes aparecer prácticamente un incremento de 9 millones para los organismos públicos de investigación, en las próximas diapositivas les voy a explicar que realmente estas transferencias a los organismos públicos de investigación suponen 20,5 millones de euros, es lo que tienen recogido en la diapositiva segunda de la página número 4. No haré ninguna referencia —por necesidad de tiempo, aunque atenderé a sus preguntas— tanto al IGME, al IEO ni al INIA porque no tienen incremento presupuestario este año. Estas tres instituciones disponen de remanente suficiente y no ha sido necesario desde la secretaría de Estado incrementar sus transferencias. No es así el caso del Ciemat, que requería desde hace tiempo —y finalmente hemos podido hacerlo— incrementar su presupuesto, incrementar sus transferencias. El incremento es de 7,5 millones por parte del ministerio, lo cual supone un incremento en la transferencia del 10%. Es importante que vean en la tabla que este es el valor que tenemos que tener de referencia porque al mismo tiempo hay una disminución con respecto al año 2015 de un equivalente de 7,6 millones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 41

que fue una aportación que se hizo exclusivamente para la participación en un proyecto de *broader approach* que se está trabajando con Japón para el que no es necesario aportar recursos todos los años. Con lo cual, el año pasado sí se hizo la aportación porque había que hacerlo para el proyecto internacional pero no este año, pero sí se hace en cuanto a las transferencias. Hay también importantes incrementos en el año 2016 en otros organismos públicos de investigación, cabe resaltar el Instituto de Astrofísica de Canarias, con un 17,5%; el CSIC, con un 2% y el Instituto de Salud Carlos III, con un 1,5%. En todos verán también que hay una columna relativa a CORA que se refiere a los ahorros que los organismos públicos están haciendo debido a las medidas de la CORA, fundamentalmente referidas a compras conjuntas, a servicios que se han hecho en conjunto como limpieza, jardinería o compra de ordenadores y otro tipo de material. Estos ahorros repercuten, no cabe la menor duda, en los presupuestos de gastos de los OPI.

Caso por caso, simplemente para que se vayan haciendo ustedes un poquito de idea, en la siguiente página tienen cómo ha sido la evolución en todos los organismos de investigación. Poco a poco vamos recuperando los presupuestos, va produciéndose un incremento, van recuperándose los presupuestos y estamos razonablemente satisfechos de que este es el buen camino por el que tenemos que seguir. Como habrán visto, en estos tres años se han ido solventando situaciones bastante complejas algunas de ellas que les presentaré en un caso concreto. La diapositiva de abajo se refiere al CSIC, tiene su curva donde se van produciendo unos incrementos presupuestarios y una cierta estabilidad que va a permitir al CSIC seguir actuando como lo que es, un extraordinario organismo de investigación, el tercero en Europa, sin tener que asumir más responsabilidades ni más preocupaciones por la situación financiera. Se marca ahí, como ustedes saben, que en el año 2013 fue necesaria una acción especial, específica, de apoyo a la institución con un crédito extraordinario, pero creo que lo más importante es que podemos afirmar que han sido superadas las dificultades financieras y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá dedicarse a lo que se tiene que dedicar, que es continuar haciendo la buena investigación que hace.

En la siguiente página, la número 6, tenemos la referencia del Ciemat. Como les he comentado, es el organismo público que este año recibe un mayor aporte. Es verdad que puede parecer con respecto al año anterior que el presupuesto se estabiliza y aquí es donde vuelve a venir el aspecto cualitativo. Si ven en el recuadro superior, el año pasado hubo que hacer una serie de transferencias, en torno a 13 millones, para las cuotas internacionales mientras que este año estas cuotas son de 5 millones. Es decir, esta estabilidad que se produce es en recursos propios en transferencias directas a la entidad, que esperemos que se sigan manteniendo en los próximos años y que queden consolidadas en el presupuesto; es decir, un incremento del 7,5%. Créanme que les tengo que decir que es una enorme satisfacción el poder hacerlo porque desde el Ciemat a través de estos años tanto el personal como su propio director han trabajado enormemente para mantener esta institución como lo que es, un centro de referencia. Esperamos que ahora con esta aportación adicional de 7,5 millones de euros continúen haciéndolo todavía mejor si cabe. El Instituto de Salud Carlos III, que aparece en la siguiente diapositiva, tiene una aportación de 2,5 millones de euros adicionales, que se suman a los 6 asignados en los presupuestos del año 2015 y a los 18 en los presupuestos del año 2014. Por último, el Instituto de Astrofísica de Canarias tiene este año un incremento importante con el objetivo de equilibrar sus cuentas y ahora mismo está en una situación de tranquilidad financiera sin ningún problema. Saben que en el instituto también colabora el Gobierno de Canarias y que tanto el Gobierno de la Administración central como el Gobierno canario van a asegurar y han asegurado con estos presupuestos su financiación a largo plazo. Permítanme hacer unos pequeños comentarios al hablar del astrofísico de Canarias sobre la relativamente reciente noticia de que veinte telescopios Cherenkov, los del hemisferio norte, van a venir al Roque de los Muchachos. Estamos en negociaciones definitivas para que esto se produzca en las que la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias participan activamente. La Administración General del Estado aportará para estos telescopios 40 millones de euros.

Otro de los servicios de la secretaría de Estado, el servicio 12, se refiere a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como pueden ver en la diapositiva inferior de la página 7, hay un incremento muy importante en los capítulos 4 y 7, tan importante como 47,7 millones de euros, lo cual supone un 22% de incremento, y también observarán que hay una disminución muy importante del capítulo 8. Los 229 millones de euros que reducimos en la secretaría de Estado corresponden íntegramente al servicio número 12 y corresponden en su totalidad al CDTI —con cuyo director tenemos la fortuna de contar hoy—, que tendrá un incremento de 30 millones de euros en capítulo 7, que supone un 36,7% y una disminución a petición propia de 229 millones de euros en capítulo 8, dado que el exceso del capítulo 8 lleva a una inejecución, que no es algo que nos guste a los que tenemos que gestionar puesto que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 42

puede confundirse con una mala actividad. También quiero comentarles el incremento en la partida del CERN, que supone un aumento de 10 millones de euros en esta cuota. Luego les voy a explicar con más detalle cuál es la situación del CERN, que tiene un incremento del 10,8, y la aparición por primera vez de la iniciativa Prace, que es una iniciativa de supercomputación, a la que también me referiré con posterioridad y no ahora para ahorrarles tiempo. Dentro del servicio 12, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, además de CDTI, se corresponden con esta actividad todas las cuotas del ámbito internacional. En la página 8, en la parte de arriba, pueden ver ustedes cómo son todas las cuotas. La línea azul corresponde al CERN, que es sin lugar a dudas la partida más importante; hay otras cuotas, en verde; y la línea roja se corresponde a nuestra actividad con la ESO. En ella podrán observar que con un pequeño incremento de cuota y mucho trabajo hemos conseguido seguir participando en la ESO y formar parte de la construcción del E-ELT, el telescopio extralargo que se está construyendo en Chile.

Por su importancia, permítanme que dedique unos minutos al CERN. En la tabla inferior de la página 8 pueden ver ustedes la evolución de las cuotas y qué es lo que se ha podido pagar dentro de estas cuotas al CERN. Como pueden observar, desde el año 2010 arrastrábamos una deuda de 40 millones de euros. Con los incrementos sucesivos que hemos tenido en los años 2014 y 2015 y que tendremos en los presupuestos del año 2016 esperamos finalizar este año y con la cuota del año 2016 llevando esa deuda a cero. He de decirles que no nos ha hecho mucho bien el cambio en la paridad entre el franco suizo y el euro porque ha supuesto un incremento de casi 13 millones de euros en la cuota simplemente por el cambio de moneda. Es algo que seguimos todavía negociando con el CERN para ver de qué manera se puede evitar. Pero si importante es participar en el CERN la única importancia que esto tiene es ofrecer sus instalaciones y sus posibilidades a la comunidad científica. Pero no solo eso; hemos hecho un enorme esfuerzo para que nuestras empresas pudieran participar de una manera eficiente.

En la página número 9 tienen ustedes cómo ha sido la evolución de la participación empresarial en las actividades del CERN. Como pueden ver, en los últimos años ha habido incrementos muy importantes. Hemos establecido una oficina permanente a través del CDTI, una persona delegada dentro del CERN para que atienda y ayude a las empresas españolas a participar de una manera eficiente y, como pueden ver, los retornos obtenidos en proporción con esta contribución están aumentando grandemente. En el año 2014, la participación de las empresas españolas, es decir, los concursos y actividades que han podido conseguir, asciende hasta los 40 millones de euros y muy por encima de lo que han sido años de grandes contrataciones, como ha sido la época de construcción de LHC. Creemos que estas son buenas noticias, sobre todo para nuestra industria.

Queremos seguir participando en el CERN, que nuestras empresas lo hagan. Hemos hecho jornadas industriales dentro del CERN, jornadas industriales dentro del CDTI, porque lo más importante de pertenecer a una gran instalación es sacarle el máximo rendimiento, en términos científicos y en términos tecnológicos y asimismo en términos de formación de personal. Así, acabamos de suscribir un contrato entre el Ciemat y el CERN para la incorporación de investigadores. Son veinte becas al año, con lo cual una vez pasado este primer año tendremos siempre cuarenta investigadores en el CERN aprendiendo, desarrollando, formándose, pero no solamente investigadores, sino también técnicos, personal que es extraordinariamente bien acogido con posterioridad en empresas de todo el mundo por su capacidad y desde luego queremos tener una gran presencia. Es muy alta la cuota y nuestra responsabilidad es sacar el máximo retorno, tanto científico-industrial como en formación.

Respecto a otros proyectos internacionales, déjenme que les cite algunos nada más. Los tienen ustedes recogidos en la página 10, en la parte de abajo. Son las actividades que están en verde, desglosadas. Los de color azul son los proyectos internacionales que se financian desde la secretaría de Estado y los de color naranja los que se financian desde los distintos organismos de investigación. Como pueden ver, hay una gran actividad. Tenemos la suerte de tener una muy buena presencia internacional y de haberla podido mantener, no sin esfuerzo, fundamentalmente de la comunidad científica. Y en rayado tienen dos áreas. Una es Prace, que les anunciaba con anterioridad. En Prace estamos participando a través del Barcelona Supercomputing Center, un centro de excelencia, un centro Severo Ochoa, una de esas cosas que nos pueden hacer levantar la cabeza y movernos por el mundo con orgullo porque es un centro verdaderamente excepcional. Queremos que siga participando en la nueva generación de supercomputadores y para ello hemos adscrito 7,5 millones de presupuestos por primera vez este año para esa actividad, aunque necesitamos otro tanto durante otros tres años, y seguiremos trabajando para ello. Verán ahí una pequeña parte, que no es muy importante en dinero, pero sí en actividad. Son actividades de ICDP y Ecord, donde nuestros investigadores tienen un buen papel y desde luego lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 43

queremos apoyar desde la secretaría de Estado. También hay alguna actividad desde los organismos públicos de investigación, como por ejemplo Instruct desde el CSIC, relacionado con la microscopía, o Eu-openscreen desde el Carlos III.

Discúlpenme ustedes la velocidad, pero es que no quiero que me llamen pesada y estamos en ello. **(Risas)**. Estamos en veintidós minutos y me comprometo a terminar en seis más.

No puedo dejar de hablar un poquito en detalle de CDTI, también perteneciente a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación. CDTI es junto con la Dirección General de Innovación y Competitividad nuestro brazo armado para apoyar la investigación privada, para hacer que las empresas y que la colaboración público-privada sea una realidad. No es el tema de esta presentación en el día de hoy, pero es extraordinariamente importante. Es quizá nuestro mayor deber y al que más recursos debemos dedicar. Desde CDTI estamos intentando poner en marcha nuevas iniciativas, como por ejemplo un nuevo programa Neotec para empresas. Es dinero semilla para empresas en las primeras fases de desarrollo, en las que hemos cambiado los créditos por subvenciones. Queremos seguir poniendo también capital semilla para aquellas empresas que están arrancando y quizá la novedad más importante es la creación de los fondos Private Equity para empresas intermedias que necesitan tiques en torno a 15 a 60 millones y que estamos ahora mismo movilizándolo. Se va a movilizar un fondo entre 400 y 600 millones, en los que CDTI a través de Invierte aporta cien, que van a estar gestionados por una entidad privada y que esperamos van a dar mucho oxígeno y mucha capacidad a esas empresas intermedias que requieren ya dinero para una fuerte estabilización.

Hablar del CDTI y de los programas europeos es casi un punto obligado. En la diapositiva inferior de la página 11 tienen ustedes los resultados de cómo nos ha ido en los programas marco. Creo que los resultados finales del VII programa marco son algo a comentar, porque suponen un incremento muy importante. Si ven ustedes la evolución, España ha conseguido un retorno del 8,3% y ha sido capaz de liderar el 10% de los proyectos. Liderar los proyectos europeos es extraordinariamente importante, porque quien dirige la ciencia es quien maneja cómo va este proyecto.

No puedo por menos que hacerles a ustedes partícipes de los primeros resultados de Horizonte 2020 —la nueva convocatoria de los programas marco ahora se llama Horizonte 2020—. Solamente tenemos datos de 73 convocatorias; el programa empezó en enero del año 2014. En estas primeras 73 convocatorias se han presentado 6.700 propuestas y han sido financiadas 943. Tenemos una tasa de éxito del 14 %, que es el promedio de la Unión Europea, y el 15% de los proyectos han sido liderados por investigadores españoles —investigadores de empresas, universidades, centros públicos de todo el sistema— con un retorno —y creo que esto es muy importante— del 9,5%. Es la primera vez que España retorna más de lo que teóricamente contribuye a la Unión Europea, y esto es mérito, no cabe la menor duda, de nuestros investigadores de todos los sectores, que han sido capaces de participar y hacerlo tan bien. Esta buena participación ha hecho que 553 millones de fondos europeos vengán a España. Adelantamos por primera vez a Italia, además con una cantidad importante —superamos en 100 millones su presupuesto—, nos quedamos a 3 de Holanda —que yo creo que en las próximas convocatorias ya hay que superar esto—, y creo que es una buena noticia a reconocer a nuestro sistema. Quiero citar en este momento el énfasis que hemos hecho desde la secretaría de Estado para una buena participación en Horizonte 2020, desde luego con todo el apoyo de CDTI, pero también con la creación de la oficina europea para ayudar particularmente a los centros públicos de investigación a participar bien.

En la siguiente página tenemos la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, el servicio 13. Aquí es muy importante y quiero reseñarles el incremento sustancial que tenemos en el Fondo nacional de investigación científica y técnica. Son 150 millones de euros, lo cual supone un 43% de los fondos para las convocatorias del Fondo nacional de investigación científica y técnica. Vamos a tener esa cantidad para la convocatoria en total, y dentro de la línea de la dirección general supone un incremento del 18%.

En la siguiente página, aparece la Dirección General de Innovación y Competitividad, también me centro exclusivamente en los fondos, que tienen un incremento de 20 millones y, por tanto, supone un 28,3%. Estos fondos son los que se dedican de una manera especial a lo que es la colaboración público-privada. Saben, señorías, de nuestra voluntad de trasladar a la sociedad lo que hacemos en ciencia, por eso es importante que comunicar la innovación sea también una tarea de nuestro tejido productivo.

En la siguiente diapositiva, en la página 14, tienen la gráfica de cuál ha sido la evolución de todos los fondos y el importante incremento que tienen este año, que supone un 41%. Además, existe el compromiso de dedicar el 29% a las regiones menos favorecidas en I+D+i. Estas regiones dentro de nuestro sistema serán Andalucía, Extremadura, Murcia, Galicia, Canarias, Asturias y Castilla-La Mancha, y esta decisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 44

política engarza con la política europea de cohesión con programas como el Widening o el Teaming, para conseguir elevar la actividad de todas estas regiones a nivel nacional. En cualquier caso, lo que sí quiero concluirles es que con estos presupuestos tenemos capacidad suficiente para seguir convocando todas las convocatorias que se han hecho hasta ahora. Saben ustedes que otros años hemos necesitado créditos extraordinarios, pero este no es el momento, no lo vamos a necesitar, lo cual no quita que sea bienvenido en cualquier momento.

En las convocatorias de proyectos —simplemente para darles una pincelada— tenemos la gráfica de retos. Ahora mismo nos estamos aproximando a un diferente abordaje de la ciencia. No tanto estudiamos las matemáticas, las ciencias o la astronomía, queremos resolver los retos que tienen los ciudadanos, y por ello se ha dividido el programa en retos de la sociedad: reto uno, salud; agroalimentación el segundo; energía; etcétera. Los tienen ustedes ahí desglosados, es simplemente para que tengan una pincelada de la importancia que tiene, por ejemplo, el reto de salud dentro de nuestro sistema de I+D+i, así como el reto de agroalimentación, al que esperamos todavía darle más importancia, particularmente con estos fondos que les decía, adscritos a las regiones de menos actividad en I+D+i dentro de la estrategia de bioeconomía que estamos definiendo. Todo el tema agro tiene una gran presencia en nuestro país. Baste decir que de todas las estrategias de especialización inteligente de las comunidades autónomas, que son diecisiete, dieciséis incluyen, dentro de la RIS3, el área de agroalimentación, y ahí es donde nos vamos a centrar con esta estrategia de bioeconomía, centrada fundamentalmente en la agroalimentación y en la utilización de los subproductos como productores de bioenergía.

Quiero también reseñar, dentro de las convocatorias, la importancia de las convocatorias de excelencia. Aquí simplemente me referiré a las convocatorias de los centros Severo Ochoa y de las unidades María de Maeztu, cuya primera convocatoria se resolvió y se entregaron los diplomas hace poco tiempo. Nuestro interés por la excelencia siempre ha sido una prioridad, y esa prioridad, más allá de las palabras, ha supuesto dedicar 52 millones del presupuesto para las convocatorias en el año 2015. Queremos definir los mejores centros de investigación —tenemos veinte en nuestro país—, pero queremos también señalar aquellos que no tienen capacidad jurídica o número suficiente pero que son extraordinariamente buenos, fundamentalmente pensando en departamentos de universidades. Por eso hemos lanzado la convocatoria de María de Maeztu, con gran éxito, y han sido reconocidos los seis primeros centros, que no paso a enumerarlos —los tienen ustedes aquí y luego podría citárselos— de los que estamos muy satisfechos. Esta es una convocatoria en la que vamos a seguir trabajando porque —no es sorpresa— estos centros son los que mejor investigación hacen en nuestro país. Pero cuando uno busca cuáles son los que mejor transferencia hacen con las empresas son también estos centros. Los que más mecenazgo refieren son también estos centros. Es decir, la excelencia y la calidad llevan aparejados otros muchos valores.

Voy terminando. Simplemente quiero darles a ustedes una pincelada de lo que tanto hablamos pero que tanto nos preocupa, como son los recursos humanos. La idea es hacer una carrera investigadora completa desde la formación hasta la incorporación estable en el sistema. Para ello hemos trabajado al máximo en la oferta de empleo público. Como ustedes saben, la tasa de reposición de los investigadores viene disminuyendo desde hace ya años. En el año 2009 fue del 30%, en el año 2010 del 15% y entre los años 2011 y 2014 fue del 10%. Es verdad que esto ha perjudicado a nuestro sistema y ha hecho que las plantillas fueran envejeciendo. Afortunadamente, en el año 2015, en el literal de los presupuestos, había recogido un 50% de la tasa de reposición, cosa que no fue así porque para los investigadores tuvimos —tenemos en este momento— la fortuna de tener el cien por cien de la tasa de reposición, y así es como han salido las convocatorias. Tenemos también la fortuna de que en los presupuestos de 2016 aparezca como literal el cien por cien para los investigadores.

Hemos recuperado las bonificaciones a la Seguridad Social y el visado científico. Se han convertido en contratos las becas predoctorales para la formación de doctores. Han aparecido los doctorados industriales. Esperamos que esta vez sea capaz el sistema, entre todos, de no pervertirlo y no estropearlo, como una convocatoria estupenda que hubo ya de doctorados industriales a principios de los noventa. Hemos trabajado para que el Fondo de garantía juvenil tuviera empleo joven en ciencia. Se están resolviendo ahora mismo mil quinientos contratos dentro del plan de empleo juvenil. Estamos trabajando en una carrera no funcionarial. Son setenta y cinco plazas las que tenemos ahora mismo, números modestos, pero que quieren servir para hacer una carrera distinta, no porque la carrera funcionarial tenga ningún problema, sino por ser diversos y por complementar y hacer lo que hacen otros países de nuestro entorno. Al mismo tiempo queremos aumentar la promoción interna, de manera que la carrera tenga recorrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 45

En cuanto al estímulo a la inversión privada, también como resumen, estamos trabajando con los préstamos al interés de la deuda, pero desde el año 2013 ha sido a euríbor un año. Hemos conseguido que dentro del pago a proveedores fueran prioritarios para las comunidades autónomas las universidades y los centros tecnológicos. Se ha establecido el cheque fiscal. Es decir, para aquellas empresas que en su impuesto sobre sociedades no tienen capacidad de poder desgravarse, que este cheque, hasta un límite de tres millones, sea efectivo. Creemos que va a ser una buena medida para muchas empresas pequeñas con grandes expectativas y todavía pocos resultados. Seguimos trabajando en el fortalecimiento de la colaboración público-privada y, al mismo tiempo, en impulsar y en ayudar y estar siempre al lado de las empresas para que establezcan grandes proyectos de investigación. En inversión pública hemos movilizado 3.200 millones, que han sido capaces de movilizar 4.100 millones de inversión privada. Muy recientemente, a través de una orden ministerial, hemos establecido el registro y el sello de pyme innovadora que va a permitir a las pequeñas empresas tecnológicas compatibilizar algunos de los beneficios fiscales. Y, por último, en este ejercicio 2016, queremos implementar esta estrategia de bioeconomía, no exclusivamente, pero fundamentalmente en estas regiones con una actividad menor de I+D+i, y queremos trabajar en proyectos del estilo prueba de concepto para que aquellas buenas ideas que tienen nuestros investigadores, antes de poderlas exponer al sector empresarial tengan un refrendo necesario.

Ahora sí que finalizo, señorías. Tenemos suerte este año con estos presupuestos. Todo es manifiestamente mejorable y como somos ambiciosos vamos a seguir trabajando en ello. Pero creo que podemos, primero, dar las gracias a nuestro sistema de I+D+i, porque son ellos, los investigadores, los que han hecho que, a pesar de estas dificultades, podamos seguir mirando a Horizonte 2020 y tengamos una buena mirada, que sigamos a los programas de infraestructuras internacionales —el E-ELT, el CTA, el CERN, la *outstation* del EMBL—, y podamos seguir teniendo una idea, y que sigamos mirando una tasa de reposición que, finalmente, es del cien por cien, como tiene que ser. Quiero comentarle también que dentro de esta tasa de reposición, prestamos especial atención, como muestra de nuestra apuesta decidida por la igualdad de género, a través de la unidad de mujer y ciencia de esta Secretaría de Estado, para que las mujeres ocupen la posición que tienen que ocupar.

Forzadamente no he querido referirme a la agencia. Es algo que probablemente ustedes me vayan a preguntar, pero es puro rigor. Atendiendo a la normativa, en estos momentos la agencia no está aprobada y, por lo tanto, no aparece en los presupuestos de 2016, lo cual no quita que ya esté hablado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cómo se hará la reasignación de los fondos que a día de hoy están en la secretaría de Estado para que estos créditos presupuestarios pasen a la agencia tan pronto esté aprobada.

Finalizo. Espero que no haya sido muy pesada y me dispongo a atender a sus preguntas y comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calduch, empieza el turno de los grupos.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Dada la hora en la que nos encontramos, procuraré hacer una intervención breve. La intervención de la secretaria de Estado ha sido una intervención como le corresponde, y le agradezco, clara, directa, destacando los principales aspectos y apoyada, cosa que se agradece, por una documentación adjunta, que ha facilitado la comprensión de su exposición. Comprendo que le toca defender el presupuesto de 2016, pero voy a lanzar dos ideas. La primera, no le demos vueltas, es que el gasto en este país para I+D+i en 2016, 2015, y así podríamos retrotraernos, es exiguo si lo comparamos con los países de nuestro entorno —Francia, Alemania, Reino Unido—. No hay que darle vueltas, a usted le toca gestionar la escasez. Pero todos sabemos que cuando se gestiona la escasez uno tiene que aguzar el ingenio para poder aprovechar al máximo. Y la segunda idea es que no me encajan algunas de las líneas que se vienen manteniendo por este Gobierno, y si hubiese estado en la legislatura anterior, también se lo habría dicho al Gobierno anterior. Por ejemplo, epígrafe presupuestario 463.A, investigación científica. Entre los presupuestos de 2012 y los de 2016, aunque suben este último año con respecto al 2015, se han perdido 52 millones; 52 millones sobre 718 —no he hecho el cálculo mental— deben ser algo así como un 10% o un 12% de pérdida. Y eso que estamos hablando de 718 miserables millones de euros dedicados a investigación científica. Pero lo paradójico no es eso; lo paradójico es que el epígrafe siguiente, 463.B, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, se ha aumentado respecto a 2012, son 1.613 millones. Le diré lo que le dije ayer a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Resulta que nos gastamos casi el doble en formar investigadores y después, cuando tenemos que aprovecharlo, no lo hacemos porque no le dedicamos dinero a los proyectos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 46

de investigación y entonces se marchan al extranjero. Surge la curiosa circunstancia de que el premio al mejor investigador de Alemania de este año, 2015, se lo lleva un español, que se ha formado como investigador con nosotros. Ahí hay un dislate, una descompensación. Ya comprendo que a usted le toca gestionar lo que el señor Montoro desde Hacienda le da los parámetros, pero mi obligación como representante de Unión Progreso y Democracia en este caso es defender los intereses del ciudadano y decir al representante del Gobierno —en este caso a usted— que este planteamiento no contribuye a cambiar el modelo económico de este país para situarlo en un modelo económico de futuro sostenible.

Cuando vamos a otros epígrafes como, por ejemplo, investigación sanitaria, vemos que se ha rebajado respecto a 2012 —cómo no— y estamos en la ridícula cantidad de 272 millones. Este país en determinados sectores sanitarios es puntero en el mundo. En trasplantes somos el número uno; deberíamos dedicarle algo a la investigación sanitaria. Pues no. En cambio nos encontramos con que en investigación y desarrollo tecnológico e industrial sí se ha aumentado respecto a 2012, hasta 2.115 millones. O sea, que no invertimos en investigación básica y le dedicamos recursos a investigación industrial. Ese es el epígrafe que me figura a mí. En telecomunicaciones, una de las áreas futuras de innovación tecnológica, hemos pasado de 672 millones en 2012 a 69. ¡A 69! Yo pensé inicialmente que era un error porque en 2015 eran 658; pues no, me figuran 69. En definitiva, el resultado final es que en 2012, a pesar de que estábamos en una situación de crisis y no de crecimiento y de expansión económica, básicamente la partida destinada a investigación, desarrollo e innovación en los presupuestos era de 6.387 millones y en 2016 va a ser de 6.430.

Concluyo. Esta no es la vía para que este país mejore y se modernice económicamente y, desde luego, no es la vía para que los investigadores, que se van formando en nuestras universidades y en nuestros centros de investigación, piensen que pueden tener futuro en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señora González Veracruz.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida, sin ningún tipo de duda, a la señora secretaria de Estado, a su equipo y, especialmente, al secretario general de Universidades.

Venimos a analizar los presupuestos en materia de investigación, desarrollo e innovación en un contexto en el que valoramos los quintos presupuestos de una legislatura. Es decir, no estamos valorando qué va a hacer usted o su Gobierno el año que viene, porque dentro de pocos días, probablemente de dos meses, habrá una nueva mayoría parlamentaria y habrá un nuevo Gobierno. ¿Por qué incido en este punto? Primero, porque no nos parece que sea real la base del presupuesto, pero sobre todo porque en realidad su Gobierno lo que tendría que hacer es dar cuenta de los últimos cuatro años y de lo que ha sido para el Partido Socialista sin ningún tipo de duda una legislatura negra; negra para la ciencia, negra para el desarrollo y la transferencia del conocimiento, negra para la innovación y en definitiva para el progreso de este país y para la ciudadanía.

Yo sé, señora Vela —estoy convencida—, que usted comparte muchas de las cosas que le ha dicho el portavoz de UPyD —qué voy a decir yo aquí—, pero es que la ciencia, la innovación, no son una maría como las ha tratado el Gobierno durante estos cuatro años. La ciencia, la innovación, la inversión productiva son capitales para nuestro país; son capitales para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido y para poder tener un futuro mejor. Su Gobierno, el Gobierno de Rajoy, no las ha tratado así durante los últimos cuatro años, como no las trata así en este presupuesto, donde hay un crecimiento exiguo que viene en definitiva a consolidar los mayores recortes de la historia en ciencia en nuestro país de los últimos cuatro años. En cualquier caso, yo soy una persona optimista y vitalista y abordo estos presupuestos con ilusión; no porque me despierten ilusión los quintos presupuestos de una legislatura que va a gestionar muy probablemente otro gobierno, sino precisamente por eso, porque creo que van a ser los últimos presupuestos de Montoro, los últimos presupuestos de un ministro como De Guindos, que ni conoce ni le interesa la ciencia española, y del señor Rajoy. Por eso lo primero que quiero hacer es comprometernos con enmendar, cambiar estos presupuestos y reparar todo el daño realizado. Lo hago basándome en un acuerdo parlamentario de todas las fuerzas políticas, algo sin precedente en la historia de la democracia, de este Parlamento y además a instancia de la propia comunidad científica con el impulso de la Carta por la Ciencia. Nos comprometemos a recuperar la inversión para conseguir que en los tres próximos ejercicios los niveles de financiación pública lleguen a los de 2009 en la I+D+i civil. Le pregunto, señora Vela: ¿Con este crecimiento exiguo cuántos años tendrían que pasar para recuperar, no digo los del 2009, los del 2011? El cálculo que hemos hecho en el Grupo Parlamentario Socialista de tiempo que tendría que pasar, con el crecimiento que usted plantea, es de 50 años para recuperarnos de los recortes de su legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 47

Le reconozco su talante, señora Vela; creo que lo sabe. Me cuesta entender por qué una señora como usted, con su trayectoria, con su reconocimiento, se pone al servicio de esta etapa negra para la ciencia y a justificar cuatro años de retrocesos, de retrasos, de paralización, de incumplimientos, en definitiva de mentiras. Creo que aguantarlo tiene que haberle resultado duro, le reconozco el talante. Quiero denunciar muy claramente la falta de liderazgo, la falta de protagonismo de la ciencia en el Gobierno de Rajoy, la falta de capacidad de decisión cuando creo que no ha estado en el Consejo de Ministros como merecía.

En definitiva, creo que son buenas noticias que dentro de pocos días, de meses, vaya a haber una nueva mayoría parlamentaria que recupere para la ciencia, la innovación y el desarrollo el espacio, el lugar que se merecen. El año pasado trajo aquí el informe de los expertos, que en definitiva venía a darnos la razón en lo que habíamos dicho durante los últimos tres años: que llevábamos tres años sin abordar las reformas que el sistema de ciencia e innovación necesitaba, pero sobre todo que solo había que cumplir y desarrollar la Ley de la ciencia y la tecnología de 2011, que recogió un amplio consenso. Eso es lo que creo que tendrían que haber hecho desde el primer día. Por eso le digo que después de cuatro años, no es tanto valorar unos presupuestos —que tienen una base irreal y que además no son suficientes— sino los cuatro años perdidos y fundamentalmente el retroceso de la ciencia para nuestro país. **(El señor vicepresidente, Sánchez de Alcázar Ocaña, ocupa la Presidencia).**

A mí, a los socialistas nos encantaría que estos datos que usted trae fueran tan positivos como usted logra contar. No solo no son verdad sino que son claramente insuficientes. Paso a profundizar en los números; pero no de los futuribles, de las cosas de futuro que contaba en su intervención, sino de lo que ha sucedido en este país. Para mí la mayor demostración de lo poco que cuentan la ciencia y la innovación para el Gobierno de Rajoy, para De Guindos, para Montoro, es precisamente comparar lo que suponía la I+D+i en el total de los Presupuestos Generales del Estado en 2011 y lo que supone ahora. Hablamos de que en 2008 llegó al 2,7% del total de los Presupuestos Generales del Estado, pero me voy a fijar en 2011, cuando representaban el 2,37 % del presupuesto. Si analizamos estos presupuestos para 2016, según la propia Cosce, hablamos de un mínimo 1,5%; es decir ni siquiera en estos presupuestos —en fin, muy cerca de la campaña electoral— son capaces de enmendar sus propios errores de los últimos cuatro años. En 2011 el 2,37% y en 2016 el 1,5%; esto no nos retrotrae a cuatro años ni a ocho, sino a quince años en la importancia que la ciencia tiene en el presupuesto general del Estado. Para 2016, el presupuesto es un 25% inferior al que había antes de que ustedes llegaran al Gobierno, y ya sé que me va a hablar tanto del crédito como del capítulo 8 y de lo que no se ejecutaba. Si quita los capítulos 8 y 9, el recorte respecto a 2011 sigue siendo impresionante, del 21%, y esto es inasumible para nuestro país, para nuestro sistema y para nuestra economía.

Tengo que hacerle un reconocimiento por la creatividad que tienen año tras año para ocultar lo que creo que son sus miserias en los Presupuestos Generales del Estado. Usted misma reconocía que cada año han tenido que aprobar créditos extraordinarios para el pan de la ciencia, para los compromisos básicos y vitales como son las convocatorias del plan estatal; me lo reconoce. Este año nos presentan un panorama ciertamente exótico que me recuerda al clásico de Berlanga *Bienvenido, mister Marshall*. Parece ser que también mister Marshall va a llegar de Bruselas para rescatar a la ciencia española. Lo que usted nos cuenta de que ha aumentado el capítulo 7 y ahora en lugar de ser 50 millones son 200 millones de euros son precisamente, como bien explicaba al final, fondos europeos y no fondos propios del Gobierno. Esto tiene sus condicionantes y creo que por eso a usted le ha tocado representar el papel de alcaldesa —permítame la broma— en el símil de la película *Bienvenido, mister Marshall*. Me resulta increíble que multiplicando por cuatro el presupuesto, es decir, supuestamente multiplicando las posibilidades, no aparezca en la memoria de objetivos ni un proyecto más, ni una ayuda más a la formación, ni una acción de movilidad más, ni una contratación más. Estoy convencida de que eso es porque, como explicaba al final, se trata de otro tipo de fondos, de otro tipo de aplicación; en definitiva, es un aumento virtual. Por eso quería preguntarle a cuánto ascendieron en estas regiones este tipo de fondos en otras convocatorias, para hacernos una idea de cómo se van a poder ejecutar o no estos 150 millones.

Voy terminando, muy rápidamente, con dos temas que nos parecen capitales: primero, la agencia. Discúlpeme, señora Vela, pero el argumento que me da en agosto de 2015 es el mismo que me dio ya en 2012. La agencia tenía que haber sido una realidad, según la propia ley, en junio de 2012. Ha pasado 2012, 2013, 2014, 2015, y no solo no vuelve a aparecer en los presupuestos sino que ya es un incumplimiento gravísimo del Gobierno de Rajoy que denota como ejemplo todo lo que he argumentado en mi intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 48

Acabo con el tema de los recursos humanos, que es lo más grave de todo. Si algo nos ha preocupado hasta el extremo —todos los recortes pero el resto de políticas que han perjudicado a los laboratorios y a los científicos de este país, como la fiscalización previa que ha supuesto la paralización de muchos laboratorios y de muchos científicos— han sido precisamente las políticas de recursos humanos. Sinceramente, creo que el Gobierno de Rajoy ha tratado a los científicos como si fueran el gran nido de corrupción de este país, cuando al tiempo vivíamos la Gürtel, la Púnica o el caso Bárcenas. Ha habido un despropósito en todas las políticas de recursos humanos y ahora no me vale que alardeen del cien por cien de la tasa de reposición cuando tanto se ha perdido en este país, cuando ha habido una fuga de cerebros tan alarmante. Por eso le pregunto cuántas plazas se han perdido, cuántas plazas se han amortizado y si se va a recuperar, tras ese régimen de adelgazamiento al que se ha sometido a universidades y centros de investigación, con la tasa de reposición del próximo año.

Finalizo, señor presidente, porque veo que me va a llamar la atención. Mucho talante —se lo reconozco—, pero usted comparte conmigo que no es suficiente. Por eso le pido que no sea autocomplaciente. Por lo demás, no le voy a pedir la dimisión, como solía hacer mi compañero, el señor Cortizo, porque, afortunadamente para los españoles, al Gobierno de Rajoy le quedan cuatro días y otro tiempo vendrá para la ciencia, para la innovación pero, sobre todo, para las personas y para el futuro de este país.

Gracias por su amabilidad, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Álvarez, por el Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es el último presupuesto del mandato y, por tanto, es un buen momento para hacer evaluación del Gobierno, pero también, si me lo permiten, haré una mera evaluación de la oposición. La oposición es muy importante en un sistema democrático, por eso merece la pena evaluar también su actividad al respecto. Sorprende, por ejemplo, que en la comparecencia —muy difícil— de la secretaria de Estado del presupuesto de 2012 todos los grupos estuvieran aquí, pero hoy es curioso que solo estén presentes dos grupos de la oposición. Ese es el mejor parámetro para ver que las cosas han mejorado mucho y que algunos grupos de la oposición solo vienen aquí a atizar cuando las cosas van mal pero cuando van bien desaparecen. En cualquier caso, hay que dar las gracias a los dos grupos que han tenido a bien estar aquí para hacer sus valoraciones.

Evaluación del Gobierno. En primer lugar, quisiera felicitar a la secretaria de Estado doña Carmen Vela y a su equipo por el excelente trabajo que han hecho durante toda esta difícilísima legislatura, en condiciones muy complejas y con una presión enorme. Ha comparecido en innumerables ocasiones, muchísimas de ellas a petición propia. Ha aportado transparencia y documentación en todo momento, como ha hecho hoy; transparencia a unos niveles no muy frecuentes, como en la exposición, sin ningún tipo de límite del *peer review*, como se hizo el año pasado, explicando a las claras cuál es la situación, las fortalezas, las debilidades de nuestro sistema nacional de I+D+i, y sobre todo porque ha afrontado con serenidad algunos debates catastrofistas y demagógicos que se han vivido aquí. Lo de hoy aquí es una balsa de aceite comparado con 2012, cuando se vivieron escenas dantescas, a las que me referiré puntualmente en la parte final de mi intervención. Gobernar bien consiste en dejar las cosas algo mejor de lo que se recibieron. Sé que ese algo —lo repito muchas veces— que puede parecer sencillo, poco ambicioso, pero no lo debe ser tanto si analizamos la historia del socialismo español, que no lo ha logrado nunca. Nosotros dejamos el sistema nacional de I+D+i sustancialmente mejor que como lo recibimos.

Este es el mejor presupuesto que se presenta en muchísimo tiempo, incluido el del último año de Gobierno del señor Zapatero. Culmina tres años consecutivos de crecimiento presupuestario y, sobre todo, ha sido capaz de lograr algunos objetivos que en 2012 parecían imposibles. Recuerdo perfectamente el debate de la Carta por la ciencia, así como cuando se consiguió en 2012 una excepción a la tasa de reposición cero en el ámbito científico —para que en el ámbito científico sea del diez—. Se dijo en el debate que eso era el fin de la ciencia, que la ciencia se muere y esas frases grandilocuentes que suelen utilizar. Lo cierto es que hoy tenemos una tasa de reposición del cien por cien, y aquí no he visto a nadie rectificar o felicitar un trabajo bien hecho. También recuerdo perfectamente lo que se comentaba en 2012 sobre las ayudas directas —era el problema—, no se podían subir. Los años iniciales fueron de recortes considerables. Hoy suben un 11,3% las ayudas directas, otro de los puntos que reclamaba la Carta por la ciencia; de hecho, solo queda uno de los diez que tenía la Carta por la ciencia, que es recuperar los niveles presupuestarios de 2009. No podemos hacer como ustedes —el papel lo aguanta todo—, por eso solo hemos firmado aquellos puntos que estábamos en condiciones de asegurar que podríamos lograr. En 2012 hubiera sido muy fácil para nosotros decir que íbamos a conseguir una tasa de reposición del cien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 49

por cien al acabar el mandato, pero nunca lo dijo la secretaria de Estado porque en ese momento —eso es rigor— no estaba en condiciones de asegurarlo. Hoy lo ha logrado y, por tanto, hoy anunciamos una tasa de reposición del cien por cien. Hemos conseguido dar estabilidad y cumplimiento a nuestras obligaciones internacionales en el caso del CERN y hemos conseguido dar estabilidad y futuro al CSIC, que estaba en una situación crítica, heredada precisamente del anterior mandato. Como conclusión, nuestro sistema nacional de I+D+i está mucho más sano que el que recibimos. Por tanto, a eso se le llama gobernar bien; es bastante sencillo y no hace falta ser un genio para llegar a esa conclusión.

Todos esos logros no pueden disociarse de lo que ha sido una buena política económica —ahí voy a alguna de las afirmaciones que ha hecho la señora González Veracruz—, porque nada de esto hubiera sido posible. Si no hubiéramos sido capaces de hacer las cosas bien en materia económica, macroeconómica y microeconómica, hoy estaríamos en una situación muy distinta. Si hubiéramos seguido las recetas de la izquierda en 2012 hoy estaríamos como Grecia. No creo que Tsipras esté ahora mismo para grandes florituras científicas. Si hubiéramos seguido sus recetas tampoco lo estaríamos nosotros; ni tendríamos tasa de reposición del cien por cien ni hubiéramos podido subir las ayudas directas un 11,3. Si hubiéramos seguido sus recetas eso no hubiera sido posible. Por lo tanto, ya que hace usted esas aseveraciones, lo que hoy anunciamos que es posible es porque Rajoy lo ha hecho bien, porque De Guindos lo ha hecho bien y porque doña Carmen Vela lo ha hecho bien. Lo más grave de todo esto es que lo hemos tenido que hacer absolutamente solos.

Me gustaría hablar —ya que estamos haciendo balance, y desde luego no es mi intención romper la balsa de aceite, aunque creo que hay algunas cosas que hay que poner encima de la mesa— de la importancia de la oposición. La oposición es muy importante aunque haya un gobierno con mayoría absoluta para construir, para ser capaz de generar alternativas. En estos cuatro años hemos tenido dos modelos de oposición cuando hablamos de sistema nacional de I+D+i. Hemos tenido partidos que han sido incapaces de plantear una alternativa —pedían más dinero pero no explicaba nunca de dónde sacarlo—; tampoco podían dar lecciones en las comunidades autónomas donde gobernaban, pero como mínimo a la hora de expresar sus críticas y sus valoraciones lo han hecho desde la proporcionalidad, desde la mesura. En ese registro podríamos incluir, por ejemplo, la intervención del portavoz de UPyD y las intervenciones de estos grupos a lo largo de la legislatura. Luego ha habido un segundo grupo de actitud de oposición, que ha sido la del Grupo Socialista y la de La Izquierda Plural. Hoy ha tenido usted una intervención bastante más constructiva, pero ¿en qué consiste esa visión? Además de no ofrecer nunca una alternativa, porque pide más dinero pero tampoco explica nunca de dónde sacarlo, se ha dedicado, cuando hace las valoraciones y las críticas, a hacerlas desde la falta de mesura y de proporcionalidad, es decir, desde la vocación de destruir. Mire, lo ha dicho usted en la parte final de su intervención. En 2012, 2013 y 2014, su antecesor en el cargo como portavoz de I+D+i, el señor Cortizo, pidió con expresiones altisonantes la dimisión a doña Carmen Vela. La pidió con tanto éxito que el que tuvo que dimitir es él; por cierto, ya no está aquí. En cualquier caso, se le agradece que usted emplee un tono que iría más en la línea del primer grupo de actitudes ante la oposición, y es la de no ofrecer ninguna alternativa, porque no la ha facilitado, pero por lo menos ser educada, cosa que echábamos de menos en sus antecesores. Qué triste papel de oposición el del Grupo Socialista en esta legislatura. Luego está el papel de La Izquierda Plural. De verdad, me duele que no esté su representante porque, claro, cuando las cosas iban mal era el primero que cogía la bandera; hoy, en cambio, no está aquí. Qué duro debe ser para el señor Alberto Garzón pasarse de moda. En cualquier caso, si nos está oyendo desde algún lugar me gustaría escuchar también su valoración hoy aquí. Una triste oposición también la de La Izquierda Plural.

Acabo. En el próximo mandato tenemos que afrontar retos muy muy relevantes. Tenemos que ser capaces de dar una mayor consistencia a nuestras fortalezas y superar nuestras debilidades. Por lo tanto, no es momento de cambios, precisamente. Es momento de continuidad en el trabajo, en los equipos y en el modelo, porque los retos son muy importantes. Algunos se planteaban el peer review. Muchos no hemos sido capaces de resolverlos en este mandato, hay que decirlo. Seguimos teniendo una enorme rigidez en el sistema —lo decía el peer review—. Tenemos poca movilidad en nuestros recursos humanos —lo dice el peer review—. Tenemos que mejorar la implicación de las empresas en la financiación de proyectos de I+D+i, tenemos que hacerlo todavía; pero los objetivos superados en este mandato son extraordinarios, sobre todo si tenemos en cuenta que en 2012 nadie daba un duro —y nunca mejor dicho— por España. Pero España, aunque ustedes no lo crean, señores del Partido Socialista, es una gran nación del mundo que bien gobernada puede lograr todos los objetivos que desee. A eso, desde el Grupo Popular, vamos a seguir consagrando nuestro trabajo, nuestra vocación y nuestra vida. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 50

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): En primer lugar, me dirijo al señor Calduch, al que agradezco la intervención, el tono y el contenido. Es muy importante —estoy a su disposición— que usted, para ver los presupuestos de esta secretaría de Estado, se fije en las propuestas que le he hecho, porque no resulta fácil separar el capítulo 7 del capítulo 8. El capítulo 8 es el de los grandes números, con lo cual muchas veces —por eso he insistido en el aspecto cualitativo—, cuando alguien incrementa 200 millones en el capítulo 7 pero baja 2.000 en el capítulo 8, si las dos cosas se mezclan, el neto resultante y las diferencias son extraordinariamente importantes. Por eso, he querido insistir hoy en estos números; no tiene esta comparación. Estoy de acuerdo en que nuestro país no tiene nivel de I+D+i, nunca ha tenido el que se merece. No puede encontrar otra persona que esté más de acuerdo con todo ello, pero tenemos que seguir trabajando para conseguirlo porque, desde luego, el futuro —cierto futuro— pasa por la ciencia, y no le quepa la menor duda de que lo estamos haciendo y lo vamos a hacer. Comentaba usted algunos casos concretos. Insisto compartimos que nuestro país tiene que tener más ciencia. Créame, que desde esta secretaría de Estado y de este ministerio estamos trabajando para ello. No sé si continuaremos o no continuaremos —la señora Veracruz tenía una anticipación de los resultados— yo trabajo hoy y trabajo para mañana; vamos a seguir haciéndolo con la máxima intensidad. **(Aplausos)**.

Comentaba usted cosas que a veces nos han pasado, como que le den un premio en Alemania a un español. Le aseguro que me llena de satisfacción y de orgullo, sobre todo si además es un profesor que está en una estancia temporal en Alemania; todavía más satisfacción. Esto viene a vincular quizá lo que usted decía de la formación y de los recursos humanos. Los números que ha citado no son extraordinariamente ciertos. Siempre hemos mantenido formar personas, siempre, porque es lo fundamental. No hemos tocado ni uno solo los contratos predoctorales. Los que se contrataban en 2008, 2009 o 2006 se han mantenido porque ese es nuestro personal de futuro; no solamente se ha mantenido sino que además hemos cambiado a la hora de hacer contratos. No son becas. Es verdad que cuando uno tiene veintitrés años no le importa mucho la jubilación, a otros ya nos empieza a preocupar un poco más, pero los contratos y lo que está bien hecho bien termina. Se han convertido en contratos porque estamos preocupados por esta formación. Lo estamos intentando al máximo.

Es verdad que las tasas de reposición han sido lesivas para el sistema, pero para este sistema y para otros muchos desafortunadamente. Nuestro país ha pasado por la más larga y profunda crisis que hemos tenido en los últimos cincuenta años, por decir una cantidad; eso ha afectado a todo y también a la ciencia. Trabajamos para recuperarlo. Creo que este cien por cien de la tasa de reposición —ya la hemos tenido en este año— es una buena noticia. Ojalá en 2017 no tengamos el cien por cien sino el 110 o el 120 y sigamos recuperando. Para eso trabajamos; hemos partido del 10%, y no estamos en mal recorrido.

¿Qué nuestros investigadores vayan fuera? Sí. ¿Que sean reconocidos? Sí, pero que vengan y seamos capaces de darles acogida. Para eso también trabajamos. Fíjense ustedes, hasta en estos momentos difíciles, dentro de la convocatoria de Ramón y Cajal, que son los investigadores más senior que tenemos, el 20% de todas las convocatorias en todos los años desde 2012 siguen siendo extranjeros que quieren venir a España y otro 20% son españoles que están fuera que quieren retornar. A pesar de todo —no lo pongo como mérito propio, ni siquiera de esta secretaría de Estado— nuestro sistema ha reaccionado bien, nuestros investigadores han trabajado bien y siguen haciendo muy buena ciencia que nos permite estar todavía en el décimo país a nivel mundial y en el octavo si buscamos ciencia de calidad. Todavía, créanme, tenemos un sistema que ha resistido bien estos embates y que está ahora mismo preparado y listo para seguir creciendo, que es lo que estamos intentando hacer. Le mostraba una gráfica de la investigación sanitaria, que usted tiene. Nosotros estamos incrementando las partidas presupuestarias para la investigación sanitaria todos los años, lo que podemos. No solo eso, ahí hay un problema en los datos que le he ofertado de horizonte 2020 —no era momento de desglosar—; no sabe qué incremento tan importante ha tenido la partida presupuestaria dedicada a sanidad. Sanidad tenía una capacidad de retorno del 5%, en esta última convocatoria del 9. Tenemos un sistema que está trabajando bien y los recursos son adecuados. Es al modelo, a la salud a lo que más estamos dedicando, a pesar de todas las dificultades que usted cree. En cuanto a los datos que me da de 2012 y 2016 vuelvo a insistirle en que está mezclando capítulo 7 y capítulo 8. El capítulo 8 tuvo unos incrementos enormes en 2009 y 2010. Poco a poco los vamos bajando para llegar a tener un capítulo 8 necesario y adecuado pero no sobredimensionado. Iba muy bien para decir que el presupuesto era de 6.000 millones cuando la realidad del dinero que se iba a utilizar era otra muy distinta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 51

Con respecto a la formación, nos preocupamos mucho por la formación. Estamos haciendo que los predoctorales tengan contratos, que tengan una enorme movilidad. Hemos cambiado el programa de manera que aquel doctorando que en tres años lee la tesis doctoral tiene el cuarto año pagado para moverse por cualquier parte del mundo. La ciencia es global y nuestros investigadores tienen que reconocer y recorrer esos espacios para luego, eso sí, atraerlos con todo lo que podamos y sean útiles para nuestra sociedad.

Si me permite, pasaré a la señora Veracruz y tengo que agradecer también su talante. Empiezo por responderle a la pregunta de por qué estoy aquí. Estoy segura de que por lo mismo que está usted ahí, porque tenemos afán de servicio, porque queremos trabajar, porque amamos lo que hacemos y porque en mi caso —entiendo que usted en el Parlamento— cree que la ciencia y la investigación es futuro para este país, y a lo mejor he sido tan pretenciosa de pensar que podía ayudar. Desde luego mi tiempo, mi trabajo y mi esfuerzo —no solo el mío sino el de toda la secretaría de Estado— ha tenido solamente ese objetivo, ser de utilidad al sistema. Me niego a que sea la etapa más negra, lo cual no es un consuelo, porque como tengo acceso a todos los datos puedo ver cuáles son las etapas negras. Ayer, sin ir más lejos, preparando esta comparecencia leía la de la subsecretaria, las de mis antecesoros y la del anterior secretario de Estado en 2010. No fueron fáciles. No era fácil justificar por qué se reducía el 30% de los presupuestos de los organismos públicos de investigación; no era fácil, y seguro que lo pasarán tan mal como cualquiera de nosotros cuando hay que reducir un presupuesto. Pero estábamos donde estábamos y ahora estamos donde estamos. Le niego lo de la etapa negra, le niego lo de la desconsideración, le niego decir que la ciencia y la investigación es una *maría*. Eso no es verdad, y no solo no lo es sino que además se ha demostrado. ¿Con dificultades? Se las reconozco. ¿Con incrementos en muchos casos a base de créditos extraordinarios? Se lo reconozco. Usted sabe, porque lo ha vivido, que las personas que estuvieron con anterioridad —todos buenos colegas y amigos; personas que también quieren a la ciencia— tuvieron que pasar por tragos amargos, como hemos pasado todos. Lo único que nos queda en ese momento es, como decía el investigador Carlos Duarte, arremangarnos, apretar los dientes, empujar los puños y ni un paso atrás. Eso es lo que hemos hecho: trabajar continuamente con criterio, con ideas, haciendo a lo mejor que una convocatoria no fuera más en número pero haciéndola mejor, de más calidad; haciendo que lo cualitativo tuviera su importancia, porque no todo es presupuesto.

Si un presupuesto no lleva asociada una reforma y un concepto distinto de hacer la ciencia estamos equivocados. Eso es lo que queremos. ¿Que nos falta? Muchísimo. ¿Que somos ambiciosos? Más. ¿Que este año estamos satisfechos con un 15% de aumento? Pues sí y no, porque como queremos siempre nos falta esa parte. Este presupuesto es presupuesto real. Si al Ministerio de Hacienda los fondos le vienen de Europa, como si le vienen de cualquier otro sitio, a mí me da lo mismo. En mi presupuesto, en mi línea presupuestaria yo tengo 227 millones de euros más que voy a utilizar —espero bien utilizar— en el sistema. Usted me preguntaba concretamente: ¿Cuánto dedicaban a estas regiones? 70 millones en el plan nacional y 110 millones desde CDTI Feder Innterconecta, y todavía hay capacidad de hacer más. No se va a desperdiciar ni un solo euro, créame. Este dinero viene al sistema; hay una estupenda situación, como usted dice, sobre este presupuesto siempre se puede crecer. El presupuesto no es limitativo, tiempo para ir hacia arriba siempre lo tienen y se lo encuentran ustedes —digo ustedes porque usted se propone como candidata— **(Risas)** ya más alto, y nos gustará mucho verlo. De momento ya tenemos un presupuesto más alto, y creo que eso es muy importante porque es una buena noticia para la ciencia, más allá de quiénes estamos aquí; es una buena noticia para los investigadores. ¿En qué lo vamos a gastar? Lo vamos a gastar incrementando las partidas en muchos de los proyectos para que estas regiones sean capaces de tener más proyectos que de otra manera la línea podía limitar. Se está haciendo con Widening y con Teaming en la Unión Europea. Vamos a trabajar en la estrategia de bioeconomía, no solamente sobre un papel y sobre unas ideas, sino con una dotación presupuestaria en la que todas estas regiones tienen un recorrido estupendo, porque todas la tienen dentro de sus ristes porque son regiones importantes. Vamos a seguir trabajando desde el *proof of concept* a la iniciativa PYME, cuya convocatoria ya hemos sacado, específica para estas regiones para potenciar más esas empresas que tienen más dificultades. Hay una larga lista de capacidades, y le aseguro que ideas no nos faltan. Tenemos las que están en marcha y las que están en la recámara.

Usted dice que recibía el presupuesto con ilusión porque es optimista. Ese dato lo compartimos; nosotros también lo recibimos con optimismo porque es un presupuesto sobre el que vamos a poder seguir creciendo. Es un presupuesto que nos va a permitir algo que hemos añorado porque queremos resolver los problemas de la comunidad científica: poder tener nuestras convocatorias en fecha, en plazo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 52

y de una manera regulada. Eso también lo hemos pensado a la hora de que este Gobierno haya presentado ahora los presupuestos. Usted sabe que cuando se empieza el 1 de enero sin presupuestos no pueden lanzarse convocatorias como muy pronto hasta el mes de abril o mayo. Las convocatorias lanzadas muy tarde son convocatorias que no acaban por resolverse. Como de ese problema yo sé mucho, porque empecé con un presupuesto en junio y hemos corrido contra nosotros mismos a lo largo de estos años para poder alcanzarnos —lo logramos el 1 de enero de 2016—, queremos que el presupuesto esté hecho. ¿Para mejorarlo? Estupendamente, pero hecho. Esta es una buena noticia para la comunidad científica, y nosotros trabajamos por y para ella, más allá de nuestros intereses particulares.

Ha hablado de la agencia. Tiene usted razón. La agencia la teníamos que haberla creado, según la ley, el 1 de junio de 2012. Ahora bien, me gustaría sentarme frente a frente —lo he debido hacer— con quien fijó esa fecha, a ver qué cálculos había hecho para ponerla en marcha. Ha habido muchas dificultades y usted lo sabe. Para empezar, 2012 no fue el mejor año. Trabajamos muchísimo, la agencia está prácticamente hecha, pero se nos han ido anteponiendo actividades. La Ley de la Ciencia también marcaba que había que hacer una estrategia española y un plan, pero esta estrategia y este plan no eran un documento cualquiera. Europa y el mundo van por otro sitio en ciencia. Dejamos de trabajar en investigación y en innovación para trabajar en conjunto. Ha habido que hacer muchísima tarea en ese sentido y conseguir que la estrategia se aprobara a primeros de 2013. La agencia ha seguido trabajando, la agencia está en camino y esperamos dentro de muy poco tiempo tenerla en la mesa. Es verdad que hemos comprometido fechas, no por otra razón que la voluntad y el ansia de tenerla y el mucho trabajo que se ha hecho. No es sencillo. De hecho, ha habido cinco intentos anteriores. Desde 2006 hay borradores de agencia y nadie lo ha conseguido. Ha habido muchos otros gobiernos y no en épocas teóricamente tan difíciles como esta. Lo que le decía —es un tema importante— es que no puedo presentar los presupuestos de la agencia, de algo no creado —usted lo sabe—, por rigor, en el presupuesto de 2016, pero le aseguro que está discutido y tratado con el Ministerio de Hacienda y habrá una disposición adecuada para la reasignación de los créditos presupuestarios, que a día de hoy están en la Dirección General de Investigación o Innovación, para adscribirlos directamente a la agencia. También nos satisface mucho que la agencia vaya a nacer con estos 227 millones más o por lo menos 200, que son los que van a ir a los créditos.

Ha hablado de recursos humanos. A usted le preocupan y créame que a mí también. Hemos intentado valorar lo que se ha dado en llamar la fuga de cerebros y le aseguro que hemos tenido poco éxito porque los datos estadísticos, tal y como se recogen, no soportan un análisis adecuado, y nos gusta el rigor. Con seguridad algunas personas han salido, más allá de las que se tienen que mover y de las que promovemos desde la secretaría de Estado. Me pregunta usted cuántos puestos de trabajo se han perdido. La verdad es que no tengo el número —la estadística lo dice—, pero puedo ponerle un ejemplo para analizar. Se contrató a muchas personas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; se contrataron en 2009 y en 2010, pero las pagamos en 2013. Cuando uno contrata tiene que tener los recursos para hacerlo, si te duele en el alma no poder contratar porque no tienes recursos no puedes utilizar los de otras cosas. No pueden utilizarse para contratar personas recursos de proyectos porque luego pasa lo que pasa, que son fondos adscritos y que tenemos dificultades. Cada día intentamos contratar y recuperar más contratos. En 2014 concretamos 2.000 nuevas oportunidades, hemos hecho que en los proyectos de investigación la partida de personal tenga un porcentaje mayor, se han convocado cien proyectos para jóvenes investigadores que pueden autocontratarse, es decir, otros cien contratos más. Dentro del Fondo de garantía juvenil hemos trabajado —no era un fondo dedicado teóricamente para la ciencia— y hemos conseguido que 1.500 contratos de dos años vengan exclusivamente para personas que van a trabajar en el sistema de ciencia. Y vamos a seguir. El cien por cien de la tasa de reposición no sabe usted la buenísima noticia que es para nosotros. Es verdad que queremos más, pero es una muy buena noticia porque empezamos a recuperar crecimientos como tienen que ser: este año 199 plazas nuevas para los organismos públicos de investigación y 234 de promoción interna. Son buenas noticias para los investigadores y por lo tanto para esta secretaría de Estado. A pesar de ello y de que yo creo que hay buenas noticias, autocomplacencia cero, porque en cuanto terminemos esta comparecencia y estemos razonablemente satisfechos vamos a salir a seguir resolviendo problemas, porque son muchos; no son muchos los nuestros, sino son muchos los que tiene la comunidad, y por ella trabajamos.

Me he visto representada en el Consejo de Ministros. Hemos tenido la suerte de pertenecer a un ministerio importante, potente, que ha trabajado por este país como pocos y del que hemos aprendido mucho. Hemos tenido un ministro que se sienta muy cerca en ese Consejo de Ministros y que ha llevado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 53

la ciencia en la mano. Por eso estamos hoy donde estamos, porque si no a lo mejor, aunque hubiéramos ocupado un puesto en una esquina, tampoco nos habrían hecho mucho caso.

Concluyo —tienen ustedes otra comparecencia—, antes de pasar a contestar al representante del Grupo Popular, dándole las gracias por el tono. Le agradezco que no haya pedido mi dimisión, pero, como bien decía el señor Fernández, hubiera tenido el mismo éxito que su colega porque yo no he venido aquí a dimitir sino a trabajar, y cuando uno viene a trabajar aquí se queda. **(Aplausos)**.

Finalmente, qué quiere que le diga, señor Fernández, que ha sido un placer trabajar. Es verdad que hemos tenido que pelear mucho, han sido años muy difíciles. A pesar de que la autocomplacencia es cero, cuando uno mira para atrás da un poquito de vértigo ver por dónde hemos tenido que pasar, eso lo único que nos hace es coger todavía más fuerza, si cabe, para que el futuro sea mejor y para seguir trabajando en él. Comparto con usted que si no hay una buena base, una base sólida de política económica no pasa nada; y no pasa nada —se lo tengo que decir y usted lo sabe—, porque con una situación económica estable en 2004-2008 el presupuesto de ciencia creció y con una situación económica mucho más débil, 2008-2011, el presupuesto de ciencia decreció grandemente. Esperemos que esos tiempos no tengan que volver, esperemos que sobre este presupuesto, que no es el mejor, pero es bueno, podamos seguir creciendo, y esperemos que entre todos seamos capaces de fortalecer el sistema de I+D+i para España, que es por lo que desde luego nosotros estamos aquí y por lo que estamos trabajando. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su esfuerzo de síntesis y por ese soporte documental, que sin duda es muy útil para los diputados. Le agradecemos su comparecencia en esta Comisión.

Suspendemos durante tres minutos para dar comienzo a la siguiente comparecencia, que será del secretario de Estado de Justicia. (Pausa).

— DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA (SÁNCHEZ-CORTÉS MARTÍN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002474) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/002335).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Damos la bienvenida a la secretaria de Estado y vamos a reanudar la Comisión. Tiene la palabra, cuando le parezca conveniente.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Sánchez-Cortés Martín): Señor presidente, señorías, comparezco en esta Comisión a fin de informarles sobre las previsiones presupuestarias del Ministerio de Justicia incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 que está actualmente en tramitación en esta Cámara. Voy a estructurar mi exposición de la siguiente manera: haré una mención al contexto general de los presupuestos, al contexto general y objetivos en el ámbito de justicia y su relación con los presupuestos, para acto seguido abordar, por los distintos capítulos presupuestarios, cuáles son los cambios, los contenidos más relevantes que afectan al proyecto de ley de presupuestos para 2016.

Como sus señorías conocen ya perfectamente, los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, 2016, constituyen unas cuentas confeccionadas bajo una doble premisa: continuar impulsando el crecimiento económico gracias al buen trabajo realizado en materia de consolidación fiscal y de reformas estructurales y la recuperación de los índices de empleo, creación de empleo mediante políticas dinámicas y activas que permitan seguir avanzando en el desarrollo y en la recuperación económica de España.

Hay una cuestión previa que yo creo que es interesante resaltar. El buen comportamiento en términos de gasto, la disminución del gasto en materia de prestaciones de desempleo y de carga financiera de la deuda han permitido, como saben, estableciendo un techo de gastos muy exigente, avanzar; no obstante, en el fortalecimiento de políticas relacionadas con el aumento del gasto social, de manera que este año se produce en el conjunto de los presupuestos un incremento del gasto social de un 3,8% hasta alcanzar el 53,8% del gasto consolidado. Eso va a permitir invertir en materias muy sensibles para la sociedad, así como en la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos y en políticas que tienen un gran impacto en materia de bienestar y desarrollo de nuestro país. Entre ellas está la política de justicia.

Hay una serie de cuestiones que me gustaría destacar. Realmente justicia tiene un peso específico muy pequeño —un 1%— dentro del conjunto de créditos de las distintas secciones de los Presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 54

Generales del Estado para 2016, que ascienden a 157.000 millones de euros. Es peso de justicia es muy pequeño ahí. No obstante, creo que es muy importante destacar que la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia, experimenta este año un crecimiento de 10,8% en relación con el resto de secciones presupuestarias que gestionan diferentes servicios públicos y del conjunto de las sesiones presupuestarias, excluida la sección correspondiente a economía y competitividad. Es importante destacar cuál es la posición relativa al Ministerio de Justicia, dentro de ese crecimiento. El aumento del gasto posible para los ministerios se cifra este año en un incremento de un 2,6%. Eso va a tener su reflejo en el Ministerio de Justicia. Esto permite que tras cuatro años en los que se ha producido un decremento de los presupuestos del Ministerio de Justicia, que empezó en los presupuestos de 2011, estamos asistiendo durante dos años consecutivos a una recuperación de los créditos del presupuesto de Justicia. De modo que el año pasado ya vimos un crecimiento de un uno por ciento y este año asistimos a un crecimiento del presupuesto de Justicia de un 7,24%. ¿Por qué ocurre esto? Por la apuesta que hace el Gobierno por la justicia. La justicia es un servicio público que está unido a la vertebración del Estado social y democrático de derecho. Es un servicio público que tiene un impacto fundamental en términos de competitividad y desarrollo económico. Es un sistema que tiene seguridad jurídica, que tiene garantías jurídicas. Un buen funcionamiento de las instituciones de Justicia incide de una manera muy directa en el crecimiento del desarrollo económico, y también en la cohesión y en la paz social; de ahí la apuesta del Gobierno. Por eso vamos a encontrar en el presupuesto de Justicia las tres notas que identifican los Presupuestos Generales del Estado con carácter general: el incremento del gasto social, el incremento de la inversión y la recuperación y la mejora del poder adquisitivo de los empleados públicos, que es una tónica general para todo el presupuesto y también para Justicia.

Permítanme que antes de hablar de números, que es un tema fundamental en esta comparecencia, hablemos de ideas, de conceptos. Es importante hacer una mención, aunque sea muy breve, a cuáles son las políticas que están incluidas dentro del presupuesto de Justicia, porque eso nos da una idea de cuál es la fisonomía, cuál es la cara de este ministerio. En el ámbito de Justicia encontramos cinco políticas. Como no puede ser de otra manera, la política de Justicia que tiene un peso fundamental en el 91% del presupuesto, la política de seguridad ciudadana (pensemos en la protección de datos), la política de prestaciones económicas y de sanidad (mutualismo judicial) y servicios de carácter general, puesto que en el ámbito de Justicia presta sus servicios la Abogacía General del Estado con el asesoramiento y defensa de los intereses del Estado. Tenemos nuevos programas presupuestarios —que no voy a enumerar en este momento— y seis servicios presupuestarios dentro del Ministerio de Justicia. Les adelanto que como a continuación a mi comparecencia va a intervenir la subsecretaria del departamento de Justicia, doña Áurea Roldán, me voy a referir fundamentalmente al programa presupuestario 112.A, relativo a tribunales de justicia y ministerio fiscal y a los programas relativos al ámbito del CEJ y del Mugeju, en tanto ella se hará cargo de los servicios generales, de los registros de la fe pública judicial y del asesoramiento y defensa del Estado. De esta manera podemos organizar mejor las comparecencias en materia de justicia y dar una información puntual mejor. Solo quiero añadir un dato más en materia de la política de justicia. Como saben, se constituye por dos bloques, el ministerio propiamente dicho que supone el 97% del peso de la política y el Consejo General del Poder Judicial, con un peso de un 3% dentro de la política de Justicia.

Seguimos de momento sin hablar de números. Vamos a hablar de los objetivos en materia de justicia, qué es lo que se ha venido haciendo en materia de justicia en esta legislatura; porque a eso que se ha venido haciendo es a lo que dan soporte estos presupuestos que se presentan para 2016, y es importante conocer la filosofía, las iniciativas y las orientaciones que hay debajo. Estamos hablando de siete orientaciones fundamentales. En primer lugar, en esta legislatura en materia de justicia se ha trabajado en facilitar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, saliendo al paso de aquellas cuestiones que les preocupan de una manera fundamental (el terrorismo, la corrupción, todos los temas relacionados con los delitos patrimoniales que afectan a los medios de vida de tantos ciudadanos con un nivel de vida medio que es tan importante para nuestro país). En segundo lugar, tenemos la atención a los colectivos de nuestra sociedad más desfavorecidos, más vulnerables que necesitan un apoyo esencial (las víctimas del terrorismo, las víctimas de violencia de género, los menores, las personas con discapacidad). Creo que se ha hecho un esfuerzo fundamental por seguir avanzando en políticas de promoción de estos colectivos. En tercer lugar, tenemos como orientación fundamental trabajar por la agilidad y la rapidez de respuesta en el ámbito de la justicia, de los tribunales y en que esas resoluciones sean eficaces. En cuarto lugar, se fortalece la actividad jurisdiccional de los órganos judiciales y la independencia de los miembros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 55

de la carrera judicial. ¿Cómo? Con medidas como el recurso de casación; la segunda instancia penal; el recurso de revisión, que permite la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; la eliminación de la responsabilidad civil directa de los jueces. Son medidas que suponen un ejemplo en esta orientación. En quinto lugar, se amplía la capacidad de elección de los ciudadanos en materia de justicia, a la vez que se circunscribe la actividad de los jueces a hacer lo que la Constitución les encomienda que es juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Estoy hablando de las medidas incluidas en materia de jurisdicción voluntaria, en la que se dan campos de actuación y de entrada a otros operadores jurídicos. Yo creo que esto es muy importante. La sexta orientación es la internacionalización de la justicia. Conocen ustedes, señorías, la tramitación de la ley por la que se regula el estatuto del miembro nacional de Eurojust, de cooperación jurídica internacional en materia civil. Todas estas medidas hacen que España esté integrada en una red de justicia internacional en la que no existen fronteras en materia de justicia entre los distintos países, singularmente en la Unión Europea. La séptima orientación es la justicia digital. Hay que asegurar a los ciudadanos que, de la misma manera que en su vida cotidiana se desenvuelven con tecnologías de la información, con medios de comunicación electrónica, eso también se producirá de una manera definitiva en el ámbito de la justicia. Esto es fundamental. En octavo lugar citaré los medios humanos; fundamentalmente trabajar por la profesionalización, por la especialización y por el compromiso del personal que presta servicios en el ámbito de justicia.

Una vez que hemos hablado de la fisonomía de los objetivos voy a ir entrando en los aspectos numéricos, cuantitativos, del Ministerio de Justicia. Como ustedes saben, el Ministerio de Justicia cuenta con unos créditos presupuestarios que ascienden a una cuantía total de 1.577 millones de euros para 2016. Esto implica un incremento de un 7,24%, lo que supone en términos cuantitativos y presupuestarios un incremento de 106 millones de euros. Voy a hacer ahora un repaso de los distintos capítulos —porque creo que es la manera más sencilla de abordar cada uno de los cambios que se producen en el presupuesto—, advirtiéndoles previamente de que lo voy a hacer en términos homogéneos, es decir, una vez descontadas en el presupuesto de 2015 aquellas cuantías que, como producto de la centralización de la contratación, han pasado a la sección 31. Es una aclaración que creo que es conveniente hacer en primer lugar.

Vamos a empezar por el capítulo 1, personal; refuerzo presupuestario en materia de personal y oferta de empleo público. La dotación del capítulo 1 del Ministerio de Justicia para 2016 asciende a 1.303 millones de euros, lo cual implica un crecimiento de 85 millones, un 7% con respecto al ejercicio de 2015 y un 82,6 del presupuesto total del Ministerio de Justicia. En el sector público, en el ámbito de los ministerios, el peso de los recursos humanos es importante en general en los presupuestos, pero hay dos o tres ministerios, y singularmente el Ministerio de Justicia, donde el peso de los recursos humanos es especialmente significativo. ¿Por qué? Porque la actividad prestacional que hace Justicia la hace a través de esas personas que trabajan en el Ministerio de Justicia. Es una actividad al servicio de la actividad jurisdiccional. Aquí nos encontramos con un objetivo fundamental. El Gobierno está apostando de una manera decidida por dotar de más y mejor personal a la Administración de Justicia con el objeto de seguir disminuyendo la pendencia, seguir reasignando y organizando la carga de trabajo y, sobre todo, con la finalidad de implementar las ambiciosas reformas en materia de justicia que se han puesto en marcha en esta legislatura a través de modificaciones normativas. En este sentido, me gustaría destacar que este incremento del capítulo 1 tiene un impacto fundamental porque son 83 millones en el programa presupuestario 112.A, Tribunales de justicia y ministerio fiscal. Aquí es donde se produce una parte del incremento, en tanto la cantidad restante —1.730.000 euros— se produce en el ámbito de la Abogacía General del Estado para la prestación de servicios de los abogados del Estado en los temas de asesoramiento y defensa de sus intereses. Hay un dato adicional que quiero trasladarles, que todos los años se produce un deslizamiento de gasto natural por la evolución de la plantilla que asciende a unos 6 millones de euros en relación con los trienios y la evolución de la antigüedad del personal.

Si nos centramos en algunos colectivos, en los fundamentales que operan en el ámbito de justicia, nos referiremos en primer lugar a los jueces y al ministerio fiscal. Los jueces y el ministerio fiscal han tenido en 2015, como saben, una oferta de empleo público de cien plazas; y este año, para 2016, el proyecto de ley de presupuestos recoge igualmente otras cien plazas que luego la comisión de selección que está prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial distribuirá entre la carrera fiscal y la carrera judicial. Aquí hay tres cuestiones que me gustaría destacarles. Estas cien plazas implican avanzar en el ámbito de carrera judicial y fiscal en la consecución de tres objetivos fundamentales. En primer lugar buscar la profesionalización de la justicia avanzando en las sustituciones profesionales. El desempeño que hacen los jueces sustitutos, los jueces interinos, es por supuesto meritorio y digno de todo elogio; pero para una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 56

justicia profesional necesitamos avanzar en el empleo estable en términos de carrera judicial y fiscal. El segundo punto que quisiera destacarle es la necesidad de aprovechar los recursos humanos de que dispone la Administración de Justicia asignando de una manera más adecuada la carga de trabajo. Y, en tercer lugar, quisiéramos romper con una tendencia que viene siendo clásica en el ámbito de justicia, que es de carácter incrementalista, de modo que esto esté más asociado a planificación en materia de recursos humanos, también en carrera judicial y fiscal, no solo en cuanto al ingreso sino en cuanto a la asignación y a la distribución de plazas de jueces y de fiscales. Aquí contamos con la colaboración ineludible e imprescindible del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado.

Hay otro colectivo fundamental en materia de justicia, y creo que ustedes están al tanto de ello por todas las reformas que se han llevado a cabo en la legislatura. Me refiero a los secretarios judiciales, que como saben van a cambiar de denominación, letrados de la Administración de Justicia, y que adquieren un conjunto de competencias muy importantes, junto a las que ya tienen —dirección de la oficina judicial, directores del proceso; asumen competencias en materia de mediación y ven materializada en esta legislatura la asunción de competencias en materia de jurisdicción voluntaria—. Por tanto aquí es relevante la apuesta que se hace en el capítulo 1 por este colectivo. Si contemplamos el conjunto de plazas de personal al servicio de la Administración de Justicia, donde saben que están también todos los cuerpos de forenses, de facultativos del INT, de tramitación, de gestión, de auxilio judicial, veremos que se hace una apuesta también fundamental. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se introdujo un tratamiento específico para el ámbito de la Administración de Justicia que permitió llegar a una oferta de empleo público que se ha traducido en 2.026 plazas adicionales para la justicia, contribuyendo así con ello a disminuir la tasa de interinidad, que es muy elevada en justicia, y haciendo una apuesta por el buen funcionamiento de los órganos judiciales y la oficina judicial que les presta apoyo. Esa tendencia se quiere mantener para 2016 puesto que, como conocen, se incluye también en este proyecto de presupuesto una regulación que permitirá incrementar la oferta de empleo de justicia hacia una cifra que superará también con casi total seguridad las 2.000 plazas para 2016. En cuanto a las plazas para la Abogacía del Estado —de la misma manera que otros cuerpos de la Función pública superior, ha acusado el golpe de estos años de crisis económica, pero ahora, desde 2015 y lo intentaremos también en 2016 en el real-decreto de oferta— se produce una recuperación de veinticinco plazas anuales adicionales para los abogados del Estado para el ejercicio de sus funciones consultivas y contenciosas.

Pasamos al capítulo 2; vamos a ver qué encontramos en él. Tiene una cuantía total de 115 millones de euros; supone, con respecto a 2015, una disminución del 1,72% y en concreto se disminuye en 2.078.000 euros. ¿Por qué se produce esa disminución? Como resultado de las eficiencias que en materia de gestión de los medios ordinarios se lleva a cabo en el Ministerio de Justicia. En concreto se producen eficiencias en dos materias, arrendamientos y transporte; arrendamientos porque en el arrendamiento de los inmuebles que están asociados al funcionamiento de justicia, o bien se ha producido una renegociación o un ajuste de los precios de los alquileres para ajustarlos al mercado, o bien se hace uso de los inmuebles del patrimonio del Estado, o se produce una reasignación de espacios. Yo creo que esta labor ha sido importante porque permite prestar el servicio con igual o mayor índice de calidad pero a un coste menor para los ciudadanos, que son quienes al final sufragan los presupuestos.

En materia de transporte se hace un mayor uso del parque móvil del Estado en concreto para el Tribunal Supremo. Precisamente este ahorro que se produce en el capítulo 2 es el que nos va a permitir incrementar partidas en el capítulo 4, transferencias corrientes, que es al que me voy a referir a continuación. Y con ello generamos un valor añadido esencial para los ciudadanos, porque vamos a ver qué partidas se encuentran en este capítulo 4 de transferencias corrientes. El capítulo 4 asciende para el año 2016 a 55,71 millones de euros, lo que supone un incremento de un 6,61% respecto a 2015, y en términos nominales son 3.450.000 euros adicionales en el presupuesto de 2016. ¿Qué partidas se van a atender con este crecimiento y qué encontramos como contenidos fundamentales en este capítulo 4? En primer lugar, se va a producir algo que es fundamental en el ámbito de la Administración de Justicia, que es el incremento en 1.750.000 euros, equivalente a un 5,02%, en subvenciones en materia de asistencia jurídica gratuita, hasta alcanzar los 36,7 millones de euros presupuestados dentro del Ministerio de Justicia. Como saben desde el año 2003 no se tocaban los módulos, que fue cuando empezó a ponerse en funcionamiento el sistema de asistencia jurídica gratuita en el Ministerio de Justicia, y esto nos va a permitir actualizar esos módulos y seguir apostando por la asistencia jurídica gratuita en el ámbito del Ministerio de Justicia. Además dentro del capítulo 4 se produce el incremento de una partida adicional que tiene un importante impacto social en materia de justicia, y es el relativo a la asistencia psicológica a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 57

víctimas y a las pericias psicológicas que se producen en los procesos judiciales. En esta partida se va a producir un incremento del 54,6% y creo que es un dato fundamental, que unido a la actividad que el Ministerio de Justicia despliega en materia de apoyo a la Oficina de Asistencia a Víctimas, supone un refuerzo considerable para todas aquellas personas que acuden a la justicia en condiciones en que necesitan un apoyo fundamental, más allá del resarcimiento que se produce en la sentencia, pues significa también un resarcimiento moral, de ayuda a evitar la revictimización o la victimización secundaria, etcétera.

En el capítulo 4 tenemos además una cifra importante. Como saben en el año 2015 se introdujo —creo que esto es algo muy meritorio en un contexto complicado de crisis económica y de restricciones financieras— una partida de 6 millones de euros para colaboración con las comunidades autónomas en materia de reforma y modernización de la justicia. Pues bien este año esa partida se mantiene, y ello nos va a permitir firmar convenios de colaboración con las doce comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia. ¿Qué se pretende con esta financiación? Se pretenden tres objetivos fundamentales que por supuesto han sido acordados en conferencia sectorial con las comunidades autónomas: por un lado, la mejora de la asistencia jurídica gratuita en el ámbito autonómico; el impulso de las nuevas tecnologías en el ámbito de los juzgados y tribunales, para lograr un sistema más ágil, más accesible y de mayor calidad y donde la gobernanza de la justicia, que es tan complicada, tenga una mayor cohesión también en términos tecnológicos, y también aumentar la dotación de medios materiales que permitan la ordenación y la implementación de la oficina judicial así como mejoras de la calidad del servicio público de justicia. Estos son los tres objetivos fundamentales y cada comunidad autónoma, en el convenio de colaboración, los concreta para su ejecución.

Tenemos también en este capítulo 4 la participación del Ministerio de Justicia en organismos internacionales. La vertiente internacional de la justicia es fundamental, y creo que lo vemos cada día no solo en el ámbito de la Unión Europea, sino en el ámbito internacional con carácter general, y aquí es importante fortalecer todos los mecanismos de colaboración entre los juzgados y los tribunales de los distintos países y también entre los responsables de justicia para llevar la justicia a sistemas donde los derechos fundamentales de todos los ciudadanos se vean respetados y fortalecidos. Tenemos tres partidas básicamente en materia internacional: tenemos la Conferencia de los ministros de Justicia de los países iberoamericanos, el Instituto de Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, y el Grupo de Estados contra la corrupción, Greco, que recibirán asignaciones de 62.000, 20.000 y 83.000 euros respectivamente. En el capítulo 4 tenemos además, como saben, las transferencias corrientes que se producen en este caso al Centro de Estudios Jurídicos para la formación inicial, continua y especializada que se lleva a cabo para el personal al servicio de la Administración de Justicia. Se materializará una transferencia el año que viene, de aprobarse los presupuestos, de 1.300.000 euros que implica un crecimiento de un 18,4% en la aportación que el ministerio realiza al Centro de Estudios Jurídicos. Y finalmente se mantiene la aportación a la Fundación Pluralismo y Convivencia que desempeña un papel tan relevante en materia de diálogo interreligioso, en materia de promoción de las confesiones religiosas minoritarias que existen en nuestro país, y que se mantiene en este presupuesto en 1.380.000 euros. Pensemos que ha habido otras medidas normativas como el real decreto de declaración de notorio arraigo, el real decreto de registro de entidades religiosas, que junto con estas medidas de carácter cuantitativo van a fortalecer enormemente toda la actividad que realiza la Fundación Pluralismo y Convivencia. Por último tenemos la asignación, que se mantiene en la misma cuantía, a los juzgados de paz, que alcanza 1.990.000 euros para el funcionamiento ordinario de los juzgados de paz, de la justicia de proximidad.

Voy a intentar aligerar al máximo la intervención, pero entro ahora en el capítulo 6. El capítulo 6 es un capítulo fundamental, es el capítulo de inversiones, por el impacto que tiene en la modernización tecnológica y de infraestructuras y equipamientos del ministerio. Con una dotación de 97,95 millones de euros se produce un incremento de 20 millones de euros, y en términos porcentuales de un 26% respecto al 2015. Me voy a centrar fundamentalmente en las partidas correspondientes a la Administración de Justicia. En materia de modernización tecnológica del sistema de justicia y registros civiles tenemos una cuantía total de 78,54 millones de euros, de los cuales 19,41 van también a las infraestructuras y equipamientos del Ministerio de Justicia, pero centrándonos en el ámbito de la Administración de Justicia, saben que en el marco de CORA existe el programa de acción de modernización 2012-2015 que pasa a ser impulsado por el Plan para la aceleración de la justicia en los entornos digitales. Pues bien, dentro de este ámbito encontramos una financiación para el año 2016 de 64,62 millones de euros, lo cual supone un incremento de 17 millones de euros para nuevas tecnologías. Voy a ir muy rápido porque aquí nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 58

movemos en tres esferas: por una parte, justicia sin papel, donde tenemos todas las aplicaciones correspondientes al LexNET, Minerva, sistema de gestión procesal, el sistema integrado de justicia o expediente judicial electrónico. Tenemos también lo relacionado con justicia en red, la importancia de que los registros asociados al funcionamiento de la Administración de Justicia estén interrelacionados, y los temas de interoperabilidad con el conjunto de administraciones públicas —esto es fundamental, no pueden existir barreras tecnológicas entre las distintas administraciones públicas, se está haciendo un gran trabajo entre todos en esta materia—, y el fortalecimiento de los institutos de medicina legal, con el programa Orfila, y el Instituto Nacional de Toxicología con el sistema de información toxicológica y los perfiles de ADN, y finalmente para fortalecer el proyecto Codex de intercambio de información en materia internacional.

En justicia abierta e innovadora tenemos la Justicia 24 horas, el portal de la Administración de Justicia, la sede judicial electrónica y la justicia móvil; los ciudadanos también tienen que beneficiarse en el ámbito de la justicia del funcionamiento de aplicaciones asociadas a LexNET o poder recibir información y avisos a través de sus teléfonos móviles como se produce en su vida ordinaria. Respecto a la justicia innovadora seguimos apostando por la oficina judicial. Es un proyecto que arrancó en el 2003 y que sigue contando con el apoyo decidido del Ministerio de Justicia.

Hay otra serie de servicios estructurales asociados a la gestión. No me voy a detener ahí, del mismo modo que no me voy a detener en la modernización de los sistemas tecnológicos asociados a los registros, porque se encargará de ello la subsecretaria del departamento, ni del Plan de infraestructuras y equipamientos. A lo que sí haré mención —ella abordará el tema de las obras, de nuevos edificios judiciales, de obras de rehabilitación— es al apoyo que se hace al Instituto Nacional de Toxicología renovando los equipamientos que son tan importantes para todas las actuaciones que están al servicio de la jurisdicción del ámbito penal especialmente.

En el capítulo 7, transferencias de capital, encontramos una partida de 3.750.000 euros para la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la ejecución del proceso de transferencias, la materialización del acuerdo de transferencias y la construcción del palacio de justicia de dicha comunidad. También encontramos las transferencias que se producen en gastos de capital al Centro de Estudios Jurídicos. Muy brevemente, en cuanto a los dos organismos adscritos al Ministerio de Justicia, diré que el Centro de Estudios Jurídicos tiene un presupuesto para 2016 de 12,36 millones de euros, con un crecimiento de 18,41%, y aquí se da formación, como he indicado anteriormente, inicial, continua y especializada a todo el personal que presta servicio en la Administración de Justicia así como al ministerio fiscal. La Mutualidad General Judicial, Mugeju, tiene un presupuesto de 101,40 millones de euros para el año 2016, con un crecimiento de un 2%, que se empleará fundamentalmente para algún incremento de los conciertos que lleva a cabo la entidad y en gastos de farmacia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Por último, quiero mencionar —aunque tiene un estatuto jurídico singular, como ustedes conocen— a la Agencia de Protección de Datos, en su calidad de ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena independencia con respecto a las administraciones públicas, que tiene un presupuesto para el año 2016 cercano a los 14 millones de euros, y con un leve crecimiento de un 0,06%.

Cierro mi intervención haciendo una última reflexión muy breve, porque el tiempo apremia y no quiero consumir más tiempo del que ya he consumido, declarando cómo el presupuesto del Ministerio de Justicia para 2016 está al servicio de las reformas y las iniciativas que se han llevado a cabo en materia de justicia en esta legislatura, aportándoles certeza, seguridad y previsibilidad. Es un presupuesto ambicioso, necesario, coherente con la política de crecimiento y reformas que ha llevado a cabo el Gobierno, y entendemos que es un presupuesto que avanza en el modelo de justicia propio para el siglo XXI que reclaman los ciudadanos. Llegados a este punto quedo a su disposición, señorías, para aquellas preguntas que quieran formularme y para aclarar o ampliar aquella información que estimen adecuada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señora Sánchez Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle la bienvenida a esta Comisión, y aunque creo que de una manera un tanto tardía felicitarla también por su nombramiento como secretaria de Estado. Estaba pensando mientras escuchaba su aseada intervención que cualquier persona que fuera ajena al mundo parlamentario, y sobre todo al mundo de la Administración de Justicia, debería sentirse optimista tras escuchar sus palabras. Lo cierto es que escuchándola uno tenía la sensación de que todo han sido mejoras y que sin duda alguna nos encontramos ante una situación magnífica dentro de lo que es el sistema de justicia en nuestro país. Pero como usted comprenderá en estos Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 59

toda seguridad, ahora sí, son los últimos de esta legislatura, nos corresponde hacer una valoración no solo comparativa con los presupuestos en materia de justicia del año 2015, sino de toda la legislatura; incluso también de los últimos Presupuestos Generales del Estado del Gobierno socialista para saber dónde debemos situarnos exactamente.

En primer lugar, éstos no son los mejores Presupuestos Generales del Estado en materia de justicia durante la presente legislatura; es más, son 9 millones de euros inferiores a los del año 2012. Pero se da la circunstancia de que incluso los presupuestos en materia de justicia que el Gobierno del Partido Popular ha destinado, los más cuantiosos, son 110 millones de euros inferiores a los más humildes que el Gobierno socialista destinó en el año 2011; 110 millones de euros. Creo que esa es una de las cifras con las que tenemos que empezar a reflexionar sobre si efectivamente usted cree que con menos medios económicos y menos medios humanos —después incidiré más sobre esa cuestión— realmente se puede cumplir el objetivo de tener una justicia más ágil, más eficiente, menos saturada, porque —como ya le había comentado en anteriores ejercicios presupuestarios a su antecesor— no solo es que sea imposible. Estoy de acuerdo en que las tecnologías nos pueden dotar en algunos aspectos determinados de una mayor eficiencia en el cometido de nuestras funciones, pero ni mucho menos con las partidas presupuestarias que se destinan a las innovaciones tecnológicas o a la modernización de la justicia se puede conseguir esa eficiencia que ustedes dicen haber conseguido.

Una vez hecha esa reflexión y esa comparación llega el momento también de pensar, resumir o mencionar cuáles son los apartados en los que ustedes han recortado de manera global en estos cuatro años en materia de justicia. Son ni más ni menos que todos los atinentes a formación de personal —formación por supuesto de la carrera fiscal—, dirección y servicios generales de la justicia, tribunales de justicia y ministerio fiscal, o protección de datos de carácter personal. Es decir, estamos hablando del corpus esencial de nuestra Administración de Justicia y ustedes han hecho recortes en todos esos apartados, que ahora mismo esos 100 millones de euros prácticamente de incremento respecto al ejercicio presupuestario de 2015 ni mucho menos van a poder reparar, entre otras cuestiones porque ahora sí debo aludir a esos medios materiales o económicos que se han disminuido, y ustedes hicieron un ERE — porque así debe denominarse— en la Administración de Justicia por el cual eliminaron a 1.000 jueces interinos que dictaban ni más ni menos que el 28% de las resoluciones en materia de justicia: 1.000. Usted nos ha hablado hoy del incremento de plazas que hubo, tanto para fiscales como para jueces en el ejercicio presupuestario de 2015, y para las 100 plazas previstas para este ejercicio presupuestario de 2016. Reflexiono y pienso, qué lejos quedan los tiempos en los que cuando el Gobierno socialista anunciaba incrementos de plazas anuales de entre 200 y 250 el portavoz de justicia del Partido Popular en aquel entonces, el señor Trillo, decía que para cumplir con las previsiones debían incrementarse en no menos de 450 miembros, frente a los 100 que ustedes dicen que van a incrementar en este 2016 o los 100 que dicen que se incrementaron en 2015.

Había hecho usted una reflexión que creo que todos los presentes aquí compartimos, y es que en realidad hablar de números en materia de justicia no tiene ningún sentido si no hacemos también a su vez una relación con cuáles son las políticas que se han proyectado desde el Ministerio de Justicia, porque evidentemente si solo fuera una cuestión monetaria aquí probablemente estaríamos hablando de economía pura y dura, pero no es así, estamos hablando de Administración de Justicia. Hacía una reflexión sobre las políticas que ha hecho, un resumen de lo que ha sido esta legislatura en materia de justicia, y es que ustedes han puesto el sistema de justicia de nuestro país al servicio de un incremento de su privatización, con la introducción de las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional —creo que ya tendré ocasión de profundizar más en este aspecto con la señora subsecretaria—, y además en los otros aspectos ha servido para una reforma del Código Penal —ya conocida por todos—, para una reforma del Poder Judicial que ha contribuido —usted estaba diciendo antes que hacen todo lo posible— a incrementar la internacionalización del servicio de justicia. Me pregunto que, más allá del ámbito civil y mercantil con la ley a la que aludía —que tuve la ocasión de ser ponente por el Grupo Parlamentario Socialista—, qué tiene que decirme de la internacionalización en materia de justicia con las nuevas limitaciones que introdujeron ustedes a través de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de jurisdicción universal. ¿Usted cree realmente que el incremento de medios que se produce en este sentido va a servir para eso, cuando realmente acaban de recortar esa posibilidad recientemente en la modificación a la que le he aludido?

Como usted comprenderá, señora secretaria de Estado, creo que si hacemos una reflexión o si pensamos en para qué sirve la justicia para nuestro Estado de derecho o para nuestro país, en mi opinión la justicia es aquella herramienta del Estado que sirve para corregir los desequilibrios que se producen en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 60

nuestra sociedad. Usted ha hecho una afirmación en este sentido sobre la importancia de la justicia en una sociedad democrática y en un Estado de derecho. Se da la circunstancia de que si lo que sucede es que ustedes recortan medios humanos, recortan medios económicos, y al margen de la política en materia de justicia —que ya he resumido cuál ha sido en esta legislatura— se produce el resultado que ya todos conocemos, la justicia no cumple con su función restauradora, no cumple con su función equilibradora de las desigualdades que se producen en nuestra sociedad, sino que más bien sucede todo lo contrario. Con la acción de este Gobierno y también en materia de justicia ustedes están contribuyendo al incremento de esos desequilibrios y de esas desigualdades.

Tengo que acabar mi intervención diciéndole que desde mi grupo parlamentario no vamos a tener más remedio que volver a enmendar estos Presupuestos Generales del Estado en materia de justicia, incrementándolos en lo que consideramos que serían las verdaderas necesidades financieras para cumplir con los cometidos en este sentido. No es que necesite que me explique más números, porque creo que ha hecho usted una explicación muy exhaustiva y además todos tenemos la documentación atinente para comprobarlo, sino que me gustaría que usted me dijera si cree realmente que estos objetivos que nos ha enunciado van a ser posibles de cumplir con estos presupuestos en materia de justicia, cuando ya no lo fueron con un presupuesto superior para el ejercicio de 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Castillo.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Señora Sánchez-Cortés, quiero reiterarle la bienvenida en esta primera ocasión que tiene la oportunidad de comparecer en el Congreso de los Diputados, porque creo que en este año sí lo ha podido hacer en el Senado, pero no en esta Cámara. También le quería manifestar en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestra gratitud por su completa y detallada exposición en este trámite de evaluación del presupuesto de 2016. De su intervención me gustaría destacar en primer lugar un hecho que considero especialmente relevante, y es el compromiso del Gobierno con el presupuesto para 2016, en línea con los profundos cambios estructurales y organizativos en los que se ha empeñado el ministerio en esta legislatura, que responde al objetivo de mejorar la eficacia de nuestro sistema de justicia; un presupuesto que, como nos ha indicado, vuelve por segundo año consecutivo a experimentar un incremento respecto al de ejercicios anteriores, lo que nos va a permitir disponer de más y mejores recursos profesionales, materiales y tecnológicos para aplicar al servicio público de la justicia, garantizando que quede cubierta en su integridad la cartera de servicios que se ofrecen al ciudadano. Se trata en definitiva de un presupuesto que convierta a nuestra justicia un año más en una prioridad para este Gobierno, y esto no es una mera declaración de intenciones, ni una mera afirmación, sino una realidad que queda demostrada cuando entre las políticas de gastos de los servicios públicos básicos vemos que justicia es la sección que más crece, con un 6,3%, o cuando se le reconoce un mayor peso específico en relación con la mayoría de los ministerios, pues mientras la cuantía destinada para 2016 a los distintos ministerios aumenta un 3,96% de media en comparación con las cuentas de 2015, justicia lo hace un 7,24%. Por este motivo, como decía al principio, creo que es justo comenzar reconociendo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno. Y creo que sí podemos ser optimistas. No sé si el señor portavoz del Grupo Socialista querrá entrar en comparaciones y concretamente con la política presupuestaria de los Gobiernos socialistas durante dos legislaturas, sin más proyectos que el de gastar ingentes cantidades de dinero en un modelo agotado, pero podemos concluir que al final el proyecto socialista no tuvo ni una reforma estructural para modernizar la justicia, ni sistema de gestión procesal, ni instrumentos alternativos de resolución de conflictos, mediación, ni jurisdicción voluntaria, ni expediente informático, ni interoperabilidad, ni avances significativos en la implantación del nuevo modelo de oficina judicial. Esa es la comparación a la fecha a la que nos encontramos al final de legislatura.

Señora secretaria de Estado, usted nos ha explicado las líneas de actuación fundamentales que van a desarrollarse a lo largo de 2016 orientadas a fortalecer la justicia como un servicio público realista y prioritario, y como un elemento vertebrador de la sociedad con la dotación de más y mejores recursos. Nos ha detallado en su intervención el esfuerzo de gasto en materia de modernización tecnológica presupuestado en 64,62 millones de euros para el próximo ejercicio, lo que supone un incremento cercano al 36%; unos presupuestos que contemplan la creación de 100 nuevas plazas de jueces y fiscales, lo que permitirá reducir las cargas de trabajo y mejorar la atención de nuestros juzgados y fiscalías. Y ha explicado que se impulsarán las inversiones públicas en infraestructuras, equipamientos y dotaciones. Estamos de acuerdo en que nuestra justicia requiere de una política presupuestaria que avale la continuidad del proceso de reformas legales que estamos aprobando este año, como el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Enjuiciamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 61

Criminal, la Ley Orgánica del Poder Judicial o el Estatuto de la víctima, entre otras muchas. Pues bien, todas esas reformas hay que acompañarlas de medios personales, materiales y tecnológicos suficientes para hacer de todo ello una realidad. Lo cierto es que con las cifras que nos ha presentado, con ese relevante incremento presupuestario de su departamento para 2016, que será de 1.577 millones de euros, es decir 106 millones de euros más que este año, se garantiza plenamente la implantación y desarrollo de las reformas emprendidas, y se materializa el compromiso del Gobierno con la definitiva transformación y modernización de nuestra Administración de Justicia.

Creo oportuno destacar igualmente que las cuentas que nos ha detallado incrementan las dotaciones en áreas de especial sensibilidad para el ciudadano. Así, dentro de las que financian el gasto social, destacan las dotaciones destinadas a facilitar el acceso al beneficio de justicia gratuita, para lo que se asignan prácticamente 36,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 5% sobre lo presupuestado para 2015. En otra línea básica de actuación, a través de la Oficina de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y del registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, como ha señalado, el incremento de la dotación en un 54,6% sin duda garantizará que el servicio público y gratuito a las víctimas, incluida la orientación jurídica específica, la asistencia psicosocial y la realización de pruebas periciales y psicológicas en los procesos judiciales, cuente con los recursos económicos necesarios.

Tras estas reflexiones, y como las líneas maestras del presupuesto para el próximo año ya han sido suficientemente tratadas por doña Carmen Sánchez Cortés, y queda pendiente la comparecencia de la señora subsecretaria de Justicia, voy a intentar ser breve en la petición de información, tratando de no reiterar las preguntas ya formuladas ni de plantear cuestiones relativas a concretas propuestas legislativas, pues no es este el momento ni la ocasión adecuados para abordar un debate extrapresupuestario. Le voy a señalar por tanto el primer punto sobre el que me gustaría tener información. Ha hablado usted de cómo la apuesta del Gobierno por consolidar y profesionalizar la Administración de Justicia es ya una realidad. De esta manera, una vez implantado el nuevo sistema de sustitución profesional para jueces y fiscales, se han adecuado las plantas judicial y fiscal al número real de miembros de ambas carreras, permitiendo con la creación de plazas necesarias, y potenciando a los órganos colegiados con nuevas plazas de magistrado, que las nuevas promociones de jueces puedan ocupar su destino. La creación de 282 plazas de jueces y de 66 de fiscales en el último año así lo demuestra. Y ha señalado que esta profesionalización ha resultado un elemento clave para alcanzar los necesarios niveles de calidad, para reducir la carga de trabajo y la pendencia de los juzgados, así como para implementar las reformas aprobadas en el último año, lo que repercutirá evidentemente en una mayor confianza de los ciudadanos y de las empresas en nuestro sistema judicial. Resulta además evidente que en el marco de una política de gastos de personal la dotación prevista de 1.300 millones de euros, que supone un incremento de 85 millones de euros sobre la cuantía aprobada en 2015, es el capítulo al que se destina un año más la mayor parte del presupuesto de justicia, concretamente el 82,6% del presupuesto total del ministerio. Por tanto merece la pena que profundicemos en este punto, y que nos amplíe la información. Me gustaría que detallara, si es posible, cuál ha sido el esfuerzo realizado en el año 2015 en relación con la oferta de empleo público del personal que presta sus servicios para la Administración de Justicia, es decir, secretarios judiciales, cuerpos de gestión procesal, tramitación y auxilio judicial, médicos forenses, y si es previsible que ese esfuerzo se pueda mantener en el año 2016.

Como nuestra preocupación, y creo que la de todos, para el próximo ejercicio es que el nuevo Gobierno pueda contar con dotaciones presupuestarias suficientes para garantizar una justicia ágil y eficiente, mi segunda pregunta va en ese sentido. Le pido que nos dé su opinión sobre la repercusión que tendrán para el ciudadano las reformas que se prevén en la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con la justicia digital y el uso intensivo de las nuevas tecnologías. Me gustaría oír sus reflexiones acerca de si este esfuerzo presupuestario que tiene previsto hacer el ministerio en nuevas tecnologías para el año 2016 puede ser realmente eficaz para conseguir por fin el servicio de justicia digital que demanda la sociedad, con papel cero, con mejora de los servicios de tramitación electrónica, para impulsar una relación de mayor proximidad, transparencia y apertura al ciudadano.

Termino, señor presidente. Señorías, este es un año decisivo, un año para consolidar los avances conseguidos en estos cuatro años. Por tanto ahora, cuando llegamos al final de la legislatura, con sentido de responsabilidad es importante que abordemos esta última propuesta de las cuentas públicas para 2016, que permitirá consolidar la recuperación económica, así como la no menos importante recuperación de la credibilidad y la confianza de los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 62

Doña Carmen Sánchez-Cortés, le reitero mi agradecimiento por su comparecencia, por las explicaciones que nos va a ofrecer a continuación, y por supuesto por su empeño y por su trabajo, así como el de todo su departamento, durante todo este año. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA** (Sánchez-Cortés Martín): Quiero dar las gracias a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular por sus intervenciones, por sus reflexiones y por las preguntas que me han formulado y que voy a intentar atender de la manera más satisfactoria posible.

Comienzo con las cuestiones que ha suscitado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hacía una última pregunta que dejaba en el aire si es posible, si realmente creemos desde el Ministerio de Justicia, desde el Gobierno que con estos presupuestos se puede dar un respaldo, un soporte, un apoyo a todas esas reformas que se han puesto en marcha, dejando atisbar un margen de duda. La respuesta es inmediata, la respuesta es clara y es contundente: absolutamente sí. Estos presupuestos dan ese apoyo, ese respaldo que precisan las reformas, porque suponen más dinero, más crédito para acometer esos objetivos que tiene trazados el Ministerio de Justicia, pero sobre todo porque las reformas —no podemos olvidarlo— tienen un impacto de carácter cualitativo en el sistema de justicia que yo creo que es mucho más potente y más determinante que las propias cuantías que se puedan plasmar en el presupuesto, por significativas y por importantes que sean para el año 2016. En el modo de concebir las reformas, en el modo en que funciona la justicia, podemos hablar de una justicia que se lleve adelante con una mayor agilidad, con una mayor capacidad de respuesta, de ahorro, de tiempo a los profesionales de la justicia, a quienes imparten justicia y a quienes reciben justicia. En el conjunto de esas ocho orientaciones hay elementos de reforma, de cambio, que van a suponer que el sistema de justicia funcione de una manera mucho más eficaz y con menos medios, porque lo que se producen ahí son mejoras cualitativas para los ciudadanos. La respuesta es determinante: absolutamente sí; estos presupuestos soportan todo el conjunto de reformas que se han lanzado.

Entro en un margen de discrepancia importante en cuanto a las cifras, en cuanto a la valoración que hace de que no son los mejores presupuestos de justicia. El último presupuesto de justicia de la legislatura del Gobierno anterior supuso una disminución del presupuesto de justicia del 6,9%. A continuación atendemos una situación económico-financiera complicada, y lo que se hace a lo largo de esta legislatura es remontar una situación en la que en 2016 tenemos unos presupuestos que a principios de legislatura nadie podía vislumbrar por el dramatismo de la situación que estábamos viviendo. Asistimos a una recuperación de la situación económica general, y con ella a una recuperación de los presupuestos, a una mayor y mejor prestación de los servicios públicos que soportan esos presupuestos.

Habla de partidas recortadas. No sé cómo puede hablar de partidas recortadas en el presupuesto de 2015 y en el presupuesto de 2016, en concreto en materia de formación. Le voy a dar un dato: el año pasado en el Centro de Estudios Jurídicos había 189 alumnos y en el año 2016 tendremos 574 alumnos. Es decir, se incrementa la partida de formación en el Centro de Estudios Jurídicos precisamente para atender ese mayor número de alumnos y hacer más y mejores acciones de formación inicial, continua y especializada, atendiendo en este último caso a 1.400 policías judiciales que también reciben formación por parte del Centro de Estudios Jurídicos. Por tanto los datos, las cifras desmienten de una manera clara la afirmación que acaba de hacer.

Ha nombrado también recortes en otros apartados. Pensemos en asistencia jurídica gratuita. A lo largo de la legislatura no solo lo presupuestado, sino el gasto realizado —porque como saben es una partida ampliable— en materia de asistencia jurídica gratuita ha ido incrementándose año a año, a pesar de las dificultades financieras. El incremento que se ha producido en materia de asistencia jurídica gratuita en el ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia es de un 3,8%. Si comparamos el año pasado con este, en el conjunto de administraciones públicas ha sido de un 1,5%, si bien hay que destacar —ustedes lo saben perfectamente— que ha habido comunidades autónomas donde las partidas correspondientes a asistencia jurídica gratuita se han reducido de una forma significativa. Es decir, que en cuestiones de gran impacto social, como la asistencia jurídica gratuita, la apuesta y el gasto efectivo y real realizado por el Ministerio de Justicia, por el Gobierno, no han hecho sino incrementarse a lo largo de la legislatura.

En materia de recursos humanos hemos tenido en este periodo legislativo una oferta de empleo público de 400 plazas de nuevo ingreso de jueces a lo largo de la legislatura y 250 plazas de fiscales. Más allá de incrementar las unidades judiciales, que sirven de apoyo a los órganos colegiados, se han puesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 63

en marcha tres nuevos juzgados de lo penal y la creación de unidades judiciales de JAT, que saben que son jueces que están para prestar apoyo a los tribunales superiores de justicia en el ámbito autonómico correspondiente. Es decir, la apuesta en recursos humanos dentro de un contexto presupuestario absolutamente adverso ha sido muy importante y muy significativa. Yo creo que los datos desmienten ese panorama de recortes, de decremento de las partidas presupuestarias que usted ha mencionado.

Cuando se ha referido a los medios humanos ha hablado también de un ERE en materia de justicia. Si hay algo que debe considerarse como un factor de avance es la profesionalización de los medios al servicio de la Administración de Justicia, en concreto de quienes juzgan y hacen ejecutar los juzgados, que están en el núcleo, en el corazón del sistema. Como he comentado antes la labor que desempeñan los jueces sustitutos es una labor loable, meritoria e indispensable, a la que se sigue recurriendo y se seguirá recurriendo en lo sucesivo. No obstante el hecho de introducir mecanismos de profesionalización con el instrumento de sustitución dentro de la propia carrera judicial, fiscal, y a partir de la reforma de la ley orgánica de los secretarios judiciales, no va a hacer sino incrementar la calidad y la profesionalidad con que se presta el servicio de justicia.

Ha seguido hablando de escasez de medios. Todos los refuerzos que se han pedido por parte de los tribunales superiores de justicia en materia de jueces, magistrados y fiscales se han autorizado por la Fiscalía General del Estado, por el Consejo General del Poder Judicial, y se han puesto en marcha por el ministerio en un 95% de los casos. Cuestión diferente —aquí sí tengo que salir al paso de su intervención— es que, como decía anteriormente —yo creo que esta es una lección que hemos aprendido todos, con independencia del color político y del grupo de pertenencia—, tenemos que utilizar de la mejor manera los medios que sufragan los ciudadanos, el dinero de los ciudadanos. No se trata de añadir medios y medios, sino de ver dónde esos medios son indispensables y más importantes. Por eso hablaba de la necesidad de esa planificación de recursos humanos de manera que estos recursos estén allí donde las cargas son más importantes y allí donde los déficits son más importantes. Por eso se está haciendo esta legislatura con el Consejo un trabajo fundamental de identificar dónde están las cargas de trabajo, dónde están los juzgados y tribunales donde el módulo de entrada supera en un porcentaje importante el módulo medio para poder atender su función, y se está trabajando con esta perspectiva. Eso hará que en lo que resta de legislatura sigamos trabajando por poner en marcha nuevos órganos judiciales y reforzar la segunda instancia penal y todas aquellas medidas que hemos introducido en materia de reforma. Es decir, la apuesta por los medios humanos, por los medios tecnológicos en materia de justicia difícilmente puede ponerse en duda.

Ha hablado de otra serie de cuestiones relacionadas con recortes de tipo cualitativo que se hayan podido producir, a su juicio, en el ámbito de la justicia. Ha hablado de privatización. La privatización en materia de justicia ni existe ni existirá, porque es un servicio público esencial, y en ningún momento se han hecho planteamientos de ese cariz. Las tasas judiciales se pusieron en marcha en el año 2002 para hacer frente a esos gastos cuando determinadas empresas en este caso —porque era solo para personas jurídicas— hacían un uso mayor de la justicia. Es razonable que ese gasto mayor no tenga que sufragarlo el conjunto de ciudadanos, sino quien incurre en él. En esta legislatura se ha producido la eliminación de las tasas para las personas físicas a partir de una reclamación importante que ha habido, pero aquí no hay ningún planteamiento privatizador en absoluto. De lo que se trata es de que se resarza la actividad de la Administración de Justicia por quienes hacen mayor uso de ella. Yo creo que aquí poco hay que objetar en esta materia. Lo que hace la justicia universal es ampliar la capacidad de elección de los ciudadanos, dando entrada a operadores jurídicos y públicos, a registradores, notarios y secretarios judiciales, y descargando a los jueces de aquella actividad que les es privativa desde el punto de vista del encargo que les hace la Constitución. Y en cuanto a la justicia universal no voy a entrar en un debate que ya se ha producido con extenuación a lo largo de la legislatura. Se trata de llevar a límites razonables y adecuados la tutela judicial efectiva. Ha sido una medida importante que se ha plasmado en esta legislatura. Me habla de que en esta legislatura se ha avanzado en la brecha de desigualdades sociales. Cómo se puede decir eso con los datos que le he dado en materia de asistencia jurídica gratuita, con el impulso del Estatuto de la víctima, con el baremo de accidentes, con tantas medidas como se han lanzado, no solo en materia de justicia, sino en todos los ámbitos de actividad de los ministerios del Gobierno para atender a las situaciones de sociedades y colectivos más vulnerables. La realidad y las cifras del presupuesto desmienten estas afirmaciones que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Como el tiempo se agota y viene ahora la intervención de la subsecretaria no quiero acabar mi intervención sin atender también las preguntas que me hace el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 64

Hace dos preguntas. Cuál ha sido el esfuerzo realizado en 2015 en materia de recursos humanos con respecto a la oferta del personal al servicio de la Administración de Justicia que teníamos al principio de legislatura. Voy a darle unos datos porque al final son elocuentes y son los que dicen todo. En el año 2012, por la criticidad de la situación económica, la oferta de empleo público en materia de justicia fue de cero plazas. En el año 2013 el número de plazas ascendió a 294, y en el año 2014 el número de plazas de oferta de empleo ascendió a 160. En el año 2015 el número de plazas asciende a 2.026 plazas en el ámbito de la Administración de Justicia, 160 plazas de secretarios judiciales, 280 plazas de gestión procesal, 752 plazas de tramitación procesal, otras 752 plazas de auxilio judicial, 70 plazas de forenses, y 70 plazas de facultativos. Datos como estos ponen de manifiesto el esfuerzo que se ha hecho en materia de empleo público en el ámbito de la justicia. Partimos de unas ofertas que se producen en el año 2011 de 1.221 efectivos en el ámbito de la Administración de Justicia a 2.026 a final de legislatura, y no de una legislatura precisamente fácil. Con ello se hacen otras dos cuestiones fundamentales: avanzar en la profesionalización y avanzar en la consolidación de empleo. Tenemos en justicia un 25% de tasa de interinidad. El hecho de ir a ofertas de empleo anuales, sostenidas e importantes en términos cuantitativos lo que va a favorecer —usted se refería a los interinos— es precisamente dar más oportunidades al personal interino que se presenta a las pruebas, en concurrencia y con los principios de igualdad, mérito y capacidad, a poder consolidar su situación profesional. Es un avance importantísimo y quiero ponerlo de manifiesto.

La segunda pregunta que me hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular es la relativa a que todas esas mejoras en materia de tecnología en qué se traducen en cuanto a beneficios para los ciudadanos. De nuevo aquí los datos son importantes. Con datos ciertos del año 2015, pero extrapolándolos al final del ejercicio, la implantación de LexNET en el ámbito de justicia va a suponer un ahorro para los ciudadanos de 166 millones de euros, pensando que cada escrito que se tramita por los ciudadanos tiene un coste de 75 euros netos, con los horarios de trabajo de procuradores, de abogados, de tiempo, de transporte. La tramitación telemática de demandas, de actos de tramitación y de notificaciones va a suponer un ahorro para los ciudadanos en la cuantía que le he dicho, 166 millones de euros. Pero quiero añadir otro dato fundamental, y es el salto exponencial que se ha producido en esta materia. En relación con la presentación de demandas en 2011 estábamos en pañales, ya que no llegaban a centenares las demandas que se tramitaban de forma telemática. En la actualidad son 138.000 las demandas anuales que se producen en formato telemático. Si hablamos de trámites y de traslados de copia en el año 2011 se producían 51.000 trámites telemáticos, y en el año 2015 se producen 2.221.000 tramitaciones telemáticas de actos de tramitación procesal. Las cifras se disparan igualmente en materia de notificaciones. El salto exponencial en materia de avance de nuevas tecnologías ha sido evidente.

Pero le voy a comentar dos cuestiones más. Lo importante, lo fundamental junto a esto —si no fuera poco— es el marco colaborativo que se ha logrado en el conjunto del trabajo en materia de nuevas tecnologías con las comunidades autónomas. El trabajo que se ha producido en el comité técnico estatal de administración electrónica ha sido un éxito colectivo —un éxito que ha liderado el Ministerio de Justicia, pero que es colectivo, y hay que decirlo aquí— que ha permitido que el 1 de julio hayamos podido publicar en el BOE las bases de interoperabilidad entre los sistemas de justicia. Creo que este es un dato positivo, esperanzador, y que creo que va a hacer posible que en justicia podamos, entre todos, conseguir lo que ya es una realidad en el ámbito tributario y en el de la Seguridad Social: que los ciudadanos y los profesionales puedan relacionarse con la Administración de Justicia en formato telemático, en formato electrónico, y de esta manera lograr una justicia que funcione con mayor agilidad, con mayor rapidez, con mayor prontitud, y en definitiva con mayor garantía del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Aquí acaban mis respuestas. No quiero consumir más tiempo. Estoy a su disposición para aquellas otras cuestiones que quieran trasladar a la secretaría de Estado que hayan podido quedar pendientes. Haré un repaso de las preguntas por si hay alguna cuestión que pueda trasladarse en el plazo reglamentario. Termino mi intervención volviendo a recalcar que creo que ha sido una legislatura muy rica, muy fructífera, muy intensa en materia de reforma de la Administración de Justicia donde se han dado soluciones concretas a problemas concretos. Yo creo que estas reformas que se han llevado a cabo en la presente legislatura y que ha impulsado el Gobierno van a dar, y están dando ya, frutos muy importantes para lograr el sistema de justicia del siglo XXI que estamos reclamando poderes públicos, ciudadanos, toda la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 65

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención y por el conjunto de su comparecencia, señora secretaria de Estado.

Interrumpimos dos minutos la sesión para despedirla y recibir a la subsecretaria. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (ROLDÁN MARTÍN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002475) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/002336).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proseguir con las comparecencias. De acuerdo con lo que acordaron Mesa y portavoces, en el caso de la subsecretaria de Justicia y en los sucesivos subsecretarios serán los portavoces de los grupos los que inicien el debate, planteando las cuestiones que estimen convenientes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señora Roldán, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión de Presupuestos, y debo decirle, tal y como le había indicado al presidente, que quiero mostrar mi escepticismo respecto a que esta nueva modalidad en el planteamiento de las preguntas, sin haber podido escuchar todavía la intervención de la subsecretaria, sea mejor que la que habíamos llevado a cabo en ejercicios anteriores. Fundamentalmente porque, aunque creo que sin duda alguna los políticos hemos avanzado mucho en empatía en los últimos años, todavía no hemos llegado al grado de saber qué es lo que va a decir la otra persona antes de que pueda realizar su intervención, con lo que se da una situación un tanto extraña. No obstante evidentemente sí tengo unas cuantas cuestiones que plantearle a la señora subsecretaria, y tengo además que remontarme a los ejercicios concretos de los años 2014 y 2015, cuando a sus antecesores les habíamos planteado si podían explicarnos cuál había sido la incidencia de la introducción de las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional en la disminución o aumento de la litigiosidad en nuestro país. En 2014 el señor subsecretario de Estado de entonces me contestó que como todavía no disponían de datos suficientes, que no podía contestarme. En el año 2015, cuando la excusa de que no existían los datos relativos a esta cuestión no podía ser utilizada, me dijo que en ese momento no los tenía a su disposición y que me contestaría por escrito si tenía el gusto de formularla, como así hice, y todavía estamos esperando esa contestación. Así que creo que para este ejercicio 2016 me toca formularle de nuevo la pregunta. Aprovecho que estamos hablando de tasas judiciales también para preguntarle respecto a las inquietantes declaraciones recientes del ministro de Justicia, señor Catalá, respecto a la posibilidad de incrementar las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional para las empresas grandes, pero también para las pymes, las cooperativas y las ONG que todavía siguen siendo destinatarias de esas tasas, o más que destinatarias, pagadoras de esas tasas en el ejercicio de la acción jurisdiccional, y no ya solo si es cierto que puede producirse un incremento de las mismas, sino que me gustaría conocer además una valoración sobre si usted cree que es oportuna una comparación como la que ha realizado el ministro respecto a que el pago de estas tasas puede equipararse, por ejemplo, al pago de cualquier persona que utiliza una piscina municipal o una autopista, porque creo que hay una diferencia enorme entre el uso de una piscina municipal para refrescarse, hacer deporte o lo que quien desee utilizarla quiera hacer, y el pago de unas tasas para empresas que a lo mejor no tienen la capacidad económica suficiente para poder afrontarla cuando tienen que dirimir asuntos fundamentales, como son todos los relativos al buen funcionamiento de la empresa relacionados con su economía, las deudas que pudieran tener contraídas y demás. Al mismo tiempo, relacionado con el tema de las tasas, quiero hacer una reflexión sobre las referencias que ha hecho en su intervención anterior la señora secretaria de Estado de Justicia sobre la asistencia jurídica gratuita. Ha hablado de un incremento de las partidas destinadas a la misma, como también sucedió en el ejercicio presupuestario de 2015, pero ese incremento se debe fundamentalmente a que, tras la modificación que ustedes realizaron respecto al rango de aplicación de la asistencia jurídica gratuita, se ha producido como decía un incremento del número de destinatarios o beneficiarios del sistema, y en consecuencia o se producía el consiguiente aumento o, en caso contrario, iba a ser imposible asumirlo. Dicho esto, y relacionándolo con las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, quería también hacer hincapié en si, independientemente de ese hipotético incremento que se puede producir, tienen ustedes la intención de proceder a la eliminación de la aplicación de esas tasas para las pymes, para las cooperativas y para las ONG.

Ahora mismo que nos encontramos en sede parlamentaria y debatiendo unos Presupuestos Generales del Estado merece la pena hacer la siguiente reflexión en voz alta: sabemos que estos presupuestos generales muy probablemente no van a poder ser ejecutados en el año 2016 por motivos políticos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 66

responden a la más que probable futura configuración de este Parlamento; sabemos que tienen una carga política y electoralista muy importante, y así lo hemos dicho, pero aun dentro de esta coyuntura creo que en la explicación de los Presupuestos Generales del Estado, y en este caso en materia de justicia, conviene ser rigurosos, y quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que la señora secretaria de Estado de Justicia no lo ha sido al hacer referencia a la introducción de las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional en el año 2002, y que se habían venido aplicando durante todo este tiempo, así como también a la referencia relativa a la eliminación de las mismas a las personas físicas, porque hasta que ustedes en esta legislatura no las introdujeron para las personas físicas no se habían aplicado nunca, y han sido ustedes los que las pusieron y efectivamente los que también las han eliminado, pero el problema lo crearon ustedes. En segundo lugar, las tasas que se introdujeron en el año 2002 única y exclusivamente se aplicaban a las grandes empresas, no a las pymes ni a aquellas empresas del ámbito de la economía social. Por tanto, quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones», porque era una incorrección que, en mi opinión, dada la erudición que ha mostrado la señora secretaria de Estado en otros aspectos, era bastante deliberada.

Vuelvo al tema de la asistencia jurídica gratuita. A estas alturas ya parece poco menos que una broma preguntar si toda la recaudación recibida por las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional se va a aplicar al beneficio de la asistencia de la justicia gratuita. Ya sabemos que eso no es así porque no ha sido de esa manera en ejercicios anteriores, pero me gustaría que nos explicara, si dispone de esa información, a qué pretenden destinar el importe recaudado por la aplicación de las tasas para el ejercicio de 2016. Es una cuestión que hemos planteado a sus antecesores en comparecencias anteriores y que no han sabido respondernos. Me temo que estas son las cuestiones que debo plantearle, porque, como desconozco qué es lo que usted nos va a explicar, independientemente de que tenemos los documentos, hubiera sido mejor poder escuchar primero su intervención y plantearle después las preguntas, pero no ha podido ser así, así que le agradezco de antemano la respuesta a las cuestiones que le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, quiero decirle que el procedimiento tiene antecedentes. Señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Señora subsecretaria, bienvenida al Congreso y muchas gracias por su comparecencia.

Como se ha puesto de manifiesto en la comparecencia de la secretaria de Estado y resulta patente de la lectura del proyecto de presupuestos para 2016, nos encontramos con unos presupuestos que merecen —así lo digo en nombre del Grupo Popular, abundando en el juicio ya expresado por el señor Castillo Calvín— una valoración muy positiva, por varias razones, primero, por sus objetivos generales, que mantienen la coherencia con los cuatro presupuestos anteriores y que son los objetivos centrales del Gobierno para esta complicada legislatura; en segundo lugar, por sus objetivos específicos respecto al servicio público de la justicia, que pretenden dar un decidido impulso a su modernización, agilidad y calidad, esto es, trabajar por la consecución de un servicio de justicia para el siglo XXI; en tercer lugar, por el incremento de los mismos en consonancia con la progresiva recuperación de la economía española, en un 7,24% del total del presupuesto del ministerio; también, por la estrecha relación con la agenda reformista que hemos desarrollado y la consecuente implantación y desarrollo de tales reformas; finalmente y no menos importante, por el respeto a los principios de gestión eficiente y equilibrio presupuestario.

Hemos oído aquí, lo ha dicho ahora mismo el portavoz socialista, que son unos presupuestos electoralistas. Cuando oímos otras intervenciones, incluso de él mismo, resulta lo contrario. Si fueran electoralistas, pondríamos todo el dinero del mundo y el que venga luego que apriete, lo reforme o no lo reforme. ¿No es más electoralista, cuando uno tiene la obligación de presentarlos, no hacerlo, porque así no tiene que pasar por el duro trago de, ante difíciles situaciones económicas como las de 2011, no pronunciarse? Dejamos ahí la pregunta. Creo que se contesta por sí sola.

Respecto al significativo incremento presupuestario del que acabo de hablar y del que se viene hablando en estas comparecencias, quiero dejar especial constancia, aunque se haya señalado ya, que se produce de forma significativa en aspectos capitales, porque esos incrementos lineales o esos incrementos allí donde uno puede ser más electoralista no se producen aquí, sino que se toman las prioridades, se han analizado y se marca dónde se incrementa. Hay un incremento del 5,9%, como se ha dicho, en dotaciones en áreas de especial sensibilidad para el ciudadano, más del 5%, aunque le pese al portavoz socialista, en asistencia jurídica gratuita; un 54,6% en asistencia psicológica a las víctimas y en las correspondientes pericias; un 35,7% en la modernización tecnológica de la justicia; un 26,8% en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 67

Plan de modernización de la Dirección General de los Registros y del Notariado y un 3,9% en el Plan de infraestructuras y equipamiento del sistema de justicia.

Por todo lo dicho, a nuestro juicio, es un presupuesto que muestra el compromiso del Gobierno con el servicio de la justicia, desde la convicción de que su adecuado funcionamiento es imprescindible para un Estado moderno y para garantizar derechos y libertades de un Estado de derecho. Cuando la situación económica lo requirió los presupuestos tuvieron que adaptarse a la disponibilidad del momento, pero nunca se ignoraron las prioridades que debían reforzarse en dotación de recursos materiales y humanos. Se anunció que mejorarían cuando la situación lo permitiera y así se ha hecho. Hoy puede materializarse el segundo incremento de la legislatura, siendo este el más significativo, lo que permitirá, entre otras muchas cosas reseñables —algunas de las cuales sin duda las van a desarrollar ustedes—, continuar con el importantísimo e imprescindible Plan para la aceleración de la justicia en entornos digitales, el Plan de modernización tecnológica del Registro Civil, la tramitación electrónica de expedientes de nacionalidad por residencia o la inscripción por vía electrónica de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios. Ello es posible porque se han adoptado a lo largo de toda la legislatura medidas para una gestión más eficiente, porque la recuperación económica permite disponer de más ingresos para dotar mejor las distintas partidas para ejecutar las políticas de gasto que son responsabilidad de este ministerio.

Nos gustaría por ello que en su intervención se detuviera en particular —si lo estima oportuno— en informarnos sobre dos cuestiones que complementan las ya atendidas anteriormente por la secretaria de Estado y aquellas otras que va a desarrollar sin duda después y que creemos que abundan en dos aspectos definitorios de la gestión acometida por el Ministerio de Justicia, por un lado, el ahorro y la eficiencia en la gestión y, por otro, la agilización en trámites y servicios en aras de una mejor atención al ciudadano y en respuesta a sus necesidades y demandas. En cuanto al primer aspecto nos gustaría saber cuál es el ahorro que para el Ministerio de Justicia ha supuesto la centralización en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de varios contratos de servicios. Sobre el segundo nos gustaría que nos informara sobre lo siguiente, y lo introduzco muy brevemente.

En esta legislatura se ha abordado un problema que responsables del ministerio han venido calificando de un mal endémico, que es el del retraso de tres y cuatro años en los expedientes de concesión de nacionalidad. Por ejemplo, en 2013 se informaba de que en el último año se habían concedido 312.000 expedientes de nacionalidad. Creemos que el ministerio viene trabajando por mejorar y agilizar aún más la tramitación de dichos expedientes. Por eso nos gustaría saber —y con esto concluyo— en qué va a consistir la reforma que el Ministerio de Justicia va a llevar a cabo en la tramitación de los expedientes de nacionalidad y qué cuantía se va a destinar en el ejercicio 2016 a esta finalidad.

Le agradezco de antemano la exposición que va a realizar y las consideraciones que puedan llevar a ilustrar estos temas, que son puntuales pero que ponen de manifiesto los ejes en los que venía trabajando el ministerio, trabajo que agradecemos a todos aquellos que han contribuido a mejorar el servicio de la justicia, por más que algunos se empeñan en empañar ese trabajo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, tiene la palabra para su intervención.

La señora **SUBSECRETARIA DE JUSTICIA** (Roldán Martín): Señoras y señores diputados, significa para mí un motivo de satisfacción y una especial responsabilidad comparecer por primera vez además en esta Cámara para presentar los presupuestos de mi departamento y de sus organismos autónomos. Por otra parte, me gustaría agradecer las intervenciones de los representantes de los dos grupos parlamentarios que han participado, puesto que han suscitado una serie de cuestiones, dudas y preocupaciones que denotan la importancia de la Administración de Justicia como un servicio público esencial. Agradezco tanto la forma como el fondo de sus intervenciones. Puede que a la hora de abordar estas cuestiones tengamos visiones distintas, pero quiero decir que es una satisfacción que compartamos una genuina preocupación por los servicios públicos, en especial por que el servicio público de la justicia pueda mejorar en nuestro país y ser auténticamente un servicio público de calidad para garantizar los derechos de los ciudadanos.

En este formato que se ha planteado, en el que los grupos han suscitado sus preguntas y observaciones antes de hacer una exposición general debido a la división de la explicación del presupuesto del ministerio entre la secretaria de Estado de Justicia y yo misma por programas, me gustaría, antes de entrar a contestar esas preguntas, dar una breve explicación sobre determinados programas respecto de los que la subsecretaría tiene una competencia más directa en cuanto a su gestión, no sin antes señalar que este incremento del 7,24% en términos homogéneos de la sección 13, Ministerio de Justicia, es en realidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 68

superior debido a que en la propia sección 31 hay otra dotación destinada el Ministerio de Justicia por la que se sumarán 51,70 millones de euros, de tal manera que esto va a cubrir el incremento salarial del 1% y el 50% de recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012. Por tanto, el incremento global del presupuesto del Ministerio de Justicia se cifra en 158,16 millones de euros, en un total de 1.628,76 en millones, de tal manera que el incremento sería del 10,8%, cantidades que figuran en la página 225 del libro de presentación de los presupuestos para 2016. Quiero señalar además que este presupuesto significa un importante reto de gestión para el Ministerio de Justicia y, ante este reto, los órganos directivos y de gestión del Ministerio de Justicia aparecen con avales suficientes, puesto que en los últimos ejercicios los ratios anuales de ejecución del gasto han sido superiores al 99%, de tal manera que Justicia se ha situado entre los departamentos de la Administración General del Estado con un mayor grado de ejecución presupuestaria.

En relación con los programas de los que no ha hablado la secretaria de Estado de Justicia, me gustaría referirme en primer lugar al programa 111.N, dirección y servicios generales de Justicia. Este programa tiene como misión básica la ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico mediante la promoción legislativa en materia de derecho penal, civil y procesal, de legislación codificada y de formación de cuerpos legales sistematizados con especial incidencia en la garantía de los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos por la Constitución. Para el cumplimiento de esta misión las dotaciones para el año 2016 en términos homogéneos no experimentan variación en ninguno de los capítulos presupuestarios al considerarse que son suficientes para hacer frente a sus compromisos y obligaciones. No obstante, me gustaría aclarar que en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se han deducido las cuantías correspondientes a la centralización de los contratos de telecomunicaciones, limpieza y aseo y seguridad y vigilancia en los servicios centrales del ministerio por un importe total de 1,42 millones de euros. Además, el departamento se va a incorporar a los acuerdos marco que se han centralizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con el suministro de energía eléctrica, material de oficina, gas y combustible.

En el capítulo 4, de transferencias corrientes, se mantienen las cuotas de participación en organismos internacionales. Esta es una preocupación que ha expresado el representante del Grupo Socialista. El mantenimiento de las cuotas para organizaciones internacionales en las que participa España se debe a que se trata de cuotas fijas debido a que los reglamentos sobre participación financiera de los países miembros establecen los porcentajes respectivos según la participación, de tal manera que no se trata de cuotas de carácter discrecional o voluntarias y no es posible incrementar la participación por decisión de cada Estado miembro. Por otra parte, en temas de internacionalización de la justicia también me gustaría poner de relieve que ya se han aprobado dos leyes importantes que coadyuvan notablemente a la mejoría en este campo, que son la Ley que regula el miembro nacional de Eurojust y que traspone al ordenamiento español la decisión de 2009 que refuerza Eurojust, y por otra parte también la Ley de cooperación jurídica internacional en materia civil. Por tanto, son dos iniciativas legislativas que promueven un incremento en la cooperación jurídica internacional por parte de España.

En relación con el capítulo 6 de este programa, en gastos de inversión básicamente son tres las líneas estratégicas de actuación para una mejora en la carta de servicios del Ministerio de Justicia a los ciudadanos: en primer lugar, la mejora de los servicios informáticos al servicio de la ciudadanía que se articulan a través del desarrollo de proyectos de evolución de la sede electrónica, reingenierías del portal corporativo y de las aplicaciones que permiten la solicitud de certificados y consultas que realicen los ciudadanos sobre el ámbito competencial del Ministerio de Justicia; en segundo lugar, igualmente, mejoría en los servicios internos para la prestación de servicios a través del desarrollo de proyectos adaptativos, de aplicaciones a nuevos entornos tecnológicos y de aplicaciones informáticas horizontales promovidas para una mejor prestación del servicio; por último, proyectos informáticos derivados de cambios normativos que requerirán nuevos desarrollos de comunicaciones telemáticas y de interoperabilidad entre las distintas administraciones públicas, como tendré oportunidad de comentar con más detalle en relación con el nuevo procedimiento electrónico de concesión de la nacionalidad española.

El segundo programa al que voy a hacer alusión es el 113.M, registros vinculados con la fe pública, que con una asignación presupuestaria de 26,82 millones de euros supone un incremento del 9,65% que permitirá seguir trabajando para mejorar las prestaciones electrónicas del Registro Civil, a la espera de la determinación del nuevo modelo de llevanza del Registro Civil sobre la base de la reforma para su desjudicialización que ya estaba prevista en la Ley 20/2011, pero cuya entrada en vigor se ha pospuesto hasta el 30 de junio de 2017. Se seguirá desarrollando el Plan de modernización tecnológica del Registro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 69

Civil y de registros y servicios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mejorando como decía las prestaciones electrónicas del Registro Civil, los servicios asociados a la concesión de la nacionalidad española y asimismo la interoperabilidad con todas las administraciones públicas. El capítulo 6, gastos de inversión, se ha incrementado en 2,36 millones de euros, el 26,67%, hasta alcanzar los 11,18 millones de euros. Para la modernización del Registro Civil está previsto destinar 8,03 millones de euros y en este sentido se va a sumar una funcionalidad de gran importancia que se acometerá durante el ejercicio de 2016, que es la interconexión de todos los registros civiles a través de la aplicación de Inforeg, de tal manera que si bien no se puede instaurar todavía el sistema de folio personal previsto en la ley 20/2011, sí que va a ser posible consultar los asientos practicados por una determinada persona o respecto de una determinada persona sin tener que acudir necesariamente a cada uno de los registros donde se efectuaron las inscripciones. Por otra parte, son importantes también los desarrollos tecnológicos que hay que acometer para llevar a cabo la medida CORA de inscripción telemática de nacimientos y defunciones desde los centros sanitarios, a cuyo efecto se destinarán 0,84 millones de euros. Esto supondrá obviamente la reducción de cargas administrativas y ahorros económicos para los ciudadanos que se estiman en torno a unos 64 millones de euros anuales y para la Administración en unos 8 millones de euros.

En cuanto a la tramitación electrónica de los expedientes de nacionalidad por residencia, a lo que haré alusión con más detalle cuando conteste la pregunta de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay que decir que se van a destinar 2,31 millones de euros, puesto que es necesario desarrollar una serie de aplicaciones informáticas que permitirán la tramitación electrónica, única y puramente electrónica de los expedientes de nacionalidad, tanto de nacionalidad por residencia como la concesión de nacionalidad por carta de naturaleza, prevista en la Ley de concesión de la nacionalidad española a sefardíes de origen español.

El tercer programa al que me referiré es el programa 921.S, asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, que experimenta un incremento neto de 1,73 millones de euros hasta una dotación de 32,51 millones de euros, es decir un incremento de 5,62%. El único capítulo que incrementa aquí sus créditos es el relativo a gastos de personal, capítulo 1, con una dotación de 29 millones de euros y un incremento de 1,73 millones de euros, el 6,34%, que se destina a financiar la creación de 25 nuevas plazas para los abogados del Estado procedentes de la oferta pública de empleo del ejercicio 2015.

Por último, el programa 135.M, de la Agencia Española de Protección de Datos, asimismo mantiene su dotación financiera para el año 2016, con 13,83 millones de euros y en donde a su vez hay que tener en cuenta los ahorros que se producen en el capítulo 2 como consecuencia de la centralización de los contratos de servicios postales y del ente.

Esto por lo que se refiere a la explicación complementaria de los programas a los que no ha hecho alusión la secretaria de Estado en su intervención y paso a continuación a contestar las preguntas que han sido formuladas. En primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Socialista se ha referido a la cuestión de las tasas en los ejercicios 2014 y 2015. He de decir que el dato relativo a la recaudación no corresponde al Ministerio de Justicia sino a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Luego se ha referido a la incidencia de las tasas en relación con la litigiosidad. Cuando se decidió mediante el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, la supresión de las tasas judiciales para las personas físicas se había hecho previamente un estudio sobre si la tasa había constituido una barrera para el acceso al derecho a la tutela judicial efectiva. De forma quizá sorprendente se vio —no tengo aquí los números concretos, pero se los podemos pasar por escrito— que en los órdenes jurisdiccionales donde no se aplicaban tasas, como el orden jurisdiccional penal y social, la litigiosidad había bajado; sin embargo, en el contencioso-administrativo, donde se aplicaban, se había producido un incremento de la litigiosidad. Por tanto, no existe una relación directa causa-efecto en cuanto a la aplicación de las tasas y la litigiosidad.

Respecto a las declaraciones del ministro de Justicia, entiendo que a lo que se ha referido es a que, antes de proceder a tomar una decisión respecto de las tasas aplicables a las pymes, se va a realizar un estudio que determine la incidencia que se ha producido en cuanto a sus posibilidades de recurrir a la jurisdicción. Se trata de una cuestión a estudiar en distintos sentidos —pueden utilizarse distintos indicadores— en cuanto a cuál es la litigiosidad o el número de asuntos que plantea cada persona jurídica, la cuantía de los asuntos, es decir, no se trata necesariamente de una supresión, sino que habrá que estudiar una serie de puntos para determinar cuándo se exime o si se puede establecer una franquicia por debajo de la cual, si la cuantía del litigio es inferior, no se aplicarían tasas, pero, como digo, esta es una cuestión que ha de estudiarse. Por otra parte, me gustaría referirme a que las tasas son un gasto deducible en el impuesto sobre sociedades por parte de las personas jurídicas, por lo que su incidencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 70

no es exactamente la misma que puede tener en las personas físicas. **(El señor De la Rocha Rubí: ¿Y una ONG?).**

En relación con la asistencia jurídica gratuita, he de volver a recordar la diferencia entre la afectación y la vinculación. En el artículo 11 de la Ley de 2012, cuando se introdujeron las tasas para las personas físicas, se hablaba de vinculación. En este sentido, no toda la recaudación que se produce en virtud de este concepto necesariamente ha de estar destinada a financiar ese servicio. Por otra parte, la afectación es un concepto que ha de aplicarse propiamente y, en todo caso, si las tasas se aplican por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, deberían revertir, si es una afectación en sentido estricto, a la propia Administración de Justicia, cuando la asistencia jurídica gratuita es un concepto distinto que está en otra partida dentro de los presupuestos generales del ministerio. Lo que se estableció en su día fue no una afectación sino la vinculación. He de decir que el importe recaudado por las tasas, debido a que no existe esta afectación por otra parte, va al Tesoro público como un ingreso indiferenciado y por lo tanto tampoco es posible que vaya directamente al Ministerio de Justicia de la manera en que usted ha planteado.

En cuanto a la relación entre las tasas y la asistencia jurídica gratuita, como he dicho, no se produce afectación y tampoco ya vinculación, concepto que ha desaparecido con el Real Decreto-ley de 2015. Me gustaría señalar que se ha ampliado el ámbito subjetivo de la asistencia jurídica gratuita, puesto que se aplica sin necesidad de acreditación de insuficiencia de recursos económicos a todas las víctimas de violencia de género, terrorismo, trata de seres humanos, a los grandes inválidos, a menores y a discapacitados víctimas de malos tratos. Asimismo, en el ámbito objetivo, se ha incrementado el importe de los ingresos para quedar excluido de la asistencia jurídica gratuita.

Como ha señalado la secretaria de Estado, en materia de justicia gratuita existen dos partidas importantes dentro del capítulo 4 de los presupuestos del ministerio. Por una parte, tenemos los 36,69 millones de euros que sirven para financiar la asistencia jurídica gratuita en las cinco comunidades autónomas que no han asumido competencias en materia de justicia y, por otra, la partida de 6 millones de euros para colaboración con comunidades autónomas a través de convenios no solamente va dirigida a modernización tecnológica e interoperabilidad, sino que también es aplicable como factor para coadyuvar al mantenimiento de la asistencia jurídica gratuita en esas comunidades autónomas. He de recordar que cuando se produjeron las transferencias de justicia en las doce comunidades autónomas que las tienen asumidas se transfirieron los medios materiales y económicos consiguientes y luego las comunidades autónomas han sido libres a la hora de establecer los módulos de compensación de esa asistencia jurídica gratuita, que son distintos que en el territorio ministerio. Lo que se ha hecho este año con este esfuerzo presupuestario extra es precisamente incrementar intentando homologar los módulos del territorio ministerio con los de las demás comunidades autónomas. Creo que con esto contesto a sus preguntas.

Paso a continuación a referirme a las cuestiones que ha formulado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Inicialmente quiero comentar la reflexión en cuanto a que se trata de unos presupuestos serios y rigurosos que por segunda vez significan un incremento en relación con los presupuestos del año previo, un incremento en este caso muy sustancial, del 7,24% o del 10,8%, como he dicho, si se incluyen los créditos de la sección 31. Naturalmente no tienen un carácter electoralista, sino que son significativos de la prioridad que el Gobierno da al servicio público de la justicia. En este sentido quiero hacer una reflexión en cuanto a la no vinculación inmediata entre los créditos presupuestarios que se dedican a la justicia y la eficiencia estrictamente. Así, aunque hay que afirmar la importancia de que haya dotaciones tanto de medios humanos como de medios materiales para que la justicia pueda prestarse con calidad y eficiencia, también hay que señalar que en el pasado se han producido incrementos muy importantes de recursos que sin embargo no han ido acompañados de una mejora significativa en la prestación del servicio. Es más, quisiera señalar que en el año 2010, que fue el año en que hubo un mayor incremento presupuestario en el ámbito de justicia —creo recordar que de un 14,28%—, en el que se tocó el techo máximo que hasta ahora ha tenido el presupuesto del Ministerio de Justicia, más de 1.700 millones de euros, sin embargo fue el ejercicio en el que hubo un mayor índice de inejecución del presupuesto, que fue de un 94%. Por lo tanto, no solamente hay que mirar la perspectiva incrementalista, sino también la posibilidad de gestionar todo eso. Por otra parte, naturalmente todo ha de ir acompañado de medidas de racionalización del gasto, reformas estructurales y reformas procesales.

En un reciente estudio basado en datos de la Cepej, de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia, a la hora de valorar la eficiencia económica del sistema de la justicia en España, se señala que en España se dedican al sistema judicial no penal 80,92 euros anuales *per capita*, cantidad que está por encima del promedio europeo, que se situó en 2012 en 62,22 euros *per capita*, lo cual sitúa a España en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 71

términos presupuestarios comparados en octavo lugar dentro del contexto europeo. Por lo tanto, no es únicamente una cuestión de recursos presupuestarios, sino de cómo se emplean estos y, sobre todo, de la adopción de medidas de racionalización del gasto y de las reformas estructurales y procedimentales que se están acometiendo. No voy a entrar aquí a repasar todas aquellas que se han introducido a través de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por la Ley Orgánica 7/2015 o por de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, que ha supuesto la desjudicialización de numerosos asuntos anteriormente ubicados en sede judicial cuando no tienen un carácter contencioso, así como de las que próximamente entrarán en vigor a través de las reformas que se van a introducir en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Paso a responder concretamente a las preguntas. Habría que señalar que el decremento en la dotación del capítulo 2 dentro del presupuesto de 2016 es de 12,76 millones de euros, que son consecuencia tanto de la contratación centralizada, por la que se rebajan 10,68 millones de euros, como de medidas de racionalización del gasto en arrendamientos de sedes judiciales, donde se han bajado 2 millones de euros. En el ámbito concreto del Ministerio de Justicia la centralización de contratos en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha supuesto un ahorro de 2,95 millones de euros desde que se inició este proceso en el año 2014. Este ahorro se calcula teniendo en cuenta el gasto que el Ministerio de Justicia ha soportado de dichos contratos en 2014 y el que actualmente se está pagando con cargo a la sección 31 por el Ministerio de Hacienda. Es decir, la centralización no solamente produce una reducción en sí misma del gasto, sino que se ha mejorado asimismo la eficiencia al haberse ahorrado costes al negociar estos nuevos contratos centralizados. Por tanto, los 2,95 millones de euros son ahorro neto para el Ministerio de Justicia, dado que esta cuantía se está destinando a otras finalidades.

En cuanto a la reforma en los procedimientos de nacionalidad, tiene un componente normativo y un componente tecnológico evidente. Hay que decir que hasta ahora la concesión de la nacionalidad española se produce a través de un procedimiento tradicional exclusivamente en papel. Hay una entrada de unos 150.000 expedientes anualmente y un retraso de hasta tres años en la resolución de estos expedientes, consecuencia de las leyes de regularización de inmigrantes, de la Ley de Memoria Histórica, de la Ley de Nietos, en materia de nacionalidad. Se ha intentado abordar esta circunstancia de la acumulación de expedientes a través de distintas iniciativas, hasta ahora los planes intensivos de nacionalidad, por los que se pagaron horas extras a personal funcionario, o también las encomiendas de gestión al Colegio de Registradores.

Conscientes de que debemos buscar una solución más estable a largo plazo y que además esté en consonancia con la nueva Administración del siglo XXI, se va a establecer un procedimiento electrónico de concesión de la nacionalidad española por residencia. La base legal para esto está en la disposición final séptima de la Ley 19/2015, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en virtud de la cual ya se establece que este procedimiento será electrónico y puramente administrativo, de tal manera que será instruido y resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado. Esta ley, como sabemos, entra en vigor el 15 de octubre de este año y para entonces es preciso que se apruebe previamente un reglamento que desarrolle este procedimiento nuevo que se establece y que estamos preparando para que esté listo en estas fechas. El nuevo procedimiento, como digo, establece que todas las comunicaciones de los administrados con la Administración a los efectos de solicitud o remisión de documentos serán por procedimiento electrónico, sin perjuicio de que para garantizar el acceso a las personas que no usen los medios electrónicos también se arbitrarán fórmulas para una presentación presencial, pero el canal principal será siempre la vía electrónica. A ese efecto se va a habilitar la posibilidad de que determinados colectivos de profesionales, como gestores, abogados y procuradores, puedan presentar directamente estas solicitudes en la plataforma que se está creando en el Ministerio de Justicia.

Por otra parte, es necesario desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para que la comunicación en la tramitación del expediente por otros ministerios, como son el del Interior y el de la Presidencia a través del CNI, que tienen que evacuar informes para estos procedimientos, así como también para la intervención del Instituto Cervantes en las pruebas tanto de lengua española como de conocimientos constitucionales y socioculturales, se pueda hacer de forma que haya una consulta por medios electrónicos y no mediante una remisión de documentación directamente por parte del Ministerio de Justicia al Instituto Cervantes. En definitiva, a través del Plan de modernización tecnológica de los registros se dedicarán 11,18 millones de euros a este tema y, específicamente, al nuevo procedimiento electrónico de nacionalidad, 2,31 millones de euros, procedimiento que a su vez será extensivo —aunque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 72

tiene una connotación diferente porque intervienen los notarios— para la concesión de la nacionalidad por carta de naturaleza a los sefardíes, pero también será un procedimiento íntegramente electrónico, de tal manera que se eviten desplazamientos, salvo una única comparecencia para acreditar la identidad y la capacidad del solicitante, y se pueda realizar todo por vía electrónica.

Creo que con ello contesto a las preguntas que se me han formulado. En todo caso, si se requiere alguna concreción ulterior, estoy a su disposición para poder satisfacerla si puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por su intervención. Se lo agradecemos todos.

Interrumpimos la sesión dos minutos para recibir al secretario de Estado de Administraciones Públicas. **(Pausa).**

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BETETA BARREDA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002455) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/002342).

El señor **PRESIDENTE**: Proseguimos la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Administraciones Públicas, al que agradezco su concurrencia en esta fecha y en esta hora y al que doy la palabra para que haga la exposición que tenga por conveniente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Señor presidente, señorías, en calidad de secretario de Estado de Administraciones Públicas y a solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados para presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el ámbito competencial de mi secretaría de Estado. Constituye, como ustedes bien saben, mi quinta comparecencia en esta Comisión, algo que para mí es un honor, no solo porque esta Cámara es la representación de la soberanía nacional, sino también por algo muy personal, ya que soy firme defensor de las esencias y de las virtudes del parlamentarismo. En este sentido, los algo más de tres años y medio transcurridos desde que asumí el cargo me permiten observar el paso del tiempo con una perspectiva que nos da una realidad muy distinta por la concatenación tanto de leyes como de decisiones que han variado a nuestras administraciones y su contexto a mejor. El famoso *tempus fugit* de Virgilio en la vida política adopta una velocidad que requiere tanto de la pausa como de la reflexión para no caer en el error, como también es precisa la acción subsiguiente para modificar aquello que no nos guste de la realidad. Por ello quisiera comenzar señalando la necesidad absoluta de la presentación de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para su estudio y, en su caso, aprobación por las Cortes Generales, unos presupuestos cuya aprobación el pasado 31 de julio ciertamente fue criticada por aquellos que no tuvieron el valor ni la decisión de presentarlos en el otoño de 2011 y que tampoco explicaron la razón, cuando la situación económica de nuestro país ciertamente era crítica, y lo que decidieron fue no afrontar responsabilidades. Como ustedes bien conocen, parafraseando a Churchill, en las crisis es cuando mejor se conoce a los estadistas. Crisis como la que hemos vivido, muy severa, y también ahora que estamos ya en crecimiento, aun con problemas, ambas circunstancias lo que requieren, lo que exigen es estabilidad, y no hay mayor estabilidad que la existencia de unos presupuestos por la confianza que aportan a la sociedad.

Quiero dejar esto bien claro desde el principio porque estos presupuestos para el año 2016 sirven para consolidar el crecimiento económico que ya comenzó a cimentarse en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Por ello, este proyecto presupuestario es un proyecto presupuestario para el crecimiento y para el empleo y lo es sin duda gracias a los duros esfuerzos y sacrificios de todos los españoles. España ha salido de la recesión más grave y sobre todo duradera de su historia reciente y lo ha hecho gracias al esfuerzo de los españoles y cumpliendo con los pactos de estabilidad y crecimiento, imprescindibles en el euro. Los datos, señorías, sin duda avalan esta afirmación, como lo demuestran los ocho ya trimestres de crecimiento ininterrumpido, desde el esperanzador 0,1% del primer trimestre del año 2013 al ya ilusionante e importante crecimiento del 1% en el segundo trimestre de 2015, un evidente y cada vez más acelerado crecimiento económico, un crecimiento que por su dinamismo nos permite pasar de un producto interior bruto del menos 0,6% del año 2011 al 1,4% en positivo en el año 2014, pero que demuestra también la fortaleza de nuestro crecimiento, precisamente en ese tránsito de 2014 a 2015, cuando las previsiones alumbran un crecimiento del 3,3 en este año, lo que nos permite decir hoy que España, según previsiones OCDE, será el país de la Unión Europea —de los importantes— que más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 73

crezca este año, superior sin la más mínima duda a la media de la propia OCDE y de la propia Unión Europea, análisis en el cual coincide también la propia Comisión.

Sin embargo, señorías, el mejor indicador de que la crisis empieza a ser ya menos significativa lo constituye la positiva evolución del desempleo, principal objetivo del Gobierno y al cual destina sus energías, conscientes de la capacidad motriz que tienen estos presupuestos, una positiva evolución que ha hecho, según los últimos datos de la encuesta de población activa, que el número de parados bajara el último año un 2,1%, es decir 473.900 personas menos, la tasa más baja desde el tercer trimestre de 2011. Pese a ello, señorías, el paro sigue siendo sin duda el principal objetivo a batir para el Gobierno, conscientes del papel colectivo que tenemos como potenciadores de la economía, pero también de la economía individual, ya que esa economía individual, ese puesto de trabajo que consiga cada ciudadano dignifica a la persona y da pleno desarrollo a su personalidad, y todo ello enmarcado en ese extraordinario esfuerzo de consolidación fiscal realizado en el trienio 2012-2015, un esfuerzo que nos ha permitido reducir el déficit desde el colosal 8,94% del año 2011 al 5,69% de 2014, 3,25 puntos menos, algo menos de 32.500 millones de ajuste fiscal sin cuya consecución hubiera sido imposible salir de la crisis. Es un colosal trabajo sin duda impulsado por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Cristóbal Montoro, junto con el conjunto de los responsables de todas y cada una de las administraciones públicas españolas.

En definitiva, señorías, estos presupuestos, como sintetizara el presidente del Gobierno Mariano Rajoy en su presentación el pasado 31 de julio, cierran una etapa difícilísima y abren un nuevo periodo de crecimiento sostenido y de creación de empleo. En este contexto económico de éxito colectivo que nos ha permitido salir de la crisis, esto no hubiera sido posible, como todos reconocemos, sin el compromiso constante de todas nuestras comunidades autónomas y de nuestras administraciones locales, un esfuerzo que ha conllevado sin duda enormes sacrificios a todos, pero la política general del Gobierno lo que ha hecho es tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos. Hemos trabajado con las personas, independientemente de que nos gustaran o no determinadas políticas de los Gobiernos regionales, apuntando y atendiendo a las necesidades de las personas, financiando a las personas en todos y cada uno de los servicios esenciales, no buscando en ningún caso la discriminación, en ningún caso, como prueba manifiesta de que quienes mayores apoyos han recibido en materia de financiación han sido precisamente la Comunidad de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, o Cataluña, gobernada por Convergència i Unió, con los que mucho, muchísimo nos separa, pero ahí viven españoles, y tenemos la obligación de cumplir la Constitución, que es garantizar los servicios esenciales en todo el territorio nacional.

Todas las comunidades autónomas, la verdad, hay que reconocerlo, han trabajado en la reducción del déficit público entre los años 2011 y 2014, en que ha pasado del 3,34% en el año 2011 al 1,66% en 2014, es decir 1,68 puntos menos, un 50% de reducción de déficit, que sigue siendo excesivo, sí, sin duda, pero sin duda también es mucho más reducido, y en ello están trabajando todas y cada una de las comunidades autónomas, con ritmos diferentes, sí, pero reduciendo también el déficit público. Ese esfuerzo lo queremos reconocer desde el Gobierno porque ha sido muy significativo y en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 la financiación territorial se incrementa en más de 8.000 millones, concretamente 8.004 millones de euros, un 7,81% más, cifra significativamente diferente y mejor que el 4,13% del presupuesto vigente. Estamos hablando de 4.068 millones de euros más que en este año 2015. En el caso concreto de las comunidades autónomas el incremento asciende al 8,74%, que son 7.462 millones, y llega a la cifra de los 92.795,12 millones de euros frente a un incremento del 4,1%, es decir, se dobla el incremento entre el año 2015 y 2016. Desglosándolo por importes, de estos 92.795,12 millones de euros, 86.813,54 millones corresponden al importe total de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación, mientras que otros 6.918,33 millones de euros corresponden a la previsión de liquidación de 2014, y por último hay 937,25 millones de euros derivados del reintegro de la liquidación negativa de 2009. Se trata de un incremento en la financiación que en definitiva lo que busca es ampliar la consolidación de un Estado del bienestar que nuestras administraciones territoriales sustentan, ya que con sus presupuestos, más del 80% de los mismos se dedica a sanidad, educación y servicios sociales, y por ello es nuestra voluntad política el potenciarlos. Además, esta política presupuestaria se complementa con la financiera que permitió seguir inyectando liquidez a coste cercano al cero y, con ello, garantizar la cobertura de los servicios esenciales. En este sentido y considerando todas las medidas de liquidez puestas en marcha durante el periodo 2012-2015, el Estado habrá inyectado al conjunto de las comunidades autónomas 184.433,5 millones de euros, muy probablemente la mayor cantidad destinada nunca a sostener nuestro Estado del bienestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 74

Estos importes, señorías, son deuda pública tomada por el Estado a los mercados, deuda pública de la cual responden las comunidades autónomas, que se demostraron incapaces por su *rating*, por la situación económica, de acudir a los mercados y que además se están beneficiando de los bajos tipos de interés que obtiene el Tesoro español. Basta ver el resultado de la subasta del día de ayer donde las letras a seis meses están en términos de intereses negativos. Esta coordinación provoca ahorros derivados de la implementación de estos mecanismos de financiación que si bien en su conjunto supondrán un ahorro global de 23.118,85 millones de euros, solo en el ejercicio 2016 se apuntarán la cifra nada menor de 2.908,88 millones de euros. Este conjunto de medidas de liquidez, en suma, viene a constatar el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad de nuestro modelo territorial, un modelo que funciona y que, como reiteradamente recuerda el CIS en sus encuestas, es muy apreciado por los ciudadanos. En este sentido y como elemento imprescindible de refuerzo de un modelo que funciona, el Gobierno tiene la firme intención de iniciar los contactos con las comunidades autónomas para proceder en el año 2016 a una revisión de nuestro sistema de financiación autonómico, un sistema que cuando se ha cumplido ya el quinquenio de la entrada en vigor permite hacer una valoración objetiva de su implementación y resultados y sobre el que el conjunto de comunidades autónomas concluye que necesita de una reformulación para adecuarlo a las necesidades de financiación de nuestras comunidades autónomas, eliminando los ciertos desequilibrios que se han percibido entre unas comunidades y otras. Para ello se convocará el próximo mes de septiembre a las comunidades autónomas para hacer una valoración conjunta sobre sus análisis en relación con la evolución del modelo y con las disfunciones. Está claro que hay que reformarlo, pero un sistema de financiación, señorías, como ustedes bien saben, supone sobre todo un reparto de los impuestos que lo que busca es atender a las necesidades de los ciudadanos, atendiendo por tanto a cuál es el criterio de distribución y de las competencias para poder financiarlas adecuadamente. Como ustedes comprenderán, si no crecen las bases fiscales, estando el conjunto de las comunidades autónomas en situación de déficit, es muy complicado que ninguna comunidad autónoma pueda aceptar minorar su financiación para incrementar otra, y el Estado, que también tiene unas obligaciones que cumplir en los términos europeos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tampoco lo podría hacer.

En relación con nuestras entidades locales, me gustaría resaltar también el esfuerzo que han realizado en estos últimos años, un esfuerzo que las ha colocado como un referente indiscutible en la consolidación fiscal como la Administración más cumplidora y como una Administración referencial en la salida de la crisis. Prueba irrefutable de lo dicho constituye el hecho de que en tan solo un año, en el tránsito de 2011 a 2012, consiguieran revertir el déficit convirtiéndolo en superávit. Así, en solo un año, el conjunto de las entidades locales pasó del 0,4% de déficit a un ciertamente inesperado 0,31% de superávit, constatando un esfuerzo que era inimaginable cuando empezó esta legislatura. Pero este esfuerzo ha ido incrementándose logrando ser ampliado a un superávit del 0,52% en 2013 y del 0,53%, una décima más, en 2014, con una previsión de superávit también al cierre de este ejercicio. Por ello, el Gobierno permitió y además fomentó que aquellas entidades locales saneadas o que tuvieran un superávit o un remanente de tesorería positivo y que no hubieran sobrepasado los límites de deuda que tuvieran autorizado pudieran destinar estos excedentes presupuestarios a inversiones que tuvieran que ver con actuaciones sostenibles. Es una medida que ya prorrogamos para este año 2015, con el objetivo de impulsar estas actuaciones que contribuyan a la mejora de las infraestructuras locales, de manera que retroalimenten el crecimiento y la modernización de los municipios y de los entes locales. Por ello, al cierre de 2014 —últimos datos disponibles—, 499 entidades, es decir, 473 municipios y 26 diputaciones provinciales, comunicaron la aprobación de estas inversiones por un importe global de 538,69 millones de euros, correspondiendo 197,9 millones de euros a actuaciones de las diputaciones provinciales y 340,7 millones de euros a los municipios. A esto contribuyó sin duda el apoyo del Gobierno a través del mecanismo de financiación al pago de proveedores, que obró a mi juicio una auténtica catarsis colectiva, dando pie a un cambio de rumbo espectacular en la orientación económica y en la relación de nuestros municipios y también de las comunidades autónomas con los proveedores de los servicios públicos. Pues bien, 41.842,6 millones de euros tuvieron la virtud de sanear, garantizando al mismo tiempo el empleo a decenas de miles de autónomos y de pequeños empresarios, que además estaban proveyendo de servicios, en su mayor parte de sanidad, educación y servicios sociales. Ese esfuerzo en definitiva ha hecho a la Administración local acreedora de un elogio que creo que es unánime, ya que sin ella la salida de la crisis no hubiera sido posible. Por ello, de nuevo, en los presupuestos la Administración local incrementa su financiación, que pasa de 17.214 millones en este año 2015 a los 17.756 millones para el próximo año 2016, es decir un 3,14% más, que supone 542 millones de euros adicionales, con el objetivo de que puedan seguir siendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 75

la Administración más cercana al ciudadano. Además, les anuncio que, como complemento imprescindible del modelo, la reforma del sistema de financiación autonómico irá acompañada de un nuevo sistema de financiación local.

Otra de las áreas fundamentales de mi secretaría de Estado es la referida a Función pública. En estos tres años y medio de dura salida de la recesión y la crisis, en los que hemos vivido grandes dificultades, sin duda ha habido un colectivo que se ha mantenido firme, sirviendo a nuestro país y dando lo mejor de sí mismo: nuestros empleados públicos, un colectivo al que hoy, una vez más, quiero dar las gracias por su esfuerzo en estos tan complicados años. Si hoy en España hay más crecimiento, más prosperidad y acelerada creación de empleo, es en parte gracias al esfuerzo de los algo más de 2,5 millones de empleados públicos que tenemos en nuestro país. Hace apenas tres años, en julio de 2012, tuvimos que tomar decisiones, decisiones que adoptamos con la doble convicción de saber que en primer lugar no había otra salida posible y que en segundo lugar esas decisiones tendrían carácter reversible, que serían coyunturales. Nuestra Función pública siempre ha estado ahí, para servir, y lo ha hecho con la difícil grandeza de asumir que en ocasiones se le iba a exigir lo inimaginable, como ocurrió con la rapidez, celeridad, exactitud y prontitud con la cual se llevó a cabo el pago a proveedores.

También soy muy consciente de cómo se han sentido en estos años. Por ello el Gobierno quiere devolver lo que la crisis temporalmente suspendió y, aún más importante, quiere reconocer a la Función pública por haber servido con esa dignidad, profesionalidad y rigor en los momentos más difíciles de la historia de España, reponiendo, ahora que las circunstancias presupuestarias lo permiten, aquello que tuvimos que recortar en el año 2012. Con este objetivo, el Gobierno quiere dar un doble paso: atrás, para modificar lo de 2012 y, al mismo tiempo, hacia adelante, hacia una Administración de futuro. Por ello, hemos abierto un amplio proceso negociador con las centrales sindicales, estando todas las medidas que se contienen en el proyecto de ley negociadas en los foros establecidos, y es intención del Gobierno, como ustedes ya conocen —lo anunció el presidente del Gobierno—, poner fin a la congelación salarial que está en vigor desde el año 2010 y que sin duda ha conllevado pérdida de poder adquisitivo para nuestros empleados públicos. En consecuencia, promovemos incrementar para el próximo año 2016 el 1% las retribuciones, en consonancia con las mejoras económicas, poniendo con ello fin a cinco años consecutivos de congelaciones salariales.

Quiero recordar que el Gobierno anterior provocó, sin duda, la mayor pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos. Esta operación de subida del 1%, que se contiene en el presupuesto, le supone a la Administración General del Estado un coste presupuestario de 180 millones de euros, y supone también al conjunto de las administraciones públicas, ya que es normativa básica y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas, 883 millones de euros. Junto a ello, además, se va a proceder a la devolución del 50% de la paga extraordinaria, cuyo abono se suspendió en diciembre de 2012. El coste de esta medida supone, para la Administración General del Estado, 547 millones de euros y, para el conjunto de las administraciones públicas, 2.562 millones de euros. Esta medida es básica potestativa. Es decir, que las comunidades autónomas y las corporaciones locales la adoptarán, en función de sus planes de ajuste y conforme así proceda, en la negociación que deban llevar a cabo con las correspondientes centrales sindicales a nivel autonómico o a nivel local. Además, se complementará con la devolución, este mismo año, del 25% restante, poniendo fin a una medida difícil, gestada en un contexto difícil para evitar medidas aún más difíciles. El coste de esta medida —pueden hacerlo a través de una simple división— ascenderá a 274 millones para la Administración General del Estado, y 1.281 millones para el conjunto de las administraciones públicas y también tendrá carácter de básico potestativo.

Señorías, además se va a proceder a la devolución del tercer y último día adicional de permiso para asuntos particulares que quedaba, toda vez que de los tres que se suprimieron en julio de 2012, uno ya fue devuelto en diciembre de 2013, y el segundo devuelto en septiembre de 2014. Esta medida, señorías, se complementa con la devolución de los días adicionales por antigüedad hasta tres; uno a partir del octavo trienio, dos con diez trienios, y tres al alcanzar los doce trienios.

Por último, como inclusión importante y novedosa, que creemos capital para el apoyo a la familia, se establece un permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación a partir del primer día de la semana trigesimoséptima del embarazo hasta la fecha del parto, al objeto de que en este último periodo de embarazo, que sin duda suele ser el más complicado, pueda ser de reposo.

Contemplamos, además, en el proyecto presupuestario un aumento de la oferta de empleo público, gracias al incremento de la tasa de reposición que, con carácter general, pasa del 0% al 50%. Pero en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 76

sectores prioritarios, señorías, el incremento será del 50% al 100%. El objetivo está claro, reforzar los equipos de la lucha contra el fraude fiscal o laboral, docentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, entre otros colectivos esenciales. Con ello, ponemos fin a bajas tasas de reposición de efectivos que conviene recordar que empezaron en el ya lejano 2009, en el cual se estableció una tasa de reposición del 30%.

Señorías, además, en esta legislatura hemos promovido la racionalización de estructuras burocráticas y administrativas, lo que ha conllevado a que los ajustes de personal en número reducido que ha habido se han producido solo gracias a las jubilaciones. Así, entre enero de 2012 y enero de 2015, el número de empleados públicos se ha reducido en 141.033 personas; es decir, un 5,25% menos hasta las 2.544.804 personas, partiendo de los 2.685.837 que había en enero de 2012.

La conclusión, por tanto, es obvia: la Administración se ha racionalizado y de forma natural, sin despidos y gracias a la existencia de una muy potente información que ha hecho más eficiente la comunicación con los ciudadanos y la reducción de cargas administrativas que ahorra tanto a la administración, como a ciudadanos y a empresas. Este es un proceso de racionalización que continúa, seguimos reduciendo el número de entes públicos que conforma el sector público instrumental en la Administración General del Estado, en las corporaciones locales y en las comunidades autónomas. Y así, en el sector público estatal la reducción en los tres años ha sido de veintisiete entes, un 6,29% menos. Mientras que la Administración autonómica entre el 1 de julio de 2010 y el 1 de julio de 2014 el número de entes se ha reducido un 715, un 30% menos, que cuando culmine este año supondrá unos ahorros muy estimables en su conjunto de 22.000 millones de euros fruto de la extinción y reestructuración de los entes, tal y como figura en las memorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera con datos chequeados con el conjunto de las comunidades autónomas.

Por último, en nuestra Administración local entre 2011 y 2015 el número de entidades que componen el sector público local se ha reducido en 956, es decir un 17,9% menos. Conclusión: nuestras administraciones públicas son hoy más racionales, dinámicas y eficaces que hace tres años, pero a mi juicio es aún más importante que están hoy preparadas para unos retos para los cuales en 2011 no lo estaban adecuadamente, que es el reto de la eficiencia en la modernidad. Para ello, sin duda, es preciso un nuevo modelo organizativo más eficaz y eficiente que está siendo objeto ya de negociación con las centrales sindicales y con un sustento jurídico y las leyes derivadas de la comisión de reforma de las administraciones públicas que están analizando ya las Cámaras.

Por eso, en materia de organización tenemos que seguir con esa vocación vanguardista con una innovación constante. Sin duda, es una presión que nos viene del conjunto de la sociedad, que nos empuja a una acción completa en el seno de la organización para coadyuvar mejor los intereses generales de la sociedad y poder atender mejor a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, ya llevamos tres años y medio comprometidos con el impulso de la modernización administrativa, particularmente en lo que respecta a las vertientes de Administración electrónica y también en la reducción de cargas. Respecto de la primera, desde la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se ha impulsado un proceso constante de innovación que en breve nos permitirá decir que nuestra Administración es ya 100% electrónica. No hay alternativa ni la debe de haber, la sociedad telemática e hipertecnológica que tenemos desea y necesita una Administración que como ella no duerma y que esté abierta las veinticuatro horas y destierre el papel. Este proceso está cerca de concluirse, algo a lo cual sin duda contribuirá la aprobación en su caso de los proyectos de Ley de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común de nuestras administraciones públicas de —espero— próxima aprobación parlamentaria.

Por lo que respecta a la reducción de cargas administrativas, desde el año 2012 se han aprobado tres acuerdos del Consejo de Ministros en 2013, 2014 y 2015 con 102 medidas para reducir las cargas con un ahorro bruto total estimado en 1.500 millones de euros.

No quisiera olvidarme, señorías, en estos presupuestos de Muface, que es un asunto de importancia capital para nuestra función pública, la Mutualidad de Funcionarios de la Administración civil del Estado. Una mutualidad prestigiosa y respetada que atiende a un colectivo total de más de un millón y medio de personas, de los cuales el 70% presta sus servicios en administraciones públicas distintas de la Administración General del Estado y que además de garantizar la prestación sanitaria proporciona también prestaciones sociales y atiende necesidades que afectan a colectivos en situación de cierta desprotección, como pueden ser personas dependientes o mayores que no cuenten con otros sistemas de protección. Esta mutualidad es, por tanto, trascendental para todas nuestras administraciones públicas y en los tres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 77

últimos años —como bien conocen— debió ajustar su financiación, como, repito, todas nuestras administraciones públicas. Tras muy arduas negociaciones —se lo puedo asegurar— con todos los servicios que eran demandados por los mutualistas, hemos conseguido mantenerlos en el ámbito sanitario a lo largo de este año 2015 sin incrementar un céntimo el gasto, cosa que les aseguro no ha sido nada sencilla. En 2016, una vez concluidos los procesos de ajuste, aumenta un 3,65%. Estamos hablando de 60 millones de euros más, hasta llegar a la cifra nada menor de 1.672,06 millones de euros. Su presupuesto da, por tanto, prioridad a este gasto sanitario y a la farmacia. Todo ello sin olvidar la próxima firma de un nuevo concierto de asistencia sanitaria en el territorio nacional para los años 2016 y 2017, en el cual se establecerá un incremento de la prima a abonar a las entidades, que puede rondar el 3% para que nuestra Muface siga prestando el servicio con la calidad y con los medios que demandan nuestros mutualistas y por lo tanto potenciando la calidad del servicio y de la asistencia.

Concluyo ya. Sostenía Samuel Jackson, maestro de maestros, que las grandes obras son hechas no con la fuerza sino con la perseverancia. Quizá sea esta la mejor síntesis para definir el espíritu con el cual se han alumbrado estos Presupuestos Generales del Estado; unos presupuestos que pese a presentarse antes han sido elaborados con la tranquilidad que viene de devenir de los cuatro precedentes, fruto precisamente de esa perseverancia, con una política económica que, como vemos y como reconocen los organismos internacionales, funciona, que ha priorizado la racionalidad en el gasto para poder destinarlo, concretarlo, potenciarlo y sostener el gasto social, desterrando, eso sí, el gasto superfluo, propio de otras épocas, y con el fundamento de una recaudación fiscal creciente que sostiene los gastos de la sociedad del bienestar, haciéndolos compatibles con el equilibrio presupuestario.

Estos presupuestos culminan el programa de política económica de la legislatura y podemos ver y decir a nuestros socios europeos que crecemos, que creamos empleos, que somos más fuertes y que somos dinámicos, los primeros de la zona euro, y lo debemos decir con orgullo. Son unos presupuestos que demuestran que la historia económica de España es de nuevo una historia de éxito. Y hoy España y nuestras administraciones públicas, sin duda, son más fuertes y lo son gracias a una política basada y fundamentada en el reformismo, que ha cambiado el rumbo de nuestra economía, que hace tres años estaba rota. Para seguir avanzando en esta dirección positiva de todas nuestras administraciones territoriales y también junto con nuestros empleados públicos es precisa la aprobación de estos presupuestos generales para el año 2016 que en el ámbito de mis responsabilidades acabo de presentarles.

El señor **PRESIDENTE**: Procede el turno de los grupos parlamentarios. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor presidente, por su deferencia. Yo no había pedido la comparecencia del señor secretario de Estado pero le agradezco que me permita unos minutos para poder saludarle y hacer una serie de valoraciones de fin de ciclo, de fin de legislatura.

Señor secretario de Estado, yo coincidí con usted en que esta ha sido una legislatura dura. La legislatura ha sido dura pero realmente lo que ha sido duro ha sido el tiempo económico y el tiempo social que nos ha tocado vivir. Quiero utilizar mi tiempo para agradecerle su disposición con mi tierra, con Navarra. Creo que es de justicia hacerlo, y lo digo coincidiendo con usted en este tiempo tan duro; un tiempo en el que algunos han actuado de una manera y otros han actuado de otra, un tiempo en el que —casi es una anécdota— unos han intentado incluso pervertir las instituciones para generar conflictos de competencia gratuitamente. Sé que usted sabe —algunos de los colegas que están aquí no lo saben— que algunos de los recursos que ha presentado el Parlamento de Navarra los ha hecho incluso con los informes contrarios de los propios letrados del Parlamento de Navarra; argumentos que a su vez, supongo, eran utilizados por los servicios jurídicos centrales para oponerse a las leyes forales que se aprobaban. Hasta ese punto hemos llegado en el acoso y derribo intentando aprovechar este duro tiempo. Pero en este tiempo es verdad que otros hemos intentado colaborar, hacer colaborar a las instituciones, mejorar las relaciones, destensar difíciles momentos y problemas habituales de competencia —que los hay en una Administración tan compleja como la nuestra—, compartir sacrificios y buscar soluciones a problemas complejos o demandas compartidas. Pongo esquemáticamente tres ejemplos. En su día, a través de los presupuestos y de la introducción de enmiendas se hizo un reconocimiento expreso de la posibilidad de que Navarra pudiera participar en los grupos de trabajo del Ecofin. Gracias a la colaboración de ambas administraciones, hemos llegado también a acuerdos importantes en materia de fiscalidad, que tienen que ver con el convenio económico. Y también hemos hecho unas importantes aclaraciones en materia de Lofca que espero que eviten en el futuro algunas sentencias constitucionales que nos hubiera gustado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 78

que no hubieran existido. Son tres temas importantes por los cuales uno puede saludar o pensar que esta legislatura ha sido más fructífera de lo que algunos pudieran creer.

Lo cierto es que ahora tenemos un Gobierno nuevo en Navarra. Por cierto, algunas de las irresponsabilidades que le comentaba han sido aprovechadas seguramente para poder llegar a ese Gobierno, pero, bueno, es lo que hay. En ese nuevo modelo, una de las patas fundamentales, determinante, es la extrema izquierda nacionalista vasca y sabemos cuál es el espíritu que ha anidado en esa coalición, en ese grupo durante muchos años y estando en la oposición. Es algo muy fácil y es que viven de los conflictos. La extrema izquierda vasca, los herederos de Batasuna, viven de generar conflictos; viven en el conflicto, es su terreno habitual, y lo hacen fenomenalmente —todo hay que decirlo—, lo hacen muy bien. Los generan, los inventan, los agrandan. Ahora la cuestión es saber con quién nos vamos a encontrar en el futuro, si el Gobierno de Navarra estará en esa línea o dejará que sea otra más realista y más leal la que le guíe. A mí y a mi partido nos preocupa que se rompan los puentes que durante este tiempo se han construido entre las administraciones. Bueno, los puentes y los trenes porque una de las cosas que han dicho que van a hacer es paralizar la modernización del tren de alta velocidad, pantanos y otras cositas.

En todo caso, quería trasladarle —termino— que en Unión del Pueblo Navarro tiene este Gobierno un aliado. También lo tuvo el anterior Gobierno y espero que lo tenga el siguiente, porque a nosotros eso de que cuanto peor mejor no nos va. Nos gusta que a España le vaya bien, sabemos que a Navarra también le irá bien y queremos contribuir a mejorar nuestro país porque así se contribuirá a mejorar Navarra. Queremos ir juntos por ese camino, por lo que quiero agradecerle la interlocución permanente, la capacidad de diálogo y comprensión que ha tenido, el respeto a la foralidad y a la naturaleza paccionada de nuestra foralidad y el interés mutuo por construir, por buscar soluciones a problemas y no agrandar los que objetivamente ha dado esta legislatura. Como le digo, por buscar soluciones. Y como usted bien decía, y yo también acepto, perseveraremos en ello. **(El señor Matarí Sáez: ¡Muy bien! ¡Me gusta mucho!).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JODRÁN**: Señor secretario de Estado de Administraciones Públicas, permítame que comience mi intervención denunciando el veto que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho a la comparecencia de la presidenta del Consejo de la Transparencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Mi grupo rechaza la opacidad de quienes precisamente deben velar por la transparencia de las instituciones y se lo digo a usted, señor secretario de Estado, porque este consejo está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la secretaría de Estado que usted ostenta. En su momento denunciábamos que esto suponía una absoluta falta de independencia y de credibilidad y lamentamos el trato que dan a un organismo al que deberían cambiar el nombre y denominar consejo de la opacidad. Señor Beteta, desde 2012 sus presupuestos han venido certificando el rápido e inexorable deterioro de los servicios públicos. Cada ejercicio presupuestario ha supuesto nuevos recortes de prestaciones y de derechos a los ciudadanos. Cada año menos empleados públicos, con peores condiciones laborales, menos retribuciones y menos derechos. Ustedes suprimieron la paga extra en 2012 —la suprimieron, aunque digan que la suspendieron, y en el BOE figura el término exacto— y ahora anuncian su devolución. Actúan tarde, mal y por motivos electorales, señor Beteta, pero los empleados públicos no son tontos y, recordando sus palabras sobre el cafelito y el periódico, ya nada puede sorprenderles.

Hablemos de la descongelación. Dicen que aumentarán las retribuciones un 1% y que así recuperarán el poder adquisitivo. Falso. Según las estimaciones de la Comisión Europea, la inflación subirá en España un 1,1% en 2016 y los empleados públicos seguirán perdiendo poder adquisitivo el año que viene. ¿Por qué no han utilizado el acuerdo para el empleo y la negociación colectiva que firmaron con los agentes sociales en junio e incrementan al menos un 1,5%?

Hablemos también de la tasa de reposición. ¿Sabe cuántos empleos públicos se han perdido en España desde el año 2012? Más de 200.000 empleos, siete cada hora, y muchos de ellos en servicios esenciales para los ciudadanos, Señor Beteta. Detrás de estas frías cifras hay centros de salud que han cerrado, médicos despedidos, menos quirófanos, aulas masificadas, investigadores en paro, menos efectivos en la lucha contra el fraude fiscal y laboral y muchos retrasos judiciales. ¿Por qué están destrozando ustedes los servicios públicos y haciendo tanto daño a los ciudadanos? Señor Beteta, mi tiempo es limitado y el daño que usted y su Gobierno han hecho a los ciudadanos y a los empleados públicos es interminable. Me centraré en cuatro ámbitos concretos.

En primer lugar, Muface, uno de los mayores ejemplos de la despreocupación política, insuficiencia financiera y gestión chapucera de su Gobierno. Después de dejar sin la adecuada cobertura sanitaria a miles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 79

de funcionarios este año —es así—, el presupuesto para el año 2016 prevé un aumento de 24 millones para esta partida, y mucho nos tememos que no se trate de un crédito para financiar los conciertos del año 2016, sino para compensar en la liquidación de enero a las entidades del concierto del año 2015 tras incluir, como todos sabemos, algunos centros médicos de Madrid por el escándalo que su exclusión había generado.

En segundo lugar, la dirección de tecnologías. Se van a cumplir dos años de su existencia y todavía no hay noticias sobre la ventaja de su creación, ni un resultado concreto. En teoría este órgano iba a integrar sistemas de aplicaciones y a generar economías de escala. ¿Es eso coherente con plantear ahora un incremento en el capítulo 6 del programa 467.G de 8 millones de euros sin que se produzca una baja proporcional en otros programas similares de la Administración General del Estado?

En tercer lugar, a usted le gusta mucho hablar en los debates presupuestarios de morosidad. ¿Qué opinión le merece que la Unión Europea esté cuestionando seriamente todas sus medidas, que le den en los informes de competitividad un 1 sobre 10 en materia de pago a proveedores, que les hayan iniciado un procedimiento por incumplir la directiva de morosidad o que haya una cuestión en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que puede llegar a costarnos a los españoles 5.000 millones de euros por su chapucero diseño del mecanismo del que tanto alardea?

En cuarto lugar, ¿saben los ciudadanos cuántos recursos destina el Gobierno a los planes provinciales e insulares de cooperación? Cero euros, señor Beteta. Con estos planes las entidades locales realizaban inversiones, arreglaban carreteras y acometían actuaciones de carácter medioambiental. En los presupuestos generales para el año 2016 ustedes los han eliminado, mientras que en el año 2011 se preveían 83 millones. Como en años anteriores, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 incumplen los compromisos de inversión en las comunidades autónomas con estatuto de nueva generación, entre ellas Aragón. Esto supone no solamente un incumplimiento estatutario, sino un detrimento en la financiación de estas comunidades autónomas.

Señor Beteta, sus continuos recortes y su desprecio absoluto por lo público han hecho que tengamos hoy un sistema de servicio público más reducido y de peor calidad que hace cuatro años, así como que el conjunto de la Función Pública nunca se haya sentido tan maltratado y tan desmotivado como hasta ahora. Permítame que le diga que se han superado y que con las medidas que contiene este proyecto que nos presentan ustedes se burlan y menosprecian tanto la inteligencia de los empleados públicos, como del conjunto de los españoles. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Señor Beteta, muchas gracias por su comparecencia. Primero le haré una pregunta. No sé qué le habrá parecido el tono de la portavoz del Partido Socialista, que parece que está muy enfadada con que tengamos unos presupuestos que vienen a solucionar problemas que se generaron durante la gestión socialista. **(La señora López i Chamosa: Faltaría más).** Faltaría más.

Mis segundas palabras tienen que ser de felicitación al Gobierno de España y al señor Beteta por haber decidido acometer la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016. Creo que es un acierto y el Grupo Popular está orgulloso de esta decisión que se ha tomado. Es la postura propia de dirigentes responsables y que va a asentar con toda seguridad la confianza en la recuperación económica de nuestro país. Es justo lo contrario de lo que hizo el partido de la portavoz socialista en 2011. No aprobó los presupuestos. ¿Por qué no los aprobó? Pues muy sencillo, porque sabía perfectamente que tendría que tomar medidas de ajuste ante una crisis económica que no había sabido predecir, que no había sabido solucionar, y que eso le podía suponer un retroceso y un perjuicio electoral. Ustedes lo saben. Ustedes no pueden estar orgullosos de que en 2011 se tomara la medida poco necesaria y poco beneficiosa para la economía española. Solo pretendían un beneficio electoral: esconder la situación dramática de la economía española.

No solo tenemos que felicitar al Gobierno por la presentación de estos Presupuestos Generales del Estado; también porque es una apuesta por una Administración pública más moderna, más eficiente. Se refuerza —eso no se puede discutir, por favor— la financiación autonómica y local y, por tanto, el mantenimiento y mejora de los servicios públicos esenciales. Estamos apostando con este presupuesto por mantener la sanidad y la educación y por financiar perfectamente la mejora de estos servicios. No solo se evita la quiebra en la que estaban con el Gobierno socialista, sino que se mejoran estos servicios, que son esenciales, y por supuesto se acomete la definitiva recuperación de los esfuerzos que se han exigido a los empleados públicos españoles. Se les ha exigido un fuerte esfuerzo, se les han recortado derechos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 80

pero son unos recortes que se van a devolver, a diferencia de lo que hizo el Partido Socialista, que no devolvió ni tenía intención de devolver los sacrificios que se solicitaron a los funcionarios públicos.

Señor secretario de Estado, hoy escuchamos críticas de la oposición de que estos presupuestos se hacen por motivos electorales. Yo creo que se hacen porque hay un compromiso del Gobierno de mejorar la financiación de la Administración pública y de devolver derechos a los empleados públicos y el Gobierno está cumpliendo sus compromisos. ¿Qué hubiera dicho la oposición si, en lugar de aprobar los presupuestos para devolver esos derechos, no se hubieran hecho estos presupuestos? La crítica habría sido la misma o más dura. Por tanto, yo pediría a la oposición que no se enfade tanto, que no grite tanto. A mi entender hay que defender el interés general de España y por tanto aplicar menos demagogia en las críticas ante unos presupuestos que son los mejores de toda la legislatura.

Señor Beteta, la mejora de la financiación de las administraciones públicas —no voy a repetir los datos que ha dado— es muy importante, prácticamente dobla el presupuesto de 2015. Como antes he dicho, es básica para el mantenimiento y mejora de los servicios esenciales. Es una buena noticia, eso es evidente. El Grupo Popular está muy contento y tiene que felicitar a los ayuntamientos porque en tiempos muy difíciles de crisis han apostado por la seriedad y el rigor y están encabezando la reducción del déficit. Eso es una gran noticia porque los ayuntamientos españoles están cumpliendo. He oído también críticas a los planes provinciales. Puede opinarse si es mejor dar financiación no condicionada a las diputaciones o condicionada. La mejora de la financiación de las diputaciones se está produciendo durante estos años. Lo que pasa es que no está condicionada. Desaparecen los planes provinciales pero, *a sensu contrario*, se mejora la financiación y las diputaciones pueden dedicarlo a lo que quieran. Yo comparto con la portavoz socialista que las diputaciones deben dedicarlo a los servicios de los ayuntamientos, y cuanto más pequeños mejor, pero es un compromiso que tienen que asumir las diputaciones provinciales.

Pone en duda que se ha apostado por mejorar la financiación y la liquidez de las entidades locales: 160.000 millones de euros en este período, con intereses cercanos al cero. Es mucho mejor este sistema que el PlanE. Creo que vamos por el buen camino y se mantienen estos fondos de liquidez. Se van a mantener para el 2016 para las comunidades autónomas y entidades locales por un importe de 25.000 y 1.000 millones de euros, respectivamente. Son buenas noticias para las administraciones públicas.

Todas estas medidas que son positivas se pueden tomar porque las reformas para mejorar la economía española están teniendo éxito. Lo dicen todos los organismos internacionales. Parece que a ustedes les molesta, pero todos los organismos internacionales dicen que la economía española está creciendo por encima de todos los países de Europa, en reducción de paro y en crecimiento económico. A ustedes parece que les fastidia porque creo que van a cuanto peor, mejor. Pero eso no es responsable y se lo tengo que decir. El rigor presupuestario y estas reformas han permitido acometer unas medidas en estos presupuestos que para nosotros son esenciales. ¿Por qué? Porque el Grupo Parlamentario Popular lo ha estado reivindicando, se ha reunido con los representantes de la Función pública, y la recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores públicos y la mejora del servicio de la Muface son esenciales, y en eso el Partido Popular ha estado desde el primer minuto, y nos satisface porque son devolución de derechos. Se tuvieron que quitar, pero es que el Partido Socialista los eliminó con la reducción. **(Denegaciones)**. ¡Hombre claro! ¿Es que no perdieron capacidad económica los empleados públicos cuando, en 2010, se redujo el salario de los empleados públicos? No sé que opinará el señor Beteta de esa reducción de media de un 5%, que es para siempre, permanente. La paga extra de 2012 se está devolviendo. Señor Beteta, se está devolviendo y le tengo que felicitar. Pero los señores del Partido Socialista —no sé qué le parecerá a usted— critican que se devuelvan derechos, no quieren que se aprueben estos presupuestos, y los empleados públicos dicen que no se les tome por tontos. Evidentemente los empleados públicos saben que el Partido Socialista les quito de forma definitiva derechos económicos, el Partido Popular los suspendió, y ahora se los está devolviendo. Y en enero de 2016 se devuelve el 50% de la paga extra. Esperemos que esté este Gobierno, porque no me fío, si hay otro Gobierno, de que se devuelva el 50% de esa paga extra a los empleados públicos. **(Aplausos)**. Así que menos decir que no se les tome por tontos porque ellos saben perfectamente quién les ha quitado para siempre y quién les ha pedido un esfuerzo y les devuelve.

Señor Beteta, tengo que terminar diciéndole que el Grupo Parlamentario Popular entiende que en el ámbito de la financiación de las administraciones públicas, en el ámbito de los empleados públicos, donde además se va a mejorar la reposición de los efectivos y de las plantillas, este es un buen presupuesto. Lo que tenemos que hacer es felicitar al Gobierno y pedirle que traslade al señor presidente del Gobierno nuestra satisfacción por estas cuentas públicas. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 81

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Agradezco, en primer lugar, las palabras del señor Salvador. Efectivamente hemos trabajado mucho y bien con el Gobierno de Navarra a lo largo de la legislatura y con el apoyo de su representante en el Congreso, y también del Partido Popular en Navarra, como no puede ser de otra manera, desde el respeto de la foralidad que para nosotros es muy importante, ya que forma parte de nuestra Constitución. El ministro siempre lo ha defendido en todas y cada una de sus intervenciones, y no solo ahora, sino en su anterior etapa, cuando trabajamos para que, tanto el Concierto Económico como el Convenio tuvieran una duración indefinida, y que existiera este mecanismo estable de relación entre administraciones públicas que en definitiva es lo que es tanto el Concierto como el Convenio. No se trata en ningún caso de un privilegio; se trata de un mecanismo específico de relación que tiene su amparo en la Constitución. Hemos trabajado en evitar conflictos sabiendo que lo esencial era la búsqueda de acuerdo, y se han obtenido acuerdos muy significativos: efectivamente, lo ha dicho muy bien el señor diputado, esa participación de Navarra en el Ecofin en lo que le compete, ese trabajo que hemos tenido en materia de fiscalidad, sin olvidar la solución del asunto Volkswagen nada menor para el tema presupuestario en esa comunidad autónoma, y lógicamente con la Lofca, donde había que llevar a cabo modificaciones y puntualizaciones que garantizaran esta foralidad, poniéndola a salvo de alburas de posibles interpretaciones que pudieran existir hasta ese momento. Por todo ello quiero agradecerle por parte del Gobierno de la nación todo el trabajo que se ha realizado, que entendemos que ha venido bien para que esa parte del territorio nacional que es Navarra participara, junto con el resto de España, en lo que es más importante: en el desarrollo económico, social y personal de los navarros, que como españoles que son se han incorporado a lo que es este conjunto de desarrollos que hemos vivido en el territorio nacional.

A la señora Sumelzo le agradezco sus críticas, porque siempre es positivo en democracia escuchar a aquellos adversarios políticos que tienen su punto de vista, que entiendo diferente; eso es lo bonito en la democracia. Yo no estoy de acuerdo, y ahora me explicaré en relación con las críticas que ha hecho, pero entiendo que está en su papel el haberlo llevado a cabo. Empieza hablando del Consejo de la Transparencia y su no participación en esta Comisión de Presupuestos, circunstancia con la que lógicamente el Gobierno de la nación nada tiene que ver. Pero es que tampoco han comparecido otro tipo de organismos: el Tribunal de la Competencia, el Iref. Cualquiera puede ver cuál es el volumen presupuestario que tiene el Consejo de la Transparencia, ciertamente muy menor, y aquí se trata no de analizar el funcionamiento del Consejo de la Transparencia (**La señora Sumelzo Jordán: Transparencia**), que para eso hay Comisiones específicas, sino los presupuestos del Consejo de la Transparencia, yo creo que efectivamente había muchos organismos y entes con un volumen presupuestario singularmente superior que entiendo que hubieran quizá merecido la pena antes que él, pero eso es una opinión personal que, vuelvo a decir, como no forma parte de las responsabilidades del Gobierno el decidir sobre esta cuestión son sus señorías quienes toman las decisiones (**La señora Sumelzo Jordán: El Grupo Popular**), y los llamados a comparecer aquí venimos a dar cuentas al Parlamento como es nuestra obligación.

Su señoría categoriza: ha habido un deterioro en la situación de los servicios públicos. Yo niego la mayor, absoluta y radicalmente, y le voy a poner algunos ejemplos. ¿Qué es deterioro en los servicios públicos? Yo estaba con el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas cuando encontramos al presidente de una importantísima empresa farmacéutica internacional, y le dijo: Gracias a usted se está salvando la sanidad, porque esta empresa iba a dejar de vender en España (**Rumores**), porque las deudas acumuladas del Gobierno socialista anterior eran de tal magnitud que suponían un porcentaje elevadísimo de la deuda mundial de esa empresa farmacéutica, y gracias precisamente a la labor de proveedores que eliminaron el atraso y a la labor del FLA, que ha impedido que se acumule el retraso, se ha permitido financiar en tiempo y forma a la sociedad del bienestar, y sobre todo a las farmacias, tanto a las empresas farmacéuticas como a las oficinas de farmacia, que también han tenido que ser apoyadas por parte del Gobierno de la nación en muchas partes del territorio nacional, ante la imposibilidad por parte de Gobiernos regionales de hacer frente a los pagos en tiempo y forma, y por lo tanto dificultando la prestación de un servicio esencial como es el que se presta, tanto en las oficinas de farmacia de proximidad como por supuesto el tener los medicamentos de última generación que nos merecemos todos los españoles, y que la política del Gobierno anterior, por los impagos reiterados y sistemáticos impidieron y dificultaron de forma muy, muy severa. (**Rumores**). No hay más que ver cómo es la morosidad y su evolución, y su tendencia a la baja después de este *shock*. No, mire usted, si tenemos solo entre FLA y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 82

proveedores más de 150.000 millones de euros, que ascienden a 170.000 con otros tipos de financiaciones adicionales, pues es más que evidente cómo esto es así, y se mantiene y se sostiene por lo tanto con dinero que el Estado consigue en los mercados y que traslada a las comunidades autónomas a coste cero. Y si miran ustedes cuál es la evolución mensual presupuestaria de las comunidades autónomas podrán observar cómo entre los meses de enero y mayo de este año —esto está publicado en la red— hay un 13% de reducción de la carga financiera, capítulo 3 de los intereses de nuestras comunidades autónomas. ¡Un 13%! ¿Y eso es porque deben menos? No, señoría, deben más. Eso es porque los tipos de interés bajan. Y bajan porque, ¿quién es el prestamista de la mayor parte, el que consigue generar del mercado los créditos suficientes para dejárselos a las comunidades autónomas? Pues la Administración General del Estado, por eso tenemos más del 50% de la deuda de Andalucía, por eso tenemos más del 50% de la deuda catalana, por eso tenemos más del 50% de la deuda murciana, por eso tenemos más del 50% de la deuda valenciana. Señorías, precisamente porque ha habido que pasar de los bonos patrióticos al 8% que se estaban pagando antes, con la pasividad del Gobierno socialista, al 0% que facilita el Gobierno Popular. Esa es la diferencia. Y lo que se ahorra precisamente en no tener que pagar intereses es dinero que revierte directamente en la financiación de los servicios públicos. Como así lo demuestra mes tras mes esa evolución de los datos que, verificada por la Intervención General, nos mandan las intervenciones de todas y cada una de las comunidades autónomas.

Como así pasa también en materia de función pública. Nos dicen sus señorías, no, es que se está deteriorando, es que baja. Miren ustedes, vuelvan a leer las cifras, que las cifras son testarudas: es que sube el gasto. Sube el 1% descontado el efecto de la paga extra, porque con el efecto de la paga extra, de ese 25% que también han devuelto algunas comunidades autónomas, no todas pero sí algunas, sube más del 4%, señoría. Es que hay que ver las cifras. Por lo tanto no baja, sube. Sube porque estamos todos en una situación económica mejor. ¿Y por qué estamos en una situación económica mejor? Porque ha habido reformas estructurales. ¿Y esas reformas estructurales inciden en la financiación autonómica? ¡Claro que sí, un 10%, un punto entero del PIB, señoría, 10.000 millones de euros! ¡Pero si es que no se ha visto otra! ¡Si es que no se ha visto otra! Esto garantiza y financia la sociedad del bienestar como nunca ha ocurrido. Y además garantizamos por la vía del mantenimiento del Fondo de liquidez autonómica que la deuda que emitan estas comunidades autónomas, dentro de esta facilidad financiera, va a seguir teniendo un coste cercano al cero y en todo caso inferior al 1%. Por lo tanto estamos prestando un servicio al conjunto, no de los Gobiernos autonómicos, no, señoría, nosotros no estamos mirando a Gobiernos autonómicos, miramos a ciudadanos vivan donde vivan del territorio nacional, nos da igual que el Gobierno sea de Convergència i Unió, que sea socialista. Es el ciudadano, es el servicio público el que se apoya, y esa ausencia de discriminación ha sido una norma y bandera desde el minuto cero y en todas y cada una de las decisiones.

¿Que ha habido poco dinero? Ha habido poco dinero, pero para todo el mundo. ¿Que ahora hay más dinero? Para todo el mundo (**Rumores**), y se aplica el sistema de financiación en sus términos estrictos para todos y cada uno. Y cuando ahora tenemos estas capacidades nuevas, podemos observar cómo las recaudaciones tributarias también van a las comunidades autónomas. Observen ustedes. Si uno analiza cuál es el estado de ejecución presupuestario de nuestras comunidades autónomas podemos observar: impuesto de sucesiones y donaciones, ¿saben ustedes cuánto lleva crecido a lo largo de este año, hasta el mes de mayo? No lo sabe, no; pero yo se lo digo: el 8,59%. ¿Saben ustedes cuánto lleva crecido transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados? Tampoco se lo saben, lógicamente, página 6 del informe: el 11,85%. Y además de todo eso viene el apoyo de un 4,85% del conjunto de los recursos sujetos a sistema de financiación y de liquidación; también página 6 del susodicho informe. Pueden leerlo, estudiarlo y verificarlo, y eso está conforme y contrastado con la Intervención General del Estado y las intervenciones de las comunidades autónomas.

¿Qué incidencia tiene eso? Muchísima y por eso el déficit público va a bajar y mucho este año, muchísimo, pero no porque se mantenga una política de recorte en el gasto público, no, no, es que ahora viene que el ajuste se está produciendo por la vía del ingreso, porque se incrementan las bases fiscales, se incrementa la actividad económica; cuando hay un ciudadano que tiene un puesto de trabajo y cuando se ha producido una reforma en el sistema financiero, se compra un piso, y al comprarse un piso se paga el impuesto de transmisiones patrimoniales si es de segunda mano o el IVA si es de primera mano. En consecuencia se produce recaudación que financia los servicios públicos. De esto se trata, señorías, de trabajar en la buena dirección para financiar mejor los servicios públicos y hacer todo ello dentro del Pacto de estabilidad y crecimiento. Además es un crecimiento sano, un crecimiento sin inflación, y lo estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 83

viendo a lo largo de todo este periodo. No tiene nada que ver llevar a cabo una congelación salarial cuando hay una inflación del 3 o del 4% que llevar a cabo una congelación salarial cuando no hay inflación; es distinto. Ciertamente ha habido pérdida de poder adquisitivo, claro, pero lo importante, como muy bien decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que la produjeron decisiones del Gobierno socialista, como también fue una decisión del Gobierno socialista llevar la tasa de reposición de efectivos al 30%. Eso sí, fíjese usted, si esa decisión la toma el Gobierno socialista no afecta a los servicios públicos, pero si la toma el Gobierno del Partido Popular sí; es curioso, parece que la tasa de reposición de efectivos según la tome el Gobierno que la tome afecta o deja de afectar a los servicios públicos. Ese tipo de análisis que ustedes hacen —usted me permitirá, muy de brocha gorda— les resta credibilidad ante el conjunto de la ciudadanía. Me parece muy bien que lo digan, me parece bien, deben decirlo e insistirlo mucho, porque así los ciudadanos van a comprender mejor qué es lo que dicen y qué pretenden.

¿Que hemos cometido errores? Sin duda, y muchos, y también hemos trabajado por cambiar. ¿Que hemos cambiado? Sí, y mucho. Creo que el resultado está siendo positivo, lo reconocen los organismos internacionales; ustedes no, y me parece bien, porque cada uno tiene la opinión que quiere. Ustedes no reconocen lo que la OCDE nos reconoce o lo que nos reconoció en el día de ayer, por ejemplo, Moody's, para no ir más lejos; fue ayer cuando Moody's lo reconoció, y eso evidentemente es su responsabilidad.

Cuando usted habla de la morosidad eso ya me produce cierta hilaridad, qué quiere que le diga. Nosotros llegamos al Gobierno y en el año 2012 nos encontramos cómo estaban los ayuntamientos, con la luz cerrada, con una farola sí y otra no, porque no tenían para pagar la luz. Tengo las fotos de las calles. **(La señora López i Chamosa: Sería en Madrid, porque en Barcelona sobra dinero).** Será donde sea, pero tengo las fotos de las calles y podemos empezar viendo municipio a municipio, y desde luego no era en el Ayuntamiento de Madrid precisamente, sino en un antiguo ayuntamiento que gobernaba el Partido Socialista y que los ciudadanos quisieron que en ese momento gobernara el Partido Popular. Y cuando se puso ese mecanismo de financiación de proveedores y nos encontramos facturas en pesetas aún —eran añejas—, hubo que afrontar el pago después del correspondiente proceso de verificación, y que ustedes después de un buen periodo de gobierno no hicieran nada para solucionarlo produce hilaridad. Pero, ¿saben ustedes? En eso también quienes han cobrado saben quién produjo la deuda y quién ha pagado; quienes están trabajando en esas empresas y han mantenido los puestos de trabajo también saben quién produjo la deuda y quiénes han pagado, y quienes ahora están cobrando saben qué Gobierno está colaborando con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para generar los mecanismos adecuados para que puedan seguir cobrando, y en consecuencia mantener la sociedad del bienestar.

Dice usted, y con razón, que los planes provinciales de cooperación no tienen dotación. Es cierto y es que hemos practicado la filosofía que indica el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Las diputaciones provinciales tienen un superávit global de 1.000 millones de euros —no sé si usted lo sabe—, y esos 1.000 millones tienen capacidad para poder hacerlo. Por cierto, muchas de ellas, como ustedes han visto en la relación a la que antes hice referencia, ya se han apuntado a esa opción que dio el Gobierno de inversión financieramente sostenible, y ya van más de 500 millones de euros en inversión financieramente sostenible, es decir, en infraestructuras que se desarrollan en el territorio a favor de los pequeños municipios. Desde nuestra óptica eso es mucho mejor, más práctico mantener un sistema de financiación local que permite a nuestras diputaciones provinciales tener ese remanente, ese superávit de 1.000 millones de euros, y que puedan actuar sobre el territorio sin dirigismo del Gobierno de la nación; simplemente cada diputación, compuesta por los alcaldes y concejales de esa provincia, toma las decisiones con el dinero de los impuestos que le da el sistema de financiación para esa provincia. Me parece más lógico. En el supuesto de que no existiera ese remanente o esa capacidad entiendo que podría tener razón, pero como a nosotros eso de los planesE no nos gustan nada, preferimos pagar la deuda a los proveedores que hay y hacer un sistema que permita una financiación adecuada y suficiente de los servicios públicos en este orden de cosas.

En definitiva, señora Sumelzo, como puede ver, aparte de agradecerle la crítica —siempre me parece positiva—, no puedo coincidir en las apreciaciones que usted ha hecho. Eso sí, la tranquilizo en dos cuestiones. Primera, la Muface. Todo lo que figura en el presupuesto para 2016 es para gastos de 2016; ni un solo céntimo derivado del año 2015. Por cierto estaban garantizados los servicios no por las mismas empresas que había antes, pero sí cuando había tratamientos de enfermedades graves oncológicas y a largo plazo, donde se obligaba por póliza y contrato a las empresas a mantenerlo. Es cierto que no podían incorporarse a esos servicios nuevas demandas, pero a través de una negociación que hemos tenido con nuestros proveedores de servicios públicos en Muface conseguimos que estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 84

proveedores de servicios públicos adjudicatarios consiguieran que ellos, a su vez, contrataran con los proveedores antiguos, y de este modo se pudiera solucionar esta cuestión. Vuelvo a decir que el coste presupuestario de esa decisión del año 2015 ha sido de cero euros, y que el impacto para el año 2016 también ha sido de cero euros. Lo asumen con los beneficios que han ido teniendo a lo largo de todo este periodo, y con una expectativa de tener un contrato, 2016-2017, con un crecimiento en torno al 3%. No está mal tener ese volumen garantizado de financiación para unas aseguradoras prestadoras de servicio público, que además siempre han hecho honra y gala de tratar perfectamente a nuestros funcionarios públicos, ya que, como se publica en la página web y a través de las encuestas de calidad, los funcionarios públicos reconocen ese buen trato.

Segunda cuestión, y última, en cuanto a tecnología de la información. Las ventajas se pueden ver a través de las adjudicaciones de los contratos. Ese es el trabajo que lleva a cabo la Dirección General de Tecnología. Cuando hay una adjudicación de contrato descentralizada y tiene una reducción del 30%, el gasto que se produce, por ejemplo, en telecomunicaciones, lógicamente no es un ingreso de la tecnología, sino que se redistribuye en el conjunto de los gastos que centralizadamente se van teniendo. También lógicamente hay que invertir. Por ejemplo, si tenemos que llevar a cabo la sustitución del importante número de CPD, centro de proceso de datos, que tenemos en la Administración para ser más eficientes, hay que construir uno, que se está haciendo, y esa construcción también necesita su gasto para ser más eficiente. Entonces podremos ahorrar. Pero si no invertimos, no vamos a poder ahorrar. Por eso hay que acompasar el ritmo en materia de contratación —donde ya se está haciendo, que es más sencillo—, y en otras materias se está invirtiendo para poder llevarlo a cabo. Nos hubiera gustado ir a más, pero el conjunto de las necesidades presupuestarias ha hecho inviable que pudiéramos avanzar en ese asunto.

En cuanto al señor Toledano, por supuesto quiero agradecerle sus palabras y reconocer el importantísimo esfuerzo, impulso y apoyo que siempre ha dado el Grupo Parlamentario Popular, y en concreto usted, en las políticas que tanto nos han ayudado, en desarrollo sobre todo de los pequeños ayuntamientos. Aún nos quedan cosas por hacer que culminaremos a lo largo de esta legislatura, y que son importantísimas para llevar a buen puerto lo que queremos. Quiero compartir con usted esa felicitación a nuestras corporaciones locales, así como a nuestras comunidades autónomas, porque las corporaciones locales han contribuido a la salida de la crisis de forma decisiva; medio punto del producto interior bruto sostenido en los dos últimos años; también a las comunidades autónomas que han reducido en un 50% su déficit público, lo cual es algo sumamente apreciable; y el esfuerzo de los más de 10.000 millones de euros que este Gobierno propone en este presupuesto para que sus señorías, si lo tienen a bien, tomen la disposición correspondiente y los aprueben, porque sin duda va a suponer un salto cualitativo en materia de financiación adicional a la recaudación por tributos propios, que vuelvo a repetir que está ya en dos dígitos de crecimiento y que en consecuencia permiten auspiciar el mantenimiento de los servicios públicos, el abandono de la política de recortes, y al mismo tiempo que todo ello sea compatible con la sociedad del bienestar.

Muchísimas gracias a todos, señor presidente, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su intervención en la Comisión. Interrumpimos dos minutos para recibir a la secretaria general de Coordinación Autonómica y Local. **(Pausa).**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (NAVARRO HERAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002456) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/002343).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a abordar la última comparecencia de la larga jornada de hoy, que nos fatiga a todos.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Telegráfico, pero es que se me olvidó en la anterior comparecencia decirle al secretario de Estado que hiciera extensivo el agradecimiento a su equipo y quiero hacerlo expresamente en la persona de Rosana Navarro, porque es verdad que dentro de ese equipo ella ha tenido mucha participación para que las cosas fueran bien entre el Estado y Navarra. Quiero agradecerle su comprensión del hecho foral, su voluntad constante de llegar a acuerdos, su determinación para buscar las mejores soluciones, su rigor y su profesionalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 85

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Presidente, esta fórmula es interesante, me gusta más, siempre y cuando la intervención del compareciente se centre en las preguntas que hacemos. Me parece interesante y ese era el objeto. Quiero agradecer a la señora secretaria su comparecencia un año más, en este quinto presupuesto. Voy a tratar cuestiones muy concretas sobre las que me gustaría saber y conocer su opinión.

El primer tema se refiere a los objetivos de déficit público y de endeudamiento. No cabe duda de que en las comunidades autónomas se ha restringido mucho el objetivo de déficit público, también el de endeudamiento, pero destacaría el de déficit público. No hemos podido escuchar al presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, cuya comparecencia hemos pedido en esta Comisión y no ha sido aceptada por el Gobierno incomprensiblemente. Por eso, quiero aprovechar para trasladarle a usted y saber su opinión al respecto. Esta autoridad independiente ya lo ha dicho, lo ha dejado muy claro, los objetivos de 2014 de déficit público no eran alcanzables para las comunidades autónomas, incluso algunas han duplicado el objetivo fijado del 1%, y hacía mención expresamente a Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana y Murcia como comunidades que iban a duplicar el objetivo inicialmente previsto. La autoridad independiente también ha dicho que los objetivos de 2015 son inalcanzables para las comunidades autónomas. Según la autoridad independiente, no se puede alcanzar el objetivo de déficit público que se había fijado en un 0,7%. Llega el presupuesto de 2016 y se amplía el objetivo y se reduce al 0,3%. Me gustaría conocer su opinión. En 2014, inalcanzable, solamente tres comunidades consiguieron el objetivo y cuatro de ellas lo duplicaron; en 2015, algunas de ellas han superado con creces el objetivo planteado del 0,7% y en 2016 nos tememos tres cuartos de lo mismo. ¿Por qué se fijan objetivos inalcanzables? ¿Por qué trata de establecerse un objetivo tan desequilibrado? Porque la Administración General del Estado se fija el 2,2% y contrasta mucho con el 0,3% de las comunidades autónomas. Al igual que ocurre con el endeudamiento: 22% como máximo para las comunidades autónomas y 73% para el Estado. ¿Cuál es la razón y por qué motivos se establecen estos objetivos inalcanzables que al final lo que hacen es, por ser inalcanzables, desestimular a las propias comunidades autónomas en su objetivo de estabilidad? Esa es la primera cuestión que me gustaría plantearle.

La segunda cuestión se refiere a algo que ha salido publicado y está aquí (**muestra un titular de prensa en una tablet**). El presidente del Gobierno en Sevilla ha dado un titular muy claro: Rajoy anuncia 7.000 millones de euros extra para las comunidades autónomas. Yo me he vuelto loco buscando esos 7.000 millones de euros en el libro amarillo, en el verde, en el azul, y al final me he puesto colorado porque no lo he encontrado. A mí me gustaría que esa cuenta me la hiciese usted hoy, porque lo que se establece es que las transferencias a las comunidades autónomas van a aumentar un 3,1%, y Rajoy hablaba de un 11% de aumento. Evidentemente, el aumento del 3,1% significa algo más de 700 millones de euros. La cuenta, 48.000 millones las transferencias, de las cuales el 58% es de comunidades autónomas y el resto de entidades locales, eso da en torno a 22.792 millones de euros de comunidades autónomas. Por tanto, me gustaría que usted me hiciese y me aclarase esa cuenta, de dónde salen esos 7.000 millones de euros extra para las comunidades autónomas.

La tercera cuestión que le quiero plantear es con relación al Fondo de compensación interterritorial, una fórmula de financiación, de equilibrar los territorios que durante todos estos años y durante todos los presupuestos que ha presentado este Gobierno se ha congelado prácticamente. Este año hay una diferencia de algo más de un millón, 432 millones de euros a repartir por el Fondo de compensación interterritorial; un fondo que teóricamente se cuantificaba con las inversiones no solamente del Estado, de los ministerios, sino también de las agencias y de las empresas. El cálculo que hacen ustedes no se ajusta al sistema inicialmente formulado y previsto, porque solamente cuantifican o tienen como referencia para cuantificar el fondo —y por eso se congela año tras año— las inversiones de los ministerios. ¿Cuál es la razón? Porque esto agrava la situación de algunas comunidades autónomas que justamente necesitan una compensación. Voy a poner el caso de Andalucía. Esta comunidad autónoma percibía en el último Gobierno de Zapatero 275 millones de euros de este fondo. Pues bien, justamente en este presupuesto se le va a asignar 116 millones de euros menos de los que se percibieron con el último presupuesto de Zapatero, el de 2011. Se puede usted imaginar lo que eso significa para Andalucía, la merma tan importante que significa para Andalucía que se vaya reduciendo año tras año, tras la congelación del montante del fondo, la aportación o la transferencia que se le hace. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 86

El cuarto tema que me gustaría que me aclarara es la insistencia en el incumplimiento de las disposiciones establecidas en seis estatutos de autonomías: Cataluña, Aragón, Andalucía, Extremadura... , unas exigencias estatutarias que siguen incumpliendo de forma persistente. Le voy a dar el dato de Andalucía, mi comunidad: 2.500 millones de euros que no se han transferido a Andalucía por el incumplimiento durante estos cuatro años de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. Otro agravio añadido y que desde luego no hace virtuoso el sistema de financiación que ustedes tienen.

Otra cuestión que le quería plantear se refiere a la negativa persistente en relación con una petición de algunas comunidades autónomas, las que más sufren el paro y el desempleo en este país, entre otras la Comunidad Autónoma de Andalucía, Canarias y Extremadura. Se están pidiendo planes de empleo específicos, fondos específicos y finalistas para el fomento del empleo y hay una negativa persistente por parte de este Gobierno a hacer esas transferencias extraordinarias.

Por otro lado, me gustaría plantear el tema de las balanzas fiscales. Todos sabemos que cada economista podría hacer un modelo de balanza con resultados totalmente distintos y todos sabemos que quienes pagan los impuestos son los ciudadanos y no los territorios. Pues bien, no entendemos la constante presentación intencionada de esas balanzas fiscales, que insisto en que no son objetivas. Puede haber infinitas balanzas fiscales e infinitos resultados y no sabemos si es una intencionalidad política más que una intencionalidad de visualizar lo que pueden ser equilibrios fiscales.

Por último, el sistema de financiación. ¿Qué resultados está dando el grupo de expertos? ¿Qué están aportando? ¿Cuándo se van a asentar las bases de ese nuevo modelo de financiación? Desde luego, no en 2016, porque en ese año no se contempla en las transferencias previstas ningún cambio al respecto. Solo se traslada que se va a mantener el sistema de financiación en el año 2016. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Voy a intervenir con mucha brevedad porque, como decía su antecesor en la Presidencia de esta Comisión, es al compareciente al que corresponde contestar en este trámite y no procede la discusión entre grupos parlamentarios, aunque he de decir que en relación con algunas afirmaciones del señor Hurtado me cuesta trabajo esperar a contestarle en el debate en Comisión en la primera semana de septiembre. No sé si coincidiremos en el avión de vuelta a Almería y tendremos ocasión de hablar. En cualquier caso, voy a respetar lo que debe ser esta comparecencia y voy a dejar que conteste la secretaria general, que seguramente lo hará mucho mejor que yo.

Quiero plantear a la secretaria general dos cuestiones, pero antes, señor presidente, puesto que estamos en el último presupuesto de la legislatura y en la última comparecencia de la señora Navarro, quería felicitarla por el gran trabajo realizado —lo decía antes el señor Salvador— durante toda la legislatura. A mi juicio, y a juicio del Grupo Popular, ha sido una gran gestión, la suya y la de todo el equipo de la secretaría de Estado y del ministerio, para hacer viable nuestro modelo territorial, el Estado autonómico, nuestras administraciones territoriales, las comunidades autónomas y las entidades locales, que al principio de la legislatura estaban sin duda en tela de juicio. No es una felicitación, por tanto, retórica ni fruto de la cortesía, sino que surge del análisis riguroso de la gestión realizada durante estos casi ya cuatro años, una gestión, señorías, que ha permitido cumplir los objetivos que para el Partido Popular eran y son imprescindibles para empezar a recuperar el bienestar de los españoles, perdido después de ocho años de gestión socialista. El primero de esos objetivos era y es reducir el déficit público y con ello sanear las cuentas públicas para hacer posible el crecimiento económico y la creación de empleo. Hoy, después de cuatro presupuestos del Partido Popular, este objetivo se ha conseguido y con este quinto presupuesto se va a consolidar. El segundo objetivo, en paralelo con el anterior, era y es garantizar los servicios públicos esenciales y nuestro sistema de bienestar, las pensiones, el desempleo, la sanidad, la educación y el conjunto de los servicios sociales a los que tienen derecho los españoles. Pues bien, en la consecución de estos dos objetivos —saneamiento económico para crecer y crear empleo y garantizar el sistema de bienestar— las comunidades autónomas y las entidades locales han sido y son fundamentales. Por ello, mejorar —como se ha hecho— la financiación y la liquidez de las administraciones territoriales resultaba un requisito sin duda necesario. Eso es lo que se ha hecho durante toda la legislatura, y se ha hecho aplicando —como decía el secretario de Estado— los vigentes sistemas de financiación y aprobando medidas y mecanismos de liquidez, se ha hecho con políticas presupuestarias y con políticas financieras, como acaba de decir el señor Beteta.

Señorías, los datos presupuestarios avalan lo que digo y justifican la felicitación del Grupo Popular por la gestión realizada. El presupuesto que nos presenta el Gobierno para el año 2016 destina a las entidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 87

territoriales unos recursos que suponen un 12% más que los recursos destinados en el último presupuesto socialista del año 2011. La financiación autonómica se ha incrementado a lo largo de la legislatura más de un 10% y la financiación local un 22%, si comparamos los presupuestos de 2011 y el proyecto de 2016. Estoy seguro de que la secretaria general podrá corroborar estas cifras, así como ofrecernos otras muchas que avalan el gran esfuerzo hecho estos años para garantizar que las comunidades autónomas —muy especialmente Andalucía, señor Hurtado, con 20.000 millones de euros recibidos en estos cuatro años y 4.000 millones de ahorro— y las corporaciones locales puedan hacer frente a sus compromisos, a sus obligaciones, y puedan prestar los servicios públicos y los servicios sociales, a los que destinan por cierto casi el 80% de sus presupuestos.

Muy rápidamente paso a hablarle de dos cuestiones muy concretas que me gustaría que la secretaria general nos pudiera comentar. La primera —ya aludía a ella el señor Hurtado— se refiere al nuevo sistema de financiación, a la previsión en relación con la revisión del vigente sistema de financiación autonómica una vez que ya conocemos la liquidación de 2013 y que, por tanto, se pueda hacer la primera evaluación de los resultados del sistema de financiación, sistema —dicho sea de paso— que aprobó el Gobierno socialista con el apoyo de algunos grupos y de algunas comunidades autónomas y con la oposición contundente del Partido Popular, que siempre mantuvo que era un mal sistema. La segunda cuestión que quería plantearle hace referencia a la morosidad de las administraciones públicas, que era uno de los grandes problemas de la Administración pública española, con una incidencia muy negativa en el empleo y en la desaparición de pequeños y medianos empresarios y autónomos. Señora Navarro, quería preguntarle cuáles son los resultados del Plan de erradicación de la morosidad de las administraciones públicas que ha llevado a cabo el Gobierno y cómo ha evolucionado el periodo medio de pago a proveedores después de ese magnífico Plan de pago a proveedores y de las reformas introducidas en estos meses.

Concluyo, señor presidente —cumpliendo mi compromiso de brevedad— agradeciendo la comparecencia de la secretaria general de Coordinación Autonómica y Local y reiterándole mi felicitación. Termino diciendo que los Presupuestos Generales del Estado en financiación territorial son sin duda la expresión inequívoca del compromiso del Gobierno del Partido Popular con el crecimiento y la creación de empleo y con el mantenimiento y la garantía de los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, a los que las comunidades autónomas y las entidades locales dedican la mayor parte de su presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Navarro Heras): Quiero dar las gracias a los miembros de esta Comisión porque gracias a sus preguntas y por la forma en que lo han preguntado, tengo ocasión de exponer las grandes líneas de financiación de nuestras administraciones territoriales que vienen contenidas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Quiero agradecer especialmente al señor Salvador las palabras tan amables que ha tenido para nuestros equipos en relación con el trabajo realizado con el Gobierno de Navarra y con las modificaciones llevadas a cabo en el convenio; siempre es grato recibirlas, porque las críticas son fáciles de hacer pero los reconocimientos son muy difíciles de escuchar. Por lo tanto, gracias por sus palabras, y lo mismo le digo al señor Matarí.

En este proyecto no se olvida el compromiso que asumió el Gobierno en el año 2012 para garantizar la sostenibilidad de nuestras administraciones, las cuales, por supuesto, sí que están coadyuvando a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, todo ello además sin menoscabo de los servicios públicos fundamentales. Los presupuestos del Estado para el año 2016 vienen a ratificar la consolidación de la recuperación económica de forma fehaciente y sin lugar a dudas, aunque todavía haya muchos que se empeñen en lo contrario, quizá por prudencia o quizá por desconocimiento. En este contexto, diferente del de los últimos años —aunque no olvidamos nunca este proceso de consolidación fiscal—, creo que sí son buenos los resultados que contiene el mismo para la financiación de las administraciones territoriales, y así tengo ocasión de explicar la pregunta que me hacía el señor Hurtado con relación a los incrementos de la financiación de las comunidades autónomas.

El conjunto de las entidades territoriales, tanto comunidades autónomas como entidades locales, tiene un crecimiento de 8.005 millones de euros, lo que supone un 7,8% más que en el año 2015. De 102.546 millones hemos pasado a 110.551 millones de euros. Creo que es muy importante destacar esto porque, como todos saben, las administraciones territoriales, por ser las que están más cercanas al ciudadano, van a sostener un Estado del bienestar y dedican más del 70% de sus presupuestos a financiar servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 88

públicos esenciales. De esta forma, si el 53,5% de nuestro presupuesto está destinado a gasto social de forma directa, de forma indirecta habría que añadir la parte de la transferencia que van destinadas a las administraciones territoriales y que estas dedican al gasto social. Por tanto, se elevaría a un 70,8%.

Centrándonos ya en el sector de las comunidades autónomas, esa cifra mágica que dijo el presidente del Gobierno de un crecimiento de 7.000 millones, no es así, porque es más, en concreto 7.400 millones de euros más de los que acabaron percibiendo al final del presente ejercicio 2015. Si nos fijamos en el presupuesto, hay dos formas de transferir los fondos a las comunidades autónomas: una se visualiza directamente desde el estado de gastos mediante unas transferencias de los fondos del sistema de financiación y otra es mediante la disminución de los ingresos del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, en los que, como sabe usted, participan en torno a un 50%. Por tanto, es una cifra que suma tanto la parte de disminución de ingresos como la parte de transferencia directa de los gastos y que nos lleva a ese montante de más de 92.795 millones de euros, no esos 35.000, lo que supone una inyección de liquidez del 8,12% de nuestro PIB. Creo que es una cifra bastante considerable. Si hago un balance de lo que percibieron en el año 2011 y lo que van a percibir en el año 2016, se ha incrementado su financiación en un 10,35%. Creo que esto también va a coadyuvar a que cumplan con su objetivo de déficit, objetivo de déficit que ha pasado —las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo de más de un 50% en su reducción— de un menos 3,34% en 2011 en el conjunto de las comunidades autónomas a un menos 1,66% en que han cerrado en 2014. Todavía tienen unos objetivos y unos esfuerzos por hacer, si bien es cierto que se dan durante el ejercicio determinadas operaciones *one-off* que no se van a repetir, como pueden ser sentencias u operaciones puntuales, como ocurrió el año pasado con el aeropuerto de Murcia, que consolidan el déficit de estas comunidades pero no tienen por qué volverse a repetir. En cuanto a si se va a poder cumplir o no el objetivo de déficit del año que viene, viendo este incremento de financiación de 7.400 millones de euros y lo que supone de reducción de un 0,7% a un 0,4% de objetivo, creo que, si están en la línea del cumplimiento, no van a tener tampoco que llevar a cabo grandes esfuerzos, sobre todo las que están en la línea del cumplimiento. Las demás sí tendrán que seguir en esa actuación más intensiva para el cumplimiento del objetivo del déficit.

Cuando algún informe pone en cuestión el cumplimiento del objetivo yo creo que tampoco ha tenido en cuenta este incremento de financiación que se ve ahora en los Presupuestos Generales del Estado, por un lado, y, por otro lado, un tema que está en relación con la otra cuestión que me preguntaba, que es el de la deuda de las comunidades autónomas. El objetivo de deuda se fija siguiendo un poco los dictados que nos ha establecido la Ley Orgánica de Estabilidad con la deuda que tenían al cierre del ejercicio anterior más el objetivo del déficit del año siguiente y las amortizaciones y vencimientos de deuda de ese ejercicio. Además, se les añade la financiación que vía los fondos y mecanismos extraordinarios se les entrega para financiar déficit excesivos y no cubiertos de ejercicios anteriores, como está ocurriendo este año a través del FLA. Pues bien, estos fondos, por decisión del Real Decreto-ley de 27 de diciembre del año pasado, se han financiado este año a tipo cero. Eso ha supuesto unos ahorros importantes para el conjunto de las comunidades autónomas que para el año que viene lo hemos estimado en unos 2.900 millones de euros, más los 7.400 millones de incremento del sistema de financiación, son más de 10.000 millones de inyección de liquidez nueva que estas comunidades autónomas pueden destinar para, o bien cumplir el objetivo, o bien financiar gastos y servicios esenciales que hasta el momento lo tenían. Pero no solo eso, es que además las comunidades autónomas que están más endeudadas son aquellas que tienen la deuda con el Estado. Andalucía está endeudada. Del conjunto de su deuda, el 56,8% es deuda que tiene con el Estado a través de estos fondos que están financiados a estos tipos de interés privilegiados que sin duda esta comunidad, al igual que las otras, no podría obtenerlos en el mercado. Sería imposible, dada la capacidad que tiene el Tesoro y la situación de solvencia del Reino de España, de captar esta liquidez. En segunda instancia también tenemos, por ejemplo, a Murcia con el 58,6% del total de su deuda, que sería la primera que pertenece a la deuda con el Estado. Por lo tanto, primero, los objetivos de deuda se fijan de forma coherente en función de las necesidades y objetivos que tenemos y de conformidad con lo que nos dice la Ley Orgánica de Estabilidad. Segundo, se les está dando inyecciones de liquidez muy importantes a través de mecanismos y fondos de financiación que, como ha comentado el secretario de Estado, para el año que viene están presupuestados 25.000 millones para las comunidades autónomas y mil millones para las entidades locales, a unos tipos de interés privilegiados, este año ha sido el del cero por ciento. Por lo tanto, va a conllevar a que sea más sencillo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, de déficit y de deuda que tienen estas comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 89

En relación con el sistema de financiación —pregunta que me ha realizado el señor Matarí y también el señor Hurtado—, como ha comentado el secretario de Estado, se prevé la convocatoria del grupo de trabajo para negociar, establecer y evaluar el sistema de financiación actual, en septiembre de este año, tal y como se ha comunicado a todas las comunidades autónomas el 16 de julio de este año. ¿Y por qué esas fechas? Porque lo que nos establece la Lofca es que deberemos de evaluar este quinquenio del sistema de financiación actual que termina en el año 2013 y cuya liquidación no se ha percibido hasta julio de este mismo año. Por lo tanto, sin ese dato, que además se ha modificado sustancialmente frente a lo que teníamos previsto porque ha llegado a duplicarse esa liquidación, podemos hacer una evaluación consistente de cómo ha funcionado este sistema de financiación, cosa que es objeto de trabajo de este comité técnico permanente, y poder proponer al Consejo de Política Fiscal y Financiera las modificaciones que estimamos más coherente con las finalidades que se pretenden. Estamos recibiendo ya los documentos de actualización y análisis de las comunidades autónomas. En concreto, hasta la fecha hemos recibido la aportación de diez comunidades autónomas de informes complementarios. Por eso creo que se bueno haber esperado a tener el dato de la liquidación del ejercicio 2013 que se ha percibido ahora.

No quiero dejar de hablar de las entidades locales, cuya financiación también se incrementa en un 3,1%, 541 millones, hasta alcanzar los 17.751 millones de euros, que básicamente se producen gracias a un incremento en la liquidación que van a percibir el año que viene. Pasan de 60 millones que perciben este año, a 1027 millones que percibirán el año que viene. Y les voy a dar un dato. Entre el año 2011 y el 2016, el incremento de financiación de las entidades locales ha sido del 24,1%. Desde que se empezó a aplicar por primera vez este sistema en el año 2004, el incremento ha sido de un 59,4%. Por tanto, estos incrementos que se están produciendo en el sistema de financiación local durante todos estos años, unido al gran esfuerzo que están haciendo las entidades locales, nos lleva a corroborar que van a consolidar la salida de la crisis. Son el principal motor que hemos tenido en este país para poder pasar a un sólido y real crecimiento económico. También lo ha comentado el secretario de Estado, se ha pasado de un menos 0,39% de déficit de entidades locales en el año 2011 a un 0,53% de superávit en 2014. Estamos hablando de un 0,92% del PIB, de más de 9.000 millones de euros, entre ahorro de gastos e incremento de ingresos, lo que ha supuesto que pasen a tener esas cifras tan positivas.

En cuanto a su deuda, lo mismo digo. Igual que hemos hablado antes del endeudamiento autonómico, las corporaciones locales tenían como objetivo en el año 2014 un 4% de deuda y han cerrado en un 3,6%, con lo cual han cumplido el objetivo con creces, lo han llevado más allá y han preamortizado parte de la deuda que tenían con entidades bancarias. Creo que los datos son buenos y a ello han contribuido bastante los fondos que se han suministrado para financiar a comunidades autónomas y corporaciones locales y para poder llevar a cabo los pagos a proveedores; fondos que este año se han creado nuevos como puede ser el Fondo de facilidad financiera para comunidades autónomas, fondo nuevo para aquellas comunidades autónomas que se encuentren en una situación solvente; el Fondo social, para que las comunidades autónomas por fin paguen deudas que tenían con los ayuntamientos en materia de gasto social, de convenios y de subvenciones. Para entidades locales se ha desdoblado en dos fondos, el Fondo de ordenación y el Fondo impulso económico. En su balance, el Fondo de pago a proveedores ha sido de 41.814 millones de euros del año 2012 al 2014 y los fondos de liquidez autonómicos, 62.773 millones de euros. Digo estas cifras porque es significativo ver también cómo han reducido sus costes financieros gracias a estos fondos por lo que estaba comentando al principio, porque, además de ahorros directos, se ha creado un entorno institucional de estabilidad que ha facilitado el acceso a la financiación y ha reducido, sin lugar a dudas, el coste de las operaciones de endeudamiento de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. De hecho, hemos establecido principios de prudencia financiera de tal forma que sea el Gobierno y las administraciones las que fijemos las condiciones de endeudamiento con las entidades bancarias y no al contrario. Por lo tanto, no es una financiación, como se ha dicho, con cuentagotas ni en las condiciones que quieren los bancos, sino todo lo contrario. Es una financiación en la que nosotros estamos estableciendo y poniendo las condiciones. Este conjunto de medidas de ahorro y liquidez suponen 427 millones de euros extra para las comunidades autónomas en el año 2014 y 5.317 millones de euros para el año 2015; en el año 2016, como he comentado antes, esta cifra se eleva a los 2.900 millones de euros. Creo que son cifras importantes y que hay que traerlas a colación, porque a ellas van unidos los cumplimientos que tenemos con los objetivos de déficit y, por supuesto, con los objetivos de deuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 90

En cuanto a las balanzas fiscales —el año pasado también se formuló esta pregunta—, se siguen estableciendo. Se han querido hacer porque quien tiene todos los datos para poder elaborarlas con más o menos acierto es el Estado a través de la Intervención General de la Administración General del Estado. Gracias al catedrático Ángel de la Fuente se ha establecido una metodología que podrá ser buena o mala, pero que por lo menos es un informe y permite hacer un estudio comparado de cada año, a diferencia de otros métodos en los que no se tiene en cuenta quién se beneficia de los fondos que van a parar desde el presupuesto del Estado a las comunidades autónomas. En este caso sí se ha tenido en cuenta y creo que eso le da un valor añadido que no tenían otros sistemas. Por ejemplo, en sistemas anteriores, en el AVE Madrid-Barcelona se repartía el beneficio a lo largo de todo el kilometraje entre todas las comunidades por las que pasa hasta llegar a Cataluña. Con el sistema que establece Ángel de la Fuente se tiene en cuenta quién utiliza más ese AVE. Evidentemente son los residentes en Madrid y los residentes en Cataluña y por lo tanto esas balanzas quedan ahí reflejadas.

Respecto a los fondos de compensación interterritorial, como usted sabe, se determinan en función de lo que establezca cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado y van a ser repartidos entre aquellas comunidades autónomas cuya renta por habitante es inferior a la media nacional. Por lo tanto tenemos unos criterios que se han establecido en la disposición adicional de la Ley 22/2001 y a esos criterios me remito. Estamos hablando de unas cifras en torno a los 422 millones. Creo que con la cifra que he dado de incremento del sistema de financiación de los 7.400 millones, así como del ahorro de intereses de los 2.900 millones, no debemos centrar la atención en estos fondos, que se reparten además conforme a los criterios que tenemos establecidos. Creo que no me olvido de nada más, señor Hurtado.

Termino refiriéndome al tema de la morosidad que había apuntado el señor Matarí, que creo que es importante, porque este plan de erradicación de la morosidad nos lo hemos planteado como un principio y como un eslogan: contra la morosidad no va a haber ningún tipo de *chance*. O sea, la lucha contra la morosidad es nuestro objetivo principal. De ahí vienen todos estos fondos, que han logrado reducir el periodo medio de pago. De ahí viene también la modificación de la Ley orgánica 9/2013, sobre el control de la deuda comercial, que eleva a rango del principio de sostenibilidad financiera el concepto del periodo medio de pago. Para nosotros es tan importante el cumplimiento del déficit como el cumplimiento de los periodos medios de pago y, de hecho, las consecuencias que tiene tienen tanto rigor y son tan límites como pudieran ser las del incumplimiento del objetivo de déficit. Se establece y se define el periodo medio de pago por primera vez de forma homogénea de tal forma que todas las comunidades autónomas, entidades locales y el Estado computamos con los mismos criterios el periodo medio de pago. Anteriormente cada una tenía un sistema: según entras en el registro, según se contabilizase o según se fiscalizase, con lo cual la comparativa no es homogénea. Además somos transparentes porque lo publicamos todos los meses y vamos viendo esta evolución, que le comento. Para el caso de las comunidades autónomas ha pasado de un periodo legal de pago de 142 días en el mes de abril de 2012 hasta los 45,20 días del mes de mayo de 2015. La deuda comercial de las comunidades autónomas a finales de mayo de 2015 se ha reducido frente a la de 1 de enero de 2012, que es cuando lo encontramos, en un 67,6%: ascendía en ese momento a 24.835 millones de euros, que eran facturas sin pagar. La deuda bancaria no era tan elevada, pero sí había una elevada deuda comercial. Eran los proveedores los que estaban financiando a nuestras administraciones territoriales. En el caso de las corporaciones locales, el último dato publicado sitúa el periodo medio en 33,57 días y la amplia mayoría de las principales ciudades presenta una evolución a la baja desde el inicio de la presentación de sus PMP (periodos medios de pago) que fue en septiembre del 2014. También la deuda de comercial de las corporaciones locales se ha reducido. Los datos que tenemos disponibles dicen que se ha reducido desde finales de 2014 frente al 1 de enero de 2012 en un 68%. Como vemos, son cuantías similares entre las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Concluyo ya estableciendo que la perspectiva que he expuesto permite extraer como conclusión que nuestras administraciones territoriales, nuestras comunidades autónomas y nuestras entidades locales se encuentran hoy en día sin duda en una mejor situación financiera que en el ejercicio 2011. Es un escenario que en absoluto creo que es fruto del azar o de los vientos de cola, sino que es un escenario fruto de una perseverancia y del compromiso de cumplir con unos objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sin cuya consecución no sería posible lograr esta salida de la crisis. Frente al realismo mágico de quienes propugnaron e incluso propugnan soluciones imposibles, sin cuadrar las cuentas, se impone la razón de quienes consideramos el déficit como el mayor enemigo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 879

19 de agosto de 2015

Pág. 91

del crecimiento, de la prosperidad y del empleo. El futuro se presenta con una tranquilidad, entiendo, de quien, pese a tener aún un camino por recorrer, conoce por dónde camina y cuál es el destino, que es la sostenibilidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

Suspendemos la sesión porque mañana continuamos a las nueve de la mañana con la primera comparecencia, que es la del subsecretario del Ministerio de la Presidencia. Hasta mañana y que descansen, señorías, y también el resto de quienes nos han acompañado en el día de hoy, los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-879